

NH Hotel Group, S.A.

**Cuentas Anuales consolidadas del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2018 e Informe
de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de NH Hotel Group, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de NH Hotel Group, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2018, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro Informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de Independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Test de deterioro de activos asociados a la actividad hotelera

Descripción

Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria consolidada, a 31 de diciembre de 2018, el Grupo desarrolla su actividad a través de 350 establecimientos hoteleros (en propiedad, en alquiler y en régimen de gestión) en 28 países. La totalidad de los activos asociados a la actividad hotelera incluye fondos de comercio, inmovilizado material e intangible cuyos valores netos contables a 31 de diciembre de 2018 ascienden a 1.858 millones de euros.

La Dirección realiza un test de deterioro en cada cierre del ejercicio para determinar el importe recuperable de los mencionados activos. A efectos de calcular el valor recuperable de cada unidad generadora de efectivo ("UGE"), la Dirección del Grupo considera, por norma general, el cálculo del valor en uso de cada una de ellas a partir de la estimación de flujos de caja futuros y aplicando unas tasas de crecimiento y una tasa de descuento ajustadas a cada país donde opera el Grupo.

La valoración de los activos hoteleros representa una cuestión clave de la auditoría, dado que requiere el uso de estimaciones con un grado de incertidumbre significativa. En particular el método de valoración generalmente aplicado a los activos hoteleros, es el de "Descuento de Flujos de Caja" que requiere realizar estimaciones entre otros:

- Los ingresos por alojamiento futuros de cada UGE (proyectados como el producto del porcentaje de ocupación, la tarifa promedio por habitación y el total de habitaciones disponibles por año).
- El resto de ingresos proyectados como el promedio de la relación entre el ingreso por alojamiento y dichos ingresos.
- Los gastos de personal y otros gastos directos asociados a cada UGE.
- La tasa interna de retorno o coste de oportunidad usada en la actualización.
- El valor residual del activo al final del período de proyección

Procedimientos aplicados en la auditoría

Hemos obtenido el test de deterioro realizado por la Dirección y con la colaboración de nuestros expertos internos nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- Revisión del diseño e implantación de los controles relevantes que mitigan los riesgos asociados al proceso de evaluación del potencial deterioro de los activos asociados a la actividad hotelera, así como pruebas de verificación de que los citados controles operan eficazmente,
- Comparativa de la consistencia de la metodología empleada en el ejercicio 2018 con la del ejercicio anterior,
- Revisión aritmética de los cálculos,
- Sobre una muestra de activos, en base selectiva, evaluación de la razonabilidad de las principales hipótesis aplicadas en relación a los ingresos por alojamiento, así como de las inversiones futuras y el contraste con datos objetivos y los países en los que opera el Grupo,
- Análisis de la razonabilidad de la tasa de descuento aplicada y revisión de los análisis de sensibilidad,
- Revisión retrospectiva, sobre una muestra de las predicciones con el objetivo de identificar sesgo en las asunciones de la Dirección y evaluación del cumplimiento histórico de los presupuestos del Grupo.

También hemos evaluado que los desgloses realizados por el Grupo en relación a estos aspectos, que se incluyen en las Notas 4.4, 6, 7 y 8 de la memoria consolidada del ejercicio 2018 adjunta, contienen lo requerido por la normativa contable que resulta de aplicación.

Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos

Descripción

El estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2018 incluye un saldo de 139 millones de euros de activos por impuestos diferidos, de los cuales 85 millones de euros corresponden a créditos fiscales (bases imponibles negativas y deducciones, principalmente) del grupo fiscal español.

Al cierre del ejercicio, el Grupo prepara modelos financieros para evaluar la recuperabilidad de las bases imponibles negativas activadas, tomando en cuenta las novedades legislativas y los últimos planes de negocio aprobados.

Identificamos esta cuestión como clave en nuestra auditoría ya que la preparación de estos modelos requiere de un elevado nivel de juicio, básicamente en lo que respecta a las proyecciones de evolución de los negocios que afectan a la estimación sobre la recuperación de los créditos fiscales.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión del diseño e implantación de los controles relevantes, así como pruebas de verificación de que los citados controles operan eficazmente, revisión de los mencionados modelos financieros, incluyendo el análisis de la coherencia de los resultados reales obtenidos por las distintas divisiones en comparación con los proyectados en los modelos del ejercicio anterior, la obtención de evidencia de la aprobación de los resultados presupuestados incluidos en los modelos del ejercicio actual y la normativa fiscal aplicable donde los activos por impuestos diferidos se encuentran registrados así como la razonabilidad de las proyecciones de los ejercicios futuros. Asimismo, involucramos a nuestros expertos internos del área fiscal en el análisis de la razonabilidad de las hipótesis fiscales en base a la normativa aplicable.

Asimismo, hemos analizado y concluido que la Nota 18 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, contiene los desgloses requeridos por la norma contable en relación con los impuestos diferidos del Grupo.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el Informe de gestión consolidado del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el Informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), según se define en el art. 35.2.b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el Informe de gestión consolidado o, en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al Informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa y, en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información no financiera mencionada en el apartado a) anterior se presenta en el informe separado, "Estado de la información no financiera 2018 consolidado" al cual se incluye referencia en el Informe de gestión consolidado, que la información del IAGC, mencionada en dicho apartado, se incluye en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el Informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un Informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción que se encuentra a continuación de este informe y es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 25 de febrero de 2019.

Periodo de contratación

La Junta General de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2018 nos nombró como auditores del Grupo por un período de un año contado a partir del 31 de diciembre de 2017, es decir para el ejercicio 2018.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de un año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Pilar Cerezo Sobrino
Inscrito en el R.O.A.C. nº 16502

25 de febrero de 2019



DELOITTE, S.L.

2019 Núm. 01/19/00187
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o Internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo Incluido en nuestro Informe de auditoría, en este Anexo Incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de Independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

NH Hotel Group, S.A. y Sociedades Dependientes



EJERCICIO 2018

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS.....	6
ESTADOS DEL RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO	7
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO	8
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS.....	9
1.- ACTIVIDAD Y COMPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD DOMINANTE.....	10
2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN	11
2.1 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS.....	11
2.1.1 NORMAS E INTERPRETACIONES EFECTIVAS EN EL PRESENTE PERÍODO	11
2.2 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN	16
2.3 MONEDA DE PRESENTACIÓN	17
2.4 RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN, ESTIMACIONES REALIZADAS Y FUENTES DE INCERTIDUMBRE	17
2.5 PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN APLICADOS	17
3.- PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADO	21
4.- NORMAS DE VALORACIÓN	21
4.1 INMOVILIZACIONES MATERIALES.....	21
4.2 FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	22
4.3 ACTIVOS INTANGIBLES.....	23
4.4 DETERIORO DE VALOR DE LOS ACTIVOS MATERIALES E INTANGIBLES EXCLUYENDO EL FONDO DE COMERCIO	24
4.5 ARRENDAMIENTOS	26
4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	27
4.6.1 <i>ACTIVOS FINANCIEROS</i>	27
4.6.2 <i>TESORERÍA Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES</i>	28
4.6.3 <i>PASIVOS FINANCIEROS</i>	28
4.6.4 <i>INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</i>	30
4.7 ACTIVOS NO CORRIENTES Y PASIVOS VINCULADOS MANTENIDOS PARA LA VENTA Y ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	30
4.8 PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS ASOCIADAS	31
4.9 TRANSACCIONES Y SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA	31
4.10 CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS Y DEUDAS ENTRE CORRIENTES Y NO CORRIENTES	31
4.11 INGRESOS Y GASTOS	31
4.12 SUBVENCIONES OFICIALES	31
4.13 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.....	32
4.14 COMPROMISOS CON EL PERSONAL.....	32
4.15 CONTRATOS DE CARÁCTER ONEROSO.....	33
4.16 PLANES DE RETRIBUCIÓN REFERENCIADOS AL VALOR DE COTIZACIÓN DE LA ACCIÓN	33
4.17 ACCIONES PROPIAS EN CARTERA	33
4.18 PROVISIONES.....	33
4.19 INDEMNIZACIONES POR DESPIDO	33
4.20 COMBINACIONES DE NEGOCIOS	34
4.21 POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL	34
4.22 ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS	34
4.23 TRATAMIENTO DE SOCIEDADES EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS.....	35
5.- BENEFICIO POR ACCIÓN	35
6.- FONDO DE COMERCIO	35

7.-	ACTIVOS INTANGIBLES	38
8.-	INMOVILIZADO MATERIAL.....	40
9.-	INVERSIONES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	42
10.-	INVERSIONES FINANCIERAS NO CORRIENTES.....	43
11.-	ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS.....	44
12.-	DEUDORES COMERCIALES.....	47
13.-	TESORERÍA Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	48
14.-	PATRIMONIO NETO	48
14.1	CAPITAL SUSCRITO	48
14.2	RESERVAS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE.....	50
14.3	ACCIONES EN PATRIMONIO PROPIAS.....	50
14.4	INTERESES MINORITARIOS.....	51
15.-	DEUDAS POR EMISIÓN DE OBLIGACIONES Y DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO 52	
16.-	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	57
17.-	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS.....	58
18.-	NOTA FISCAL.....	60
19.-	ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	65
20.-	INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 11/2013, DE 26 DE JULIO.....	66
21.-	OTROS PASIVOS CORRIENTES	66
22.-	GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y RECLAMACIONES EN CURSO.....	67
23.-	PLAN DE INCENTIVOS A LARGO PLAZO	69
24.-	INGRESOS Y GASTOS	71
24.1	INGRESOS	71
24.2	INGRESOS FINANCIEROS Y VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	72
24.3	GASTOS DE PERSONAL	72
24.4	OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	73
24.5	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	74
24.6	GASTOS FINANCIEROS.....	75
24.7	RESULTADO POR EXPOSICIÓN A HIPERINFLACIÓN	76
25.-	OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.....	76
26.-	INFORMACIÓN POR SEGMENTOS	77
26.1	INFORMACIÓN DE SEGMENTOS PRINCIPALES	77
26.2	INFORMACIÓN DE SEGMENTOS SECUNDARIOS.....	79
27.-	REMUNERACIÓN Y OTRAS MANIFESTACIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA ALTA DIRECCIÓN	79
27.1	REMUNERACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	80
27.2	RETRIBUCIONES DE LA ALTA DIRECCIÓN	80
27.3	INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES	81

28.- HECHOS POSTERIORES.....	81
29.- INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL.....	81
30.- EXPOSICIÓN AL RIESGO.....	82
ANEXO I: SOCIEDADES DEPENDIENTES	85
ANEXO II: EMPRESAS ASOCIADAS	90
EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DEL GRUPO.....	91

NH HOTEL GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 elaboradas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea.

NH HOTEL GROUP, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS RESUMIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2018	31/12/2017	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31/12/2018	31/12/2017
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:			
Fondo de comercio	6	109.432	111.684	Capital social	14	784.361	700.544
Activos intangibles	7	110.569	151.083	Reservas de la Sociedad Dominante	14	681.068	526.243
Inmovilizado material	8	1.637.718	1.583.164	Reservas en sociedades consolidadas por integración global		(44.723)	38.877
Inversiones valoradas por el método de la participación	9	8.971	9.419	Reservas en sociedades consolidadas por el método de la participación		(23.436)	(23.087)
Inversiones financieras no corrientes-	10	54.126	75.895	Otros instrumentos de patrimonio neto		-	27.230
<i>Préstamos y cuentas a cobrar no disponibles para negociación</i>		42.598	65.154	Diferencias de conversión		(60.854)	(157.542)
<i>Otras inversiones financieras no corrientes</i>		11.528	10.741	Acciones y participaciones en patrimonio propias	14	(2.530)	(39.250)
Activos por impuestos diferidos	18	138.724	137.996	Beneficio consolidado del período		117.785	35.489
Otros activos no corrientes		13.427	16.448	Patrimonio neto atribuible a accionistas de la Sociedad Dominante		1.451.671	1.108.504
Total activo no corriente		2.072.967	2.085.689	Intereses minoritarios	14	52.351	43.472
				Total patrimonio neto		1.504.022	1.151.976
				PASIVO NO CORRIENTE:			
				Obligaciones y otros valores negociables	15	342.485	387.715
				Deudas con entidades de crédito	15	71.473	71.246
				Otros pasivos financieros	7.1	1.762	12.481
				Otros pasivos no corrientes	16	47.296	38.976
				Provisiones para riesgos y gastos	17	51.178	50.413
				Pasivos por impuestos diferidos	18	177.478	167.433
				Total pasivo no corriente		691.672	728.264
ACTIVO CORRIENTE:				PASIVO CORRIENTE:			
Activos no corrientes mantenidos para la venta	11	55.974	109.166	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	11	2.456	2.377
Existencias		10.435	9.809	Obligaciones y otros valores negociables	15	73	246.195
Deudores comerciales	12	106.601	132.582	Deudas con entidades de crédito	15	4.881	11.724
Deudores no comerciales-		38.195	42.786	Otros pasivos financieros		710	11.618
<i>Administraciones Públicas deudoras</i>	18	19.451	23.743	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	19	252.704	222.951
<i>Otros deudores no comerciales</i>		18.744	19.043	Administraciones Públicas acreedoras	18	59.453	45.860
Cuentas a cobrar con entidades relacionadas		978	-	Provisiones para riesgos y gastos	17	2.713	8.971
Tesorería y otros activos líquidos equivalentes	13	265.869	80.249	Otros pasivos corrientes	21	44.444	41.768
Otros activos corrientes		12.109	11.423	Total pasivo corriente		367.434	591.464
Total activo corriente		490.161	386.015	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.563.128	2.471.704
TOTAL ACTIVO		2.563.128	2.471.704				

Las Notas 1 a 30 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I/II forman parte integrante del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2018.
El estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2017 se presenta únicamente a efectos comparativos.

NH HOTEL GROUP, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DEL RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADOS DE LOS EJERCICIOS 2018 Y 2017
(Miles de Euros)

	Nota	2018	2017
Importe neto de la cifra de negocios	24.1	1.613.388	1.546.086
Otros ingresos de explotación	24.1	6.132	11.101
Resultado neto de la enajenación de activos no corrientes	7, 8 y 24.1	85.982	30.148
Aprovisionamientos		(74.810)	(75.712)
Gastos de personal	24.3	(422.671)	(427.140)
Dotación a la amortización	7 y 8	(116.301)	(123.085)
Beneficios/(Pérdidas) netas por deterioro de activos	6, 7 y 8	(304)	9.005
Otros gastos de explotación		(852.924)	(815.011)
<i>Variación de la provisión de contratos onerosos</i>	17	4.342	4.216
<i>Otros gastos de explotación</i>	24.4	(857.266)	(819.227)
Resultado de operaciones financieras y otras		(373)	(1.927)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	9	(499)	(349)
Ingresos financieros	24.2	6.039	2.995
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	24.2	-	(7)
Gastos financieros	24.6	(59.997)	(76.747)
Resultado por exposición a hiperinflación (IAS 29)	24.7	25.674	-
Diferencias netas de cambio (Ingresos/(Gastos))		1.053	(6.360)
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		210.389	72.997
Impuesto sobre Sociedades	18	(85.314)	(33.512)
BENEFICIO DEL PERÍODO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS		125.075	39.485
<i>Resultados del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas netos de impuestos</i>	11	(568)	(278)
BENEFICIOS DEL PERÍODO		124.507	39.207
Diferencias de conversión		(2.187)	(26.494)
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		(2.187)	(26.494)
BENEFICIO INTEGRAL TOTAL		122.320	12.713
Beneficios del período atribuibles a:			
<i>Accionistas de la Sociedad Dominante</i>		117.785	35.489
<i>Intereses minoritarios</i>		6.722	3.718
<i>Intereses minoritarios de actividades interrumpidas</i>		-	-
Beneficio integral atribuible a:			
<i>Accionistas de la Sociedad Dominante</i>		117.611	11.712
<i>Intereses minoritarios</i>	14.4	4.709	1.001
Beneficio por acción en euros (básico)	5	0,318	0,104

Las Notas 1 a 30 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I/II forman parte integrante del estado del resultado integral consolidado del ejercicio 2018. El estado del resultado integral consolidado del ejercicio 2017 se presenta únicamente a efectos comparativos.

NH HOTEL GROUP, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS 2018 Y 2017

(Miles de Euros)

	Capital Social	Reservas de la Sociedad Dominante			Reservas en sociedades consolidadas por		Diferencias de Conversión	Instrumentos de Patrimonio Neto	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultados Atribuibles a la Sociedad Dominante	Total	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio
		Prima de emisión	Reservas legal	Otras reservas	Integración global	el método de la participación							
Saldos al 31 de diciembre de 2016	700.544	634.659	43.121	(264.953)	137.512	(23.206)	(133.765)	27.230	(39.983)	30.750	1.111.909	43.967	1.155.876
Ajustes posteriores al cierre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado al 1 de enero 2017	700.544	634.659	43.121	(264.953)	137.512	(23.206)	(133.765)	27.230	(39.983)	30.750	1.111.909	43.967	1.155.876
Resultado neto del ejercicio 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	35.489	35.489	3.718	39.207
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-	-	(23.777)	-	-	-	(23.777)	(2.717)	(26.494)
Ingresos y gastos reconocidos en el periodo	-	-	-	-	-	-	(23.777)	-	-	35.489	11.712	1.001	12.713
Distribución de Resultados 2016-													
- A Reservas	-	-	12.896	116.068	(98.333)	119	-	-	-	(30.750)	-	-	-
- A Dividendos	-	-	-	(17.056)	-	-	-	-	-	-	(17.056)	-	(17.056)
Plan de retribución en acciones	-	-	-	1.508	-	-	-	-	733	-	2.241	-	2.241
Reparto de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.496)	(1.496)
Otros movimientos	-	-	-	-	(302)	-	-	-	-	-	(302)	-	(302)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	700.544	634.659	56.017	(164.433)	38.877	(23.087)	(157.542)	27.230	(39.250)	35.489	1.108.504	43.472	1.151.976
Ajuste por aplicación NIIF 9 (Nota 2.2)	-	-	-	8.571	-	-	-	-	-	-	8.571	-	8.571
Ajuste aplicación NIC 29 (Nota 2.2)	-	-	-	-	(50.724)	-	96.862	-	-	-	46.138	7.093	53.231
Saldo inicial ajustado al 1 de enero de 2018	700.544	634.659	56.017	(155.862)	(11.847)	(23.087)	(60.680)	27.230	(39.250)	35.489	1.163.213	50.565	1.213.778
Resultado neto del ejercicio 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	117.785	117.785	6.722	124.507
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-	-	(174)	-	-	-	(174)	(2.013)	(2.187)
Ingresos y gastos reconocidos en el periodo	-	-	-	-	-	-	(174)	-	-	117.785	117.611	4.709	122.320
Ampliación de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	500	500
Distribución de Resultados 2017-													
- A Reservas	-	-	2.817	25.355	7.666	(349)	-	-	-	(35.489)	-	-	-
- A Dividendos (Nota 14.1 y 14.4)	-	-	-	(39.158)	-	-	-	-	-	-	(39.158)	(729)	(39.887)
Plan de retribución en acciones (Notas 27 y 14.3)	-	-	-	1.185	-	-	-	-	1.029	-	2.214	-	2.214
Ajuste aplicación NIC 29	-	-	-	-	(43.199)	-	-	-	-	-	(43.199)	(548)	(43.747)
Adquisición de minoritarios (Nota 2.5.4)	-	-	-	-	646	-	-	-	-	-	646	(2.146)	(1.500)
Obligaciones convertibles (Nota 14.1)	83.817	122.331	-	33.691	-	-	-	(27.230)	35.691	-	248.300	-	248.300
Otros movimientos	-	-	-	33	2.011	-	-	-	-	-	2.044	-	2.044
Saldos al 31 de diciembre de 2018	784.361	756.990	58.834	(134.756)	(44.723)	(23.436)	(60.854)	-	(2.530)	117.785	1.451.671	52.351	1.504.022

Las Notas 1 a 30 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I/II forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2018.

El estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2017 se presenta únicamente a efectos comparativos.

NH HOTEL GROUP, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS GENERADOS EN LOS EJERCICIOS 2018 Y 2017

(Miles de Euros)

	Nota	31.12.2018	31.12.2017
I. ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado consolidado antes de impuestos y operaciones interrumpidas:		210.389	72.997
Ajustes al resultado:			
Amortizaciones de activos materiales e inmateriales (+) (Beneficios)/Pérdidas por deterioro de activos (neto) (+/-)	6, 7 y 8	116.301 304	123.085 (9.005)
Dotaciones a provisiones (neto) (+/-)	17	(4.342)	(4.216)
Ganancias/Pérdidas por venta de activo material e intangible (+/-)	7, 8 y 11	(85.982)	(30.148)
Ganancias/Pérdidas de inversiones valoradas por el método de la participación (+/-)	9	499	349
Ingresos financieros (-)	24.2	(6.039)	(2.995)
Gastos financieros y variación de valor razonable en instrumentos financieros (+)	24.6	59.997	76.754
Resultado por exposición a hiperinflación (NIC 29)	24.7	(25.674)	-
Diferencias netas de cambio (Ingresos / (Gastos))		(1.053)	6.360
Resultado por enajenación de inversiones financieras		373	1.927
Otras partidas no monetarias (+/-)		25.031	10.036
Resultado ajustado		289.804	245.144
Variación neta en los activos / pasivos:			
(Aumento)/Disminución de existencias		(626)	61
(Aumento)/Disminución de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		28.387	10.405
(Aumento)/Disminución de otros activos corrientes		(10.760)	6.072
Aumento/(Disminución) de acreedores comerciales		10.480	(3.088)
Aumento/(Disminución) de otros pasivos corrientes		2.948	(196)
Aumento/(Disminución) de provisiones para riesgos y gastos		3.330	(7.196)
(Aumento)/Disminución Activos no corrientes		(403)	748
Aumento/(Disminución) Pasivos no corrientes		(9.437)	(412)
Impuestos sobre las ganancias pagados		(61.561)	(21.903)
Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación (I)		252.163	229.635
2. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Ingresos financieros		527	1.345
Inversiones (-):			
Empresas del grupo, negocios conjuntos y asociadas		(1.000)	(22.269)
Activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias	7 y 8	(133.677)	(81.750)
Inversiones financieras no corrientes		(671)	-
		(135.348)	(104.019)
Desinversiones (+):			
Empresas del grupo, negocios conjuntos y asociadas	2	85	62
Activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias		48.291	60.301
Activos no corrientes mantenidos para la venta	11	154.137	-
		202.513	60.363
Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión (II)		67.692	(42.311)
3. ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Dividendos pagados (-)	10.c	(39.767)	(18.552)
Intereses pagados por deudas (-)		(44.717)	(67.781)
Intereses pagados por medios de pago		(17.379)	(16.317)
Intereses pagados por financiación y otros		(27.338)	(51.464)
Variaciones en (+/-):			
Instrumentos de patrimonio			
Instrumentos de pasivo:			
- Obligaciones y otros valores negociables -	8.b	(44.894)	(135.000)
- Deudas con entidades de crédito (+)		6.323	-
- Deudas con entidades de crédito (-)	8.b	(11.147)	(21.772)
- Otros pasivos financieros (+/-)		(262)	(681)
Total flujos de efectivo netos de las actividades de financiación (III)		(134.464)	(243.786)
4. AUMENTO/ DISMINUCIÓN BRUTA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		185.391	(56.462)
5. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio en el efectivo o equivalentes (IV)		325	-
6. Efecto de las variaciones al perímetro de consolidación (V)	2	(96)	(22)
7. AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III-IV+V)		185.620	(56.484)
8. Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		80.249	136.733
9. Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		265.869	80.249

Las Notas 1 a 30 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I/II forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2018. El estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2017 se presenta a efectos comparativos.

**NH HOTEL GROUP, S.A.
Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
DEL EJERCICIO 2018**

1.- ACTIVIDAD Y COMPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

NH HOTEL GROUP, S.A. (en adelante la Sociedad Dominante) se constituyó como sociedad anónima en España el 23 de diciembre de 1981 bajo el nombre de "Material para Ferrocarriles y Construcciones, S.A.", denominación que fue posteriormente modificada por la de "Material y Construcciones, S.A." (MACOSA) y, posteriormente, por la de "Corporación Arco, S.A."

Durante el ejercicio 1992, Corporación Arco, S.A. absorbió a Corporación Financiera Reunida, S.A. (COFIR) adoptando al mismo tiempo la denominación social de la sociedad absorbida y adaptando el objeto social a la nueva actividad de la Sociedad Dominante, centrada en la gestión de su cartera de participaciones.

Durante el ejercicio 1998, Corporación Financiera Reunida, S.A. (COFIR) se fusionó con Grupo Catalán, S.L. y filiales y Gestión NH, S.A. mediante la absorción de estas sociedades por la primera. Posteriormente, Corporación Financiera Reunida, S.A. (COFIR) absorbió a NH Hoteles, S.A. adoptando la denominación social de la sociedad absorbida y ampliando su objeto social para permitir la realización directa de actividades hoteleras, actividades que ya venía realizando de forma indirecta a través de sus filiales.

La información referida a dichas fusiones se halla recogida en las cuentas anuales de los ejercicios en los cuales se produjeron dichas transacciones.

En la Junta General de Accionistas que tuvo lugar el 21 de Junio de 2014, se acordó el cambio de denominación social de "NH Hoteles, S.A." por la de "NH Hotel Group, S.A."

La Sociedad Dominante es cabecera de un grupo de sociedades dependientes que se dedican a las mismas actividades y que constituyen, junto con NH Hotel Group, S.A., el Grupo NH Hotel Group (en adelante el "Grupo" – véanse Anexos I y II).

Al cierre del ejercicio 2018, el Grupo está presente con hoteles operativos en 28 países, con 350 hoteles y 54.374 habitaciones, de las que un 69% se encuentran en España, Alemania, Italia y Benelux.

El domicilio social de NH Hotel Group, S.A. está fijado en Madrid.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN

2.1 Bases de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 fueron formuladas por los Administradores de NH Hotel Group, S.A. en su reunión de Consejo celebrada el 25 de febrero de 2019 de acuerdo con el marco normativo que resulta de aplicación al Grupo, que es el establecido en el Código de Comercio y la restante legislación mercantil y en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) adoptadas por la Unión Europea conforme a lo dispuesto por el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, así como en las normas y circulares aplicables de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el resto de normativa contable española que le resulte de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2018 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las de las entidades que lo componen correspondientes al ejercicio 2018 se encuentran pendientes de aprobación por las respectivas Juntas Generales de Accionistas o Socios o los respectivos Accionistas o Socios Únicos. No obstante, los Administradores de la Sociedad Dominante entienden que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 fueron aprobadas en la Junta General de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2018 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2018 pueden diferir de los utilizados por algunas sociedades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF adoptadas por la Unión Europea.

2.1.1 Normas e interpretaciones efectivas en el presente período

Durante el ejercicio anual 2018 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, que no han supuesto un cambio de políticas contables para el Grupo:

(1) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria en el ejercicio que comenzó el 1 de enero de 2018

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de
Nuevas normas		
NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes (publicada en mayo de 2014) y sus clarificaciones (publicadas en abril de 2016)	Nueva norma de reconocimiento de ingresos (Sustituye a la NIC 11, NIC 18, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31).	1 de enero de 2018
NIIF 9 Instrumentos financieros (publicada en julio de 2014)	Sustituye a los requisitos de clasificación, valoración, reconocimiento y baja en cuentas de activos y pasivos financieros, la contabilidad de coberturas y deterioro de la NIC 39.	

Modificaciones y/o interpretaciones

Clarificaciones a la NIIF 15 (publicada en abril de 2016)	Giran en torno a la identificación de las obligaciones de desempeño, de principal versus agente, de la concesión de licencias y su devengo en un punto del tiempo o a lo largo del tiempo, así como algunas aclaraciones a las reglas de transición.	1 de enero de 2018
Modificación a la NIIF 4 Contratos de seguros (publicada en septiembre de 2016)	Permite a las entidades bajo el alcance de la NIIF 4, la opción de aplicar la NIIF 9 (“overlay approach”) o su exención temporal	
Modificación a la NIIF 2 Clasificación y valoración de pagos basados en acciones (publicada en junio de 2016)	Son modificaciones limitadas que aclaran cuestiones concretas como los efectos de las condiciones de devengo en pagos basados en acciones a liquidar en efectivo, la clasificación de pagos basados en acciones cuando tiene cláusulas de liquidación por el neto y algunos aspectos de las modificaciones del tipo de pago basado en acciones.	
Modificación a la NIC 40 Reclasificación de inversiones inmobiliarias (publicada en diciembre de 2016)	La modificación clarifica que una reclasificación de una inversión desde o hacia inversión inmobiliaria sólo está permitida cuando existe evidencia de un cambio en su uso.	
CINIIF 22 Transacciones y anticipos en moneda extranjera (publicada en diciembre de 2016)	Esta interpretación establece la “fecha de transacción” a efectos de determinar el tipo de cambio aplicable en transacciones con anticipos de moneda extranjera.	
Mejoras a las NIIF Ciclo 2014-2016 (publicada en diciembre de 2016)	Modificaciones menores de una serie de normas (distintas fechas efectivas, una de ellas 1 de enero de 2017).	

Estas normas y modificaciones han sido aplicadas en estas cuentas anuales consolidadas sin que hayan tenido impactos significativos ni en las cifras reportadas ni en la presentación y desglose de la información, bien por no suponer cambios relevantes, bien por referirse a hechos económicos que no afectan al Grupo.

En concreto, el 1 de enero de 2018 entró en vigor la NIIF 15, ésta es la nueva norma comprensiva de reconocimiento de ingresos con clientes, sustituye normas e interpretaciones vigentes actualmente: NIC 18 de Ingresos de actividades ordinarias, NIC 11 de Contratos de construcción, CINIIF 13 de programas de fidelización de clientes, CINIIF 15 de acuerdos para la construcción de inmuebles, CINIIF 18 de Transferencias de activos procedentes de clientes y SIC 31 de Ingresos – Permutas de servicios de publicidad.

El nuevo modelo de ingresos aplica a todos los contratos con clientes excepto aquellos que están dentro del alcance de otras NIIF, tales como arrendamientos, contratos de seguros e instrumentos financieros.

El modelo central de reconocimiento se estructura alrededor de los siguientes cinco pasos.

- Identificar el contrato con el cliente.
- Identificar las obligaciones separadas del contrato.
- Determinar el precio de la transacción.

- Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones identificadas.
- Contabilizar los ingresos cuando se satisfacen las obligaciones.

Por el tipo de actividad efectuada por el Grupo, así como las relaciones con sus clientes, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que de su aplicación no se han derivado cambios significativos en relación al registro de las operaciones del Grupo.

(2) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria en ejercicios posteriores al ejercicio natural que comenzó el 1 de enero de 2019

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de
Aprobadas para su uso en la Unión Europea		
Nuevas Normas:		
NIIF 16 Arrendamientos (publicada en enero de 2016)	Sustituye a la NIC 17 y las interpretaciones asociadas. La novedad central radica en que la nueva norma propone un modelo contable único para los arrendatarios, que incluirán en el balance todos los arrendamientos (con algunas excepciones limitadas) con un impacto similar al de los actuales arrendamientos financieros (habrá amortización del activo por el derecho de uso y un gasto financiero por el coste amortizado del pasivo).	1 de enero de 2019
Modificaciones y/o interpretaciones:		
Modificación a la NIIF 9 Características de cancelación anticipada con compensación negativa (publicada en octubre de 2017).	Esta modificación permitirá la valoración a coste amortizado de algunos activos financieros cancelables anticipadamente por una cantidad menor que el importe pendiente de principal e intereses sobre dicho principal.	1 de enero de 2019
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamientos fiscales (publicada en junio de 2017)	Esta interpretación clarifica cómo aplicar los criterios de registro y valoración de la NIC 12 cuando existe incertidumbre acerca de la aceptabilidad por parte de la autoridad fiscal de un determinado tratamiento fiscal utilizado por la entidad.	
No aprobadas todavía para su uso en la Unión Europea en la fecha de publicación de este documento ⁽¹⁾		
Nuevas Normas:		
NIIF 17 Contratos de seguros (publicada en mayo de 2017)	Reemplaza a la NIIF 4 recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros con el objetivo de que la entidad proporcione información relevante y fiable que permita a los usuarios de la información determinar el efecto que los contratos tienen en los estados financieros.	1 de enero de 2021 ⁽²⁾

Modificaciones y/o interpretaciones:

Modificación a la NIC 28 Interés a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos (publicada en octubre de 2017)	Clarifica que se debe aplicar NIIF 9 a los intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto si no se aplica el método de puesta en equivalencia.	
Modificación NIC 19 – Contabilización de una modificación, reducción o liquidación de un plan de prestación definida (publicada en febrero 2018)	Aborda la contabilización de una modificación, reducción o liquidación de un plan de prestación definida que se produzca en el ejercicio.	1 de enero de 2019
Modificaciones a las NIC 1 y NIC 8 Definición de “materialidad” (publicada en octubre de 2018)	Desarrolla recomendaciones para mejorar los requerimientos de la información a revelar para ayudar a las partes interesadas a mejorar la utilidad de la información a revelar para los usuarios principales de los estados financieros.	1 de enero de 2020
Mejoras a la NIIF 3 – Definición de negocios (publicada en octubre de 2018)	Clarificaciones a la definición de negocio.	
Mejoras a las NIIF Ciclo 2015- 2017 (publicadas en diciembre de 2017)	Modificaciones menores de una serie de normas.	1 de enero de 2019

- (1) El estado de aprobación de las normas por la Unión Europea puede consultarse en la página web del EFRAG.
(2) La fecha de primera aplicación de esta norma está siendo revisada por la IASB, y es posible que se retrase al 1 de enero de 2022.

(3) Análisis primera aplicación NIIF 16.

La NIIF 16 sustituirá a la NIC 17, CINIIF 4, SIC-15 y SIC-17 NIIF 16 y establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y desglose de los arrendamientos y requiere a los arrendatarios contabilizar todos los arrendamientos bajo un modelo de reconocimiento en balance similar a la contabilización de los arrendamientos financieros bajo NIC 17. La NIIF 16 entró en vigor el 1 de enero de 2019 y el Grupo decidió no aplicarla anticipadamente.

La norma establece que al inicio del arrendamiento, el arrendatario se deberá registrar un pasivo igual al valor actual de las cuotas del contrato de arrendamiento. Dicho pasivo incluirá las cuotas fijas y aquellas que en sustancia también lo son, así como las cuotas variables que dependen de un índice o de un tipo de interés. A su vez, se registrará un activo que representa el derecho de uso del activo subyacente durante el periodo de arrendamiento (el derecho de uso). Se requerirá a los arrendatarios registrar separadamente el gasto por intereses del pasivo por arrendamiento del gasto por amortización del derecho de uso.

Se requerirá a los arrendatarios también recalcular el pasivo por arrendamiento cuando se den ciertas circunstancias (por ejemplo, un cambio en la duración del arrendamiento o un cambio en los pagos por arrendamiento debido a un cambio en el índice o tasa utilizada para determinar dichos pagos). El arrendatario deberá reconocer la diferencia por el recalcu del pasivo como un ajuste al valor del derecho de uso.

La contabilidad del arrendador bajo NIIF 16 es sustancialmente la misma que bajo NIC 17. El arrendador seguirá clasificando los arrendamientos usando los mismos criterios que bajo NIC 17 y distinguirá entre arrendamientos operativos y financieros.

Transición a NIIF 16

El Grupo aplicará la norma a todos aquellos contratos que fueron identificados como arrendamientos de acuerdo a la NIC 17 y al CINIIF 4, excepto para las excepciones reconocidas por la norma. Estas excepciones son las siguientes: arrendamientos de activos de bajo valor (por ejemplo, ordenadores) y arrendamientos a corto plazo (arrendamientos por periodos inferiores a 12 meses). Asimismo, el Grupo ha analizado los contratos de subarrendamiento firmados a fecha de transición y debido a su cuantía y a las condiciones de mercado aplicables no se ha considerado relevantes para la aplicación de la norma.

El Grupo decidió aplicar como método de transición a la NIIF 16, el método retrospectivo modificado, calculando el activo a fecha de comienzo de cada contrato identificado y el pasivo a fecha de transición, utilizando para el cálculo de ambos el tipo de interés incremental a la fecha de transición y registrando la diferencia entre ambas partidas como un ajuste al saldo de apertura de las reservas consolidadas.

Para determinar el plazo de los contratos de arrendamiento, el Grupo ha tomado como periodo no cancelable el plazo inicial de cada contrato tomando las posibles extensiones unilaterales a opción del Grupo sólo en aquellos casos en que se ha considerado razonablemente cierto que se ejercerán, así como solo se han tenido en cuenta las opciones de cancelación cuyo ejercicio se ha considerado razonablemente cierto.

El tipo de interés incremental es aquel en el que incurriría el arrendatario, al comienzo del arrendamiento, si pidiera prestados, en un plazo, con garantías similares y en un entorno económico similar. Dicho interés se calculó como la combinación de los siguientes elementos que incluyen:

- Curva CDS del entorno económico.
- Curva de Tipos Swap Euribor.
- Curva CDS sintética de NH.

Estos elementos se combinaron obteniendo una curva de tipo de interés para cada contrato en función de sus especificidades goeconómicas y a partir de la cual, el proceso de cálculo consiste en traer a valor presente cada uno de los flujos descontados al tipo de interés correspondiente a cada vencimiento dentro de dicha curva y calcular qué tipo equivalente único se utilizaría para descontar dichos flujos.

El impacto de la NIIF 16 en los estados financieros del Grupo es significativo, debido a la madurez del portfolio de contratos.

Dicho impacto estimado a 1 de enero de 2019 supondrá un mayor de activo por derechos de uso por importe aproximado de 1,7 miles de millones de euros, un mayor pasivo por arrendamientos operativos por importe aproximado de 2,1 miles de millones de euros y menores reservas por importe de 0,4 miles de millones de euros. El Grupo se encuentra ultimando el análisis de los primeros impactos de NIIF 16 no estimándose que de la finalización del mismo se derive una diferencia absoluta superior al 10% sobre los importes anteriormente indicados.

El cálculo de estos impactos se ha realizado como si la NIIF 16 hubiese aplicado desde el inicio de cada contrato o desde la fecha de primera consolidación de la compañía arrendataria del contrato. El cálculo se realizó mediante el descuento de los flujos por arrendamiento recalculando el activo y el pasivo para cada modificación sustancial que haya sufrido el mismo y utilizando un tipo de interés incremental calculado por cada uno de los contratos a fecha de transición sin tener en cuenta el efecto impositivo.

Para conciliar los compromisos por arrendamientos operativos de acuerdo la NIC 17 (véase Nota 24.5) con el pasivo por arrendamientos operativos de acuerdo a la NIIF 16, sería necesario añadir a los compromisos por arrendamientos operativos de acuerdo a la NIC 17 (2 miles de millones de euros aproximadamente) el impacto de aplicar las diferentes tasas de descuento (0,3 miles de millones de euros, aproximadamente) y restar el impacto de los contratos firmados pero no vigentes en la fecha de transición (-0,2 miles de millones de euros, aproximadamente), alcanzando con ello un pasivo por arrendamiento operativo de 2,1 miles de millones, aproximadamente.

El Grupo estima que el beneficio neto antes de impuestos disminuirá en aproximadamente 5 millones de euros teniendo en cuenta el portfolio a fecha de transición, sin considerar altas, bajas o modificaciones de contratos que se puedan producir a partir de dicha fecha.

2.2 Comparación de la información

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta memoria consolidada referida al ejercicio 2017 se presenta a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2018 y, por consiguiente, no constituye por sí misma las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2017.

Durante el ejercicio 2018, la crisis económica en Argentina se acentuó considerablemente, y esta situación ha provocado un incremento sustancial en la tasa de inflación, la cual, en los últimos tres ejercicios ha sobrepasado el 100%. Estos hechos conllevaron a que a partir del ejercicio 2018 Argentina comenzara a considerarse una economía hiperinflacionaria de acuerdo a lo estimado por las normas contables. Como consecuencia de ello, el Grupo procedió a aplicar la NIC 29 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias” al negocio que el Grupo tiene en Argentina realizando las correcciones contables necesarias al 1 de enero de 2018 de acuerdo a los requerimientos normativos contables.

De acuerdo con la NIC 29 los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional es la de una economía hiperinflacionaria deben expresarse en la unidad de medida corriente en la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, según el poder adquisitivo del mes de cierre.

Dada la consideración de Argentina como país hiperinflacionario, los estados financieros se ajustan por inflación (véase Nota 4.23), siendo el impacto más significativo la actualización de los activos y pasivos no corrientes desde la fecha de adquisición, última revalorización o primera aplicación de la normativa IFRS por el índice de inflación. La diferencia entre el resultado antes de impuestos y el resultado neto, corresponde al registro del impuesto diferido (véase Nota 18) por los ajustes por inflación de los activos netos que, según la legislación fiscal actual en Argentina, no son fiscalmente deducibles.

El efecto de la aplicación de la NIC 29 al 1 de enero de 2018 ha supuesto un incremento de las reservas consolidadas de 46 millones de euros y un mayor valor de los intereses minoritarios de 7 millones de euros, registrados, principalmente contra los epígrafes “Inmovilizado material” (mayor valor neto contable en primera aplicación por importe de 71 millones de euros, véase Nota 8) y en pasivos por impuestos diferidos (mayor valor de los pasivos en primera aplicación por importe de 18 millones de euros, véase Nota 18).

Después de dicha primera aplicación, el impacto de la aplicación de la NIC 29 durante el ejercicio 2018 ha supuesto un efecto neto negativo en las reservas de sociedades consolidadas por importe de 43 millones de euros, esto se compone por un lado del efecto de la devaluación de la moneda que compensa el incremento patrimonial por reexpresión de partidas no monetarias por hiperinflación. Por otro lado, el “Inmovilizado material” incrementa por importe de 1,8 millones de euros (véase Nota 8), el pasivo por impuesto diferido aumenta en 1,2 millones de euros (véase Nota 18) respecto a la primera aplicación a 1 de enero de 2018. Por otro lado, el efecto neto en la cuenta de pérdidas y ganancias de la aplicación de la NIC 29 se encuentra registrado como un ingreso de 25.674 miles de euros, en el epígrafe resultado por exposición a hiperinflación (IAS 29) del estado del resultado integral consolidado del ejercicio 2018.

Adicionalmente, el Grupo ha decidido clasificar las diferencias de conversión históricas asociadas a la devaluación de la moneda en Argentina a reservas consolidadas, esto ha supuesto un efecto negativo en las reservas consolidadas de 96.862 miles de euros, por lo que el efecto total por hiperinflación en el momento de primera aplicación ha ascendido a unas menores reservas en sociedades consolidadas por integración global por importe de 50.724 miles de euros.

Asimismo, el 1 de enero de 2018 entró en vigor la NIIF 9 sobre instrumentos financieros. El Grupo ha decidido aplicar la norma sin re-expresar los comparativos, esto es, la diferencia entre los valores contables previos y los nuevos valores a la fecha de aplicación inicial de la norma (1 de enero de 2018), se reconocieron como un ajuste en reservas (patrimonio neto).

El Grupo realizó durante el ejercicio 2016 renegociaciones de sus pasivos financieros (bonos y obligaciones) que de acuerdo a lo previsto en NIC 39 fueron consideradas no sustanciales y en consecuencia no requirieron la baja en cuentas de los pasivos financieros. El tratamiento previsto por NIIF 9 requiere recalcular el valor en libros del coste amortizado de dichos pasivos financieros en la fecha de la renegociación y reconocer una ganancia o pérdida por modificación en el resultado del periodo o en el momento de primera aplicación de la nueva norma. El impacto calculado a 1 de enero de 2018 ha sido de 8,6 millones de euros de disminución del valor en libros de los pasivos financieros lo que incrementó el importe de las reservas de apertura a dicha fecha. En relación al resto de requerimientos de aplicación de la mencionada NIIF 9, los Administradores de la Sociedad Dominante han considerado que derivados de la aplicación de los mismos no se han producido impactos significativos a registrar por el Grupo.

2.3 Moneda de presentación

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en euros. Las operaciones en moneda extranjera se registran de conformidad con los criterios descritos en la Nota 4.9.

2.4 Responsabilidad de la información, estimaciones realizadas y fuentes de incertidumbre

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

En la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- La valoración de los fondos de comercio de consolidación.
- El valor de mercado de determinados activos.
- El cálculo de provisiones y evaluación de contingencias.
- La recuperabilidad de los créditos fiscales activados.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2018 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.5 Principios de consolidación aplicados

2.5.1 Empresas dependientes (Véase Anexo I)

Se consideran empresas dependientes aquellas sociedades incluidas en el perímetro de consolidación en las que la Sociedad Dominante, directa o indirectamente, ostenta la gestión por tener la mayoría de los derechos de voto en los órganos de representación y decisión y tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta cuando la Sociedad Dominante tiene facultad para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Las cuentas anuales de las empresas dependientes se consolidan con las de la Sociedad Dominante por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones efectuadas entre las mismas que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación. En caso necesario,

se realizan ajustes a las cuentas anuales de las sociedades dependientes para adaptar las políticas contables utilizadas a las que utiliza el Grupo.

La participación de los socios minoritarios en el patrimonio y resultados del Grupo se presentan respectivamente en los capítulos “Intereses minoritarios” del estado de situación financiera consolidado y del estado de resultado integral consolidado.

Los resultados de las entidades dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en el estado de resultado integral consolidado desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.

2.5.2 Empresas asociadas (Véase Anexo II)

Se consideran empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad Dominante tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control, ni control conjunto. En general, se presume que existe influencia notable cuando el porcentaje de participación (directa o indirecta) del Grupo es superior al 20% de los derechos de voto, siempre que no supere el 50%.

En las cuentas anuales consolidadas, las empresas asociadas se valoran por el método de la participación (puesta en equivalencia), es decir, por la fracción de su valor neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos y otras eliminaciones patrimoniales. En el caso de transacciones con una asociada, las pérdidas o ganancias correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital.

Los resultados netos de impuestos de las asociadas se incorporan en el estado del resultado integral consolidado del Grupo, en la línea “Resultado de entidades valoradas por el método de participación”, según el porcentaje de participación.

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el estado de situación financiera consolidado del Grupo figuraría con valor nulo; a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

2.5.3 Conversión de moneda extranjera

La conversión a euros de los distintos epígrafes del estado de situación financiera consolidado y del estado de resultado integral consolidado de las sociedades extranjeras que han sido incluidas en el perímetro de consolidación se ha realizado aplicando los siguientes criterios:

- Los activos y pasivos se han convertido aplicando el tipo de cambio oficial vigente al cierre del ejercicio.
- El patrimonio se ha convertido aplicando el tipo de cambio histórico, considerando como tipo de cambio histórico de aquellas sociedades incluidas en el perímetro de consolidación con anterioridad a la fecha de transición el tipo de cambio existente al 31 de diciembre de 2003.
- El estado del resultado integral consolidado se ha convertido aplicando el tipo de cambio medio del ejercicio, excepto para las sociedades presentes en Argentina cuya economía se declaró hiperinflacionaria durante el ejercicio 2018 y por tanto de acuerdo con la NIC 29 su estado del resultado integral consolidado se ha convertido aplicando el tipo de cambio de cierre del ejercicio 2018 (véase Nota 4.23).

Las diferencias resultantes de la aplicación de estos criterios se han incluido en el epígrafe “Diferencias de conversión” del capítulo “Patrimonio neto” (a excepción de aquellos derivados de la conversión de economías hiperinflacionarias).

Los ajustes surgidos por aplicación de las NIIF en el momento de adquisición de una sociedad extranjera, relativos al valor de mercado y al fondo de comercio se consideran activos y pasivos de dicha sociedad y, por tanto, se convierten según el tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio.

2.5.4 Variaciones en el perímetro de consolidación

Las variaciones en el perímetro de consolidación más significativas durante los ejercicios 2018 y 2017 que afectan a la comparación entre ejercicios han sido las siguientes:

a.1 Variaciones en el perímetro de consolidación del ejercicio 2018

a.1.1 Adiciones al perímetro

Con fecha 5 de julio de 2018 el Grupo adquirió 16.693 acciones de 60,1 euros/acción de valor nominal de la sociedad del Grupo Palacio de la Merced, S.A., por un importe de 1.000 miles de euros. El Grupo ya tenía el control de dicha sociedad con un porcentaje de participación del 72%, tras la adquisición el porcentaje de participación asciende a un 88%. El efecto de la adquisición ha supuesto un menor valor de los minoritarios de 1.568 miles de euros y una mejora de las reservas consolidadas de 568 miles de euros (véase Nota 14.4).

En el primer semestre del ejercicio 2018 el Grupo adquirió el 23,53% de la sociedad NH Logroño, S.A. por importe de 500 miles de euros, pasando a tener el 100% de dicha sociedad, el efecto en minoritarios ha supuesto una baja de 578 miles de euros en minoritario (véase Nota 14.4) y unas mayores reservas consolidadas de 78 miles de euros

a.1.2 Retiros al perímetro

Durante los seis primeros meses del ejercicio 2018 el Grupo liquidó las sociedades Hotel&Congress Technology, S.L. y la sociedad Hoteleira Brasil LTDA., en las cuales participaba en un 50% y 100%, respectivamente. El resultado neto de estas liquidaciones ha supuesto un resultado negativo consolidado de 40 y 45 miles de euros, respectivamente.

Por otro lado, en el mes de mayo del ejercicio 2018 se liquidó la sociedad perteneciente al Grupo consolidado Fast Good Islas Canarias, S.L. Dicha liquidación no ha supuesto ningún impacto en resultado del ejercicio consolidado.

a.2 Variaciones en el perímetro de consolidación del ejercicio 2017

a.2.1 Adiciones al perímetro

Con fecha 17 de noviembre de 2017 el Grupo adquirió el 100% del capital social las sociedades Wilan Ander S.L. y Wilan Huel, S.L., así como la cesión del crédito que frente a estas sociedades tenía el vendedor. Estas sociedades eran propietarias de los inmuebles que se explotan por parte de NH Hoteles España como los hoteles NH Ciudad de Santander y NH Luz de Huelva, hasta la fecha de toma de control en régimen de arrendamiento.

Dicha adquisición se llevó a cabo de acuerdo a lo estipulado en la NIIF 3 Combinaciones de Negocio. El efecto de la adquisición en el estado de situación financiera consolidado por sus valores razonables al 31 de diciembre de 2017 fue el siguiente:

	Miles de euros		
	Wilan Huel, S.L.	Wilan Ander S.L.	TOTAL
Inmovilizado Material (Nota 8)	4.888	6.809	11.697
Otros activos no corrientes	37	52	89
Activos corrientes	7	69	76
Deudas con entidades de crédito	(3.676)	(5.135)	(8.811)
Otros pasivos no corrientes	(37)	(52)	(89)
Pasivo corriente	(65)	(4)	(69)
Valor razonable de los activos netos de la adquirida	1.154	1.739	2.893
Préstamos concedidos con anterioridad a la toma de control	(875)	(1.117)	(1.992)
Contraprestación neta	(881)	(1.123)	(2.004)
Fondo de comercio	(602)	(501)	(1.103)

El Grupo tenía concedido a estas sociedades propietarias de los hoteles un préstamo subordinado por importe de 1.117 miles de euros a Wilan Ander, S.L. y 875 miles de euros a Wilan Huel, S.L. que el Grupo capitalizó en las respectivas sociedades dependientes, la diferencia por 1.103 miles de euros corresponde al Fondo de Comercio surgido en la operación (véase Nota 6), se registró contra resultado.

Adicionalmente el detalle del valor en libros de los activos adquiridos y de la revalorización efectuada era tal y como se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	Valor en libros de los activos adquiridos	Deterioro realizado	Valor razonable de los activos adquiridos
Inmovilizado Material	11.776	(79)	11.697
Otros activos no corrientes	69	20	89
Activos corrientes	76	-	76
Deudas con entidades de crédito	(8.811)	-	(8.811)
Otros pasivos no corrientes	(89)	-	(89)
Pasivo corriente	(68)	-	(68)

a.2.2 Retiros del perímetro

Con fecha 19 de abril de 2017 el Grupo vendió 400.000 acciones nominativas que conforman el capital social de la sociedad mercantil Hesperia Enterprises de Venezuela, S.A. por un importe de 70.000 dólares. El resultado neto de la operación supuso un resultado positivo consolidado de 3 miles de euros. Adicionalmente, se ha registrado un gasto de 5.785 miles de euros por las diferencias de conversión asociadas a dicha participación, dentro de la línea de diferencias netas de cambio del estado de resultado integral consolidado resumido.

2.5.5 Eliminaciones intragrupo

Todos los saldos deudores y acreedores, y transacciones efectuadas entre las sociedades dependientes, con las sociedades asociadas y negocios conjuntos, y entre ellas mismas, han sido eliminados en el proceso de consolidación.

2.5.6 Homogeneización valorativa

La consolidación de las entidades que conforman el perímetro de consolidación ha sido realizada a partir de sus cuentas anuales individuales que son preparadas conforme al Plan General de Contabilidad Español para aquellas sociedades residentes en España y conforme a su propia normativa local para las sociedades extranjeras. Todos los ajustes significativos necesarios para adaptarlas a Normas Internacionales de Información Financiera y/o homogeneizarlas con criterios contables de la sociedad dominante, han sido considerados en el proceso de consolidación.

3.- PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADO

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad Dominante y que se someterá a la aprobación de la Junta General de accionistas es la siguiente (en miles de euros):

	Ejercicio 2018
A reserva legal	16.019
A distribución de dividendos	58.737
A reservas voluntarias	85.436
Total	160.192

Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad Dominante propondrán la compensación de los resultados negativos de ejercicios anteriores que figuran en el balance de situación de la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2018, por importe de 255.869 miles de euros, con cargo a reservas voluntarias.

4.- NORMAS DE VALORACIÓN

Los principales principios, políticas contables y normas de valoración aplicados por el Grupo en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas y que cumplen con las NIIF vigentes a la fecha de las correspondientes cuentas anuales han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizaciones materiales

Las inmovilizaciones materiales se valoran a su precio de adquisición. Posteriormente se valoran a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Con motivo de la transición a las NIIF, el Grupo revalorizó a su valor de mercado en base a tasaciones de un experto independiente determinados terrenos, por un importe total de 217 millones de euros. El coste revalorizado de dichos terrenos fue considerado como coste atribuido en la transición a las NIIF, siguiendo el Grupo el criterio de no revalorizar ninguno de los bienes de su inmovilizado material en los posteriores cierres contables.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se registran como mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan al estado del resultado integral consolidado del ejercicio en que se incurren.

Los bienes y elementos retirados, tanto si se producen como consecuencia de un proceso de modernización como si se deben a cualquier otra causa, se contabilizan dando de baja los saldos que presentan en las correspondientes cuentas de coste y de amortización acumulada.

El Grupo amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	<u>Años de vida estimada</u>
Construcciones	33-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10-30
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5-10
Otro inmovilizado	4-5

Estos elementos se amortizan en función de su vida útil estimada, o en el plazo remanente de duración del contrato de arrendamiento si éste es inferior a la vida útil.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en el estado del resultado integral consolidada.

4.2 Fondo de comercio de consolidación

El fondo de comercio generado en la consolidación representa el exceso del coste de adquisición en comparación con la participación del Grupo en el valor de mercado de los activos y pasivos identificables de una sociedad dependiente.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos cuyos valores de mercado fuesen superiores a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación.
2. Si son asignables a unos activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el estado de situación financiera consolidado siempre que su valor de mercado a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
3. Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas (en general, hoteles) de las cuales se espera obtener un beneficio.

Los fondos de comercio sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso y representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Los fondos de comercio generados en adquisiciones anteriores a la fecha de transición a las NIIF, 1 de enero de 2004, se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003 conforme a los principios contables españoles.

En el momento de la enajenación de una sociedad dependiente o entidad controlada conjuntamente, el importe atribuible del fondo de comercio se incluye en la determinación de los beneficios o las pérdidas procedentes de la enajenación.

Los fondos de comercio surgidos en la adquisición de sociedades con moneda funcional distinta del euro se valoran en la moneda funcional de la sociedad adquirida, realizándose la conversión a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del balance de situación.

Los fondos de comercio no se amortizan. En este sentido, al cierre de cada ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Grupo procede a estimar, mediante el denominado "Test de deterioro", la posible existencia de pérdidas permanentes de valor que reduzcan el valor recuperable de los fondos de comercio a un importe inferior al coste neto registrado. En caso afirmativo, se procede a su saneamiento a través del estado del resultado integral consolidado. Los saneamientos contabilizados no pueden ser objeto de reversión posterior.

Para realizar el mencionado test de deterioro, todos los fondos de comercio son asignados a una o más unidades generadoras de efectivo. El valor recuperable de cada unidad generadora de efectivo se determina como el mayor entre el valor de uso y el valor razonable menos costes de venta.

Se considera como valor en uso el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, teniendo en cuenta su estado actual, descontados a un tipo después de impuestos que refleja la valoración actual del mercado con respecto al valor del dinero y los riesgos específicos asociados al activo.

4.3 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios y específicamente identificables que han sido adquiridos a terceros o han sido desarrollados por el Grupo. Sólo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera objetiva y de los que se espera obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Se consideran de “vida útil indefinida” aquellos para los que se concluye que contribuirán indefinidamente a la generación de beneficios. El resto de los activos intangibles se consideran de “vida útil definida”.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, por lo que son sometidos al “test de deterioro” al menos una vez al año (véase Nota 4.4).

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan siguiendo el método lineal, en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes.

En el capítulo “Activos intangibles” se recogen, fundamentalmente, los siguientes conceptos:

- i) Derechos de explotación hotelera: recoge por un lado el coste del derecho de explotación del Hotel NH Plaza de Armas de Sevilla, adquirido en 1994, cuya amortización se imputa al estado del resultado integral consolidado a lo largo de los 30 años de duración del contrato y según una cuota creciente con un porcentaje de aumento del 4% anual. Por otro lado, como consecuencia de la entrada en el perímetro de consolidación de Hoteles Royal, S.A. reconoció dentro de esta línea los derechos de explotación del portfolio de hoteles con una duración de 35 años.
- ii) Las “Primas por contratos” recogen los importes pagados como condición para la obtención de determinados contratos, amortizándose linealmente en función de la duración del contrato. Esta línea recoge primas de contratos de alquiler. Al cierre del 2017 se recogía en este epígrafe la prima por el acuerdo marco firmado con Grupo Inversor Hesperia, S.A. para la gestión de 28 hoteles el cual finalizó durante el ejercicio 2018 (véase Nota 7.1).
- iii) Las “Concesiones, patentes y marcas” recogen, básicamente, los desembolsos realizados por Gran Círculo de Madrid, S.A. en la obra de rehabilitación y remodelación del edificio en que se ubica el Casino de Madrid. La amortización de dichas obras se calcula linealmente teniendo en cuenta el plazo del contrato de concesión de la explotación y gestión de los servicios que se prestan en el edificio donde se halla situado el Casino de Madrid que concluye el 1 de enero de 2037. Adicionalmente, se incluye en este epígrafe las marcas del Grupo Royal con una vida útil de 20 años.
- iv) Las “Aplicaciones informáticas” incluyen los costes incurridos por las Sociedades del Grupo en la adquisición y desarrollo de diversos programas informáticos adquiridos por las diferentes sociedades consolidadas. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal a razón de un 20-25% anual.

4.4 Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles excluyendo el fondo de comercio

En cada ejercicio, el Grupo evalúa la posible existencia de pérdidas de valor que obliguen a reducir los importes en libros de sus activos materiales e intangibles. Se considera que existe una pérdida cuando el valor recuperable es inferior al valor contable.

El importe recuperable se determina como el valor en uso, con la única excepción de dos casos, no significativos en el conjunto de los activos, en que se utilizó la tasación de un tercero independiente como importe recuperable. El valor en uso se calcula a partir de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a un tipo de descuento después de impuestos que refleja la valoración actual del mercado con respecto al valor del dinero y los riesgos específicos asociados al activo, abarcando un espacio temporal de cinco ejercicios y un valor perpetuo, salvo en el caso de los hoteles arrendados que se corresponde con el período de arrendamiento, no considerando por tanto en estos últimos un valor perpetuo.

Como norma general el Grupo ha definido como unidades generadoras de efectivo, de acuerdo a la gestión real de sus operaciones, cada uno de los hoteles en los que desarrolla su actividad.

En el caso de Hoteles Royal, S.A. cuya compra se efectuó en el ejercicio 2015 la unidad generadora de efectivo se corresponde con la totalidad del Grupo (mercado colombiano, chileno y ecuatoriano).

Para cada UGE (hotel o Grupo Royal) se obtiene el resultado de explotación a cierre del ejercicio sin tener en cuenta los resultados no recurrentes (si los hubieren), ni los resultados financieros.

Una vez se tiene el resultado de explotación para cada UGE, se realiza el test de deterioro para aquellos en los que existan indicios de deterioro. Entre otros, el Grupo considera que una UGE tiene indicios de deterioro si cumple las siguientes condiciones: tiene resultados negativos de explotación y se encuentran en una situación de estabilidad de su negocio (es decir, no se trata de hoteles de apertura reciente hasta que alcancen, por lo general, los 3 años desde su apertura).

Adicionalmente, para todas aquellas UGEs en las que se hubiera registrado un deterioro en ejercicios anteriores se realiza un análisis individual, y por tanto, un test de deterioro para ellas.

Para la estimación de los flujos de efectivo futuros la información de partida es el resultado del ejercicio aprobado por la Dirección del Grupo y la información histórica de al menos cinco ejercicios previos. El primer ejercicio proyectado se corresponde con el presupuesto aprobado por el Consejo de Administración para el año siguiente al que se realiza el test de deterioro. Las proyecciones de los años siguientes son consistentes con la información macroeconómica procedente de fuentes de información externas y con el conocimiento del negocio por parte de la Dirección de Operaciones del Grupo.

Existe una serie de factores que son considerados por la Dirección del Grupo para realizar las proyecciones, los cuales son:

- Estimación del crecimiento del PIB (Producto Interior Bruto) emitida por el Fondo Monetario Internacional (FMI) en su informe reportado en el mes de octubre de cada año para los siguientes cinco años.
- Conocimiento del negocio/activo/situación local por la Dirección local de cada Unidad de negocio a la que pertenece cada UGE.
- Resultados históricos obtenidos por las UGEs.
- Inversiones de reposicionamiento en las UGEs.

Estos factores tienen su reflejo en los flujos a través de las siguientes hipótesis operativas utilizadas para la obtención de las proyecciones:

- Los ingresos por alojamiento son proyectados como el producto del porcentaje de ocupación, la tarifa promedio por habitación (ADR) y el total de habitaciones disponibles por año.

- El resto de ingresos son proyectados con el promedio de la relación entre el ingreso por alojamiento y dichos ingresos.
- Los gastos de personal son calculados con base en el coste medio del personal con un crecimiento del índice inflacionario (IPC).
- En relación con el impuesto se calcula a partir de las tasas impositivas aplicables en cada país.
- Los gastos directos están asociados directamente con cada uno de los ingresos y son proyectados con una relación promedio, mientras que los gastos no distribuidos se proyectan con la relación promedio entre éstos y los gastos directos.

Para el de cálculo de la tasa descuento se ha aplicado la metodología del Coste Medio Ponderado del Capital CPPC, o en inglés WACC: Weighted Average Cost of Capital, de la siguiente manera:

$$WACC=K_e \cdot E/(E+D) + K_d \cdot (1-T) \cdot D/(E+D)$$

Dónde:

Ke: Coste de los Fondos Propios

Kd: Coste de la Deuda Financiera

E: Fondos Propios

D: Deuda Financiera

T: Tasa impositiva

Para estimar el coste de los fondos propios (ke) se utiliza el modelo de valoración de activos financieros, o en inglés Capital Asset Pricing Model, o CAPM.

Las principales variables utilizadas para el cálculo de la tasa de descuento se indican a continuación:

- Tasa libre de riesgo: se ha empleado la media de los últimos 12 meses de los tipos de interés a largo plazo, bono a 10 años, para cada país en moneda local.
- Prima de riesgo de mercado: definida en un 6,6% (6,7% en 2017), basada en informes de mercado.
- Beta o riesgo sistémico: Utilizando como fuentes de información externas, esta información se obtiene de bases de datos independientes y se trata de la relación entre el riesgo de las compañías y el riesgo de mercado global. El coeficiente beta re-apalancado se ha estimado en función de las betas des-apalancadas 83% (64% en 2017), la estructura de endeudamiento de las compañías comparables (Deuda / (Deuda + Equity) del 26% (31% en 2017) y la tasa impositiva correspondiente en cada país.
- Coste de la deuda, a mercado, ascendiendo a un 4,11% (5% en 2017).
- Prima por tamaño: basado en recientes informes de expertos.

Las tasas de descuento después de impuestos utilizadas por el Grupo a estos efectos oscilan en Europa desde 6,2% hasta el 9,0% (5,6% y 9,8% en 2017) y en Latinoamérica desde el 10,6% hasta el 18,4% (9,6% y 13,6% en 2017) sin tener en cuenta a Argentina cuya tasa de descuento después de impuestos ha sido calculada teniendo en cuenta su situación de economía hiperinflacionaria (véase Nota 4.23) y que varía entre 36,5% en 2019 y 16% en 2023 según estimación de inflación. En este sentido los flujos de efectivo resultantes de los test de deterioro han sido calculados también después de impuestos. Adicionalmente, el valor en libros con el que se compara el valor en uso no incluye ningún pasivo por impuesto diferido que pudiera estar asociado a los activos.

El usar una tasa de descuento después de impuestos y unos flujos de efectivo después de impuestos es consistente con el párrafo 51 de la NIC 36, en los que se establecen que “los flujos de efectivo futuros estimados reflejarán hipótesis que sean uniformes con la manera de determinar la tasa de descuento”. Adicionalmente, el resultado de los flujos después de impuestos actualizados a una tasa de descuento después de impuestos, obtendría el mismo resultado de cara al test de deterioro de haber empleado una tasa antes de impuestos por lo que los registros contables de deterioro y reversión, serían los mismos.

A continuación, se muestran las tasas de descuento antes de impuestos de los principales países:

	Tasa de descuento antes de impuestos			
	Alemania	Holanda	Italia	España
2018	7,81%	8,22%	11,01%	10,24%
2017	6,88%	7,46%	9,44%	8,77%

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, éste último se reduce hasta su importe recuperable reconociendo el saneamiento correspondiente a través del estado del resultado integral consolidado.

Si una pérdida por deterioro revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta el límite del valor original por el que dicho activo estuviera registrado con anterioridad al reconocimiento de dicha pérdida de valor.

La información relativa a las pérdidas por deterioro detectadas en el ejercicio se recoge en las Notas 7 y 8 de esta memoria consolidada.

La evolución de las hipótesis clave en los hoteles con indicio de deterioro de los principales países en moneda local ha sido la siguiente:

	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
	Alemania		Holanda		Italia		España	
WACC después de impuestos	6,22%	5,55%	6,93%	6,00%	8,42%	7,30%	8,15%	7,14%
Tasa de crecimiento	2,56%	2,47%	2,14%	1,60%	1,71%	1,40%	1,90%	1,56%
ADR medio	80,9	78,7	73,9	116,8	110,9	130,4	88,9	87,1
Nivel de Ocupación	70,1%	66,3%	61,8%	69,8%	72,8%	70,7%	72,7%	70,9%

“Average Daily Rate” (ADR): es el cociente del ingreso total de habitaciones para un periodo específico dividido por las habitaciones vendidas en ese periodo específico. Éste indicador se utiliza para comparar con empresas del sector los precios medios por habitación de los hoteles.

En relación con el ADR, la variación viene afectada por la tipología del hotel que presenta indicios de deterioro en cada ejercicio.

4.5 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se asumen sustancialmente por el arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

El Grupo, en general, clasifica todos los arrendamientos como operativos. De acuerdo a la NIC 17 el que un arrendamiento sea financiero u operativo dependerá del fondo económico y naturaleza de la transacción, más que de la mera forma del contrato.

Los argumentos utilizados para clasificar los contratos de arrendamiento como operativos son los siguientes:

- La propiedad del activo se transfiere al arrendador al finalizar el contrato;
- No existe opción de adquisición del bien al finalizar el contrato;
- El plazo del arrendamiento no supera la vida económica del activo
- El valor actual de los pagos mínimos de arrendamiento no cubre sustancialmente el valor de mercado del activo subyacente;
- La duración de los contratos es siempre muy inferior a la vida útil económica del activo subyacente;
- En el caso de que se decidiese prorrogar la duración del contrato de arrendamiento, las condiciones del nuevo contrato deberían renegociarse;
- El grupo puede resolver unilateralmente el contrato sin que esto suponga una penalidad;
- Los incrementos o reducciones del valor residual del activo subyacente no recaen en el Grupo, sino en el arrendador.

4.5.1 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre la propiedad del bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Grupo actúa como arrendador, reconoce los ingresos procedentes de arrendamientos operativos de forma lineal, de acuerdo con los términos pactados en los contratos suscritos. Estos activos se registran al coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe “Inmovilizado Material” y se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio. Cuando el Grupo actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a su estado del resultado integral consolidado registrándose el activo o pasivo resultantes en los epígrafes “Otros pasivos no corrientes” y “Otros activos no corrientes” u “Otros pasivos corrientes” y “Otros activos corrientes”.

4.5.2 Arrendamientos financieros

El Grupo reconoce los arrendamientos financieros como activos y pasivos en el estado de situación financiera consolidado, al inicio del arrendamiento, al valor de mercado del activo arrendado o al valor actual de las cuotas de arrendamiento mínimas, si éste último fuera menor. Para calcular el valor actual de las cuotas de arrendamiento se utiliza el tipo de interés del contrato.

El coste de los activos adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero se presenta en el estado de situación financiera consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato amortizándose de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio o, cuando éstas son más cortas, durante el plazo del arrendamiento pertinente.

Los gastos financieros se distribuyen durante el período de arrendamiento de acuerdo con un criterio financiero. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en el que se incurren.

4.6 Instrumentos financieros

4.6.1 Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el estado de situación financiera consolidado cuando se lleva a cabo su adquisición, registrándose inicialmente a su valor razonable. Los activos financieros mantenidos por las sociedades del Grupo se clasifican como:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el resultado integral o en pérdidas y ganancias: son aquellos activos adquiridos por las sociedades con el objetivo de la obtención de los flujos contractuales y la venta de los mismos; o bien aquellos activos que no consistan exclusivamente en el pago de principal e interés y el modelo de gestión sea la venta de los mismos en términos generales la práctica totalidad de la variación en el valor razonable de los activos financieros del Grupo se registran con cargo al estado de cambios en el patrimonio neto consolidado. Los ingresos por intereses, las diferencias de cambio y los deterioros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, y las restantes pérdidas o ganancias se reconocerán en el “Otro resultado integral” del patrimonio. Cualquier ganancia o pérdida acumulada reconocida en patrimonio se reclasificará a pérdidas y ganancias en el momento de su baja.

- Activos financieros a coste amortizado: activos cuyos flujos de caja contractuales consistan exclusivamente en pagos de principal e intereses y a su vez el modelo de gestión de dichos activos sea mantenerlos para la obtención de los flujos contractuales. En este caso el Grupo registra los cambios que se produjesen en la variación del valor con cargo al estado del resultado integral consolidado.

Los costes de transacción en el momento de la adquisición se registrarán como un mayor coste de adquisición o como un gasto, dependiendo de si el activo financiero objeto de la transacción se considera a valor razonable con cambios en el resultado integral o en pérdidas y ganancias.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes informadas en la materia, que actúen libre y prudentemente y en condiciones de independencia mutua.

Los intereses devengados por activos financieros a coste amortizado se reconocerán en el estado del resultado consolidado en función de su tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste inicial menos los cobros o amortizaciones del principal, teniendo en cuenta las potenciales reducciones en función de la pérdida esperada.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por el Grupo para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, consiste, generalmente, en provisionar de acuerdo a la pérdida esperada en función del riesgo de crédito de la cartera de clientes.

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.6.2 Tesorería y otros activos líquidos equivalentes

En este epígrafe del estado de situación financiera consolidado se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja.

4.6.3 Pasivos financieros

Emisión de obligaciones y otros valores

Las emisiones de deuda se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos los costes directamente atribuibles a la transacción. Posteriormente, se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Los bonos con un vencimiento superior a doce meses se clasifican en el pasivo no corriente, mientras que los que tienen vencimiento inferior se reflejan en el pasivo corriente.

En el caso de renegociaciones si fueran consideradas no sustanciales y en consecuencia no requirieron la baja en cuentas de los pasivos financieros se recalculará el valor en libros del coste amortizado de dichos pasivos financieros en la fecha de la renegociación y se reconocerá una ganancia o pérdida por modificación en el resultado del periodo.

Las emisiones de obligaciones convertibles se registran inicialmente, distribuyendo el valor razonable de la contraprestación recibida entre sus componentes de pasivo y patrimonio, asignando al instrumento de patrimonio el importe residual obtenido después de deducir, del valor razonable de estos instrumentos en su conjunto, el importe que se haya determinado por separado para el componente de pasivo. El valor de cualquier elemento derivado, que esté implícito en el instrumento financiero compuesto pero que sea distinto del componente de patrimonio, se incluirá dentro del componente de pasivo.

Préstamos bancarios

Los préstamos obtenidos de entidades bancarias se registran por el importe recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. Posteriormente, se valoran al coste amortizado. Dichos costes incurridos en la transacción y los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en el estado del resultado integral consolidado utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del pasivo en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

En el caso de renegociaciones si fueran consideradas no sustanciales y en consecuencia no requirieron la baja en cuentas de los pasivos financieros se recalculará el valor en libros del coste amortizado de dichos pasivos financieros en la fecha de la renegociación y se reconocerá una ganancia o pérdida por modificación en el resultado del periodo.

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar originadas por operaciones de tráfico se registran inicialmente a valor razonable y, posteriormente, son valoradas a coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

Los derivados de cobertura de los riesgos a los que está expuesta la actividad del Grupo, principalmente tipos de cambio y tipos de interés, se valoran por su valor de mercado a la fecha de contratación. Las variaciones posteriores en el valor de mercado se registran como sigue:

- En las coberturas de valores razonables, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos (en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto), se reconocen directamente en el estado del resultado integral consolidado.

En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de patrimonio “Ajustes en patrimonio por valoración”, reconociéndose su ajuste como menor o mayor coste en el reconocimiento inicial del elemento.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del mismo hasta que se produzca la operación prevista.

Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados del período. Las variaciones del valor razonable de los instrumentos financieros derivados que no cumplen los criterios para la contabilización de coberturas se reconocen en el estado del resultado integral consolidado a medida que se producen.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados sólo cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se valoren por su valor razonable mediante el reconocimiento en el estado del resultado integral consolidado de los cambios producidos en el valor razonable.

Técnicas de valoración e hipótesis aplicables para la medición del valor razonable

Los valores razonables de los activos y pasivos financieros se determinan de la siguiente forma:

- Los valores razonables de activos y pasivos financieros con los términos y condiciones estándar y que se negocian en los mercados activos y líquidos, se determinan con referencia a los precios cotizados en el mercado.

- El valor razonable de otros activos financieros y pasivos financieros (excluidos los instrumentos derivados) se determinan de acuerdo con los modelos de valoración generalmente aceptados sobre la base de descuento de flujos de caja utilizando los precios de transacciones observables del mercado y las cotizaciones de contribuidores para instrumentos similares.
- Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés se utiliza el descuento de los flujos de caja en base a los implícitos determinados por la curva de tipos de interés según las condiciones del mercado. Para la determinación del valor razonable de opciones, el Grupo utiliza el modelo de valoración de Black - Scholes y sus variantes, utilizando a tal efecto las volatilidades de mercado para los precios de ejercicio y vencimientos de dichas opciones.

Los instrumentos financieros valorados con posterioridad a su reconocimiento inicial a valor razonable, se clasifican en niveles de 1 a 3 basados en el grado en que el valor razonable es observable:

- Nivel 1: son aquellos referenciados a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: son aquellos referenciados a otros “inputs” (que no sean los precios cotizados incluidos en el nivel 1) observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: son los referenciados a técnicas de valoración, que incluyen “inputs” para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (“inputs” no observables).

4.6.4 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio neto de la Sociedad Dominante, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad Dominante se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

4.7 Activos no corrientes y pasivos vinculados mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

Aquellos activos y pasivos cuyo valor en libros se recupera a través de una operación de venta y no a través de un uso continuado se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta y pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo está disponible para la venta inmediata en su estado actual y se estima que se completará dentro del plazo de un año desde la fecha de clasificación.

Los activos no corrientes y pasivos vinculados clasificados como mantenidos para la venta están valorados a su coste histórico, siendo éste, en todos los casos menor a su valor razonable menos costes de venta. Para la medición del valor razonable se ha tenido en cuenta el valor contable de las participaciones más las plusvalías tácitas existentes de los activos propiedad de dichas sociedades soportado por tasaciones realizadas por expertos independientes.

Las actividades interrumpidas representan componentes del Grupo que van a ser enajenados o se dispondrá de ellos por otra vía. Estos componentes comprenden actividades y flujos de efectivo que pueden ser distinguidos claramente del resto del Grupo, tanto desde un punto de vista operativo como a efectos de información financiera y representan líneas de negocio o áreas geográficas que pueden considerarse separadas del resto.

4.8 Participación en empresas asociadas

La inversión en aquellas sociedades sobre las que se ejerce influencia significativa o existe control conjunto, se registra por el procedimiento de puesta en equivalencia (véase Anexo II). El valor en libros de la inversión en la empresa asociada incluye el fondo de comercio y el estado del resultado integral consolidado refleja la participación en los resultados de las operaciones de la asociada. Si ésta registra ganancias o pérdidas directamente en su patrimonio neto, el Grupo también reconoce directamente en su patrimonio neto la participación que le corresponde en tales partidas.

En cada cierre se evalúa la existencia de indicadores de un potencial deterioro de la inversión en la asociada, con el objeto de registrar la oportuna corrección valorativa en su caso. Para determinar el valor razonable de las inversiones en sociedades cuyo único activo son existencias inmobiliarias, se han obtenido tasaciones del mismo experto independiente que ha realizado las de las existencias propiedad del Grupo, para el resto de sociedades se han utilizado valoraciones de descuento de flujos de efectivo realizadas internamente similares a las descritas en la Nota 4.4.

4.9 Transacciones y saldos en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en “moneda extranjera” y se registran según los tipos de cambio vigentes en la fecha en la que se realizan las operaciones.

En la fecha de cada estado de situación financiera consolidado, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional según los tipos vigentes a la fecha de los estados de situación financiera consolidados. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente al estado del resultado integral consolidado.

4.10 Clasificación de activos financieros y deudas entre corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera consolidado adjunto, los activos financieros y las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

4.11 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos y gastos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro o pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

4.12 Subvenciones oficiales

Para la contabilización de las subvenciones recibidas, las Sociedades del Grupo siguen los siguientes criterios:

- Las subvenciones de capital no reintegrables (relacionadas con activos) se valoran por el importe concedido, registrándose como ingresos diferidos e imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el ejercicio por los activos financiados por dichas subvenciones.
- Las subvenciones de explotación se registran como ingreso en el momento de su devengo.

4.13 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

En algunos países el tipo de gravamen varía según la forma en la que se materialice una transmisión de activos. En estos casos la política del Grupo ha sido la de aplicar la tasa efectiva a la que se espera recuperarlos o liquidarlos. En opinión de los administradores de la Sociedad Dominante, en el caso mencionado, el impuesto diferido calculado cubre el importe que, en su caso, podría llegar a liquidarse.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo para aquellas en las que la diferencia temporaria se deriva del reconocimiento inicial del fondo de comercio cuya amortización no es deducible a efectos fiscales o del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en operaciones que no afecten ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Por su parte, los activos por impuesto diferido, identificados con diferencias temporarias, sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las sociedades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.14 Compromisos con el personal

Las empresas españolas del sector de hostelería están obligadas al pago de un número determinado de mensualidades a aquellos empleados que, al cesar en la empresa por jubilación, por incapacidad laboral permanente o al cumplir cierta edad, tengan una determinada antigüedad y cumplan unos requisitos preestablecidos.

A este respecto, y en cumplimiento del Real Decreto Ley 16/2005, el Grupo ha externalizado los compromisos derivados de los planes de pensiones de sus empleados.

Asimismo, en concordancia con la legislación italiana vigente, los empleados de sociedades italianas tienen derecho a la percepción de una indemnización en el caso de que causen baja voluntariamente o sean despedidos.

Dentro de los compromisos con el personal también se incluye aquellos derivados de la contratación de fondos de pensiones de determinados empleados, que en el Grupo afecta principalmente en las unidades de negocio de Italia y Holanda.

En consecuencia, derivados de estos compromisos de pagos futuros al personal, el Grupo ha registrado un pasivo dentro del epígrafe “Provisiones para riesgos y gastos” (véase Nota 17).

4.15 Contratos de carácter oneroso

El Grupo considera contratos de carácter oneroso aquellos en los que los costes inevitables de cumplir con las obligaciones que conllevan exceden a los beneficios económicos que se espera recibir por ellos.

El Grupo sigue el criterio de registrar una provisión por el valor presente de la mencionada diferencia entre los costes y los beneficios del contrato, o la indemnización prevista para el abandono del contrato si estuviera decidido.

La metodología, hipótesis y tasas de descuento utilizadas para el cálculo de la provisión necesaria, si procediese, se realiza siguiendo los criterios descritos en la Nota 4.4.

4.16 Planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción

Dichos planes, que son liquidables en acciones, son valorados en el momento inicial de otorgamiento de los mismos mediante un método financiero basado en un modelo binomial que toma en consideración el precio de ejercicio, la volatilidad, el plazo de ejercicio, los dividendos esperados, el tipo de interés libre de riesgo y las hipótesis realizadas respecto al ejercicio esperado anticipado.

La imputación de la mencionada valoración a resultados, conforme a NIIF 2, se realiza dentro del epígrafe de gastos de personal durante el período de tiempo establecido como requisito de permanencia del empleado para su ejercicio, imputando linealmente dicho valor al estado del resultado integral consolidado durante el período comprendido entre la fecha de concesión y la de ejercicio.

En cada fecha de cierre posterior, el Grupo revisa las estimaciones en cuanto al número de opciones que prevé serán ejercitables, ajustando la cifra de patrimonio, si procede.

4.17 Acciones propias en cartera

En aplicación de la NIC 32 las acciones propias en cartera se presentan minorando el patrimonio neto del Grupo. Las acciones propias se registran por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en el estado del resultado integral consolidado.

4.18 Provisiones

El Grupo sigue la política de provisionar los importes estimados para hacer frente a responsabilidades nacidas de litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones, así como de los avales y garantías otorgados por las sociedades del Grupo que puedan suponer una obligación de pago (legal o implícita) para el Grupo, siempre y cuando el importe pueda ser estimado de manera fiable.

Las provisiones se cuantifican en función de la mejor información disponible sobre la situación y evolución de los hechos que los originan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, procediéndose a su reversión total o parcial cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Los pasivos contingentes, salvo en combinaciones de negocios, no se reconocen en los estados financieros consolidados, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, conforme a los requerimientos de la NIC 37.

4.19 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente y ciertos contratos laborales, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda su relación laboral. En el

ejercicio 2018, el Grupo ha registrado gastos, por este concepto, por un importe de 5.751 miles de euros (12.632 miles de euros en 2017).

El estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2018 recoge, en aplicación de la normativa IFRS (NIC 37), provisiones por este concepto por importe de 1.058 miles de euros (6.429 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

4.20 Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios por las cuales el Grupo adquiere el control de una entidad se contabilizan por el método del coste de adquisición, calculándose el fondo de comercio como la diferencia entre la suma de la contraprestación transferida, los intereses minoritarios y el valor razonable de cualquier participación previa en la adquirida menos los activos netos identificables de la adquirida medidos a valor razonable.

En el caso de que la diferencia entre estos conceptos sea negativa, se registra un ingreso en el estado del resultado integral consolidado.

En el caso de combinaciones de negocio efectuadas por etapas, el fondo de comercio sólo se mide y registra únicamente al adquirir el control de un negocio. Para ello se vuelve a valorar cualquier participación previa a valor razonable y se reconoce la correspondiente ganancia o pérdida.

4.21 Política medioambiental

Las inversiones derivadas de actividades medioambientales son valoradas a su coste de adquisición y activadas como mayor coste del inmovilizado o de existencias en el ejercicio en el que se incurren.

Los gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente se imputan al estado del resultado integral en el ejercicio en que se incurren, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las provisiones relativas a responsabilidades probables o ciertas, litigios en curso e indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada de naturaleza medioambiental, no cubiertas por las pólizas de seguros suscritas, se constituyen en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

4.22 Estados de flujo de efectivo consolidados

En el estado de flujos de efectivo consolidados, preparados de acuerdo con el método indirecto, se utilizan los siguientes términos en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades que forman el grupo consolidado, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

4.23 Tratamiento de sociedades en economías hiperinflacionarias

En el ejercicio 2018 Argentina fue declarada economía hiperinflacionaria debido, entre otras causas, a que la tasa de inflación acumulada de su economía superó el 100% en un periodo continuado de 3 años.

Como consecuencia de lo anterior el Grupo ha aplicado la NIC 29 a los estados financieros de las sociedades argentinas con efecto retroactivo desde el 1 de enero de 2018. La aplicación de dicha norma conlleva las siguientes excepciones a lo expuesto anteriormente en el resto de normas de valoración:

- Reexpresión de los activos y pasivos no monetarios neto de impuestos diferidos, dependiendo del caso, desde su fecha de adquisición, fecha de primera aplicación de NIIF o fecha de última revalorización. La contrapartida de dicha reexpresión ha sido reservas o el resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda del ejercicio dependiendo del periodo en que se genere.
- Efectos patrimoniales: el patrimonio ha sido reexpresado al igual que el resto de partidas no monetarias, adicionalmente el Grupo ha decidido clasificar las diferencias de conversión históricas asociadas a la devaluación de la moneda en Argentina a reservas consolidadas.
- Reexpresión del resultado mensual de las sociedades argentinas de acuerdo a la inflación acumulada del ejercicio desde su generación se ajustará contra el resultado integral consolidado derivado de la exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda.
- Aplicación del tipo de cambio de cierre en lugar del medio del ejercicio al estado del resultado integral consolidado, en lo referente a las sociedades argentinas. Para ello, todos los importes necesitan ser reexpresados mediante la utilización de la variación experimentada por el índice general de precios, desde la fecha en que los gastos e ingresos fueron recogidos en el estado integral.

5.- BENEFICIO POR ACCIÓN

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en un período entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese período, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	31/12/2018	31/12/2017
Beneficio neto del ejercicio (miles de euros)	117.785	35.489
Número medio ponderado de acciones en circulación (en miles)	369.873	340.805
Beneficio básico por acción (euros)	0,318	0,104

6.- FONDO DE COMERCIO

El saldo incluido en este epígrafe corresponde al fondo de comercio neto surgido en la adquisición de determinadas sociedades y se desglosa del siguiente modo (en miles de euros):

	2018	2017
NH Hoteles Deustchland, GmbH y NH Hoteles Austria, GmbH	77.933	79.181
Hoteles Royal, S.A.	27.607	28.629
Otros	3.892	3.874
Total	109.432	111.684

El movimiento habido en este capítulo del estado de situación financiera consolidado en los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente (en miles de euros):

Sociedad	Fondo de comercio 31.12.17	Diferencias de Conversión	Deterioro	Fondo de comercio 31.12.18
NH Hoteles Deutschland, GmbH y NH Hoteles Austria, GmbH	79.181	-	(1.248)	77.933
Hoteles Royal, S.A.	28.629	(1.022)	-	27.607
Otros	3.874	18	-	3.892
Total	111.684	(1.004)	(1.248)	109.432

Sociedad	Fondo de comercio 31.12.16	Adiciones	Diferencias de Conversión	Deterioro	Fondo de comercio 31.12.17
NH Hoteles Deutschland, GmbH y NH Hoteles Austria, GmbH)	80.485	-	-	(1.304)	79.181
Hoteles Royal, S.A.	32.719	-	(4.090)	-	28.629
Otros	4.532	1.103	(658)	(1.103)	3.874
Total	117.736	1.103	(4.748)	(2.407)	111.684

Mostramos a continuación un detalle de las unidades generadoras de efectivo a las que se han asignado dichos fondos de comercio de consolidación:

	Miles de Euros	
	2018	2017
UGE's Grupo Royal	27.607	28.629
UGE 6	15.113	15.113
UGE 21	9.929	9.929
UGE 22	7.711	7.711
UGE 12	7.042	7.042
UGE 5	6.107	6.107
UGE 13	5.624	5.624
UGE 2	5.023	5.027
UGE's con fondos de comercio asignados individualmente < 4 M€	25.276	26.502
Total	109.432	111.684

A 31 de diciembre de 2018 los fondos de comercio han sido sometidos a un test de deterioro, como consecuencia han dotado 1.248 miles de euros de deterioro.

A continuación desglosamos las hipótesis básicas aplicadas para estimar los flujos de efectivo futuros de las unidades generadoras ya comentadas anteriormente:

- Tasa de descuento después de impuestos: 6,22% y 7,86% (5,55% y 6,93% respectivamente en 2017) para las UGE's sometidas a los mismos riesgos (mercado alemán y austriaco); y para las UGE's Grupo Royal tasas del 14,64% (mercados colombiano y ecuatoriano) y 10,56% en el mercado chileno (12,40% y 9,61% respectivamente en 2017).
- Tasa de crecimiento del valor terminal (g): 2,01% y 2,56% (2,67% y 2,25% en 2017) para Alemania y Austria y 1,22% y 3,04% (3% en 2017) para las UGE's Grupo Royal.

Adicionalmente, y considerando la premisa explicada en el párrafo anterior, el Grupo ha llevado a cabo un análisis de sensibilidad del resultado del test de deterioro ante variaciones en las siguientes hipótesis:

NH Hoteles Deutschland, GmbH y NH Hoteles Austria, GmbH			
	Valores promedios		
	Test deterioro	Escenario 1	Escenario 2
Tasa de descuento (después de impuestos)	6,22% - 7,86%	7,22% - 8,86%	5,22% - 6,86%
Tasa de crecimiento	2,56% - 2,01%	1,56% - 1,01%	3,56% - 3,01%
Nivel de ocupación	76,71%	75,95%	77,48%
ADR medio (euros)	115,43	114,28	116,59

Hoteles Royal, S.A.			
	Valores promedios		
	Test deterioro	Escenario 1	Escenario 2
Tasa de descuento (después de impuestos)	10,56% - 14,64%	11,56% - 15,64%	9,56% - 13,64%
Tasa de crecimiento	1,22% - 3,04%	0,22% - 2,04%	2,22% - 4,04%
Nivel de ocupación	68,69%	68,00%	69,37%
ADR medio (miles de COPs)	288,09	285,21	290,97

“Average Daily Rate” (ADR): es el cociente del ingreso total de habitaciones para un periodo específico dividido por las habitaciones vendidas en ese periodo específico. Éste indicador se utiliza para comparar con empresas del sector los precios medios por habitación de los hoteles.

El escenario 1, es un escenario negativo donde se sensibiliza la tasa de descuento 1 pb por encima de la tasa utilizada en el test, y una tasa de crecimiento inferior en un 1pb, es decir con un crecimiento mínimo, y con caídas de ocupación y ADR medio del 1% que llevarían a un deterioro adicional al registrado en el ejercicio 2018 por importe de 3 millones de euros respecto al fondo de comercio de NH Hotels Deutschland, GmbH y NH Hoteles Austria, GmbH y 17,2 millones de euros respecto al fondo de comercio de Hoteles Royal, S.A.

En el caso del escenario 2 se hubiera procedido a registrar un deterioro inferior al registrado al 31 de diciembre del 2018 en 99 miles de euros, respecto al fondo de comercio de NH Hotels Deutschland, GmbH y NH Hoteles Austria, GmbH y ningún deterioro respecto al fondo de comercio de Hoteles Royal, S.A.

7.- ACTIVOS INTANGIBLES

El desglose y los movimientos habidos en este capítulo durante los ejercicios 2018 y 2017 son los siguientes (en miles de euros):

	Saldo al 31.12.2016	Diferencias de conversión	Altas/ Dotaciones	Bajas	Traspos a otras partidas	Saldo al 31.12.2017	Diferencias de conversión	Altas/ Dotaciones	Bajas	Traspos a otras partidas	Aplicación NIC 29	Saldo al 31.12.2018
COSTE												
Derechos explotación hotelera	73.342	(4.098)	282	(304)	-	69.222	(1.024)	973	(259)	-	-	68.912
Primas por contratos de alquiler	67.315	-	39.996	(12.413)	-	94.898	-	-	(38.612)	(9.283)	-	47.003
Concesiones, patentes y marcas	38.572	(748)	315	(82)	(52)	38.005	(187)	172	(68)	7	18	37.947
Aplicaciones informáticas	127.972	(16)	9.871	(75.354)	1.855	64.328	13	12.385	(922)	669	99	76.572
	307.201	(4.862)	50.464	(88.153)	1.803	266.453	(1.198)	13.530	(39.861)	(8.607)	117	230.434
AMORTIZACIÓN ACUMULADA												
Derechos explotación hotelera	(25.125)	(633)	(2.635)	-	20	(28.373)	883	(3.401)	250	-	-	(30.641)
Primas por contratos de alquiler	(21.049)	-	(5.401)	4.831	(874)	(22.493)	-	(5.193)	8.248	7.051	-	(12.387)
Concesiones, patentes y marcas	(21.431)	(148)	(1.236)	82	1.059	(21.674)	347	(1.433)	54	-	(16)	(22.722)
Aplicaciones informáticas	(92.939)	21	(12.536)	75.040	78	(30.336)	3	(13.900)	830	(48)	(99)	(43.550)
	(160.544)	(760)	(21.808)	79.953	283	(102.876)	1.233	(23.927)	9.382	7.003	(115)	(109.300)
Deterioro	(20.204)	2	(228)	7.692	244	(12.494)	(7)	(1.079)	712	2.303	-	(10.565)
VALOR NETO CONTABLE	126.453					151.083						110.569

7.1 Primas por contratos de alquiler

Como consecuencia del cambio de control del Grupo NH (véase Nota 14.1) con fecha 30 de noviembre de 2018, quedó formalizada la resolución efectiva de todos los contratos de gestión definidos en el contrato marco firmado en el ejercicio 2017 con Grupo Inversor Hesperia, S.A. (“GIHSA”), antiguo accionista del Grupo NH, para la gestión de 28 hoteles por un periodo de 9 años, que hasta ese momento eran gestionados por el Grupo NH, ya que dicho contrato incluía una cláusula de resolución anticipada del mismo en el caso de cambio de control del Grupo NH.

Como consecuencia de dicha resolución el Grupo ha dado de baja el valor neto contable de los contratos de gestión activados por importe de 30,4 millones de euros. De la misma manera, se ha registrado un ingreso de 33 millones de euros correspondientes al “Importe Neto de Devolución del Precio” definido en el contrato marco que incluye la percepción de un ingreso por indemnización anticipada por importe de 20 millones de euros, la cancelación del pago pendiente de realizar por parte de NH relacionado con las primas por contratos por importe de 11.560 miles de euros, que se encontraba registrado en el epígrafe “otros pasivos financieros” del estado de situación consolidada al 31 de diciembre de 2017, así como la venta de la marca Hesperia, cuyo valor neto contable ascendía a 45 miles de euros, por un importe de 1,4 millones de euros. El efecto neto por importe de 2,6 millones de euros de ingreso derivados de la cancelación anticipada del contrato con GIHSA, antes de su impacto fiscal, se encuentra registrada en el epígrafe “Resultado neto de la enajenación de activos no corrientes” del estado del resultado integral consolidado del ejercicio 2018.

7.2 Aplicaciones Informáticas

Las altas más significativas del presente ejercicio se han producido en España, consecuencia de las inversiones realizadas para el desarrollo de la WEB corporativa, por la implantación de sistemas del front office de los hoteles y proyectos del plan de transformación de IT.

La columna de bajas representa principalmente los retiros de aplicaciones informáticas que se encontraban prácticamente amortizadas a cierre del ejercicio.

Durante el ejercicio se han registrado en el epígrafe “Beneficios/(Pérdidas) Netas por deterioro de activos” del estado del resultado integral consolidado del ejercicio 2018, dotaciones por deterioro por importe de 1.079 miles de euros y reversiones por importe de 712 miles de euros.

8.- INMOVILIZADO MATERIAL

El desglose y los movimientos habidos en este capítulo durante los ejercicios 2018 y 2017 son los siguientes (en miles de euros):

	Saldo al 31.12.16	Cambio del perímetro de consolidación	Diferencias de conversión	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo al 31.12.17	Diferencias de conversión	Altas	Bajas	Trasposos a otras partidas	Aplicación NIC 29 (Véase Nota 4.23)*	Saldo al 31.12.18
COSTE													
Terrenos y construcciones	1.695.856	5.007	(17.063)	4.575	(17.993)	(68.825)	1.601.557	(30.164)	26.089	(25.210)	(4.820)	73.794	1.641.246
Instalaciones técnicas y maquinaria	795.269	7.028	(7.659)	24.290	(25.632)	(1.994)	791.302	(2.289)	38.333	(77.742)	10.623	33.220	793.447
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	457.987	-	(3.968)	21.558	(35.214)	317	440.680	(1.148)	25.969	(32.606)	2.484	9.770	445.149
Otro inmovilizado	794	(47)	(87)	20	(215)	(994)	(529)	(21)	-	-	(3)	51	(502)
Inmovilizado en curso	25.713	(162)	(866)	12.904	(2.293)	(7.844)	27.452	679	46.625	(3.167)	(21.526)	493	50.556
	2.975.619	11.826	(29.643)	63.347	(81.347)	(79.340)	2.860.462	(32.943)	137.016	(138.725)	(13.242)	117.328	2.929.896
AMORTIZACION ACUMULADA													
Construcciones	(326.752)	-	5.059	(31.542)	4.604	5.789	(342.842)	1.516	(24.412)	19.051	689	(14.609)	(360.607)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(532.735)	(338)	4.691	(40.629)	21.334	2.345	(545.332)	1.271	(39.091)	67.098	(923)	(21.165)	(538.142)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(350.744)	-	3.228	(29.015)	32.281	2.123	(342.127)	1.579	(28.790)	30.500	215	(8.936)	(347.559)
Otro inmovilizado	(434)	47	91	(91)	485	(88)	10	22	(81)	-	-	(123)	(172)
	(1.210.665)	(291)	13.069	(101.277)	58.704	10.169	(1.230.291)	4.388	(92.374)	116.649	(19)	(44.833)	(1.246.480)
Deterioro	(63.526)	-	34	(2.730)	18.998	217	(47.007)	(2)	(10.034)	11.345	-	-	(45.698)
VALOR NETO CONTABLE	1.701.428						1.583.164						1.637.718

*Incluye el impacto neto de la aplicación de los criterios de economías hiperinflacionarias (Argentina).

Las principales altas y bajas del ejercicio 2018 se deben al plan de reposicionamiento llevado a cabo por el Grupo realizando reformas en todas las Unidades de Negocio. En España destacan las obras del NH Málaga y las nuevas aperturas del NH Collection Gran Vía, en Francia la nueva apertura del NH Collection Marseille, en Italia la reforma del NH Porta Nuova y la nueva apertura del NH Venezia Rio Novo, en Central Europe las obras del NH Berlin Alexanderplatz y el NH Erlangen en Benelux las obras del hotel NH Conference Centre Koningshof y el NH Conference Centre Lewuwenhorst y la adquisición del NH Luxemburgo, en Mexico la reforma del NH Collection Mexico City y en Estados Unidos el inicio de las obras en el hotel NH New York Jolly Madison Towers, en este mismo hotel se han registrado bajas de activos derivados del inicio de dichas obras.

En el ejercicio 2017, las altas netas del ejercicio recogidas en la columna de “Cambios en el perímetro de consolidación” proceden de la adquisición de las sociedades WILAN ANDER, S.L. y WILAN HUEL, S.L. (véase Nota 2.5.4) y la salida de la sociedad Hesperia Enterprises de Venezuela, S.A.

La columna “Aplicación NIC 29” incluye el impacto acumulado de la reexpresión del inmovilizado material desde la fecha de primera aplicación de IFRS o fecha de última revalorización, el movimiento en el ejercicio 2018 ha sido el siguiente:

	IMPACTO NIC 29 (millones de euros)		
	Primera aplicación	Movimiento	Saldo final
Valor Neto Contable	71	2	73

Los traspasos a otras partidas se corresponden, principalmente, con el segundo edificio del NH Málaga clasificado como activo no corriente mantenido para la venta durante el ejercicio 2018 por importe de 12.562 miles de euros (véase Nota 11).

Al 31 de diciembre de 2018 existen elementos del inmovilizado material valor neto contable de 237 millones de euros (275 millones de euros en 2017) en garantía de diversos préstamos hipotecarios (véase Nota 15).

El detalle del saldo de deterioro por país es el siguiente (en miles de euros):

	2018	2017
España	8.246	10.834
Italia	26.898	32.182
Alemania	952	2.392
Benelux	9.376	997
Otros	226	602
Deterioro total	45.698	47.007

En el ejercicio 2018, se ha dotado un deterioro por importe de 10.034 miles de euros para determinados activos derivados del empeoramiento en sus expectativas futuras de flujos de efectivo por diferentes motivos entre los que se incluyen las aperturas de hoteles de la competencia o la pérdida de algún cliente relevante (2.730 miles de euros en 2017) y se han revertido 11.345 miles de euros, registrados en el epígrafe “Beneficios/(Pérdidas netas) por deterioro de activos” del estado del resultado integral consolidado del ejercicio 2018.

Durante el ejercicio diversos activos tangibles e intangibles se han dado de baja, reemplazados o enajenados a terceros ajenos al Grupo, siendo el efecto neto un resultado negativo de 1.333 miles de euros, registrados en el epígrafe “Resultado de la enajenación de activos no corrientes” del estado del resultado integral consolidado del ejercicio 2018. Adicionalmente, el “Resultado de la enajenación de activos no corrientes” incluye la plusvalía registrada por la venta del NH Collection Barbizon Palace clasificado como disponible para la venta en el ejercicio 2018 (véase Nota 11).

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le pueden presentar por el

ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Al 31 de diciembre de 2018 los compromisos firmes de compra ascienden a 66,7 millones de euros, cuyas inversiones se realizarán entre los años 2019 a 2020 (51,5 millones de euros en 2017).

El valor recuperable de las UGEs objeto de deterioro o reversión (no de todo el porfolio del Grupo) es el siguiente:

Millones de Euros	2018
	Importe recuperable
UGE A	35,70
UGE B	24,1
UGE C	20,3
UGE D	18,4
UGE E	12,8
UGE F	11,5
UGE G	11,2
UGE H	10,9
UGE I	9,4
UGE J	9,3
Top Ten	163,6
España	57,8
Italia	53
Benelux	10,7
Alemania	(0,2)
Resto de Países	2,2
Resto de UGE's	123,5
Total	287,1

9.- INVERSIONES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

El movimiento habido en este epígrafe del estado de situación financiera consolidado durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido (en miles de euros):

Sociedad	Saldo Neto al 31.12.17	Resultado 2018	Diferencia de conversión	Variación perímetro y adiciones	Saldo Neto al 31.12.18
Inmobiliaria 3 Poniente, S.A. de C.V.	1.860	(206)	159	-	1.813
Mil Novecientos Doce, S.A. de C.V.	1.780	170	92	-	2.042
Consortio Grupo Hotelero T2, S.A. de C.V.	1.116	185	60	-	1.361
Hotelera del Mar, S.A.	1.158	(200)	(238)	-	720
Borokay Beach, S.L.	1.365	(364)	-	-	1.001
Beijing NH Grand China Hotel Management Co, Ltd.	2.136	(84)	(18)	-	2.034
Hotel & Congress Technology, S.L.	4	-	-	(4)	-
Total	9.419	(499)	55	(4)	8.971

Sociedad	Saldo Neto al 31.12.16	Resultado 2017	Diferencia de conversión	Saldo Neto al 31.12.17
Inmobiliaria 3 Poniente, S.A. de C.V.	1.936	55	(131)	1.860
Mil Novecientos Doce, S.A. de C.V.	1.789	154	(163)	1.780
Consortio Grupo Hotelero T2, S.A. de C.V.	973	245	(102)	1.116
Hotelera del Mar, S.A.	1.467	-	(309)	1.158
Borokay Beach, S.L.	1.408	(43)	-	1.365
Beijing NH Grand China Hotel Management Co, Ltd.	3.060	(751)	(173)	2.136
Hotel & Congress Technology, S.L.	13	(9)	-	4
Total	10.646	(349)	(878)	9.419

La política del Grupo en relación a las participaciones en sociedades asociadas consiste en que, si las pérdidas consolidadas de la asociada atribuibles al Grupo igualan o exceden el coste de su participación en ésta, el Grupo deja de reconocer las pérdidas en la misma siempre y cuando no existan contingencias o garantías adicionales respecto de las pérdidas ya incurridas. En esta situación se encuentra la participación en Losan Investment, Ltd.

10.- INVERSIONES FINANCIERAS NO CORRIENTES

10.1 Préstamos y cuentas a cobrar no disponibles para la negociación

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Préstamos subordinados a sociedades propietarias de hoteles explotados por el Grupo en arrendamiento	21.487	30.689
Otros derechos de cobro	3.039	16.395
Pagos anticipados de arrendamientos	3.005	3.155
Depósitos y fianzas a largo plazo	13.165	12.939
Otros	1.902	1.976
Total	42.598	65.154

En la línea “Préstamos subordinados a sociedades propietarias de hoteles explotados por el Grupo en arrendamiento” se recogen una serie de préstamos concedidos por el Grupo a sociedades propietarias de inmuebles hoteleros en países como Alemania, Austria, Holanda, Italia y España, que son explotados por el Grupo en régimen de arrendamiento.

Las principales características de estos contratos son las siguientes:

- La renta de los hoteles no está sujeta a la evolución de la inflación ni a la evolución de ningún otro índice.
- Los mencionados préstamos subordinados devengan un interés fijo del 3% anual (2,13 millones de euros en el ejercicio 2018 y 2,93 millones de euros en el ejercicio anterior).
- Los contratos de alquiler contemplan un derecho de compra de los inmuebles objeto del contrato ejecutable, como norma general, en las anualidades quinta, décima y decimoquinta desde la entrada en vigor de los mismos.

- El modelo de estos contratos de alquiler ha sido analizado, considerándose los mismos como arrendamientos operativos por expertos independientes.

La línea “Otros derechos de cobro” recogía a cierre del ejercicio 2017 la reclamación interpuesta frente a la entidad aseguradora del seguro decenal de obra, reclamando el importe de las obras de reparación realizadas y a acometer en la promoción de viviendas Los Cortijos de Sotogrande. A finales del ejercicio 2018 se ha cobrado el importe de dicha reclamación sin producirse quebrantos económicos por el Grupo.

Dentro de la línea “Pagos anticipados de arrendamientos” se recogen anticipos otorgados a propietarios de determinados hoteles que se explotan en régimen de arrendamiento para la compra, por parte de éstos, de objetos de decoración y mobiliario y que se descuentan de los pagos futuros de las rentas de alquiler.

10.2 Otras inversiones financieras no corrientes

Este epígrafe del estado de situación financiera consolidado está compuesto al 31 de diciembre de 2018 y 2017 por participaciones valoradas al coste, cuyo detalle es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Varallo Comercial, S.A.	9.343	9.343
NH Panamá	3.767	3.767
Otras inversiones	1.464	677
Provisiones	(3.046)	(3.046)
Total	11.528	10.741

Dentro de la línea “provisiones” se incluye la provisión registrada en el ejercicio 2017 por importe de 1.928 miles de euros, correspondiente a la participación de NH Panamá en base a una tasación de un experto independiente.

Estas inversiones financieras no corrientes están registradas a valor razonable.

11.- ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

Tal y como establece la Norma Internacional de Información Financiera 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas” (véase Nota 4.7), el Grupo tiene clasificados en este epígrafe activos no estratégicos que, de acuerdo con el Plan Estratégico, están inmersos en un proceso de desinversión con planes de venta comprometidos.

Los activos mantenidos para la venta, deducidos de sus pasivos, se han valorado al menor de su valor en libros y el importe esperado por su venta deducidos los costes.

En concreto, se clasifica como operaciones interrumpidas Sotocaribe, S.L. y Capredo Investments, GmbH, estas sociedades representaban la totalidad de la actividad inmobiliaria del Grupo

Adicionalmente, en el ejercicio 2017 el Grupo clasificó como activo no corriente mantenido para la venta el inmueble en el que se localiza el hotel NH Collection Barbizon Palace. Éste fue vendido en el mes de enero del ejercicio 2018, suponiendo una baja neta de activos de 66.633 miles de euros y un resultado antes de impuestos positivo de 87.315 miles de euros registrado en el epígrafe “Resultado neto de la enajenación de activos no corrientes” del estado del resultado integral consolidado.

Por otro lado, a cierre del ejercicio 2018 se ha registrado como disponible para la venta el terreno y el inmueble en el que se localiza el hotel NH Málaga II cuya venta está prevista formalizarse a principios del ejercicio 2019.

Sotocaribe, S.L. se consolida por el método de la participación, mientras que Capredo Investments, GmbH pasó a consolidarse por el método global tras la adquisición del 50% restante de la Sociedad del Grupo el 28 de diciembre de 2016.

Estados de situación financiera consolidados. Epígrafes Activos y Pasivos no corrientes mantenidos para la venta:

A continuación se muestra un movimiento por epígrafes de balance de los activos y pasivos que se presentan en los correspondientes epígrafes de mantenidos para la venta al 31 de diciembre de 2018 y 2017 (en miles de euros):

	31.12.2017	Variación Neta	Trasposos (véase Nota 8)	31.12.2018
Inmovilizado material	75.560	(65.528)	12.562	22.594
Activos financieros	33.556	(234)	-	33.322
<i>Inversiones valoradas por el método de la participación</i>	33.556	(234)	-	33.322
Tesorería	2	7	-	9
Otros activos corrientes	48	1	-	49
Activos no corrientes mantenidos para la venta	109.166	(65.754)	12.562	55.974
Otros pasivos no corrientes	615	(87)	-	528
Acreedores comerciales	376	(13)	-	363
Otros pasivos corrientes	1.386	179	-	1.565
Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	2.377	79	-	2.456

	31.12.2016	Variación Neta	Trasposos	31.12.2017
Inmovilizado material	12.113	(3.174)	66.621	75.560
Activos financieros	34.556	(1.000)	-	33.556
<i>Inversiones valoradas por el método de la participación</i>	34.556	(1.000)	-	33.556
Tesorería	2	-	-	2
Otros activos corrientes	14	34	-	48
Activos no corrientes mantenidos para la venta	46.685	(4.140)	66.621	109.166
Otros pasivos no corrientes	615	-	-	615
Acreedores comerciales	376	-	-	376
Otros pasivos corrientes	1.670	(284)	-	1.386
Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	2.661	(284)	-	2.377

Dentro de la columna variación neta se incluyen los deterioros asociados a inversiones valoradas por el método de participación.

Estados del resultado integral consolidados

El desglose por sociedad del resultado de las operaciones interrumpidas que se muestran en el estado del resultado integral consolidado adjunto es el siguiente (en miles de euros):

	Capredo Investments, GmbH	Sotocaribe, S.L.	Total
2018			
Resultado antes de impuestos	(46)	(522)	(568)
Resultados del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	(46)	(522)	(568)
2017			
Resultado antes de impuestos	(92)	(186)	(278)
Resultados del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	(92)	(186)	(278)

Estados de flujos de efectivo consolidados

A continuación, se detallan los estados de flujos de efectivo de las sociedades consolidadas por integración global en los ejercicios 2018 y 2017 (en miles de euros):

	Capredo Investments, GmbH
2018	
Total flujos de efectivos netos de las actividades de explotación I	5
Total flujos de efectivos netos de las actividades de inversión II	-
Total flujos de efectivos netos de las actividades de financiación III	-
AUMENTO/ DISMINUCIÓN BRUTA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)	-
Efecto de las variaciones al perímetro de consolidación (IV)	-
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	2
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	7

	Capredo Investments, GmbH
2017	
Total flujos de efectivos netos de las actividades de explotación I	-
Total flujos de efectivos netos de las actividades de inversión II	-
Total flujos de efectivos netos de las actividades de financiación III	-
AUMENTO/ DISMINUCIÓN BRUTA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)	-
Efecto de las variaciones al perímetro de consolidación (IV)	-
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	2
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2

12.- DEUDORES COMERCIALES

En este epígrafe se recogen diferentes cuentas a cobrar provenientes de las actividades del Grupo. Su detalle al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Clientes por prestación de servicios	113.143	141.738
Provisión para insolvencias	(6.542)	(9.156)
Total	106.601	132.582

Con carácter general, estas cuentas a cobrar no devengan tipo de interés alguno, y tienen su vencimiento en un período inferior a 90 días, no existiendo restricciones a su disposición.

El movimiento de la provisión para insolvencias durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Saldo al 1 de enero	9.156	13.688
Cambios en el perímetro		
Diferencias de conversión	(226)	(219)
Dotaciones	7.495	1.982
Aplicaciones / Reversiones	(9.883)	(6.305)
Saldo al 31 de diciembre	6.542	9.156

El análisis de la antigüedad de los activos financieros en mora pero no considerados deteriorados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Menos de 30 días	22.616	19.928
De 31 a 60 días	12.720	8.728
Más de 60 días	20.756	21.813
Total	56.092	50.469

En este sentido las provisiones registradas tienen en consideración todas las pérdidas esperadas de los saldos por deudores comerciales en balance.

13.- TESORERÍA Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Este epígrafe incluye principalmente la tesorería del Grupo, así como créditos concedidos y depósitos bancarios con un vencimiento no superior a tres meses. El tipo de interés medio obtenido por el Grupo sobre sus saldos de tesorería y otros activos líquidos equivalentes durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido un tipo variable referenciado al Euribor. Estos activos se encuentran registrados a su valor razonable.

No existen restricciones a la disposición de efectivo, excepto por 2.207 miles de euros reservados de acuerdo a un compromiso en firme con los copropietarios de Hoteles Royal (1.716 miles de euros en 2017) para futuras inversiones en los hoteles.

Al 31 de diciembre de 2018 no existen restricciones a la recepción de dividendos distribuidos por las compañías en las que la Sociedad Dominante mantiene una participación minoritaria, directa o indirecta, a salvo de las restricciones previstas legalmente en cuanto al reparto de dividendos.

Como consecuencia de la introducción por el Real Decreto 1558/2012, de 15 de noviembre, del artículo 42 bis en el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, que establece, entre otras, ciertas obligaciones de información sobre bienes y derechos situados en el extranjero, se informa de que determinados miembros del Comité de Dirección de NH Hotel Group S.A. tienen poder de disposición como representantes o autorizados sobre cuentas bancarias localizadas en el extranjero cuya titularidad corresponde a sociedades del Grupo. El motivo por el que dichos miembros del Comité de Dirección tienen poder de disposición sobre las cuentas bancarias extranjeras es su calidad de administradores o consejeros de dichas filiales.

NH Hotel Group, S.A. dispone de documentos accesorios a la contabilidad, consistentes con las cuentas anuales consolidadas, a partir de los cuales se puede extraer con suficiencia los datos relativos a las cuentas mencionadas.

14.- PATRIMONIO NETO

14.1 Capital suscrito

Con fechas 5 y 13 de junio de 2018 se inscribieron las escrituras de conversión de obligaciones convertibles (véase Nota 15) y aumento de capital en las que se emitieron un total de 41.908.455 nuevas acciones ordinarias, de 2 euros de valor nominal cada una de ellas, en el marco de la conversión de los bonos convertibles en acciones de NH Hotel Group, S.A. que fueron emitidos el 31 de octubre de 2013.

Como consecuencia de la referida conversión y del referido aumento de capital, el capital social de NH Hotel Group, S.A. ha quedado fijado en 784.360.486 euros, dividido en 392.180.243 acciones ordinarias de la misma clase y serie, de 2 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas. Todas estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos y se encuentran admitidas a cotización en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores.

De acuerdo con las últimas notificaciones recibidas por la Sociedad Dominante y con las comunicaciones realizadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores antes del cierre de cada ejercicio, los accionistas con participaciones accionariales superiores al 3% son las siguientes al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	2018	2017
Minor International Public Company Limited*	94,13%	-
HNA Group Co Limited	-	29,35%
Oceanwood Capital Management LLP	-	12,06%
Grupo Hesperia	-	9,27%

*Accionista último a través de su filial MHG Continental Holding (Singapore) Pte. Ltd

Cambios en el accionariado y control del Grupo:

Entre los meses de mayo y septiembre de 2018 se ejecutaron distintos contratos de compraventa suscritos por Minor International Public Company Limited (“MINT”) como comprador con el Grupo HNA y con fondos gestionados por Oceanwood, todos ellos como vendedores. Como resultado de dichas operaciones, MINT adquirió la totalidad de la participación de los vendedores en NH Hotel Group, S.A. A estas operaciones se sumó, además, la adquisición, por parte de MINT, de diversos paquetes accionariales no significativos, como consecuencia de la cual el 30 de septiembre de 2018 MINT era titular de 179.772.214 acciones en NH Hotel Group, S.A., representativas del 45,84% de su capital social.

En paralelo, en fecha 11 de junio de 2018 MHG International Holding (Singapore) Pte. Ltd (sociedad íntegramente participada por MINT) formuló una oferta pública de adquisición (“OPA”) sobre el 100% de las acciones que formaban parte del capital social de NH Hotel Group, S.A., que, una vez aprobada por el organismo regulador español “CNMV” y abierto el plazo de aceptación, fue aceptada, entre otros, por el hasta el momento accionista Grupo Hesperia.

Como consecuencia de la OPA, cuyo resultado fue comunicado por la CNMV mediante hecho relevante el 26 de octubre de 2018, y de las operaciones de compraventa anteriormente descritas, (i) los fondos gestionados por Oceanwood, el Grupo HNA y el Grupo Hesperia perdieron la condición de accionistas significativos de NH Hotel Group, S.A.; y (ii) MINT adquirió, a través de su filial íntegramente participada MHG Continental Holding (Singapore) Pte. Ltd, acciones representativas del 94,13% del capital social de NH Hotel Group, S.A.

Los tres consejeros dominicales que representan al accionista mayoritario “Minor International PCL” no ostentan a título personal participación alguna en la sociedad dominante. En virtud de lo anterior, al cierre del ejercicio 2018 los diferentes miembros del Consejo de Administración eran titulares o representaban (por su condición de dominicales) un 94,16% del capital social de NH Hotel Group, S.A., a 31 de diciembre de 2017 dicho porcentaje ascendía al 21,38%.

Los principales objetivos de la gestión del capital del Grupo son asegurar la estabilidad financiera a corto y largo plazo y la adecuada financiación de las inversiones y de endeudamiento. Todo ello encaminado a que el Grupo mantenga su fortaleza financiera y la solidez de sus ratios financieros, de forma que dé soporte a sus negocios y maximice el valor para sus accionistas.

Durante los últimos ejercicios, la evolución del negocio ha permitido reducir el ratio de apalancamiento financiero contable de 0,55x a 0,10x. Los ratios de apalancamiento contable al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 15)	342.558	633.910
Deuda con entidades de crédito (Nota 15)	76.354	82.970
Deuda bruta contable	418.912	716.880
Tesorería y otros activos líquidos (Nota 13)	265.869	80.249
Activos tesoreros	265.869	80.249
Total deuda neta contable	153.043	636.631
Total Patrimonio Neto	1.504.022	1.151.976
Apalancamiento financiero contable	0,10x	0,55x

Con fecha 21 de junio de 2018, la Junta General de Accionistas aprobó el reparto de un dividendo de 10 céntimos de euro brutos por acción en circulación, con cargo al beneficio del ejercicio 2017 y con cargo a reservas. El importe de dividendos total pagado en el ejercicio 2018 ha ascendido a 39 millones de euros.

14.2 Reservas de la Sociedad Dominante

i) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse un 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre del 2018 y 2017 la reserva legal de la sociedad dominante no se encuentra totalmente constituida.

ii) Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de esta reserva para ampliar capital y no establece restricción alguna en cuanto a su disponibilidad.

14.3 Acciones en patrimonio propias

Al cierre del ejercicio, NH Hotel Group, S.A. contaba en su balance con 600.000 acciones propias frente a 9.416.368 acciones propias a 31 de diciembre 2017. La reducción de autocartera en el periodo se explica por los siguientes movimientos:

- En el mes de junio del ejercicio 2018 el Grupo entregó 8.569.262 acciones propias a los bonistas con motivo de la conversión anticipada del bono convertible de 250 millones de euros. Éstas incluyen 1.384.473 acciones que tenía dispuestas una de las entidades que participaba en el préstamo de títulos de 9.000.000 de acciones, asociado a la emisión, el cual ha sido cancelado definitivamente.

- En el primer semestre del ejercicio 2018 se liquidó el segundo ciclo del plan de incentivos a largo plazo (véase Nota 23). La liquidación de este segundo ciclo se ha realizado mediante la entrega de 247.106 acciones valoradas en 1.029 miles de euros.

14.4 Intereses minoritarios

El movimiento que ha tenido lugar en este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2018 y 2017 se resume en la forma siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Saldo inicial	43.472	43.967
Aplicación NIC 29	6.545	-
Resultado integral del ejercicio atribuido a socios externos	4.709	1.001
Modificación de porcentajes de participación y compras/ventas (Nota 2.5.4)	(2.146)	-
Dividendos satisfechos a minoritarios	(729)	(1.496)
Otros movimientos	500	-
Saldo final	52.351	43.472

La aplicación inicial de la NIC 29 en Argentina ha supuesto un mayor valor de los minoritarios de 7.093 miles de euros al 1 de enero de 2018 y un efecto de 548 miles de euros de menor valor de los minoritarios durante el ejercicio 2018.

La línea “Dividendos satisfechos a minoritarios” del ejercicio 2018 recoge los dividendos pagados por las sociedades: NH Marín, S.A. por importe de 300 miles de euros y diversas sociedades en Latinoamérica por importe de 429 miles de euros.

15.- DEUDAS POR EMISIÓN DE OBLIGACIONES Y DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

El saldo de las cuentas de los epígrafes “Obligaciones y otros valores negociables” y “Deudas con entidades de crédito” al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2018		2017	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Obligaciones convertibles	-	-	-	250.000
Obligaciones "senior" garantizadas vencimiento 2023	356.850	-	400.000	-
Deuda por intereses	-	3.308	-	5.125
Gastos de formalización	(8.792)	(2.120)	(12.285)	(8.930)
Efecto renegociación de la deuda IFRS 9	(5.573)	(1.115)	-	-
Obligaciones y otros valores negociables	342.485	73	387.715	246.195
Préstamos hipotecarios	28.950	2.736	32.945	7.496
Préstamos sin garantía real	5.759	2.271	867	2.238
Préstamos subordinados	40.000	-	40.000	-
Líneas de crédito	-	8	-	2.008
Gastos de formalización de deuda	(1.835)	(769)	(2.566)	(917)
Efecto renegociación de la deuda IFRS 9	(1.401)	(148)	-	-
Deuda por intereses	-	783	-	899
Deudas con entidades de crédito	71.473	4.881	71.246	11.724
Total	413.958	4.954	458.961	257.919

El efecto de los movimientos de deuda sobre la caja del Grupo reflejados en el Estado de flujos de efectivo se ve afectado por movimientos no caja generados por diferencias de cambio, puesto que en el grupo existen deudas en moneda diferente al euro.

Obligaciones convertibles

Con fecha 31 de octubre de 2013, la Sociedad Dominante realizó una colocación de bonos convertibles entre inversores institucionales, por un total de 250.000 miles de euros, con las siguientes características:

Importe de la emisión	250.000.000 €
Nominal del bono	100.000 €
Vencimiento	5 años
Rango de deuda	"Senior" no garantizada
Precio de la emisión	100%
Cupón	4%
Precio de canje	4,919 euros
Prima de conversión	30%
Precio de amortización	100%
Número máximo de acciones a emitir	50.823.338

En el ejercicio 2018 el Grupo anunció la conversión anticipada, a elección de los bonistas, de los bonos convertibles cuyo plazo de ejecución finalizaba el 11 de junio del 2018. El resultado de la conversión anticipada fue la entrega de 248,3 millones de euros del importe nominal total de 250 millones de euros a los bonistas que solicitaron la conversión anticipada, dicha entrega fue realizada por el Grupo mediante la entrega de 8,6 millones de acciones de autocartera y 41,9 millones de acciones de nueva emisión (véase Nota 14). Por otro lado, los bonistas que no solicitaron la conversión anticipada recibieron 1,7 millones de euros de valor nominal más los intereses devengados correspondientes.

Debido a dicha conversión, el préstamo de 9.000.000 de acciones asociado a la emisión quedó cancelado definitivamente, siendo devueltas las 1.384.473 acciones que tenía dispuestas una de las entidades que participaba en el préstamo de títulos, estas acciones fueron utilizadas para la conversión anticipada del bono (véase Nota 14).

Obligaciones senior garantizadas con vencimiento en 2023

Con fecha 23 de septiembre de 2016, la Sociedad Dominante realizó una colocación de obligaciones senior garantizadas, por importe nominal de 285.000 miles de euros, con vencimiento en el año 2023. El tipo de interés nominal anual de dicha emisión de obligaciones es del 3,75%. Con fecha 4 de abril de 2017 la Sociedad Dominante emitió una ampliación de las obligaciones senior garantizadas con vencimiento en 2023 por importe nominal de 115.000 miles de euros con un coste implícito hasta vencimiento del 3,17%. El nominal vivo a 31 de diciembre de 2018 asciende a 356.850 miles de euros (véase apartado “Amortizaciones 2018”).

Amortizaciones 2018

Con motivo del cambio de control (véase Nota 14) y tal y como se establece en el marco de la oferta de recompra y amortización anticipada voluntaria de la emisión de obligaciones senior garantizadas con vencimiento en 2023 (los “Bonos”) por cambio de control, se recibieron solicitudes para recompra y amortización de obligaciones por importe nominal de 3.150 miles de euros.

La oferta de recompra de Bonos se liquidó el 12 de noviembre 2018, fecha en la que la Sociedad abonó a los bonistas que aceptaron la oferta en su conjunto un importe agregado de 3.195 miles de euros, lo que incluye:

- Nominal pagado anticipadamente: 3.150 miles de euros
- Intereses devengados no pagados: 13,5 miles de euros
- Importe de la prima de recompra: 31,5 miles de euros

El 14 de diciembre de 2018 la Sociedad llevó a cabo la amortización anticipada voluntaria parcial, por un importe nominal de 40.000 miles de euros (representativos del 10% de su importe total original), de la emisión de Obligaciones senior garantizadas con vencimiento en 2023 (los “Bonos”), mediante la reducción lineal a prorrata del valor nominal de la totalidad de las obligaciones en circulación. La amortización anticipada de los Bonos se llevó a cabo mediante el pago de aproximadamente el 103,760% del valor nominal de los Bonos objeto de amortización, lo que incluye:

- Nominal pagado anticipadamente: 40.000 miles de euros
- Intereses devengados no pagados: 304,2 miles de euros
- Importe de la prima de recompra: 1.200 miles de euros

La Sociedad atendió el pago de las amortizaciones parciales con cargo a la tesorería disponible.

Línea de crédito sindicada garantizada

Con fecha 22 de septiembre de 2016, la Sociedad Dominante y NH Finance, S.A. formalizaron un crédito mercantil “revolving” con entidades de crédito por importe de 250.000 miles de euros (“línea de crédito sindicada”) con vencimiento a tres años, ampliable a cinco años en el momento en el que se produjese la refinanciación de las obligaciones “senior” garantizadas vencimiento 2019. Como consecuencia de la refinanciación y pagos anticipados de las obligaciones “senior” garantizadas vencimiento 2019 que tuvo lugar en

el año 2017, la fecha de vencimiento de dicha financiación se amplió al 29 de septiembre de 2021. A 31 de diciembre de 2018 esta financiación se encontraba no dispuesta.

Obligaciones exigidas en los contratos de Obligaciones “senior” de vencimiento 2023 y en la línea de crédito sindicada

Las obligaciones “senior” de vencimiento 2023 y la línea de crédito sindicada exigen el cumplimiento de una serie de obligaciones y limitaciones de contenido esencialmente homogéneo en cuanto a la asunción de endeudamiento adicional o prestación de garantías en favor de terceros, el otorgamiento de garantías reales sobre activos, la venta de activos, las inversiones que están permitidas, los pagos restringidos (incluyendo la distribución de dividendos a los accionistas), las operaciones entre partes vinculadas, las operaciones societarias y las obligaciones de información. Estas obligaciones se detallan en el folleto de emisión de dichas obligaciones, así como en el contrato de crédito de la línea de crédito sindicada.

Adicionalmente, la línea de crédito sindicada exige el cumplimiento de ratios financieros; en particular, (i) un ratio de cobertura de intereses de $\geq 2,00x$, (ii) un ratio de cobertura de la deuda de $\leq 5,50x$ y (iii) un ratio Loan to Value (“LTV”) que con motivo de la amortización de las obligaciones “senior” garantizadas vencimiento 2019 que tuvo lugar en el ejercicio 2017, depende del nivel del endeudamiento neto de NH en cada momento tal y como se indica a continuación:

- Ratio de endeudamiento neto $> 4,00x$: Ratio LTV = 70%
- Ratios de endeudamiento neto $\leq 4,00x$: Ratio LTV= 85%
- Ratio de endeudamiento neto $\leq 3,50x$: Ratio LTV= 100%

Como consecuencia de la amortización anticipada de las obligaciones convertibles y derivado del reducido ratio de endeudamiento neto del Grupo, el LTV máximo permitido a 31 de diciembre 2018 es del 100%.

Al 31 de diciembre de 2018 estos ratios se cumplen en su totalidad.

Paquete de garantías obligaciones senior vencimiento 2023 y línea de crédito sindicada

Las obligaciones “senior” garantizadas vencimiento 2023 y la línea de crédito sindicada (no dispuesta al 31 de diciembre de 2018) comparten las siguientes garantías: (i) pignoración de acciones: 100% del capital social de (A) Diegem, (B) Immo Hotel BCC NV, (C) Immo Hotel Brugge NV, (D) Immo Hotel Diegem NV, (E) Immo Hotel GP NV, (F) Immo Hotel Mechelen NV, (G) Immo Hotel Stephanie NV, (H) Onroerend Goed Beheer Maatschappij Van Alphenstraat Zandvoort, B.V. y (I) NH Italia, S.p.A. (ii) garantía hipotecaria en primer rango sobre los siguientes hoteles situados en Holanda: NH Conference Centre Koningshof propiedad de Koningshof, B.V.; NH Conference Centre LeeuweNHorst propiedad de LeeuweNHorst Congres Center, B.V.; NH Schiphol Airport propiedad de Onroerend Goed Beheer Maatschappij Kruisweg Hoofddorp, B.V.; NH Zoetermeer propiedad de Onroerend Goed Beheer Maatschappij Danny Kayelaan Zoetermeer, B.V.; NH Conference Centre SparreNHorst propiedad de SparreNHorst, B.V.; NH Best propiedad de Onroerend Goed Beheer Maatschappij Maas Best, B.V.; NH Capelle propiedad de Onroerend Goed Beheer Maatschappij Capelle aan den IJssel, B.V.; NH Geldrop propiedad de Onroerend Goed Beheer Maatschappij Bogardeind Geldrop, B.V. y NH Naarden propiedad de Onroerend Goed Beheer Maatschappij IJsselmeerweg Naarden, B.V. y la garantía solidaria a primer requerimiento de las principales sociedades operativas del grupo participadas al 100% por la Sociedad matriz.

Adicionalmente hay activos otorgados como garantía hipotecaria de la línea de crédito sindicada (no dispuesta a 31 de diciembre 2018) por importe de 250.000 miles de euros y las obligaciones “senior” garantizadas vencimiento 2023 por importe conjunto de 356.850 miles de euros, es el siguiente (en miles de euros):

	Activo hipotecado	Valor neto contable activo hipotecado
	NH Conference Centre Leeuwenhorst	53.984
	NH Conference Centre Koningshof	41.504
	NH Schiphol Airport	44.919
	NH Conference Centre Sparrenhorst	9.424
	NH Zoetermeer	7.563
	NH Naarden	10.969
	NH Capelle	6.299
	NH Geldrop	7.083
	NH Best	3.641
Total		185.386
Valor neto contable de los activos otorgados como garantía hipotecaria		185.386
Importe dispuesto de la deuda garantizada		356.850
A interés fijo		356.850
A interés variable (importe no dispuesto de la línea de crédito sindicada)		250.000

Limitación a la distribución de Dividendos

Las obligaciones “senior” garantizadas de vencimiento 2023 y la línea de crédito sindicada anteriormente descritas contienen cláusulas que limitan el reparto de dividendos.

En el caso de las obligaciones “senior” que vencen en el año 2023, se permite con carácter general la distribución de dividendos siempre y cuando (a) el ratio de cobertura de intereses sea $> 2,0x$ y (b) la suma de los pagos restringidos (incluyendo dividendos y repago de deuda subordinada) realizados desde 8 de noviembre de 2013 sea inferior a la suma de, entre otras partidas, (i) el 50% de los ingresos netos consolidados de NH (si bien en el cálculo del ingreso neto se deben deducir el 100% de las pérdidas netas consolidadas) desde el 1 de julio de 2013 hasta la fecha de las últimas cuentas trimestrales disponibles (esto es lo que se conoce como el CNI Builder) y (ii) el 100% de las contribuciones netas al capital de NH desde el 8 de noviembre de 2013.

Adicionalmente, de forma alternativa y sin que tengan que ser de cumplimiento concurrente con la condición anterior: (i) en el caso de las obligaciones que vencen en el año 2023, NH puede distribuir dividendos siempre que el ratio de apalancamiento (deuda bruta/EBITDA) no sea superior a 4,5x.

Por último, e igualmente de forma alternativa y sin que tenga que ser concurrente con las anteriores, las obligaciones que vencen en el año 2023 establecen una franquicia para poder realizar pagos restringidos (incluyendo dividendos) sin necesidad de cumplir con ningún requisito específico, por un importe agregado total de 25.000.000 a contar desde noviembre de 2013.

En el caso de la línea de crédito sindicada, se permite la distribución de un porcentaje del beneficio neto consolidado del Grupo NH del ejercicio anterior, siempre y cuando no se haya producido un incumplimiento del contrato de financiación y el Ratio de Endeudamiento Financiero Neto (proformado por el pago del Dividendo) /EBITDA sea inferior a 4,0x.

El porcentaje máximo del beneficio neto consolidado a distribuir dependerá del Ratio de Endeudamiento Financiero Neto (proformado por el pago del Dividendo) /EBITDA conforme al siguiente desglose:

- Endeudamiento Financiero Neto /EBITDA $\leq 4,0x$: Porcentaje del beneficio neto consolidado: 75%
- Endeudamiento Financiero Neto /EBITDA $\leq 3,5x$: Porcentaje del beneficio neto consolidado: 100%
- Endeudamiento Financiero Neto /EBITDA $\leq 3,0x$: Porcentaje del beneficio neto consolidado: sin limitación.

Préstamos hipotecarios

Los préstamos y créditos con garantía hipotecaria se desglosan del siguiente modo (en miles de euros):

	Activo hipotecado	Interés fijo	Interés Variable	Total	Valor neto contable activo hipotecado
España	Wilan Ander	4.609	-	4.609	6.107
	Wilan Huel	3.301	-	3.301	4.873
	NH Palacio de la Merced	-	3.797	3.797	16.194
Total España		7.910	3.797	11.707	27.174
México	NH Querétaro	-	644	644	4.233
Italia	NH Villa San Mauro	-	1.286	1.286	71
Chile	NH Plaza de Santiago	18.049	-	18.049	19.794
Total		25.959	5.727	31.686	51.272

Préstamo subordinado

En esta línea se incluye un préstamo por un importe de 40.000 miles de euros totalmente dispuestos al 31 de diciembre de 2018 y con fecha de vencimiento y amortización única al final de la vida del mismo, en 2037. El tipo de interés de estos préstamos es el Euribor a 3 meses más un diferencial.

Líneas de crédito

Al 31 de diciembre de 2018 los saldos bajo este epígrafe incluyen el importe dispuesto de pólizas de crédito. El límite conjunto de dichas pólizas de crédito al 31 de diciembre de 2018 asciende a 62.200 miles de euros, de los que a dicha fecha están dispuestos 8 miles de euros. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2018 la Sociedad Dominante cuenta con una línea de crédito sindicada garantizada no dispuesta con vencimiento en 29 de septiembre de 2021 sin disponer por importe de 250.000 miles de euros (véase apartado “Línea de crédito sindicada garantizada”).

Detalle deuda a largo y corto plazo

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte de los epígrafes “Deudas a largo plazo y a corto plazo” es el siguiente (en miles de euros):

Instrumento	Límite	Disponible	Dispuesto	Vencimiento						Resto
				2018	2019	2020	2021	2022	2023	
Préstamos hipotecarios	31.686	-	31.686	-	2.736	2.575	2.507	2.094	6.045	15.729
Interés fijo	25.959	-	25.959	-	1.313	1.339	1.458	1.484	5.425	14.940
Interés variable	5.727	-	5.727	-	1.423	1.236	1.050	611	620	787
Préstamos subordinados	40.000	-	40.000	-	-	-	-	-	-	40.000
Interés variable	40.000	-	40.000	-	-	-	-	-	-	40.000
Obligaciones "senior" garantizadas vto.2023	356.850	-	356.850	-	-	-	-	-	356.850	-
Interés fijo	356.850	-	356.850	-	-	-	-	-	356.850	-
Préstamos sin garantía real	46.197	38.167	8.030	-	2.271	258	-	-	5.501	-
Interés variable	46.197	38.167	8.030	-	2.271	258	-	-	5.501	-
Línea de crédito sindicada garantizada	250.000	250.000	-	-	-	-	-	-	-	-
Interés variable	250.000	250.000	-	-	-	-	-	-	-	-
Líneas de crédito	62.200	62.192	8	-	8	-	-	-	-	-
Interés variable	62.200	62.192	8	-	8	-	-	-	-	-
SUBTOTAL	786.933	350.359	436.574	-	5.015	2.833	2.507	2.094	368.396	55.729
Gastos de formalización de deuda	(13.516)	-	(13.516)	-	(2.889)	(2.941)	(2.890)	(2.454)	(1.957)	(385)
Efecto renegociación de la deuda IFRS9	(8.237)	-	(8.237)	-	(1.263)	(1.396)	(1.545)	(1.714)	(1.436)	(883)
Deuda por intereses	4.091	-	4.091	-	4.091	-	-	-	-	-
Situación endeudamiento al 31/12/2018	769.271	350.359	418.912	-	4.954	(1.504)	(1.928)	(2.074)	365.003	54.461
Situación endeudamiento al 31/12/2017	1.033.225	316.345	716.880	257.919	292	(371)	(643)	(624)	403.897	56.410

16.- OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

El detalle del epígrafe "Otros pasivos no corrientes" de los estados de situación financiera consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
A coste amortizado:		
Linealización de rentas	16.925	15.965
Subvenciones de capital	24.319	17.754
Adquisición de Capredo Investment GmbH	3.150	3.150
Otros pasivos	2.902	2.107
	47.296	38.976

La línea "Subvenciones de capital" recoge básicamente, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las subvenciones recibidas para las reformas de hoteles, según el siguiente detalle por país:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Alemania	12.587	9.709
Holanda	3.305	3.461
Bélgica	2.379	656
Italia	2.241	1.064
España	1.755	1.843
Portugal	887	1.005
Otros	1.165	16
	24.319	17.754

Al 31 de diciembre de 2018 los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que cumplen con todos los requisitos estipulados en dichas subvenciones, por lo que consideran las mismas como no reintegrables.

17.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

El detalle de las “Provisiones para riesgos y gastos” al 31 de diciembre de 2018 y 2017 así como los principales movimientos registrados durante dichos ejercicios son los siguientes:

	Miles de Euros				
	Saldo al 31/12/2017	Dotaciones	Aplicaciones/ Reversiones	Trasposos y otros movimientos	Saldo al 31/12/2018
Provisiones para riesgos y gastos no corrientes:					
Contratos onerosos	12.213	1.449	(6.785)	(1.564)	5.313
Provisión para pensiones y obligaciones similares	16.245	1.255	(760)	-	16.740
Otras reclamaciones	21.955	9.444	(8.048)	5.774	29.125
	50.413	12.148	(15.593)	4.210	51.178
Provisiones para riesgos y gastos corrientes:					
Contratos onerosos	2.513	-	(2.423)	1.564	1.654
Otras Provisiones	6.458	716	(341)	(5.774)	1.059
	8.971	716	(2.764)	(4.210)	2.713
Total	59.384	12.864	(18.356)	-	53.891

	Miles de Euros				
	Saldo al 31/12/2016	Dotaciones	Aplicaciones/ Reversiones	Trasposos	Saldo al 31/12/2017
Provisiones para riesgos y gastos no corrientes:					
Contratos onerosos	14.794	3.186	(2.813)	(2.954)	12.213
Provisión para pensiones y obligaciones similares	16.685	1.009	(1.449)	-	16.245
Otras reclamaciones (Nota 22)	21.421	4.776	(4.242)	-	21.955
	52.900	8.971	(8.504)	(2.954)	50.413
Provisiones para riesgos y gastos corrientes:					
Contratos onerosos	4.275	-	(4.716)	2.954	2.513
Otras Provisiones	7.187	393	(1.122)	-	6.458
	11.462	393	(5.838)	2.954	8.971
Total	64.362	9.364	(14.342)	-	59.384

Contratos onerosos

El Grupo considera contratos de carácter oneroso aquéllos en los que los costes inevitables de cumplir con las obligaciones que conllevan dichos contratos exceden a los beneficios económicos que se espera recibir por ellos.

El Grupo registra como provisión por contratos onerosos, el valor presente de las pérdidas netas derivadas del contrato o la indemnización prevista para el abandono del contrato si estuviera decidido. Estas provisiones son revertidas en el momento en que se cumple cualquiera de los dos hechos anteriores.

Dentro de la reversión de la provisión por contratos onerosos del ejercicio se incluye, por un lado, el importe de la provisión vencida durante el ejercicio, y por otro, la reestimación de la provisión necesaria al final del mismo. La parte de la provisión vencida en el ejercicio se corresponde con las pérdidas registradas por las UGEs en cada una de las líneas de las cuentas de pérdidas y ganancias, y por otro lado, la reestimación de la provisión se debe a la mejora en la actividad de las UGEs.

La metodología, hipótesis y tasas de descuento utilizadas para realizar dichas estimaciones siguen el mismo criterio que las descritas en la Nota 4.4.

A continuación mostramos la conciliación entre el importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias y la variación de la provisión por contratos onerosos para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	Miles de euros	
	2018	2017
Reversión provisión por pérdidas materializadas	(2.326)	(3.903)
Reversión	(2.855)	(2.377)
Dotación	839	2.064
Variación de la provisión de onerosos	(4.342)	(4.216)
Aplicación por salida de UGEs	(4.036)	(813)
Dotación efecto financiero actualización provisión	610	1.122
Efecto tipo de cambio	9	(436)
Total efecto	(3.417)	(127)
Efecto neto	(7.759)	(4.343)

Provisión para pensiones y obligaciones similares

La cuenta “Provisión para pensiones y obligaciones similares” incluye principalmente, el fondo de pensiones de determinados empleados de la unidad de negocio de Holanda, así como el T.F.R. “Trattamento di fine rapporto” en Italia, o cantidad que se paga a todos los trabajadores en Italia en el momento en que, por cualquier motivo, causan baja en la empresa. Es un elemento más de la retribución, cuyo pago viene diferido y que se va dotando anualmente en relación a la retribución, tanto fija como variable y tanto dineraria como en especie, y es evaluada periódicamente. El importe anual a provisionar es igual a la retribución dividida entre 13,5. La revaluación del fondo acumulado anual se hace a un tipo de interés fijo del 1,5% más el 75% del aumento del IPC.

Adicionalmente, dentro de este epígrafe se incluyen diversos premios de jubilación, vinculación y/o permanencia que se encuentran contemplados en los Convenios Colectivos que son de aplicación en España.

Al cierre del ejercicio 2018 el pasivo registrado por este concepto es de 16.740 miles de euros (16.245 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

El detalle de las principales hipótesis utilizadas en el cálculo del pasivo actuarial es el siguiente:

	2018		2017	
	Holanda	Italia	Holanda	Italia
Tipos de descuento	1,90%	0,20%	1,80%	0,20%
Tasa anual esperada de crecimiento salarial	2,50%	1,70%	2,50%	1,90%
Rentabilidad esperada de los activos afectos al plan	1,80%	2,02%	1,80%	2,02%

Otras reclamaciones

La línea “Otras reclamaciones” incluye provisiones por litigios y riesgos que el Grupo considera probable que ocurran. Entre los más significativos se encuentran las provisiones creadas con motivo de la demanda recibida en el proceso de reclamación de incumplimientos contractuales en una promoción inmobiliaria, así como otras reclamaciones recibidas por la resolución de determinados contratos de arrendamiento donde se reclaman determinadas cantidades. No se espera una resolución en el corto plazo de estas reclamaciones (véase Nota 22).

18.- NOTA FISCAL

Régimen de consolidación fiscal

El Grupo desarrolla su actividad en numerosos países, por lo que se encuentra sometido, en materia impositiva en general y del impuesto sobre sociedades en particular, a la normativa de distintas jurisdicciones fiscales.

NH Hotel Group, S.A. y otras 17 sociedades con residencia fiscal en España en las que ha mantenido una participación directa o indirecta de al menos el 75% durante el período impositivo de 2018, tributan por el régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades.

Las sociedades del grupo fiscal han suscrito un acuerdo de reparto de la carga tributaria, por el cual la sociedad dominante liquida los créditos y las deudas surgidas con las sociedades dependientes por las bases positivas o negativas aportadas por éstas al grupo fiscal.

Las sociedades que componen el grupo de consolidación fiscal son las siguientes:

NH Hotel Group, S.A.	NH Europa, S.L.
Latinoamericana de Gestión Hotelera, S.L.	Atardecer Caribeño, S.L.
NH Central Reservation Office, S.L.	Hoteles Hesperia, S.A.
NH Hoteles España, S.A.	Nuevos Espacios Hoteleros, S.A.
NH Hotel Ciutat De Reus, S.A.	Coperama Holding, S.L.
Gran Círculo de Madrid, S.A.	Coperama Spain, S.L.
NH Logroño S.A.	NH Las Palmas, S.A.
Iberinterbrokers, S.L.	NH Lagasca, S.A.
Wilan Ander, S.L.	Wilan Huel S.L.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en función del resultado económico o contable, determinado por aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en cada país, sin que deba coincidir necesariamente con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

Las sociedades españolas, ya apliquen el régimen consolidado o el individual, tributan en el ejercicio 2018 al tipo general del 25%. Las sociedades extranjeras están sujetas al tipo impositivo vigente en el Estado en que tengan su residencia. Adicionalmente, en algunos países se registran impuestos a la ganancia mínima presunta con carácter complementario al Impuesto sobre Sociedades.

Los tipos del impuesto sobre Sociedades aplicables a las compañías del Grupo en las distintas jurisdicciones donde el Grupo tiene actividad relevante son los siguientes:

País	Tipo nominal	País	Tipo nominal
Argentina (1)	30,0%	Rumanía	16,0%
Colombia (1)	33,0%	Polonia	19,0%
Chile	27,0%	Suiza	8,5%
Bélgica	29,6%	República Checa	19,0%
Panamá	25,0%	Luxemburgo	18,0%
Brasil	34,0%	Italia	24,0%
Méjico	30,0%	Holanda	25,0%
Uruguay	25,0%	Francia	33,3%
Rep Dominicana	27,0%	Portugal	21,0%
Alemania	30,0%		

(1) Jurisdicciones en las que existe un gravamen sobre beneficio mínimo.

Ejercicios sujetos a inspección fiscal

De acuerdo con la normativa tributaria española, los ejercicios abiertos a inspección para el Grupo de Consolidación Fiscal son:

Impuestos	Períodos Pendientes
Sociedades	2015 a 2017
IVA	2015 a 2018
IRPF	2015 a 2018
Impuesto sobre la Renta de No Residentes	2015 a 2018

Durante el ejercicio 2018 en España no hay inspecciones fiscales abiertas en curso en relación con los impuestos incluidos en el cuadro anterior.

En Alemania hay abierto un procedimiento de inspección en el que se está revisando el importe de las bases imponibles negativas pendientes de compensar por las sociedades en Alemania.

En Austria se ha abierto otro procedimiento de inspección en el que Hacienda está comprobando la situación fiscal general de la sociedad filial residente en dicho país.

Por último, en Colombia se abrió un procedimiento de inspección centrado en la deducibilidad de ciertos gastos en el Impuesto sobre Sociedades.

Los Administradores del Grupo no esperan que del resultado de las inspecciones antes citadas se deriven contingencias significativas.

En relación con los ejercicios abiertos a inspección en el resto del Grupo, podrían existir pasivos contingentes no susceptibles de cuantificación objetiva, los cuales, en opinión de los Administradores del Grupo, no son significativos.

Saldos con Administraciones Públicas

La composición de los saldos deudores con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Activos por impuesto diferido		
Créditos fiscales	92.185	96.689
Activos fiscales por deterioro de activos	34.824	32.095
Impuestos anticipados relacionados con el personal	2.995	2.686
Otros impuesto anticipados	8.720	6.526
Total	138.724	137.996

	Miles de Euros	
	2018	2017
Administraciones Públicas Deudoras a corto plazo		
Impuesto sobre Sociedades	10.496	9.179
Impuesto sobre el Valor Añadido	6.503	6.521
Otra Hacienda Pública Deudora	2.452	8.043
Total	19.451	23.743

El movimiento experimentado en los ejercicios 2018 y 2017 en el epígrafe de “Activos por impuestos diferidos” es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Saldo inicial	137.996	152.389
Deterioro de activos	2.729	351
Generación de activos por pérdidas fiscales	3.615	4.039
Cancelación de activos por pérdidas fiscales	(4.509)	(10.512)
Cancelación deducciones	(3.611)	(5.353)
Otros	2.504	(2.919)
Total	138.724	137.996

El reconocimiento de activos se debe principalmente a la activación de las pérdidas fiscales en Alemania y Benelux por importe de 2.253 y 1.155 miles de euros respectivamente como consecuencia de los resultados positivos esperados en ejercicios futuros.

La cancelación de activos se debe principalmente a la cancelación de pérdidas fiscales para compensar las bases imponibles positivas generadas en 2018 en España, Bélgica y Alemania por importe de 2.456, 173 y 1.841 miles de euros respectivamente. Adicionalmente se ha producido la cancelación de deducciones en España por importe de 3.611 miles de euros como consecuencia de su utilización para compensar la cuota positiva resultante en el ejercicio 2018.

Al 31 de diciembre de 2018, el Grupo cuenta con activos por pérdidas fiscales y deducciones por importe de 92.185 miles de euros (96.689 miles de euros en 2017). Al 31 de diciembre de 2018 se ha actualizado el plan de recuperación de los créditos fiscales que soporta la activación de dichos créditos fiscales. Dado que los resultados del plan de recuperación de créditos fiscales son satisfactorios, los Administradores de la Sociedad Dominante han decidido mantener los créditos fiscales registrados en el estado de situación financiera consolidado.

Al 31 de diciembre de 2018 el Grupo tiene bases imponibles negativas por importe de 593.041 miles de euros (605.591 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) y deducciones por importe de 27.020 miles de euros (28.030

miles de euros en 2017) que no han sido registrados el estado de situación financiera consolidado adjunto debido a que los Administradores consideran que no se cumplen los requisitos que establece la normativa contable para su registro. Dichos activos se incluyen en los siguientes conceptos (importe en base):

	Miles de Euros	
	2018	2017
Gastos financieros y bases impositivas negativas		
Gastos financieros no deducibles en España	256.170	260.852
Gastos financieros no deducibles en Alemania	-	3.397
Bases impositivas negativas generadas por entidades españolas con anterioridad a su entrada en el grupo de consolidación España	99.722	103.572
Bases impositivas negativas grupo de consolidación España	5.112	-
Bases impositivas negativas generadas en Austria	33.169	33.827
Bases impositivas negativas generadas en Latinoamérica	967	239
Bases impositivas negativas generadas en Luxemburgo	50.546	43.068
Bases impositivas negativas generadas en Alemania	127.494	142.787
Bases impositivas negativas generadas en Hungría	2.019	-
Bases impositivas negativas generadas en Holanda	-	3.445
Bases impositivas negativas generadas en Bélgica	2.688	-
Bases impositivas negativas USA	9.781	9.781
Bases impositivas negativas Francia	5.176	4.426
Bases impositivas negativas generadas en Sudáfrica	197	197
Total	593.041	605.591
Deducciones		
Deducciones generadas en España	27.020	28.030
Total	27.020	28.030
Total	620.061	633.621

El importe acumulado de los gastos financieros que no tienen la consideración de deducibles en el Impuesto sobre Sociedades español por exceder del 30% del resultado operativo del grupo fiscal calculado de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 27/2014 de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, es de 256.170 miles de euros en el 2018 (260.852 miles de euros en 2017). No existe plazo para la compensación de los gastos financieros no deducibles.

La variación de los créditos no registrados en el ejercicio 2018 se debe principalmente a que en España se han deducido gastos financieros no deducidos en periodos anteriores por aplicación de la normativa mencionada anteriormente y se han compensado pérdidas y deducciones con el beneficio generado en el ejercicio y en Alemania se han deducido gastos financieros y se han activado pérdidas que han superado el test de recuperación de créditos fiscales.

La composición de los saldos acreedores con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Pasivos por impuesto diferido		
Revalorización de activos y otras diferencias de valoración	177.478	167.433
Total	177.478	167.433

	Miles de Euros	
	2018	2017
Administraciones Públicas Acreedoras a corto plazo		
Impuesto sobre Sociedades	19.980	9.021
Impuesto sobre el Valor Añadido	689	1.298
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	7.746	8.769
Impuesto sobre los Rendimientos del Capital	1.190	1.315
Seguridad Social	7.409	6.833
Otros	22.439	18.624
Total	59.453	45.860

El movimiento experimentado por los pasivos por impuestos diferidos durante el ejercicio 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Saldo inicial	167.433	174.987
NIC 29 Economías en hiperinflación (Notas 2.2 y 4.23)	19.231	-
Otros	(9.186)	(7.554)
Saldo final	177.478	167.433

La disminución del pasivo por impuesto diferido se debe principalmente a la reversión de deterioros de activos revalorizados. Adicionalmente se ha registrado un pasivo por impuesto diferido asociado a la conversión de Argentina de economía hiperinflacionaria, lo que ha supuesto el registro de un pasivo por impuesto diferido por importe de 19.231 miles de euros (véanse notas 2.2 y 4.23).

El detalle de los impuestos diferidos por países y conceptos es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Créditos fiscales	Impuestos Anticipados	Total Activos	Pasivos
España	85.218	21.117	106.335	30.181
Benelux	2.081	2.925	5.006	13.565
Italia	-	6.718	6.718	91.275
Alemania	2.253	2.598	4.851	1.690
Otros	2.633	13.181	15.814	40.767
TOTAL	92.185	46.539	138.724	177.478

Conciliación del resultado contable con el resultado fiscal

La conciliación entre los estados del resultado integral consolidados, la base imponible del impuesto sobre sociedades, impuesto corriente del ejercicio y diferido es la siguiente:

	2018														2017		
	Miles de euros														Miles de euros		
	España	Francia	Italia	USA	Alemania	Holanda (2)	Latinoamérica (3)	Luxemburgo	Rumania	Suiza	R. Checa	Polonia	Portugal	Otros	TOTAL	Sociedades Españolas	Resto Sociedades
Estados del resultado integral consolidados antes de impuestos	12.350	(1.061)	39.984	(14.012)	3.789	124.933	39.608	9.233	76	(5.862)	27	(6)	1.272	(508)	209.820	2.492	70.226
Ajustes al resultado integral consolidado:																	
Ajustes de consolidación contable	2.004	-	-	-	1.243	272	4.447	-	-	-	-	-	-	-	7.965	2.022	3.000
Por diferencias permanentes	13.362	1.061	10.603	14.480	11.448	45.505	(17.443)	(8.909)	75	5.862	(27)	6	1.054	508	77.586	48.183	6.124
Por diferencias temporarias	23.877	-	(2.396)	161	(11.167)	5.152	3.154	-	-	-	-	-	-	-	18.781	2.125	(7.533)
Base imponible (Resultado fiscal)	51.592	-	48.190	629	5.313	175.862	29.766	324	151	-	-	-	2.326	-	314.152	54.822	71.820
Impuesto corriente a devolver / (pagar)	42	383	(11.492)	(51)	(583)	398	2.385	-	-	-	-	(95)	(471)	-	(9.484)	1.353	(1.196)
Total ingreso / (gasto) por impuesto Corriente	(12.914)	-	(11.566)	(132)	(1.594)	(44.330)	(8.953)	(62)	(24)	-	-	-	(488)	-	(80.062)	(13.705)	(19.443)
Total ingreso / (gasto) por Impuesto Diferido	5.969	-	(820)	34	(1.097)	1.883	(4.049)	-	-	-	-	-	-	-	1.920	2.050	(440)
Total ingreso / (gasto) por otros	(4.501)	-	(2.485)	-	-	(78)	35	-	-	(27)	-	-	-	(116)	(7.171)	86	(2.059)
Total ingreso / (gasto) por impuesto sobre Sociedades	(11.445)	-	(14.870)	(98)	(2.691)	(42.524)	(12.967)	(62)	(24)	(27)	-	-	(488)	(116)	(85.313)	(11.569)	(21.942)

(1) El área de negocio de Holanda incluye Bélgica.

(2) El área de negocio de Latinoamérica incluye el resultado obtenido por el Grupo en Argentina, México, Uruguay, República Dominicana, Colombia, Chile, Panamá y Brasil.

Deducciones generadas por el Grupo consolidado fiscal de la Sociedad Dominante

Al 31 de diciembre de 2018, el Grupo Fiscal dispone de incentivos fiscales pendientes de aplicación de acuerdo con el siguiente detalle (en miles de euros):

Año de Origen	Deducción pendiente de aplicar	Importe
2004 a 2011	Deducción para incentivar determinadas actividades	26.240
2014 a 2017	Deducción IT	780
2013 a 2014	Otras	647
		27.667

19.- ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado es el siguiente (en miles de euros):

	Miles de Euros	
	2018	2017
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	218.458	194.779
Anticipos de clientes	34.246	28.172
	252.704	222.951

El epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar” recoge las cuentas a pagar derivadas de la actividad comercial típica del Grupo.

La línea “Anticipos de clientes” incluye, principalmente, depósitos de clientes derivados de la actividad hotelera del Grupo.

20.- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 11/2013, DE 26 DE JULIO

A continuación se detalla la información requerida en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio y modificada según la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales de sociedades españolas.

	2018	2017
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	62	70
Ratio de operaciones pagadas	63	70
Ratio de operaciones pendientes de pago	51	61
	Importe (miles de euros)	
Total pagos realizados	270.248	297.183
Total pagos pendientes	6.786	12.237

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores de sociedades españolas hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a la partida de “Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar” del pasivo corriente del estado de situación financiera consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

El periodo medio de pago a proveedores se ha calculado, tal y como establece la resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, como la media ponderada de los dos ratios que a continuación se explican:

- Ratio de operaciones pagadas: periodo medio de pago de las operaciones pagadas en 2018 ponderado por el importe de cada operación.
- Ratio de operaciones pendientes de pago: plazo medio existente entre fecha de factura y fecha de cierre del ejercicio ponderado por el importe de cada operación.

21.- OTROS PASIVOS CORRIENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Remuneraciones pendientes de pago	37.520	37.216
Linealización de rentas	1.814	2.095
Acreedores varios	5.110	2.457
	44.444	41.768

22.- GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y RECLAMACIONES EN CURSO

Al 31 de diciembre de 2018, NH tenía un total de 37.353 miles de euros en avales bancarios económicos o financieros emitidos por diversas entidades bancarias (36.776 miles de euros en 2017).

De éstos, 6.000 miles de euros garantizan obligaciones relacionadas con contratos de cash pooling o gestión de tesorería centralizada con varias entidades bancarias, y por tanto, su ejecución estaría ligada a un incumplimiento de NH de dichas obligaciones contractuales.

Del resto, 23.345 miles de euros garantizan obligaciones de contratos de arrendamiento y otros relativos a la operativa habitual del Grupo en diversos países, y 8.008 miles de euros emitidos ante organismos públicos.

Al 31 de diciembre de 2018, el Grupo tiene contratadas pólizas de seguro para la cobertura de riesgos por daños en bienes materiales, pérdida de beneficios y responsabilidad civil. El capital asegurado cubre suficientemente los activos y riesgos mencionados.

Compromisos con terceros

- Una sociedad del Grupo actúa como garante, en régimen de mancomunidad, de un préstamo sindicado otorgado por dos entidades bancarias a una empresa en la que participa minoritariamente una sociedad del Grupo NH, que a 31 de diciembre de 2018 tenía un principal pendiente de 17.268 miles de euros (equivalente a 19.685 miles de dólares) y vencimiento último el 22 de enero de 2020.
- El 10 de marzo de 2006 se firmó el acuerdo de socios de la sociedad propietaria de un hotel en Reino Unido, del que una sociedad del Grupo NH es accionista, en virtud del cual, si dicha sociedad recibiera una oferta de compra por el 100% de sus acciones a precio de mercado, se podría exigir a la sociedad del Grupo NH la transmisión de las acciones. No obstante, la sociedad del Grupo NH dispondrá de un derecho de adquisición preferente sobre las acciones. A fecha de cierre del ejercicio, se ha otorgado por esta sociedad del Grupo NH a su socio una opción de compra de hasta el 5% del capital social.
- En el marco de la venta de un hotel, NH como vendedor asume el compromiso de acometer la ampliación del citado hotel, y acordó con la compradora una opción de venta a favor de la compradora, quedando NH obligada a aceptar el ejercicio de dicha opción ante el cumplimiento de ciertas condiciones y por precio acordado entre ambas partes.
- En el marco de los nuevos proyectos de desarrollo dentro del curso ordinario de los negocios, en los cuales las filiales del Grupo NH actúan como arrendatarias o gestoras, la matriz del Grupo otorga garantías personales en favor de terceros en garantía de sus obligaciones contractuales, emite habitualmente pagarés en pago de dichas obligaciones y acuerda regímenes de penalizaciones en caso de incumplimientos contractuales.
- Asimismo, en el marco de la financiación del Grupo se han otorgado garantías personales y reales en cumplimiento de las obligaciones garantizadas bajo los contratos de financiación (véase Nota 15).

Reclamaciones en curso

Los principales activos y pasivos contingentes para el Grupo a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas se detallan a continuación:

- El Grupo se personó en los procedimientos de concurso necesario de Viajes Marsans, S.A., y Tiempo Libre, S.A. de la herencia yacente de D. Gonzalo Pascual Arias y de D. Gerardo Díaz Ferrán y en el procedimiento de concurso voluntario contra Dña. María Ángeles de la Riva Zorrilla, con el objeto de reclamar las cantidades pendientes. El Grupo también está personado en los procedimientos de concurso voluntario de Transhotel y de Orizonia así como en otros concursos a nivel nacional e

internacional, provisionando los saldos deudores en las cuentas anuales consolidadas en los importes que se consideran no recuperables.

- La propiedad de cuatro inmuebles en Holanda ha reclamado ante los tribunales el pago de una indemnización a una filial holandesa porque supuestamente se produjo una situación de cambio de control en el ejercicio 2014, y que supuestamente le da derecho a reclamar una penalización según el contrato de arrendamiento. El Tribunal de Primera Instancia ha desestimado íntegramente la demanda presentada por la propiedad. No obstante, la propiedad ha presentado recurso de apelación, la filial ha presentado sus alegaciones y el procedimiento sigue su curso en la citada instancia pendiente de resolución. La misma propiedad ha iniciado un nuevo procedimiento judicial alegando una situación de cambio de control en el ejercicio 2018, que se encuentra en tramitación.
- La propiedad de un inmueble ha interpuesto demanda contra una sociedad del Grupo reclamando el cumplimiento de determinadas obligaciones contractuales. Tras notificarse sentencia desestimatoria de la apelación, se ha interpuesto recurso de extraordinario por infracción procesal y recurso de casación ante el Tribunal Supremo, que ha sido resuelto de forma desfavorable a los intereses del Grupo, encontrándose actualmente en fase de liquidación de la reclamación.
- Se ha demandado a una sociedad del Grupo NH en Alemania por la resolución de dos contratos de arrendamiento y reclamación de determinadas cantidades, incluyendo daños y perjuicios.
- Se ha demandado a una sociedad del Grupo NH en Italia por la resolución anticipada de un contrato de arrendamiento, habiéndose dictado sentencia desfavorable a los intereses de la compañía en primera instancia y encontrándose actualmente el procedimiento en fase de apelación.
- Se ha presentado una demanda contra dos sociedades del Grupo reclamando el pago de cuotas a entidades de gestión de derechos desde el 1 de enero de 2008 hasta el 31 de mayo de 2013, así como una cantidad indeterminada por el periodo posterior hasta que se dicte sentencia más intereses y costas. El procedimiento de primera instancia se ha resuelto fijando una cuantía inferior a la reclamada, no obstante, las sociedades del Grupo NH han presentado recurso de apelación.
- Con ocasión de los acuerdos alcanzados en el año 2014 por la venta de las acciones que NH Hotel Group, S.A. ostentaba en la sociedad Sotogrande, S.A., el Grupo NH acordó subrogarse en la posición de Sotogrande, S.A. respecto de determinadas reclamaciones, asumiendo todos los derechos y obligaciones relativos a los mismos, y que se resumen en:
 - Posición demandante en los procesos contra los agentes de la construcción por vicios constructivos en veinticinco viviendas y por responsabilidad contractual, así como demanda de reclamación instada contra la aseguradora, con la que se ha llegado a un acuerdo extrajudicial.
 - Posición demandada en el proceso de reclamación de incumplimientos contractuales de una promoción inmobiliaria, habiéndose llegado a un acuerdo extrajudicial
 - La compañía podría ser objeto de reclamación de cantidades derivadas de (i) una eventual reclamación de origen administrativo, (ii) y/o vicios constructivos.
- Se ha presentado demanda de arbitraje solicitando la validez de la declaración de resolución de compraventa practicada sobre quince locales sitios en San Roque, que se ha resuelto de forma favorable a los intereses de la compañía. De contrario se presentó solicitud de anulación del laudo, que ha sido desestimada. La sociedad deudora ha entrado en concurso habiéndose solicitado por parte de la compañía el derecho de separación de los locales de la masa, habiéndose llegado a un acuerdo con la administración concursal para la entrega de los citados locales, que se encuentra en fase de ejecución.

- Un antiguo accionista del Grupo NH ha solicitado la anulación de determinados acuerdos adoptados en la Junta General, siendo desestimada su demanda en primera instancia y habiendo desistido de la misma en fase de apelación, dando lugar a la finalización del procedimiento.
- Un antiguo accionista del Grupo NH, diferente del anterior, ha solicitado la anulación de determinados acuerdos adoptados en el Consejo de Administración, encontrándose actualmente el procedimiento en tramitación.
- Existen cantidades vinculadas a una eventual indemnización por la resolución de un determinado contrato de servicios, que se encuentran en discusión y cuyos importes máximos han sido íntegramente provisionados.
- Al amparo de la responsabilidad contractual específica asumida por NH en el contrato de compraventa del hotel en 2013, los compradores comunicaron al Grupo el requerimiento de pago del impuesto sobre transmisiones patrimoniales por parte de la Hacienda holandesa. A 31 de diciembre de 2018, el importe total de dicho impuesto, incluyendo intereses, asciende a 11,5 millones de euros. Los compradores presentaron un recurso ante la Hacienda holandesa que ha sido recientemente rechazado. Se está valorando actualmente la presentación de un recurso ante los Tribunales holandeses. Los asesores fiscales del Grupo consideran que NH cuenta con sólidos argumentos de defensa, motivo para el cual no se ha dotado provisión alguna.

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que el hipotético quebranto al Grupo como consecuencia de estos litigios no afectaría significativamente al patrimonio del Grupo.

23.- PLAN DE INCENTIVOS A LARGO PLAZO

Con fecha 25 de junio de 2013, se aprobó por la Junta General de Accionistas de la Sociedad un plan de incentivos a largo plazo en acciones (en adelante “el plan”) dirigido a directivos y personal del Grupo NH Hotel Group, S.A. en los siguientes términos:

El plan consiste en la entrega de acciones ordinarias de NH Hotel Group, S.A. a los beneficiarios calculadas como un porcentaje del salario fijo en función de su nivel de responsabilidad. El número de acciones a entregar, estará condicionado en función del grado de cumplimiento de los siguientes objetivos:

- TSR (“total shareholder return”) al final de cada uno de los ciclos del plan, comparando la evolución de la acción de NH Hotel Group, S.A., con los siguientes índices:
 - IBEX Medium Cap
 - Dow Jones Euro Stoxx Travel & Leisure
- Resultado de operación, descontado el importe de alquileres comparado anualmente con las previsiones del plan estratégico de la compañía.

En caso de que no se alcance el cumplimiento mínimo fijado de los citados objetivos, los beneficiarios del plan no tendrán derecho a percibir acciones al amparo del plan.

El plan se dirige hasta un máximo de 100 beneficiarios. El Consejo de Administración, a propuesta del Consejero Delegado, podrá incluir en el plan nuevas incorporaciones.

El plan tiene una duración total de cinco años, dividiéndose en tres ciclos de tres años de duración cada uno de ellos:

- Primer ciclo con inicio el 1/1/2014 con entrega de acciones en 2017 (liquidado)
- Segundo ciclo con inicio el 1/1/2015 con entrega de acciones en 2018 (liquidado)

- Tercer ciclo con inicio el 1/1/2016 con entrega de acciones en 2019 (vigente)

El primer ciclo del Plan (1/1/2014 - 31/12/2016), fue liquidado durante el primer trimestre del 2017 con una consecución del 47,71%. El segundo ciclo fue liquidado en el primer semestre del ejercicio 2018 con una consecución del 74,4%. Dichos cumplimientos fueron aprobados por el Consejo de Administración, y el número de acciones a entregar a cada beneficiario resultó de multiplicar el número de acciones prometidas por el grado de cumplimiento de los objetivos. El importe máximo aprobado por la Junta General de Accionistas para el ciclo vigente de este plan asciende a 4.400 miles de euros.

En la Junta General del Accionistas de 2017 se aprobó el lanzamiento de un nuevo Plan de Incentivos a Largo Plazo. El nuevo plan, tiene una duración de cinco años, dividiéndose en tres ciclos de tres años de duración cada uno de ellos:

- Primer ciclo con inicio el 1/1/2017 con entrega de acciones en 2020 (vigente)
- Segundo ciclo con inicio el 1/1/2018 con entrega de acciones en 2021 (vigente)
- Tercer ciclo con inicio el 1/1/2019 con entrega de acciones en 2022 (vigente)

Este segundo plan tendrá una estructura muy similar al primero, entrega de acciones ordinarias de NH Hotel Group, S.A. a los beneficiarios calculadas como un porcentaje del salario fijo en función de su nivel de responsabilidad.

El número de acciones a entregar, estará condicionado en función del grado de cumplimiento de los siguientes cuatro objetivos:

- TSR (“total shareholder return”) al final de cada uno de los ciclos del plan, comparando la evolución de la acción de NH Hotel Group, S.A., con el índice bursátil STOXX® Europe 600 Travel & Leisure
- Revalorización de la Acción
- Beneficio Neto Recurrente
- EBITDA Recurrente

Los beneficiarios deberán permanecer en el Grupo en cada una de las fechas de liquidación del plan, sin perjuicio de las excepciones que se consideren oportunas, así como alcanzarse los umbrales mínimos consecución de cada uno de los objetivos.

Se atribuye al Consejo de Administración la facultad de decidir, antes del inicio de cada uno de los ciclos, su efectiva implantación de acuerdo con la situación económica del Grupo en ese momento. En la fecha de publicación de este informe todos los ciclos se encuentran aprobados por el Consejo de Administración.

El importe máximo total aprobado por la Junta General de Accionistas para el conjunto de los tres ciclos del segundo Plan es de 16.200.000 euros.

El efecto registrado en el estado del resultado integral consolidado del ejercicio 2018 por estos planes ascendió a 3.275 miles de euros (2.809 miles de euros en 2017).

24.- INGRESOS Y GASTOS

24.1 Ingresos

El desglose del saldo de estos epígrafes del estado del resultado integral consolidado de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Alojamiento de habitaciones	1.149.805	1.094.430
Restauración	325.026	320.431
Salones y otros	86.307	80.772
Alquileres y otros servicios	52.250	50.453
Importe neto de la cifra de negocios	1.613.388	1.546.086
Subvenciones de explotación	36	36
Otros ingresos de explotación	6.096	11.065
Otros ingresos de explotación	6.132	11.101
Resultado neto de la enajenación de activos	85.982	30.148

En la línea “Alquileres y otros servicios” se recoge el ingreso procedente de los cánones facturados a hoteles operados en régimen de gestión y los servicios prestados por el Grupo NH a terceros.

El desglose del importe neto de la cifra de negocios por mercados geográficos es, para los ejercicios 2018 y 2017, como sigue:

	Miles de Euros	
	2018	2017
España	406.332	399.600
Alemania	317.542	309.318
Benelux	360.254	319.475
Italia	290.072	275.534
Resto de Europa	111.241	99.250
Latinoamérica	127.947	142.909
	1.613.388	1.546.086

24.2 Ingresos financieros y variación del valor razonable de instrumentos financieros

El desglose del saldo de ingresos financieros es:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Ingresos por dividendos	1.214	34
Ingresos de valores negociables	-	210
Ingresos por intereses	1.258	1.819
Otros ingresos financieros	3.567	932
	6.039	2.995

24.3 Gastos de personal

La composición de este epígrafe del estado del resultado integral consolidado se desglosa a continuación en:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Sueldos, salarios y asimilados	319.458	316.421
Cargas sociales	75.141	76.454
Indemnizaciones	5.751	12.632
Aportaciones a planes de pensiones y similares	10.118	9.029
Otros gastos sociales	12.203	12.604
	422.671	427.140

El número medio de personas empleadas por la Sociedad Dominante y las sociedades consolidadas por integración global en los ejercicios 2018 y 2017, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2018	2017
Dirección general del Grupo	8	8
Directores y Jefes de Departamento	1.430	1.386
Técnicos	827	940
Comerciales	150	750
Administrativos	27	254
Resto de personal	8.514	7.276
	10.956	10.614

En el cálculo del número medio de personas, el Grupo no ha considerado el personal cuyo contrato de duración es inferior a dos días.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la distribución por sexos y categorías profesionales del personal en plantilla es la siguiente:

	31/12/2018		31/12/2017	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección general del Grupo	6	2	6	2
Directores y Jefes de Departamento	831	611	781	599
Técnicos	435	392	510	400
Comerciales	30	139	193	524
Administrativos	4	8	93	153
Resto de personal	4.118	4.479	4.141	3.680
	5.424	5.631	5.724	5.358

El número medio de personas con discapacidad mayor o igual al 33% empleada directamente por la Sociedad Dominante y las sociedades consolidadas por integración global en España en el ejercicio 2018 y 2017, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2018	2017
Directores y Jefes de Departamento	4	5
Técnicos	13	8
Comerciales	1	3
Administrativos	4	3
Resto de personal	81	70
	103	89

La edad media de la plantilla del Grupo es de aproximadamente 39 años, con una antigüedad media de permanencia en el mismo de 9 años.

24.4 Otros gastos de explotación

La composición de este epígrafe del estado del resultado integral consolidado de los ejercicios 2018 y 2017 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Arrendamientos	319.435	301.720
Externalización de servicios	126.160	111.945
Comisiones	85.542	83.592
Suministros	57.793	47.080
Mantenimiento y limpieza	43.272	42.536
Lavandería y gastos relacionados	38.034	37.376
Gastos asociados con tecnologías de la información	38.487	31.526
Marketing y merchandising	26.556	24.615
Otros servicios exteriores	121.987	138.837
	857.266	819.227

En el ejercicio 2018 el Grupo ha experimentado un mayor nivel de actividad de su negocio hotelero lo que ha supuesto un incremento de algunos gastos operativos directamente relacionados con el nivel de actividad, como son la externalización de determinados servicios, el mantenimiento y limpieza de los hoteles y el servicio de

lavandería, entre otros. Asimismo, el aumento registrado en los ingresos por alojamiento de habitaciones explica un incremento de los gastos de comisiones de agencias asociados.

Durante los ejercicios 2018 y 2017, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, Deloitte, S.L., así como los honorarios por servicios facturados por las entidades vinculadas a éste por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Por servicios de auditoría	944	481
Otros servicios de verificación	223	258
Total auditoría y servicios relacionados	1.167	739
Servicios de asesoramiento fiscal	260	195
Otros servicios	29	471
Total otros servicios	289	666
Total servicios profesionales	1.456	1.405

Adicionalmente, entidades vinculadas a la red internacional de Deloitte han facturado al Grupo los siguientes servicios:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Por servicios de auditoría	1.525	1.147
Otros servicios de verificación	28	19
Total auditoría y servicios relacionados	1.553	1.166
Servicios de asesoramiento fiscal	81	56
Otros servicios	-	-
Total otros servicios	81	56
Total	1.634	1.222

Durante el ejercicio 2018, otras firmas de auditoría distintas a Deloitte, S.L. o entidades vinculadas a esta sociedad por control, propiedad común o gestión, han prestado servicios de auditoría de cuentas a las sociedades que componen el Grupo cuyos honorarios han ascendido a 66 miles de euros (83 miles de euros en 2017). Así mismo, los honorarios devengados en el ejercicio 2018 por dichas firmas relativos a servicios de asesoramiento fiscal han sido de 209 miles de euros (125 miles de euros en 2017) y a otros servicios de 396 miles de euros (443 miles de euros en 2017).

24.5 Arrendamientos operativos

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Grupo tenía compromisos adquiridos de futuras cuotas de arrendamiento mínimas en virtud de arrendamientos operativos no cancelables con los vencimientos que se detallan en la tabla posterior.

El valor presente de las cuotas de arrendamiento se ha calculado aplicando una tasa de descuento después de impuestos en línea con el coste de capital de cada uno de los países e incluyen los compromisos a que el Grupo estima que tendrá que hacer frente en el futuro en concepto de renta fija o una rentabilidad mínima garantizada en hoteles explotados en régimen de gestión.

Miles de Euros	Valor presente	
	2018	2017
Menos de un año	238.919	261.801
Entre dos y cinco años	775.506	876.540
Más de cinco años	985.220	1.211.109
Total	1.999.645	2.349.450

La vida de los contratos de arrendamientos operativos firmados por el Grupo oscila entre los 5 y 40 años. Asimismo, los contratos comprenden diversos métodos de determinación de la renta a abonar. Básicamente los métodos de determinación de la renta se pueden reducir a rentas fijas referenciadas a un índice de precios al consumo; rentas fijas complementadas con una parte variable referenciada al beneficio de la explotación del inmueble; o bien rentas completamente variables que se determinan por el desempeño del negocio durante el ejercicio. En algunos casos las rentas variables se establecen con un umbral mínimo de rentabilidad para la propiedad del inmueble explotado y en ocasiones dicho umbral mínimo tiene un límite de pagos realizados que restringe el importe de rentas mínimas que se pagarían.

El detalle por unidad de negocio al 31 de diciembre de 2018 del valor presente de las cuotas de arrendamiento es el siguiente (en miles de euros):

	Menos de un año	Entre dos y cinco años	Más de cinco años	Total
España*	72.066	194.173	141.767	408.006
Alemania y Centro Europa	83.374	289.650	410.145	783.169
Italia	41.417	149.823	150.299	341.539
Benelux	38.337	130.599	275.369	444.305
Latinoamérica	3.725	11.261	7.640	22.626
Total	238.919	775.506	985.220	1.999.645

*España incluye también Portugal y Francia.

El detalle por unidad de negocio al 31 de diciembre de 2017 del valor presente de las cuotas de arrendamiento es el siguiente (en miles de euros):

	Menos de un año	Entre dos y cinco años	Más de cinco años	Total
España	77.667	236.935	211.494	526.096
Alemania y Centro Europa	95.184	320.977	490.948	907.109
Italia	39.868	146.395	129.982	316.245
Benelux	46.659	166.699	374.756	588.114
Latinoamérica	2.423	5.534	3.929	11.886
Total	261.801	876.540	1.211.109	2.349.450

24.6 Gastos financieros

El desglose del saldo de este capítulo del estado del resultado integral consolidado de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Gastos por intereses	30.860	44.220
Gastos financieros por medios de pagos	17.379	16.317
Efecto financiero por actualización de provisiones y otros pasivos financieros	2.546	1.381
Amortización gastos de formalización de deudas	7.838	13.402
Otros gastos financieros	1.374	1.427
Total gastos financieros	59.997	76.747

La disminución de los gastos por intereses en 2018 en comparación con 2017 se debe fundamentalmente a la refinanciación y repago de determinados bonos durante el ejercicio 2017, así como a las amortizaciones anticipadas efectuadas en el ejercicio 2018, estos efectos también han supuesto una reducción en la amortización de los gastos de formalización de deudas.

24.7 Resultado por exposición a hiperinflación

Este epígrafe recoge el efecto neto registrado en el estado de resultado integral consolidado derivado de la aplicación de la normativa contable en relación a los estados financieros de las filiales argentinas desde la fecha de primera aplicación al cierre del ejercicio 2018.

25.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Se consideran “partes vinculadas” al Grupo, adicionalmente a las entidades dependientes, asociadas y multigrupo, el “personal clave” de la Dirección de la Sociedad Dominante (miembros de su Consejo de Administración y los Directores, junto a sus familiares cercanos), así como las entidades sobre las que el personal clave de la Dirección pueda ejercer una influencia significativa o tener su control.

A continuación se indican las transacciones realizadas por el Grupo durante el ejercicio 2018 con las partes vinculadas a éste, distinguiendo entre accionistas significativos, miembros del Consejo de Administración y Directores de la Sociedad Dominante y otras partes que han sido vinculadas durante el ejercicio aunque hayan cesado su condición de accionista al cierre del ejercicio. Las condiciones de las transacciones con las partes vinculadas son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado:

	Miles de euros		
	31/12/2018		
Gastos e Ingresos	Accionistas Significativos	Entidades asociadas o del Grupo	Total
Gastos:			
Gastos financieros	195	-	195
Arrendamientos	1.424	-	1.424
	1.619	-	1.619
Ingresos:			
Ingresos financieros	-	109	109
Contratos de gestión o colaboración	8.476	1.987	10.463
Otros gastos de explotación	978	-	978
Otros ingresos (Nota 7.1)	2.607	-	2.607
	12.061	2.096	14.157

Gastos e Ingresos	Miles de Euros			
	31/12/2017			
	Accionistas Significativos	Administra- dores y Directivos	Entidades asociadas o del Grupo	Total
Gastos:				
Gastos financieros	655	-	-	655
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	13	13
Arrendamientos	664	-	-	664
	1.319	-	13	1.332
Ingresos:				
Contratos de gestión o colaboración	8.969	-	2.114	11.083
Otros ingresos (Nota 7.1)	6.000	-	-	6.000
	14.969	-	2.114	17.083

En el epígrafe “Contratos de gestión o colaboración” se recogen las cantidades que, en virtud del contrato de gestión hotelera que el Grupo NH tenía suscrito con Grupo Inversor Hesperia, S.A., se han devengado en concepto de cánones de gestión durante el ejercicio 2018. Con fecha 30 de noviembre de 2018, quedó formalizada la resolución efectiva de todos los contratos de gestión definidos en el contrato marco firmado en el ejercicio 2017 con Grupo Inversor Hesperia, S.A. (“GIHSA”) para la gestión de 28 hoteles por un periodo de 9 años. Con motivo de la resolución de dichos contratos de gestión el Grupo se ha reconocido un ingreso en el epígrafe de “otros ingresos” (véase Nota 7.1).

La línea de “Gastos financieros” incluye el interés pagado por la deuda que estaba pendiente de pago a Grupo Inversor Hesperia, S.A. antes de la cancelación del contrato de gestión mencionado anteriormente (véase Nota 7.1).

Otros acuerdos de financiación

	Miles de Euros	
	2018	2017
Cuentas a cobrar a empresas asociadas	1.766	1.016
Préstamos a empresas asociadas - Sotocaribe, S.L.	9.020	7.382
Total	10.786	8.398

Otras cuentas por cobrar

A 31 de diciembre de 2018 se encuentra pendiente de pago 978 miles de euros correspondientes a la auditoria solicitada por MINT tras la toma de control y el trabajo adicional por la auditoria del cierre del ejercicio.

26.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

26.1 Información de segmentos principales

El Grupo divide su actividad en los segmentos inmobiliario (véase Nota 11) y hotelero. Adicionalmente, dentro del segmento hotelero, se identifican subsegmentos por áreas geográficas, que se incorporan en los desgloses incluidos en las cuentas anuales consolidadas a efectos de información.

Los factores tenidos en cuenta a la hora de definir los segmentos han sido los siguientes:

- a) Desarrollan actividades de negocio de las que puede obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en gastos (incluidos los ingresos de las actividades ordinarias y los gastos por transacciones con otros componentes del Grupo).
- b) Obtienen unos resultados de operación revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento.
- c) Disponen de información financiera diferenciada.

El Comité de Dirección es el órgano encargado de la toma de decisiones relativas a los segmentos del Grupo. En este sentido, analiza los resultados del Grupo distinguiendo entre los subsegmentos mencionados.

A continuación, se facilita desglose de la información por segmentos, requerida por la NIIF 8:

Miles de	Miles de euros													
	Hotelería													
	31/12/2018							31/12/2017						
	Total	España	Benelux	Italia	Alemania	Latinoamérica	Resto Europa y Otros	Total	España	Benelux	Italia	Alemania	Latinoamérica	Resto Europa y Otros
OTRA INFORMACIÓN														
Adiciones de activos fijos	150.546	40.848	47.154	25.604	25.129	10.702	1.109	113.811	63.826	13.071	8.649	21.529	6.624	112
Amortizaciones	(116.301)	(41.757)	(18.908)	(23.159)	(20.106)	(9.417)	(2.954)	(123.084)	(39.812)	(20.234)	(33.536)	(18.494)	(8.498)	(2.510)
Resultado neto por deterioro de activos	(304)	3.295	(8.380)	4.206	191	1	383	9.005	2.216	(783)	9.471	(2.020)	-	121
BALANCE DE SITUACIÓN														
ACTIVO														
Activos por segmentos	2.498.183	595.885	765.478	440.001	287.391	402.698	6.730	2.353.123	681.769	577.523	454.217	290.223	348.494	897
Participaciones en empresas asociadas	8.971	1.002	-	-	-	5.935	2.034	9.420	1.367	-	-	-	5.913	2.140
Activos no corrientes mantenidos para la venta	12.562	12.562	-	-	-	-	-	66.621	-	66.621	-	-	-	-
Activo total consolidado	2.519.716	609.449	765.478	440.001	287.391	408.633	8.764	2.429.164	683.136	644.144	454.217	290.223	354.407	3.037
PASIVO														
Pasivos y patrimonio por segmentos	2.519.716	609.449	765.478	440.001	287.391	408.633	8.764	2.429.164	683.136	644.144	454.217	290.223	354.407	3.037
Pasivo y Patrimonio Neto total consolidado	2.519.716	609.449	765.478	440.001	287.391	408.633	8.764	2.429.164	683.136	644.144	454.217	290.223	354.407	3.037

Miles de	Miles de euros													
	Inmobiliaria													
	31/12/2018							31/12/2017						
	Total	España	Benelux	Italia	Alemania	Latinoamérica	Resto Europa y Otros	Total	España	Benelux	Italia	Alemania	Latinoamérica	Resto Europa y Otros
OTRA INFORMACIÓN														
Adiciones de activos fijos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortizaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado neto por deterioro de activos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BALANCE DE SITUACIÓN														
ACTIVO														
Activos por segmentos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Participaciones en empresas asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta	43.412	-	-	-	-	33.322	10.090	42.545	-	-	-	-	33.556	8.989
Activo total consolidado	43.412	-	-	-	-	33.322	10.090	42.545	-	-	-	-	33.556	8.989
PASIVO														
Pasivos y patrimonio por segmentos	43.412	-	-	-	-	33.322	10.090	42.545	-	-	-	-	33.556	8.989
Pasivo y Patrimonio Neto total consolidado	43.412	-	-	-	-	33.322	10.090	42.545	-	-	-	-	33.556	8.989

	Miles de euros													
	31/12/2018							31/12/2017						
	Total	España	BeneLux	Italia	Alemania	Latinoamérica	Resto Europa y Otros	Total	España	BeneLux	Italia	Alemania	Latinoamérica	Resto Europa y Otros
OTRA INFORMACIÓN														
Adiciones de activos fijos	150.546	40.848	47.154	25.604	25.129	10.702	1.109	113.811	63.826	13.071	8.649	21.529	6.624	112
Amortizaciones	(116.301)	(41.757)	(18.908)	(23.159)	(20.106)	(9.417)	(2.954)	(123.085)	(39.812)	(20.234)	(33.536)	(18.495)	(8.498)	(2.510)
Resultado neto por deterioro de activos	(304)	3.295	(8.380)	4.206	191	1	383	9.005	2.216	(783)	9.471	(2.020)	-	121
BALANCE DE SITUACIÓN														
ACTIVO														
Activos por segmentos	2.498.183	595.885	765.478	440.001	287.391	402.698	6.730	2.353.119	681.765	577.523	454.217	290.223	348.494	897
Participaciones en empresas asociadas	8.971	1.002	-	-	-	5.935	2.034	9.419	1.366	-	-	-	5.913	2.140
Activos no corrientes mantenidos para la venta	55.974	12.562	-	-	-	33.322	10.090	109.166	-	66.621	-	-	33.556	8.989
Activo total consolidado	2.563.128	609.449	765.478	440.001	287.391	441.955	18.854	2.471.704	683.131	644.144	454.217	290.223	387.963	12.026
PASIVO														
Pasivos y patrimonio por segmentos	2.563.128	609.449	765.478	440.001	287.391	441.955	18.854	2.471.704	683.131	644.144	454.217	290.223	387.963	12.026
Pasivo y Patrimonio Neto total consolidado	2.563.128	609.449	765.478	440.001	287.391	441.955	18.854	2.471.704	683.131	644.144	454.217	290.223	387.963	12.026

26.2 Información de segmentos secundarios

El cuadro siguiente muestra el desglose de determinados saldos consolidados del Grupo de acuerdo con la distribución geográfica de las entidades que los originan:

Información significativa de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias por Área Geográfica	Miles de Euros (2018)						
	España	BeneLux	Italia	Alemania	Latinoamérica	Resto de Europa y Otros	TOTAL
Importe neto de la cifra de negocios	406.332	360.254	290.072	317.542	127.947	111.241	1.613.388
Amortizaciones	(41.757)	(18.908)	(23.159)	(20.106)	(9.417)	(2.954)	(116.301)
Ingresos Financieros	2.244	465	42	525	2.719	44	6.039
Gastos Financieros	(49.061)	6.605	(3.681)	(7.104)	(5.036)	(1.720)	(59.997)
Resultado por exposición a hiperinflación (IAS 29)	-	-	-	-	25.674	-	25.674
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(363)	-	-	-	(51)	(85)	(499)
Variación de la provisión de onerosos	1.671	-	-	303	-	2.368	4.342
Impuesto sobre Sociedades	(11.346)	(42.566)	(14.886)	(2.675)	(13.179)	(662)	(85.314)
Resultados del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	-	-	-	-	(523)	(45)	(568)

Información significativa de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias por Área Geográfica	Miles de Euros (2017)						
	España	BeneLux	Italia	Alemania	Latinoamérica	Resto de Europa y Otros	TOTAL
Importe neto de la cifra de negocios	399.600	319.475	275.534	309.318	142.909	99.250	1.546.086
Amortizaciones	(39.812)	(20.234)	(33.536)	(18.495)	(8.498)	(2.510)	(123.085)
Ingresos Financieros	971	374	335	647	591	77	2.995
Gastos Financieros	(63.931)	3.911	(3.367)	(6.225)	(5.476)	(1.659)	(76.747)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(42)	-	-	-	454	(761)	(349)
Variación de la provisión de onerosos	4.496	-	-	439	-	(719)	4.216
Impuesto sobre Sociedades	(13.216)	(10.453)	(4.780)	(331)	(4.676)	(56)	(33.512)
Resultados del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	-	-	-	-	(186)	(92)	(278)

27.- REMUNERACIÓN Y OTRAS MANIFESTACIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA ALTA DIRECCIÓN

Los Órganos de Administración de la Sociedad Dominante tienen la siguiente composición a 31 de diciembre de 2018:

- Consejo de Administración 10 miembros en 2018 (10 en 2017),
- Comisión Delegada 3 miembros en 2018 (5 miembros en 2017),
- Comisión de Auditoría y Control 3 miembros en 2018 (3 miembros en 2017),
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones 2 miembros en 2018 (4 miembros en 2017).

El importe devengado durante los ejercicios 2018 y 2017 por los miembros de los Órganos de Administración de la Sociedad Dominante en concepto de retribución salarial del Consejero Ejecutivo, atención estatutaria, dietas y otros conceptos es el siguiente:

27.1 Remuneración del Consejo de Administración

Concepto retributivo	Miles de Euros	
	2018	2017
Retribución fija	500	490
Retribución variable	335	344
Dietas en la Sociedad Dominante	65	178
Atenciones estatutarias en la Sociedad Dominante	813	1.017
Operaciones sobre acciones y otros instrumentos financieros	247	191
Indemnizaciones/otros	170	86
Primas de seguro de vida	19	26
Total	2.149	2.332

Al 31 de diciembre de 2018, los miembros del Consejo de Administración ascienden a diez personas de los cuales una es mujer y nueve son hombres (diez personas en 2017, una mujer y nueve hombres).

En relación al capítulo “Operaciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros” se ha tomado en consideración la retribución a largo plazo objetiva devengada. Se incluye la retribución en especie (vehículos, seguro médico y acciones entregadas en 2018 resultado de la liquidación del incentivo a largo plazo que finalizó el 31/12/2017) en el apartado “Otros”.

27.2 Retribuciones de la Alta Dirección

La remuneración de los miembros del Comité de Dirección al 31 de diciembre de 2018 y 2017, excluido quien simultáneamente tiene la condición de miembro del Consejo de Administración (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente), se detalla a continuación:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Retribuciones dinerarias	3.047	2.678
Retribuciones en especie	699	556
Otros	671	642
Total	4.417	3.876

Los miembros de la Alta Dirección ascienden a 7 a 31 de diciembre de 2017 (misma cifra a 31 de diciembre de 2017) excluyendo al Consejero Ejecutivo.

Las dos condiciones simultáneas que deben concurrir para ser considerado Alta Dirección son, por un lado, formar parte del Comité de Dirección y, por otro, reportar directamente al Consejero Ejecutivo.

Dentro del concepto de “retribuciones dinerarias” de Directivos, se incluye la retribución fija y la retribución variable devengada en 2018 y cobrada en 2019.

Dentro del concepto “retribuciones en especie” se incluye el vehículo, el coste de los seguros y la liquidación del incentivo a largo plazo cobrado en acciones en 2018 y cuyo periodo de devengo terminó el 31 de diciembre de 2017.

El apartado “Otros” se incluye la retribución objetiva a largo plazo devengada en 2018.

27.3 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2018 los miembros del Consejo de Administración de NH Hotel Group, S.A. han manifestado no estar incurso en situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, según se define en dicha ley, pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Sin perjuicio de lo anterior durante el ejercicio 2018 se han suscrito por parte de la Sociedad diversas Operaciones Vinculadas por haberse concluido con accionistas significativos o los Consejeros de la Sociedad. La suscripción de dichas Operaciones Vinculadas se ha realizado siempre en estricto cumplimiento de las reglas establecidas en la normativa aplicable y el Procedimiento para Conflictos de Interés y Operaciones Vinculadas con Accionistas Significativos, Consejeros y Alta Dirección de NH Hotel Group, S.A. aprobado por el Consejo de Administración en fecha 26 de marzo de 2014. En virtud de dicho Procedimiento, durante el ejercicio 2018 el Consejo de Administración ha velado, a través de la Comisión de Auditoría y Control, para que las transacciones con los Consejeros y accionistas significativos o con las respectivas personas vinculadas se realicen en condiciones de mercado y con respeto al principio de igualdad de trato de los accionistas que se encuentren en condiciones idénticas. Asimismo el Consejero afectado por dicha transacción (i) se ha abstenido de influir, intervenir o votar en la toma de decisiones por parte de cualquier órgano social o comité que hubiera participado en la operación o decisión correspondiente y que hubiera podido afectar a las personas o entidades con las que exista conflicto, y (ii) se ha abstenido de acceder a información confidencial que hubiera podido afectar a dicho conflicto.

Durante el ejercicio 2018, la Comisión de Auditoría y Control ha tenido ocasión de analizar las operaciones con partes vinculadas descritas en el Informe Anual de la Comisión de Auditoría y Control correspondiente al ejercicio 2018 y que se hará público en la página web de la Sociedad con ocasión de la convocatoria de la Junta General.

28.- HECHOS POSTERIORES

Con fecha 7 de febrero de 2019 NH Hotel Group ha suscrito con Minor IPC i) un Acuerdo Marco que tiene como objetivo establecer un marco transparente de relaciones entre la Sociedad y Minor y sociedades de su grupo, que, entre otros, incluye criterios para la alocaión de gastos entre ambas Compañías, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Recomendación Segunda del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y ii) un acuerdo recíproco de licencia de marcas comerciales, mediante el cual ambas partes se licencian el uso de sus respectivas marcas comerciales en las áreas geográficas donde opera la otra parte. La suscripción de dichos acuerdos fue debidamente aprobado por el Consejo de Administración, previo Informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control y comunicado mediante Hecho Relevante el mismo 7 de febrero de 2019.

Con fecha 15 de enero de 2019 se ejecutó la venta de su participación del 49% en la sociedad Beijing NH Grand China Hotel Management CO, Ltd., esta venta ha supuesto una entrada de caja de 1.9 millones de euros.

29.- INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

La sostenibilidad en NH Hotel Group actúa como palanca de innovación, buscando sorprender al cliente, además de conseguir eficiencias en el consumo de agua y energía. En nuestro compromiso responsable con el planeta, trabajamos para minimizar nuestro impacto en el Cambio Climático, aumentar la eficiencia de los recursos y desarrollar productos más sostenibles. Todo ello, minimizando nuestra huella ambiental con un consumo responsable de los recursos naturales.

En el ejercicio 2018, se continúa con la implantación de la iniciativa de sostenibilidad. Esta iniciativa da continuidad a los logros medioambientales alcanzados en pasados ejercicios, de forma que tomando como año base el 2007 se ha reducido por habitación ocupada: un 31% el consumo de energía, un 27% el consumo de agua

y un 67% la huella de carbono. NH Hotel Group apuesta por la energía renovable, lo que permite reducir la huella de carbono. Este consumo de energía verde con certificado de origen renovable está disponible en un 79% de los hoteles de España, Italia, Alemania, Holanda, Bélgica y Luxemburgo, cubriendo un 90% del total de la energía eléctrica consumida en Europa.

NH Hotel Group cuenta con la certificación global en gestión ambiental ISO 14.001 y en eficiencia energética ISO 50.001 para los servicios de alojamiento, restauración, reuniones y eventos. A la certificación global de la Compañía, se suman las certificaciones individuales de sostenibilidad de 137 hoteles, en certificaciones tales como BREEAM, LEED, Green Key, Hoteles+Verdes, ISO 14.001 o ISO 50.001, todos ellos reconocidos por el GSTC (Global Sustainable Tourism Council).

NH Hotel Group reporta a Carbon Disclosure Project (CDP) su compromiso y estrategia frente al cambio climático desde 2010. En 2018, la Compañía obtuvo una valoración A- en el Índice sobre Clima, lo que sitúa a NH Hotel Group entre las compañías líderes en la adopción de medidas para reducir eficazmente las emisiones, indicando una gestión ambiental avanzada. Este resultado posiciona a la compañía por encima de la media de su sector y su región.

Igualmente, NH Hotel Group forma parte de FTSE4 Good, índice bursátil de la Bolsa de Londres, que reconoce el comportamiento socialmente responsable de empresas a nivel mundial.

30.- EXPOSICIÓN AL RIESGO

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Dirección Financiera Corporativa. Esta Dirección tiene establecidos los dispositivos necesarios para controlar, en función de la estructura y posición financiera del Grupo y de las variables económicas del entorno, la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como los riesgos de crédito y liquidez recurriendo en caso de necesidad a operaciones puntuales de cobertura. A continuación se describen los principales riesgos financieros y las correspondientes políticas del Grupo:

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo son la tesorería y otros activos líquidos equivalentes (véase Nota 13), así como deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (véase Nota 12). Con carácter general, el Grupo tiene su tesorería y otros activos líquidos equivalentes con entidades de elevado nivel crediticio y una parte de sus deudores comerciales y otras cuentas a cobrar están garantizados mediante fianzas, avales y anticipos de tour-operadores.

El Grupo no tiene una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros, tanto por la diversificación de sus inversiones financieras, como por la distribución del riesgo comercial entre un gran número de clientes con reducidos períodos de cobro.

Riesgo de tipo de interés

El Grupo está expuesto, en relación con sus activos y pasivos financieros, a fluctuaciones en los tipos de interés que podrían tener un efecto adverso en sus resultados y flujos de caja. Con objeto de mitigar este riesgo, el Grupo ha establecido políticas y ha refinanciado su deuda a tipos fijos fundamentalmente mediante obligaciones senior garantizadas. Al 31 de diciembre de 2018, aproximadamente, el 87,7% de la deuda financiera bruta está referenciada a tipos de interés fijos.

De acuerdo con los requisitos de información de la NIIF 7, el Grupo ha realizado un análisis de sensibilidad en relación con las posibles fluctuaciones de los tipos de interés que pudieran ocurrir en los mercados en que opera, sobre la base de dichos requisitos.

Mediante el análisis de sensibilidad, tomando como referencia el importe vivo de aquella financiación que tiene interés variable, realizamos la estimación del incremento de los intereses que existiría en caso de una subida de los tipos de interés de referencia.

En caso de que la subida de los tipos de interés fuese del 25 p.b. el gasto financiero se incrementaría en 134 miles de euros más de intereses.

En caso de que la subida de los tipos de interés fuese del 50 p.b. el gasto financiero se incrementaría en 269 miles de euros más de intereses.

En caso de que la subida de los tipos de interés fuese del 1 p.b. el gasto financiero se incrementaría en 538 miles de euros más de intereses.

Los resultados en el patrimonio serían similares a los registrados en la cuenta de resultados, pero teniendo en cuenta su efecto fiscal, de existir.

Por último, también se encuentran sujetos a riesgo de tipo de interés los activos financieros a largo plazo que se detallan en la Nota 10 de esta memoria.

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo está expuesto a fluctuaciones de tipo de cambio que pueden afectar a sus ventas, resultados, fondos propios y flujos de caja, derivados fundamentalmente de:

- Inversiones en países extranjeros (principalmente en México, Argentina, Colombia, Chile, Ecuador, República Dominicana, Brasil, Panamá y Estados Unidos).
- Operaciones realizadas por sociedades del Grupo que desarrollan su actividad en países cuya moneda es distinta al euro (principalmente en México, Argentina, Colombia, Chile, Ecuador, República Dominicana, Brasil, Estados Unidos y Reino Unido).

En este sentido, el detalle del efecto sobre la diferencia de conversión de las principales monedas en el ejercicio 2018 ha sido:

	Miles de Euros	
	Diferencia de conversión	Variación respecto a 2017
Dólar estadounidense	2.975	249
Peso mexicano	(18.403)	2.362
Peso colombiano	(22.833)	(4.466)

La variación de la diferencia de cambio de las monedas arriba indicadas se debió principalmente a la evolución del tipo de cambio entre el 31 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2017:

Tipo de cambio al cierre del ejercicio respecto al euro	31/12/2018	31/12/2017	Variación
Dólar estadounidense	0,873360	0,833820	4,74%
Peso mexicano	0,044460	0,042260	5,21%
Peso colombiano	0,000270	0,000280	(3,57%)

Como se puede apreciar en la tabla la evolución del tipo de cambio de las monedas respecto al cierre del ejercicio anterior presenta el mismo signo que la evolución experimentada en el patrimonio neto asociada a dichas monedas.

A continuación mostramos un detalle de la evolución del tipo de cambio medio entre el ejercicio 2018 y 2017 de las monedas anteriormente referidas:

Tipo de cambio medio del ejercicio respecto al euro	2018	2017	Variación
Dólar estadounidense	0,846630	0,885190	(4,36%)
Peso mexicano	0,044040	0,046890	(6,08%)
Peso colombiano	0,000290	0,000300	(3,33%)

Para estas monedas se realizó un análisis para determinar si sería mejor aplicar un tipo de cambio medio mensual o medio acumulado no resultando de dicho análisis ninguna diferencia significativa.

Riesgo de liquidez

La exposición a situaciones adversas de los mercados de deuda o de capitales puede dificultar o impedir la cobertura de las necesidades financieras que se requieren para el desarrollo adecuado de las actividades del Grupo y su Plan Estratégico.

La gestión de este riesgo se centra en el seguimiento detallado del calendario de vencimientos de la deuda financiera del Grupo, así como en la gestión proactiva y el mantenimiento de líneas de crédito que permitan cubrir las necesidades previstas de tesorería.

La posición de liquidez del Grupo para el ejercicio 2018 se basa en los siguientes puntos:

- El Grupo dispone de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2018 por un importe de 265.869 miles de euros.
- Disponible en líneas de crédito no dispuestos al 31 de diciembre de 2018 por importe de 312.192 miles de euros, de los que 250.000 miles de euros corresponden a la línea de crédito sindicada garantizada no dispuesta, cuyo vencimiento es el 29 de septiembre de 2021.

La capacidad de las unidades de negocio para general flujos de caja positivo procedente de las operaciones.

- Adicionalmente el Grupo podría aumentar su endeudamiento financiero, puesto que dispone activos no colateralizados y cumple con los ratios financieros exigidos por los acuerdos de financiación.

Por último, el Grupo realiza previsiones de tesorería sistemáticamente para cada unidad de negocio y área geográfica con el objetivo de evaluar sus necesidades. Esta política de liquidez seguida por el Grupo asegura el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos sin tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas, permitiéndole seguir de forma continua la posición de liquidez del Grupo.

ANEXO I: SOCIEDADES DEPENDIENTES

A continuación se presentan datos sobre las sociedades dependientes de la Sociedad Matriz al 31 de diciembre de 2018:

Sociedad Participada	Domicilio de la participada	Actividad principal de la sociedad participada	% de participación de la sociedad matriz en la participada	% de derechos de voto controlados por la sociedad matriz
Airport Hotel Frankfurt-Raunheim, GmbH & Co.	Munich	Inmobiliaria	94%	100%
Artos Beteiligungs, GmbH	Munich	Holding	94%	100%
Astron Immobilien, GmbH	Munich	Holding	100%	100%
Astron Kestrell, Ltd.	Plettenberg Bay	Hotelera	100%	100%
Atlantic Hotel Exploitatie, B.V.	Den Haag	Hotelera	100%	100%
Blacom, S.A.	Buenos Aires	Inversora	100%	100%
Chartwell de México, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	100%	100%
Chartwell de Nuevo Laredo, S.A. de C.V.	Nuevo Laredo	Hotelera	100%	100%
Chartwell Inmobiliaria de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.	Coatzacoalcos	Hotelera	100%	100%
City Hotel, S.A.	Buenos Aires	Hotelera	50%	50%
Columbia Palace Hotel, S.A.	Montevideo	Hotelera	100%	100%
Grupo Hotelero Queretaro, S.A.	Querétaro	Hotelera	69%	100%
Coperama Holding, S.L.	Madrid	Central de Compras	100%	100%
DAM 9 B.V.	Amsterdam	Holding	100%	100%
De Sparrenhorst, B.V.	Nunspeet	Hotelera	100%	100%
Desarrollo Inmobiliario Santa Fe, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	50%	50%
Edificio Metro, S.A.	Buenos Aires	Hotelera	100%	100%
Expl. mij. Grand Hotel Krasnapolsky, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%
Expl. Mij. Hotel Best, B.V.	Best	Hotelera	100%	100%
Expl. mij. Hotel Doelen, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%
Expl. Mij. Hotel Naarden, B.V.	Naarden	Hotelera	100%	100%
Expl. mij. Hotel Schiller, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%
Exploitiemaatschappij Caransa Hotel, B.V.	Amsterdam	Sin actividad	100%	100%
Exploitiemij. Tropic Hotel, B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%
Franquicias Lodge, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	100%	100%
Gran Círculo de Madrid, S.A.	Madrid	Restauración	99%	99%
Grupo Hotelero Monterrey, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	100%	100%
Grupo Hotelero Queretaro, S.A. de C.V.	Querétaro	Hotelera	69%	69%
Heiner Gossen Hotelbetrieb, GmbH	Mannheim	Hotelera	100%	100%
HEM Atlanta Rotterdam, B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%
HEM Epen Zuid Limburg, B.V.	Wittem	Hotelera	100%	100%

Todas las Sociedades tienen como cierre anual el 31/12/2018

Sociedad Participada	Domicilio de la participada	Actividad principal de la sociedad participada	% de participación de la sociedad matriz en la participada	% de derechos de voto controlados por la sociedad matriz
HEM Forum Maastricht, B.V.	Maastricht	Hotelera	100%	100%
HEM Jaarbeursplein Utrecht, B.V.	Utrecht	Hotelera	100%	100%
HEM Janskerkhof Utrecht, B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%
HEM Marquette Heemskerk, B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%
HEM Onderlangs Arnhem, B.V.	Arnhem	Hotelera	100%	100%
HEM Spuistraat Amsterdam, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%
HEM Stadhouderskade Amsterdam, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%
HEM Van Alphenstraat Zandvoort, B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%
Highmark Geldrop, B.V.	Geldrop	Hotelera	100%	100%
Highmark Hoofddorp, B.V.	Hoofddorp	Hotelera	100%	100%
Hispana Santa Fe, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	50%	50%
Hotel Aukamm Wiesbaden, GmbH & Co.	Munich	Inmobiliaria	94%	100%
Hotel de Ville, B.V.	Groningen	Hotelera	100%	100%
Hotel Expl. Mij Amsterdam Noord, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%
Hotel Expl. Mij Leijenberghlaan Amsterdam, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%
Hotel expl. mij. Capelle a/d Ijssel, B.V.	Capelle a/d Ijssel	Hotelera	100%	100%
Hotel expl. mij. Danny Kayelaan Zoetermeer, B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%
Hotel expl. mij. Stationsstraat Amersfoort, B.V.	Amersfoort	Hotelera	100%	100%
Hotel Holding Onroerend Goed d'Vijff Vlieghe B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%
Hotel Houdstermaatschappij Jolly, B.V.	Amsterdam	Holding	100%	100%
Hotelera de la Parra, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	100%	100%
Hotelera Lancaster, S.A.	Buenos Aires	Hotelera	50%	50%
Hotelera de Chile, S.A.	Santiago de Chile	Hotelera	100%	100%
Hoteles Hesperia, S.A.	Barcelona	Hotelera	100%	100%
Hotelexploitiemaatschappij Vijzelstraat Amsterdam, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%
Hotels Bingen & Viernheim, GmbH & Co.	Munich	Inmobiliaria	94%	94%
Inmobiliaria y Financiera Aconcagua, S.A.	Buenos Aires	Hotelera	100%	100%
Inmobiliaria y financiera Chile S.A.	Santiago de Chile	Inmobiliaria	100%	100%
Jan Tabak, N.V.	Bussum	Hotelera	81%	81%
JH Belgium, S.A.	Bruselas	Hotelera	100%	100%
JH Deutschland, GmbH	Colonia	Hotelera	100%	100%
JH Holland, N.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%
JH USA, Inc.	Wilginton	Hotelera	100%	100%
Koningshof, B.V.	Veldhoven	Hotelera	100%	100%

Todas las Sociedades tienen como cierre anual el 31/12/2018

Sociedad Participada	Domicilio de la participada	Actividad principal de la sociedad participada	% de participación de la sociedad matriz en la participada	% de derechos de voto controlados por la sociedad matriz
Krasnapolsky Belgian Shares, B.V.	Hilversum	Holding	100%	100%
COPERAMA Benelux, B.V.	Amsterdam	Central de Compras	100%	100%
Krasnapolsky H&R Onroerend Goed, B.V.	Amsterdam	Inmobiliaria	100%	100%
Krasnapolsky Hotels & Restaurants, N.V.	Amsterdam	Holding	100%	100%
Krasnapolsky Hotels, Ltd.	Somerset West	Hotelera	100%	100%
Krasnapolsky ICT, B.V.	Hilversum	Sin actividad	100%	100%
Krasnapolsky International Holding, B.V.	Amsterdam	Holding	100%	100%
Latina Chile, S.A.	Santiago de Chile	Hotelera	100%	100%
Latina de Gestión Hotelera, S.A.	Buenos Aires	Hotelera	100%	100%
Latinoamericana de Gestion Hotelera, S.L.	Madrid	Holding	100%	100%
Leeuwenhorst Congres Center, B.V.	Noordwijkerhout	Hotelera	100%	100%
Liberation Exploitatie, B.V.	Sprang Capelle	Hotelera	100%	100%
Marquette Beheer, B.V.	Hilversum	Inmobiliaria	100%	100%
Museum Quarter, B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%
Nacional Hispana de Hoteles, S.A.	México D.F.	Hotelera	100%	100%
Aguamarina S.A.	Rep. Dominicana	Servicios a empresas	100%	100%
NH Atardecer Caribeño, S.A.	Madrid	Servicios a empresas	100%	100%
NH Belgium, cvba	Diegem	Holding	100%	100%
NH Caribbean Management, B.V.	Hilversum	Management	100%	100%
NH Central Europe Management, GmbH	Berlín	Hotelera	100%	100%
NH Central Europe, GmbH & Co. KG	Berlín	Hotelera	100%	100%
NH Central Reservation Office, S.A.	Madrid	Call Center	100%	100%
NH Finance, S.A.	Luxemburgo	Financiera	100%	100%
NH Financing Services S.a r.l.	Luxemburgo	Financiera	100%	100%
NH Hotel Ciutat de Reus, S.A.	Barcelona	Hotelera	90%	90%
NH Europa, S.A.	Barcelona	Hotelera	100%	100%
NH Hotelbetriebs.-u. Dienstleistungs, GmbH	Berlín	Hotelera	100%	100%
NH Hotelbetriebs-u. Entwicklungs, GmbH	Berlín	Hotelera	100%	100%
NH Hoteles Austria, GmbH	Viena	Hotelera	100%	100%
NH Hoteles Deutschland, GmbH	Berlín	Hotelera	100%	100%
NH Hoteles España, S.A.	Barcelona	Hotelera	100%	100%
NH Hoteles France S.A.S.U.	Francia	Hotelera	100%	100%
NH Hoteles Switzerland GmbH	Fribourg	Hotelera	100%	100%
NH Hotels Czequia, s.r.o.	Praga	Hotelera	100%	100%
NH Hotels Polska, Sp. Zo.o.	Polonia	Hotelera	100%	100%
NH Hotels USA, Inc.	Houston	Hotelera	100%	100%
NH Hungary Hotel Management, Ltd.	Budapest	Hotelera	100%	100%

Todas las Sociedades tienen como cierre anual el 31/12/2018

Sociedad Participada	Domicilio de la participada	Actividad principal de la sociedad participada	% de participación de la sociedad matriz en la participada	% de derechos de voto controlados por la sociedad matriz
NH Lagasca, S.A.	Madrid	Hotelera	75%	75%
NH Las Palmas, S.A.	Gran Canaria	Hotelera	75%	75%
NH Logroño, S.A.	Logroño	Hotelera	76%	76%
NH Marin, S.A.	Barcelona	Hotelera	50%	50%
NH Private Equity, B.V.	Luxemburgo	Hotelera	100%	100%
NH Hotel Rallye Portugal, Lda.	Portugal	Hotelera	100%	100%
NH The Netherlands, B.V. (vh GTI, B.V.)	Hilversum	Holding	100%	100%
Nhow Rotterdam, B.V.	Den Haag	Hotelera	100%	100%
Hotel Exploitatiemaatschappij Diegem N.V.	Diegem	Hotelera	100%	100%
Hotel Exploitatiemaatschappij Eindhoven B.V.	Hilversum	Hotel	100%	100%
Nuevos Espacios Hoteleros, S.A.	Madrid	Hotelera	100%	100%
Objekt Leipzig Messe, GmbH & Co.	Munich	Inmobiliaria	94%	100%
Olofskapel Monumenten, B.V.	Amsterdam	Inmobiliaria	100%	100%
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Atlanta Rotterdam, B.V.	Rotterdam	Inmobiliaria	100%	100%
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Bogardeind Geldrop, B.V.	Geldrop	Inmobiliaria	100%	100%
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Capelle aan den IJssel, B.V.	Capelle a/d IJssel	Inmobiliaria	100%	100%
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Danny Kayelaan Zoetermeer, B.V.	Zoetermeer	Inmobiliaria	100%	100%
Onroerend Goed Beheer Maatschappij IJsselmeerweg Naarden, B.V.	Naarden	Inmobiliaria	100%	100%
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Kruisweg Hoofddorp, B.V.	Hoofddorp	Inmobiliaria	100%	100%
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Maas Best, B.V.	Best	Inmobiliaria	100%	100%
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Marquette Heemskerk, B.V.	Heemskerk	Inmobiliaria	100%	100%
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Prins Hendrikkade Amsterdam, B.V.	Amsterdam	Inmobiliaria	100%	100%
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Van Alphenstraat Zandvoort, B.V.	Zandvoort	Inmobiliaria	100%	100%
Operadora Nacional Hispana, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	100%	100%
Palatium Amstelodamum, N.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%
Polis Corporation, S.A.	Buenos Aires	Hotelera	100%	100%
Restaurant D'Vijff Vlieghe, B.V.	Amsterdam	Restauración	100%	100%
Servicios Chartwell de Nuevo Laredo, S.A. de C.V.	Nuevo Laredo	Hotelera	100%	100%
Servicios Corporativos Chartwell Monterrey, S.A. de C.V.	Monterrey	Hotelera	100%	100%
Servicios Corporativos Hoteleros, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	100%	100%
Servicios Corporativos Krystal Zona Rosa, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	100%	100%
Servicios de Operación Turística, S.A. de C.V.	Guadalajara	Hotelera	100%	100%
Servicios Hoteleros Tlalnepantla, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	100%	100%
Nhow Amsterdam, B.V.	Utrecht	Sin actividad	100%	100%
Toralo, S.A.	Montevideo	Hotelera	100%	100%
VSOP VIII, B.V.	Groningen	Hotelera	50%	50%
NH Wilhelminakade Holding B.V.	Northen Europe	Hotelera	100%	100%
Coperama Spain, S.L.	Madrid	Central de Compras	100%	100%

Todas las Sociedades tienen como cierre anual el 31/12/2018

Sociedad Participada	Domicilio de la participada	Actividad principal de la sociedad participada	% de participación de la sociedad matriz en la participada	% de derechos de voto controlados por la sociedad matriz
Hoteles Royal, S.A.	Bogota	Holding	97%	100%
Eurotels Chile S.A.	Chile	Holding	97%	100%
Hotel Andino Royal S.A.S.	Bogota	Hotelera	97%	100%
Hotel Hacienda Royal Ltda	Bogota	Hotelera	97%	100%
Hotel La Boheme Ltda	Bogota	Hotelera	97%	100%
Hotel Medellin Royal Ltda	Medellin	Hotelera	97%	100%
Hotel Pacifico Royal Ltda	Cali	Hotelera	97%	100%
Hotel Parque Royal S.A.S.	Bogota	Hotelera	97%	100%
Hotel Pavillon Royal Ltda.	Bogota	Hotelera	97%	100%
Hotelera Norte Sur S.A	Chile	Inmobiliaria	97%	100%
Hoteles Royal del Ecuador S.A. Horodelsa	Quito	Hotelera	54%	55%
HR Quántica SAS	Bogota	Hotelera	50%	51%
Inmobiliaria Royal S.A	Chile	Inmobiliaria	66%	67%
Inversiones SHCI	Bogota	Inmobiliaria	97%	100%
Promotora Royal S.A.	Bogota	Inmobiliaria	97%	100%
Royal Hotels Inc.	USA	Hotelera	97%	100%
Royal Hotels International Latin América Inc	USA	Hotelera	97%	100%
Royal Santiago Hotel S.A.	Chile	Hotelera	66%	67%
Soc. Operadora Barranquilla Royal SAS	Barranquilla	Hotelera	97%	100%
Soc. Operadora Cartagena Royal SAS	Cartagena	Hotelera	97%	100%
Soc. Operadora Calle 100 Royal SAS	Bogota	Hotelera	97%	100%
Soc. Operadora Urban Royal Calle 26 SAS	Bogota	Hotelera	97%	100%
Soc. Operadora Urban Royal Calle 93 SAS	Bogota	Hotelera	97%	100%
Sociedad Hotelera Calle 7A Ltda	Bogota	Hotelera	97%	100%
Sociedad Hotelera Cien Internacional S.A.	Bogota	Hotelera	62%	64%
Sociedad Hotelera Cotopaxi S.A.	Quito	Hotelera	54%	55%
Sociedad Operadora Nh Royal Panama S.A.	Ciudad de Panamá	Hotelera	97.47%	100%
NH Italia, S.p.A.	Milan	Hotelera	100%	100%
Immo Hotel Bcc N.V.	Diegem	Inmobiliaria	100%	100%
Immo Hotel Belfort N.V.	Diegem	Inmobiliaria	100%	100%
Immo Hotel Brugge N.V.	Diegem	Inmobiliaria	100%	100%
Immo Hotel Diegem N.V.	Diegem	Inmobiliaria	100%	100%
Immo Hotel Gent N.V.	Diegem	Inmobiliaria	100%	100%
Immo Hotel Gp N.V.	Diegem	Inmobiliaria	100%	100%
Immo Hotel Stephanie N.V.	Diegem	Inmobiliaria	100%	100%
Immo Hotel Mechelen N.V.	Diegem	Inmobiliaria	100%	100%
NH Management Black Sea Srl	Bucarest	Hotelera	100%	100%

Todas las Sociedades tienen como cierre anual el 31/12/2018

Sociedad Participada	Domicilio de la participada	Actividad principal de la sociedad participada	% de participación de la sociedad matriz en la participada	% de derechos de voto controlados por la sociedad matriz
NH Brasil ABrasil Administração De Hoteis E Participadas Ltda.	Villa Olímpica	Hotelera	100%	100%
Capredo Investments, GmbH	Suiza	Holding	100%	100%
Palacio de la Merced, S.A.	Burgos	Hotelera	88%	100%
Latinoamericana Curitiba Administracao De Hoteis Ltda	Curitiba	Hotelera	100%	100%
Coperama Italia S.R.L.	Milano	Central de Compras	100%	100%
Coperama Central Europe GmbH	Berlin	Central de Compras	100%	100%
Iberinterbrokers, S.L.	Barcelona	Prestación de Servicios	75%	100%
Coperama Colombia, S.A.S	Bogotá	Central de Compras	100%	100%
Coperama Mexico S.A. de C.V.	México D.F.	Central de Compras	100%	100%
Wilan Ander, S.L.	Madrid	Hotelera	100%	100%
Wilan Huel, S.L.	Madrid	Hotelera	100%	100%
Todas las Sociedades tienen como cierre anual el 31/12/2018				

ANEXO II: EMPRESAS ASOCIADAS

Sociedad Participada	Domicilio de la participada	Actividad principal de la sociedad participada	% de participación de la sociedad matriz en la participada	% de derechos de voto controlados por la sociedad matriz
Borokay Beach, S.L.	Madrid	Hotelera	50%	50%
Consorcio Grupo Hotelero T2, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	10%	10%
Inmobiliaria 3 Poniente, S.A. de C.V.	Puebla	Hotelera	27%	27%
Mil Novecientos Doce, S.A. de C.V.	México	Hotelera	25%	25%
Losan Investment, Ltd.	Londres	Hotelera	30%	30%
Sotocaribe, S.L.	Madrid	Holding	36%	36%
Hotelera del Mar, S.A.	Mar de Plata	Hotelera	20%	20%
Beijing NH Grand China Hotel Management Co, Ltd.	Pekín	Hotelera	49%	49%
Todas las Sociedades tienen como cierre anual el 31/12/2018				

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO
DEL EJERCICIO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2018

EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DEL GRUPO

NH Hotel Group es un operador hotelero internacional y una de las compañías hoteleras urbanas de referencia a nivel mundial por número de habitaciones. El Grupo opera 350 hoteles y 54.374 habitaciones en 28 países con una presencia significativa en Europa.

El modelo de negocio centralizado le permite ofrecer un nivel de servicio consistente a sus clientes en los distintos hoteles de las diferentes regiones. La central corporativa y oficinas regionales ofrecen a los hoteles una amplia gama de funciones como apoyo en los canales de distribución, call center para reservas, estrategia de marketing y desarrollo de sistemas.

Durante el ejercicio 2018, la actividad económica mundial ha mantenido un ritmo de crecimiento del +3,7% (Datos y estimaciones de la C.E. “European Economic Forecast - Autumn 2018” noviembre 2018), superior al del año anterior (+3,5%). Más concretamente en la Euro zona la tasa provisional de crecimiento para 2018 fue del 2,1%, ligeramente inferior a 2017 (+2,2%). El crecimiento global ha mantenido un positivo ciclo de comercio e inversión. Asimismo, las economías europeas continúan creciendo, si bien, comienzan a apreciarse ciertos signos de ralentización con tasas de crecimiento más moderadas. En consonancia con los datos anteriores, cuando se compara las tasas de crecimiento de los cuatro países que aglutinan la mayor proporción de ventas y resultados del Grupo, se observa que en Holanda (+2,8% 2018 vs. +3,2% 2017), España (+2,6% en 2018 vs. +3,1% en 2017), Alemania (+1,7% en 2018 vs. +2,2% en 2017) e Italia (+1,1% 2018 vs. +1,5% 2017) presentan tasas de crecimiento inferiores que el año anterior. Por otro lado, el crecimiento en los países emergentes se espera que siga siendo estable, aunque con mayores divergencias entre los diferentes países. Así, en Latinoamérica se espera un crecimiento del +1,0% en 2018 (vs. +1,2% en 2017), afectado por peores condiciones de financiación con Argentina sufriendo depreciación de la moneda y habiéndose declarado economía hiperinflacionaria y México con un crecimiento algo menor de lo esperado.

Según la Organización Mundial del Turismo (“OMT”) en 2018 en el mundo las llegadas de turistas internacionales alcanzaron la cifra de 1.400 millones, lo que supone un incremento del +6% con respecto al año anterior, claramente por encima del crecimiento del 3,7% de la economía mundial, consolidando así los fuertes resultados de 2017 y demostrando ser el segundo año más fuerte desde 2010. Más concretamente, las llegadas de turistas internacionales a Europa alcanzaron los 713 millones en 2018, un aumento notable del 6% en comparación con un 2017 excepcionalmente fuerte. El crecimiento de turistas fue impulsado por la Europa meridional y mediterránea (+7%), Europa central y oriental (+6%) y Europa occidental (+6%). En este contexto europeo, España se ha consolidado como la potencia turística mundial junto a Francia y los Estados Unidos, y logrando batir su récord con 82,6 millones de turistas extranjeros con un aumento del 1% del número de llegadas internacionales. Por otro lado, las Américas (+3%) recibieron 217 millones de llegadas internacionales en 2018, con resultados mixtos en todos los destinos. El crecimiento fue liderado por América del Norte (+4%) y seguido por América del Sur (+3%).

En este contexto, el Grupo en el ejercicio 2018, fruto de la favorable evolución que viene mostrando la actividad hotelera a lo largo del año superó los objetivos marcados gracias a un mayor posicionamiento en el segmento superior de marca, la mejora de la experiencia de cliente, un incremento de la eficiencia operativa y comercial, la estrategia de rotación de activos y la reducción del endeudamiento.

Durante el 2018 se continúa poniendo en valor la estrategia de precios obteniendo un mayor crecimiento del Grupo en las top ciudades frente a los competidores directos, donde existen medidas de mercado. La evolución del RevPAR del Grupo en los destinos principales ha sido superior a la de sus competidores directos.

En 2018 se han identificado nuevas oportunidades selectivas de reposicionamiento a ejecutar en el periodo 2018-2020, habiendo invertido en el año 2018 únicamente una parte de dicha inversión. En esta nueva fase se espera contar adicionalmente con aportaciones de los propietarios de hoteles bajo régimen de alquiler.

A principios de 2018 se cerró el acuerdo con el gestor de activos alemán Deka Immobilien para la venta y posterior alquiler del inmueble en el que se ubica el hotel NH Collection Barbizon Palace de Ámsterdam. La operación supone la venta del edificio por un precio bruto de 155,5 millones de euros (584,5 mil euros/habitación), lo que ha conllevado una plusvalía contable neta de impuestos superior a los 55 millones de euros en 2018 y una caja neta de 122 millones de euros. El contrato de arrendamiento sostenible del inmueble con renta variable, permitirá al Grupo mantener la explotación del hotel por un periodo inicial de 20 años, con la opción de ejercitar 2 prórrogas de 20 años cada una.

Entre los principales hitos alcanzados a lo largo de estos últimos años de transformación destaca la materialización de una nueva propuesta de valor de NH Hotel Group basada en la mejora de la calidad, experiencia y la nueva arquitectura de marcas con las enseñas NH Collection, NH Hotel y nhow. En esta línea, el Grupo mejoró la experiencia del cliente gracias a la implementación de una sólida promesa operacional, en la que se han incorporado los nuevos elementos que configuran la oferta básica de los hoteles, conocidos como “Brilliant Basics”, que ya son una realidad en todos los establecimientos y que están contribuyendo a la mejora de la experiencia y la valoración media de los clientes. En esta continua mejora de la experiencia del cliente destacar en el 2018 el lanzamiento de FASTPASS, una combinación de tres innovadores servicios -Check-in Online, Choose Your Room y Check-out Online-, que pone en manos del cliente todo el control sobre su estancia. En este sentido, NH Hotel Group se ha convertido en la primera cadena europea en ofrecer estos tres servicios simultáneamente.

Respecto a los indicadores de calidad, NH Hotel Group se focaliza en la medición de la misma utilizando nuevas fuentes de información y encuestas con un importante aumento tanto del volumen de revisiones como de las evaluaciones recibidas. En este sentido, la puntuación media recibida por TripAdvisor en 2018 alcanza un 8,4, mismo nivel que en diciembre de 2017. Adicionalmente la puntuación media en Google Reviews alcanzó un 8,5, frente a un 8,3 de diciembre 2017. Dichas puntuaciones medias demuestran los altos niveles de calidad percibidos por los clientes.

Además, en el programa de fidelización NH Rewards, se han superado los 8,6 millones de socios (8,4 millones de socios en 2017), de los que el 13% se adhirieron en el año 2018 y el 18% del total están activos.

Por otro lado, el Grupo ha iniciado en el ejercicio 2018 la operación de 10 hoteles en La Habana, Marsella, Bruselas, Monterrey, Venecia, Madrid, Graz, Essen y Toulouse con un total de 1.604 habitaciones, operando 350 hoteles con 54.374 habitaciones a 31 de diciembre de 2018.

Adicionalmente, el Grupo firmó 5 hoteles en 2018 con 580 habitaciones. Todas las firmas han sido bajo fórmulas de alquiler y gestión, bajo las marchas NH y NH Collection y en ciudades principales (La Habana, Hannover, Hamburgo, Oporto y Guadalajara).

En relación con el Contrato Marco de Transacción y Gestión Global Hotelera suscrito por NH con el Grupo Inversor Hesperia, S.A. (“GIHSA”) relativo a la gestión de NH de 28 hoteles de GIHSA, en el mes de septiembre, GIHSA envió a NH la “*Notificación de Resolución por Toma de Control*” con motivo de la oferta pública de adquisición formulada por MHG Continental Holding (Singapore) Pte. Ltd., sociedad íntegramente participada por Minor International Public Company Limited, sobre las acciones representativas del 100% del capital de NH. Así, tras el resultado de la oferta pública de adquisición en el mes de octubre, en el que Minor International obtuvo la “*Toma de Control Efectiva*” al alcanzar una participación del 94,13% de NH, el 30 de noviembre de 2018 quedó formalizada la resolución efectiva de todos los contratos de gestión entre GIHSA y NH, habiendo abonado GIHSA a NH todos los importes adeudados, entre otros el “*Importe Neto de Devolución de Precio*”.

Respecto a la cifra de ingresos en el ejercicio 2018 alcanzó los 1.613,4 millones de euros, mostrando un crecimiento del +4,4% (+67,8 millones de euros). El Beneficio del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante alcanzó los 117,8 millones de euros frente a 35 millones de euros en 2017.

Cabe destacar la aplicación de la normativa contable NIC 29 tras la declaración de Argentina como economía hiperinflacionaria, afectando dicha aplicación al resultado contable de la Compañía (ver Nota 2.2).

Respecto a la situación de endeudamiento bruto en este ejercicio se redujo desde los 716,9 millones de euros en diciembre 2017 a 418,9 millones de euros en diciembre 2018. Referente a la situación de tesorería y otros activos

líquidos, a 31 de diciembre de 2018 asciende a 265,9 millones de euros (80,2 millones de euros a 31 de diciembre de 2017). Adicionalmente dicha liquidez se complementa con unas líneas de crédito a cierre de ejercicio por importe de 350,4 millones de euros, de los cuales 250 millones de euros corresponden a una línea de crédito sindicada a largo plazo, frente a 316,3 millones de euros a 31 de diciembre de 2017.

Tal como se indica en la Nota 15 la reducción del endeudamiento bruto en el periodo se explica fundamentalmente por la conversión anticipada del bono convertible de 250 millones de euros realizada en junio 2018 así como la amortización parcial voluntaria de los Bonos con vencimiento en 2023 por importe de 40 millones de euros.

La conversión del Bono tuvo lugar mediante la entrega a los bonistas que solicitaron la conversión anticipada (248,3 millones de euros del importe nominal total de 250 millones de euros) de 8,6 millones de acciones de autocartera y 41,9 millones de acciones de nueva emisión. Por otro lado, los bonistas que no solicitaron la conversión recibieron 1,7 millones de euros de valor nominal más los intereses devengados correspondientes.

Como consecuencia del cambio de control en el accionariado de la Compañía, se obtuvo en septiembre 2018 la dispensa por unanimidad de los acreedores de la Línea de Crédito Sindicada por importe de 250 millones de euros de euros, manteniendo el vencimiento hasta 2021. Adicionalmente y en línea con el cambio de control, la Compañía ofreció a los Bonistas la recompra al 101% del Bono 2023 por importe de 400 millones de euros. La cantidad solicitada alcanzó únicamente 3,2 millones de euros del total del nominal.

Asimismo, la Compañía anunció en diciembre 2018 la amortización anticipada voluntaria parcial, por un importe nominal de 40 millones de euros (representativos del 10% de su importe nominal total), de su emisión de Bonos senior garantizados con vencimiento en 2023. La amortización se realizó mediante el pago de aproximadamente el 103,76% del valor nominal de los Bonos objeto de amortización con cargo a la tesorería disponible de la Sociedad.

La mejora operativa de la Compañía se ha reflejado recientemente en la mejora de las perspectivas crediticias corporativas asignadas por las principales agencias de rating. Fitch mejoró el rating corporativo a 'B+' desde 'B' manteniendo la perspectiva positiva por la mejora en el rendimiento operativo y las métricas de apalancamiento. Moody's, en el mes de mayo mejoró el rating a 'B1' desde 'B2' reflejando unos excelentes resultados, una mejora significativa del endeudamiento y una mayor liquidez. Por último, el día 12 de Febrero S&P revisó la perspectiva de positiva a estable.

En relación con el Periodo Medio de Pago a Proveedores (PMP), éste ha ascendido a 61 días en 2018 (54 días en 2017), con un importe total de pagos realizados de 289,7 millones de euros (293,0 millones de euros en 2017). Referente a los pagos pendientes, se han reducido desde los 31,3 millones de euros en diciembre 2017 a 7,9 millones de euros en diciembre 2018.

En la Junta General de Accionistas del mes de junio de 2018, los accionistas aprobaron repartir un dividendo a cuenta de los resultados de 2017 por importe aproximado de 40 millones de euros, lo que representa diez céntimos de euro brutos por acción en circulación. Para el ejercicio 2018, se prevé una propuesta de dividendo de quince céntimos de euro por acción en 2019.

Dado el componente de sector servicios de la Compañía cabe destacar que no hay actividades relevantes en materia de investigación y desarrollo.

Respecto a la nueva situación accionarial, entre mayo y septiembre de 2018, MINT adquirió las participaciones de los accionistas HNA y Oceanwood. Como resultado de estas transacciones, al 30 de septiembre de 2018, MINT tenía 179.772.214 acciones en NH Hotel Group, S.A. representando el 45,84% de su capital social.

Adicionalmente, el 11 de junio de 2018 MINT hizo un anuncio previo de una oferta pública para adquirir el 100% de las acciones de NH Hotel Group, S.A. a un precio de compra de 6,30 euros por acción (post dividendo 2017). Dicha solicitud fue presentada oficialmente el 10 de julio de 2018 mediante un hecho relevante a la CNMV, solicitud que fue admitida para su consideración por la CNMV el 19 de julio de 2018.

MINT obtuvo las correspondientes autorizaciones en materia de competencia (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, CNMC, y Autoridade da Concorrência) a mediados de julio de 2018, así como la

aprobación por parte de su Junta General de Accionistas el 9 de agosto, confirmando que a partir de entonces la oferta pública no estaba sujeta a ninguna condición adicional.

Tras la presentación del folleto a la CNMV el 25 de septiembre de 2018, la oferta pública fue autorizada por la CNMV el 2 de octubre de 2018. Además, una vez finalizado el plazo de aceptación de la oferta pública, el 26 de octubre de 2018, la CNMV anunció que la oferta pública había sido aceptada por el 88,85% de las acciones objetivo, representando el 47,76% de las acciones en NH Hotel Group, S.A.

Como resultado de la liquidación de la oferta pública el 31 de octubre de 2018, MINT posee actualmente 369.165.609 acciones en NH Hotel Group, S.A. representando el 94,13% de su capital social.

Desde entonces, ambas compañías han comenzado a explorar oportunidades de creación de valor conjunto para los próximos años.

Minor Hotels y NH Hotel Group integrarán sus marcas comerciales bajo un mismo paraguas corporativo presente en más de 50 países de todo el mundo. De esta forma, se ordena así un portfolio de más de 500 hoteles bajo ocho marcas: NH Hotels, NH Collection, nhow, Tivoli, Anantara, Avani, Elewana y Oaks, que completa un amplio y diverso espectro de propuestas hoteleras conectadas a las necesidades y deseos de los viajeros globales.

Ambos grupos comparten actualmente su base de conocimiento y experiencia en el sector con el fin de materializar oportunidades a corto plazo, aprovechando la complementariedad de sus carteras de hoteles, la implementación de economías de escala con una base de clientes más amplia y explorando vías de desarrollo para todas sus marcas en distintas geografías. Con fecha 7 de febrero de 2019 se firmó un acuerdo marco con el objetivo establecer un marco transparente de relaciones entre NH y Minor.

Análisis primera aplicación NIIF-IFRS 16

La NIIF-IFRS 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y desglose de los arrendamientos y requiere a los arrendatarios contabilizar todos los arrendamientos bajo un modelo de reconocimiento en balance similar a la contabilización de los arrendamientos financieros. Se excluyen arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo (periodos inferiores a 12 meses). La NIIF 16 entró en vigor el 1 de enero de 2019 y el Grupo decidió no aplicarla anticipadamente.

La norma establece que al inicio del arrendamiento, el arrendatario se deberá registrar un pasivo igual al valor actual de las cuotas fijas del contrato de arrendamiento. A su vez, se registrará un activo que representa el derecho de uso del activo subyacente durante el periodo de arrendamiento (el derecho de uso). Se requerirá a los arrendatarios registrar separadamente el gasto por intereses del pasivo por arrendamiento del gasto por amortización del derecho de uso.

Transición a NIIF 16

El Grupo decidió aplicar como método de transición a la NIIF 16, el método retrospectivo modificado, calculando el activo a fecha de comienzo de cada contrato identificado y el pasivo a fecha de transición, utilizando para el cálculo de ambos el tipo de interés incremental a la fecha de transición y registrando la diferencia entre ambas partidas como un ajuste al saldo de apertura de las reservas consolidadas.

Para determinar el plazo de los contratos de arrendamiento, el Grupo ha tomado como periodo no cancelable el plazo inicial de cada contrato tomando las posibles extensiones unilaterales a opción del Grupo sólo en aquellos casos en que se ha considerado razonablemente cierto que se ejercerán, así como solo se han tenido en cuenta las opciones de cancelación cuyo ejercicio se ha considerado razonablemente cierto.

El impacto de la NIIF 16 en los estados financieros del Grupo es significativo, debido al peso que representan las habitaciones en alquiler del Grupo, cercano al 62%, así como la duración de dichos contratos.

El impacto estimado a 1 de enero de 2019 supondrá un mayor de activo por derechos de uso por importe aproximado de 1,7 miles de millones de euros, un mayor pasivo por arrendamientos operativos por importe aproximado de 2,1 miles de millones de euros y menores reservas por importe de 0,4 miles de millones de euros.

El Grupo estima que el beneficio neto antes de impuestos disminuirá en aproximadamente 5 millones de euros teniendo en cuenta el portfolio a fecha de transición, sin considerar altas, bajas o modificaciones de contratos que se puedan producir a partir de dicha fecha.

Cabe mencionar que el mayor pasivo por arrendamientos operativos indicado está en línea con la media de los cálculos publicados por las agencias de rating.

ÉTICA

Sistema de cumplimiento

Desde 2014, NH Hotel Group ha impulsado la función de Cumplimiento con alcance en las siguientes áreas clave:

- Código de Conducta.
- Modelo de Prevención de Riesgos Penales.
- Reglamento Interno de Conducta.
- Procedimiento de Conflictos de Interés.

Código de conducta

En línea con su compromiso ético y las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, NH Hotel Group ha realizado campañas de comunicación, sensibilización y formación en materia de Cumplimiento, desde la última actualización del Código de Conducta en 2015. La responsabilidad de la aprobación del Código de Conducta recae en el Consejo de Administración del Grupo.

Dicho documento afecta a todas las personas que trabajan en NH Hotel Group, siendo de aplicación no sólo a empleados, directivos y miembros del Consejo de Administración, sino también, en ciertos casos, a otros grupos de interés como clientes, proveedores, competidores o accionistas, así como a las comunidades en las que NH opera sus hoteles.

El Código de Conducta resume la conducta profesional que se espera de los empleados de NH Hotel Group, los cuales están comprometidos a actuar con integridad, honestidad, respeto y profesionalidad en el desempeño de su actividad.

El Grupo NH está comprometido a cumplir con las leyes y regulaciones en los países y jurisdicciones en los que opera. Esto incluye, entre otras cosas, leyes y normativas sobre la salud y seguridad, discriminación, fiscalidad, privacidad de los datos, competencia, anti-corrupción, prevención de blanqueo de capitales y compromiso medioambiental.

El Código de Conducta está publicado en 6 idiomas en la página web oficial de NH Hotel Group, a disposición de todos los grupos de interés. Además, desde el 2017, a través de la App “My NH” los empleados de NH pueden acceder al código de conducta desde su dispositivo móvil. El personal de centros que operan bajo las marcas de NH Hotel Group, dispone también de una Guía Práctica y un documento de preguntas frecuentes.

Comité de cumplimiento

NH Hotel Group constituyó en 2014 el Comité de Cumplimiento, formado por ciertos miembros del Comité de Dirección y altos directivos. Este órgano tiene la facultad de supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, el Procedimiento de Conflictos de Interés, el Código de Conducta y el Modelo de Prevención de Riesgos Penales del Grupo.

El Comité de Cumplimiento supervisa la gestión realizada por la Oficina de Cumplimiento, informa detalladamente a la Comisión de Auditoría y Control del Consejo de las actividades realizadas y tiene potestad para imponer medidas disciplinarias a los empleados en las materias que competen a su alcance.

Durante el ejercicio 2018, se han celebrado seis reuniones del Comité de Cumplimiento.

Oficina de cumplimiento

La Oficina de Cumplimiento, liderada por el responsable de Cumplimiento, es la encargada de la difusión y supervisión del cumplimiento del Código de Conducta y de la elaboración del Modelo de Prevención de Riesgos Penales. La Oficina de Cumplimiento reporta directamente al Comité de Cumplimiento. Por otro lado, el responsable de Auditoría Interna, gestiona el Canal confidencial de Denuncias y Consultas del Código de Conducta.

El procedimiento para la gestión de las denuncias recibidas a través del Canal de Denuncias se especifica en detalle en el Código de Conducta. En dicho procedimiento se garantiza la confidencialidad y respeto en todas las fases del mismo, así como la no represalia.

Durante el ejercicio 2018, se ha informado de 81 presuntos incumplimientos del Código de Conducta, habiéndose ejecutado las medidas disciplinarias pertinentes y habiéndose dado respuesta a la totalidad de las 60 consultas recibidas.

Por otro lado, durante 2018 se ha realizado una racionalización de la Matriz de Prevención de Riesgos Penales en España, con el objetivo de dotar a la compañía de un modelo más eficiente. A lo largo del año, la Oficina de Cumplimiento ha realizado el Modelo de Prevención de Riesgos Penales en los siete países más importantes donde opera el Grupo.

Elaboración de la política anticorrupción y fraude

El 31 de enero de 2018 el Consejo de Administración de NH aprobó la Política Anticorrupción, en su compromiso de detectar y prevenir la comisión de delitos de corrupción en los negocios dentro de la empresa. En aras a reducir la exposición a los riesgos normativos de carácter penal, en concreto a riesgos de comisión de delitos relacionados con la corrupción, sobornos y fraude, en diciembre de 2018, el Comité de Cumplimiento ha aprobado una actualización de la Política de Anticorrupción y Fraude, que será sometida a la aprobación del Consejo durante el primer trimestre de 2019.

Los principios generales de la Política Anticorrupción y Fraude son:

- Tolerancia cero ante sobornos y corrupción en el sector privado y público
- El comportamiento ha de ser adecuado y legal
- Transparencia, integridad y exactitud de la información financiera
- Control interno periódico
- La legislación local prevalece en el caso de ser más restrictiva

Elaboración de la política de prevención de blanqueo de capitales

El Código de Conducta de NH refleja un compromiso con el respeto de la normativa aplicable en materia de prevención de blanqueo, con especial atención en la diligencia y cuidado en los procesos de evaluación y selección de proveedores, y en los pagos y cobros en metálico. De ahí que el Comité de Cumplimiento del 19 de diciembre de 2018, aprobó una Política que refuerza el compromiso de NH Hotel Group con la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, con el objetivo de detectar y prevenir que NH Hotel Group, S.A. y las sociedades de su grupo puedan ser utilizados en operaciones de blanqueo o financiación del terrorismo. Dicha Política será sometida a la aprobación del Consejo de Administración de NH Hotel Group, S.A. durante el primer trimestre de 2019; tras su aprobación será divulgada a todos los empleados e irá acompañada de una formación específica complementaria.

El Estado de Información no Financiera, formulado por el Consejo de Administración el 25 de febrero de 2019, contiene toda la información no financiera requerida por la ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018. Este informe está disponible en la página web corporativa del Grupo NH (<https://www.nh-hoteles.es/corporate/es>) dentro del apartado de informes anuales incluidos en información financiera de la sección de accionistas e inversores, encontrará mayor detalle sobre esta materia.

MODELO DE GESTIÓN DE RIESGOS

La Gestión de Riesgos en NH Hotel Group es un reflejo de las operaciones y la cultura de la Compañía, e impacta en la implementación de las acciones de gestión, incluyendo la identificación, aprobación y gestión de riesgos. El Consejo de Administración es el responsable de definir la Política de Control y Gestión de Riesgos de NH Hotel Group, y supervisa de forma periódica el Sistema de Control y Gestión de Riesgos, a través de la Comisión de Auditoría y Control del Consejo.

Desde noviembre de 2015, NH Hotel Group cuenta con una política de riesgos aprobada por el Consejo de Administración. Dicha política corporativa tiene como objeto definir los principios básicos y el marco general de actuación para la identificación y control de riesgos de toda naturaleza que puedan afectar a NH. Dicha política es de aplicación a todas las sociedades sobre las que NH Hotel Group tiene un control efectivo.

El modelo de gestión de riesgos de NH Hotel Group tiene por objeto la identificación de aquellos eventos que pudieran afectar negativamente la consecución de los objetivos del Plan Estratégico de la Compañía, obteniendo el máximo nivel de garantía para los accionistas y grupos de interés y protegiendo los ingresos del grupo, así como su reputación.

El modelo establecido para la gestión de riesgos está basado en la metodología ERM (*Enterprise Risk Management*) y comprende un conjunto de metodologías, procedimientos y herramientas de soporte que permiten a NH Hotel Group:

1. Identificar los riesgos más relevantes que pudieran afectar a la consecución de los objetivos estratégicos. A este efecto, cada evaluador de Riesgos dentro de la Compañía puede proponer dentro de la herramienta SAP GRC nuevos riesgos para su posterior valoración.
2. Analizar, medir y evaluar dichos riesgos en función de la probabilidad de ocurrencia, así como de su impacto, que se evalúa desde el punto de vista financiero y de reputación.
3. Priorizar dichos riesgos.
4. Identificar medidas de mitigación de dichos riesgos en función del apetito al riesgo del grupo. Esto se concreta en la definición de gestores del riesgo y el establecimiento de planes de acción acordados en el Comité de Dirección.
5. Seguimiento de las medidas de mitigación establecidas para los riesgos principales.
6. Actualización periódica de los riesgos y de su evaluación.

El Mapa de Riesgos de la Compañía es actualizado con carácter anual y aprobado por el Consejo de Administración, previa validación por parte de la Comisión de Auditoría y Control. El Mapa de Riesgos 2018 fue validado por la Comisión de Auditoría y Control en su reunión del 18 de diciembre de 2018 y fue aprobado por el Consejo de Administración el 7 de febrero de 2019.

Por primera vez, el ejercicio se realizó por medio de la herramienta SAP GRC, lo cual redujo significativamente el tiempo dedicado a la planificación y evaluación de riesgos y controles, además de convertirse en un único punto de información en la Compañía, a nivel global, en relación con la Gestión de Riesgos.

De forma adicional, cada uno de los principales riesgos del Mapa de Riesgos de la Compañía es asignado a un gestor de riesgos ("Risk Owner") que a su vez es miembro del Comité de Dirección. Cada gestor de riesgos acude de forma periódica a la Comisión de Auditoría y Control (de acuerdo a un calendario establecido) a presentar las medidas de mitigación existentes o en curso para sus riesgos, estado de implantación de los planes de acción y medición de indicadores clave. Durante el año 2018, los gestores de riesgos acudieron a la Comisión de Auditoría y Control a presentar sus riesgos correspondientes.

Con carácter general, los riesgos a los que está expuesto el Grupo pueden clasificarse en las siguientes categorías:

- a) Riesgos Financieros, como fluctuación de los tipos de interés, de tipos de cambio, inflación, liquidez, incumplimiento de los compromisos en la financiación, restricciones a la financiación y gestión de crédito.

- b) Riesgos de Cumplimiento, derivados de posibles cambios regulatorios, de interpretación de legislación, normativa y contratos, así como incumplimiento tanto de normativa interna como externa. En este apartado estarían incluidos los riesgos fiscales y los medioambientales. Se incluyen también los Riesgos Reputacionales, derivados de comportamientos de la Compañía que afecten negativamente a la satisfacción de las expectativas de uno o más de sus grupos de interés (accionistas, clientes, proveedores, empleados, medio ambiente y sociedad en general).
- c) Riesgos de Negocio generados por la inadecuada gestión de procesos y recursos, tanto humanos como materiales y tecnológicos. Se engloban en esta categoría, la dificultad de adaptación a los cambios en la demanda y las necesidades del cliente, incluida la originada
- d) Riesgos Externos, consecuencia de desastres naturales, inestabilidad política o ataques terroristas.
- e) Riesgos de Sistemas, producidos por ataques o fallos en las infraestructuras, redes de comunicación y aplicaciones que puedan afectar a la seguridad (física y lógica), así como a la integridad, disponibilidad o fiabilidad de la información operativa y financiera. Se incluye también en este apartado el riesgo de interrupción de negocio.
- f) Riesgos Estratégicos, producidos por las dificultades de acceso a mercados, así como dificultades en la desinversión de activos.

Por último, la Compañía cuenta con un Comité Ejecutivo de Riesgos para apoyar la monitorización periódica de los riesgos (seguimiento de planes de acción e indicadores clave), apoyar iniciativas y actividades relacionadas con la implantación de planes de acción, así como crear una cultura de riesgos en la Compañía. Este Comité celebró dos reuniones durante el ejercicio.

Nuevo plan de protección de datos

Con motivo de la aplicación obligatoria en la Unión Europea, en mayo de 2018, del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), NH Hotel Group ha puesto en marcha un plan que garantiza el cumplimiento de la normativa, incluido en el Plan de Transformación, y alineado con el mismo.

Este nuevo plan tendrá la privacidad en general instaurada por defecto, de modo que todas las actividades, aplicaciones, procesos o proyectos de la compañía tendrán en cuenta cuestiones de privacidad. El plan incluye iniciativas clave como la gestión efectiva de las violaciones de datos personales, el consentimiento explícito del interesado para fines de recopilación y uso de datos, o una política de destrucción de datos – físicos y virtuales –. Además, el plan prevé la creación de la figura del Responsable de Protección de Datos dentro de NH Hotel Group.

El Estado de Información no Financiera, formulado por el Consejo de Administración el 25 de febrero de 2019, contiene toda la información no financiera requerida por la ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018. Este informe está disponible en la página web corporativa del Grupo NH (<https://www.nh-hoteles.es/corporate/es>) dentro del apartado de informes anuales incluidos en información financiera de la sección de accionistas e inversores, encontrará mayor detalle sobre esta materia.

PILARES Y COMPROMISOS DEL PLAN RSC

En 2018, con el objetivo de liderar el comportamiento responsable del sector, NH Hotel Group continuó con la implantación Plan Estratégico de Responsabilidad Corporativa 2017-2019 estableciendo los principales objetivos e iniciativas para los diferentes compromisos responsables definidos por la Compañía para este año.

El Plan de RSC de la Compañía tiene definido un claro propósito con la generación de un impacto positivo en el ámbito económico, social y medioambiental allí donde está presente. El innovador concepto “Room 4” recoge estas metas vinculadas al negocio de NH Hotel Group y sus grupos de interés clave. Este plan transversal a tres años fue aprobado por los principales órganos de gobierno de la Compañía y cuenta con el compromiso de todas las áreas del Grupo. Como punto de partida para la creación del Plan se ha utilizado, por un lado, el análisis de materialidad, para determinar los aspectos clave para NH Hotel Group de acuerdo a su estrategia y grupos de interés y, por otro lado, la Política de Responsabilidad Corporativa. Además, se ha vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

El Plan, que acompaña a la estrategia global del Grupo, incluye sus principales compromisos en materia de responsabilidad, así como el desarrollo de las líneas de acción en las áreas prioritarias para la Compañía: comercial, compromiso de los empleados, inversión, propósito de marca, gobierno corporativo y evaluación de proveedores.

Está previsto, además, el reporte anual de los progresos en el Plan, tanto de forma consolidada como por unidad de negocio, al Consejo de Administración y al Comité de Dirección.

El Plan de Responsabilidad Corporativa consta de tres pilares de actuación: People, Planet y Responsible Business.

Concretamente, en su compromiso con el planeta, NH Hotel Group trabaja para minimizar su impacto en el cambio climático, aumentar la eficiencia de los recursos y desarrollar productos más sostenibles. Todo ello, reduciendo la huella ambiental de la Compañía, con un consumo responsable de los recursos naturales.

El Estado de Información no Financiera, formulado por el Consejo de Administración el 25 de febrero de 2019, contiene toda la información no financiera requerida por la ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018. Este informe está disponible en la página web corporativa del Grupo NH (<https://www.nh-hoteles.es/corporate/es>) dentro del apartado de informes anuales incluidos en información financiera de la sección de accionistas e inversores, encontrará mayor detalle sobre esta materia.

La Estrategia de Recursos Humanos

El número medio de personas empleadas por la Sociedad Dominante y las sociedades consolidadas durante el año 2018 es de 10.956 empleados.

La cultura corporativa de NH Hotel Group se basa también en los pilares de diversidad e igualdad. Así, el 50,9% del total de la plantilla a 31 de diciembre de 2018 son mujeres.

Adicionalmente la edad media de las personas empleadas a 31 de diciembre de 2018 es de 38,8 años y la antigüedad media es de 9 años.

Durante este año y enmarcada en el Plan Estratégico 2017-2019 de la Compañía, se ha dado continuidad a la estrategia de Recursos Humanos basándose en 3 pilares principales:

- Liderazgo global y gestión del talento: Preservar el futuro de la Compañía involucrando a los mejores empleados, así como identificando y desarrollando a los más talentosos de NH Hotel Group, contando con competitivas herramientas y mecanismos para garantizar su retención y compromiso.
- Máximo rendimiento y mejor lugar para trabajar: Convertirse en una empresa reconocida como Mejor Lugar para Trabajar, fundado en el alto nivel de compromiso de sus empleados, su contribución activa para conseguirlo, el rigor para diferenciar y reconocer el alto rendimiento y para incrementar el reconocimiento como empleador atractivo.
- Transformación y reinención: Buscar, evaluar y aprovechar las oportunidades para ser más eficientes (outsourcing, digitalización, ...), evolucionar el entorno de trabajo y adquirir habilidades analíticas predictivas avanzadas.

Todo lo anterior debe estar fundamentado y garantizar con solidez la Excelencia Operacional en Recursos Humanos y de Comunicación Interna, con políticas y procesos claros, cumpliendo las promesas de manera proactiva, continuando apoyando, desarrollando e implementando el modelo operacional de NH Hotel Group, y controlando el coste de personal y partidas presupuestarias relacionadas.

Medio ambiente

La sostenibilidad en NH Hotel Group actúa como palanca de innovación, buscando sorprender al cliente, además de conseguir eficiencias en el consumo de agua y energía. En el compromiso responsable con el Planeta, NH

trabaja para minimizar el impacto en el Cambio Climático, aumentar la eficiencia de los recursos y desarrollar productos más sostenibles. Todo ello, minimizando la huella ambiental con un consumo responsable de los recursos naturales.

En el ejercicio 2018, se continúa con la implantación de la iniciativa de sostenibilidad. Esta iniciativa da continuidad a los logros medioambientales alcanzados en pasados ejercicios, de forma que tomando como año base el 2007 se ha reducido por habitación ocupada: un 31% el consumo de energía, un 27% el consumo de agua y un 67% la huella de carbono. NH Hotel Group apuesta por la energía renovable, lo que permite reducir la huella de carbono. Este consumo de energía verde con certificado de origen renovable está disponible en un 79% de los hoteles de España, Italia, Alemania, Holanda, Bélgica y Luxemburgo, cubriendo un 90% del total de la energía eléctrica consumida en Europa.

NH Hotel Group cuenta con la certificación global en gestión ambiental ISO 14.001 y en eficiencia energética ISO 50.001 para los servicios de alojamiento, restauración, reuniones y eventos. A la certificación global de la Compañía, se suman las certificaciones individuales de sostenibilidad de 137 hoteles, en certificaciones tales como BREEAM, LEED, Green Key, Hoteles+Verdes, ISO 14.001 o ISO 50.001, todos ellos reconocidos por el GSTC (Global Sustainable Tourism Council).

NH Hotel Group reporta a Carbon Disclosure Project (CDP) su compromiso y estrategia frente al cambio climático desde 2010. En 2018, la Compañía obtuvo una valoración A- en el Índice sobre Clima, lo que sitúa a NH Hotel Group entre las compañías líderes en la adopción de medidas para reducir eficazmente las emisiones, indicando una gestión ambiental avanzada. Este resultado posiciona a la compañía por encima de la media de su sector y su región.

Igualmente, NH Hotel Group forma parte de FTSE4 Good, índice bursátil de la Bolsa de Londres, que reconoce el comportamiento socialmente responsable de empresas a nivel mundial.

El Estado de Información no Financiera, formulado por el Consejo de Administración el 25 de febrero de 2019, contiene toda la información no financiera requerida por la ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018. Este informe está disponible en la página web corporativa del Grupo NH (<https://www.nh-hoteles.es/corporate/es>) dentro del apartado de informes anuales incluidos en información financiera de la sección de accionistas e inversores, encontrará mayor detalle sobre esta materia.

ACCIONES Y ACCIONISTAS

Al cierre del ejercicio 2018 el capital social de NH Hotel Group, S.A. estaba representado por 392.180.243 acciones al portador de 2 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas. Todas estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos y se encuentran admitidas a cotización en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores.

De acuerdo con las últimas notificaciones recibidas por la Sociedad y con las comunicaciones realizadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores antes del cierre de cada ejercicio, las participaciones accionariales más significativas eran las siguientes a 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	2018	2017
Minor International Public Company Limited (“MINT”)	94,13%	
HNA CO LTD		29,35%
Oceanwood Capital Management LLP		12,06%
Grupo Hesperia		9,27%

Cambios en el accionariado:

Entre los meses mayo y septiembre de 2018 se ejecutaron distintos contratos de compraventa suscritos por Minor International Public Company Limited (“MINT”) como Comprador con el Grupo HNA y con fondos gestionados

por Oceanwood, todos ellos como Vendedores. Como resultado de dichas operaciones, MINT adquirió la totalidad de la participación de los Vendedores en NH Hotel Group, S.A. A estas operaciones se sumó, además, la adquisición, por parte de MINT, de diversos paquetes accionariales no significativos, como consecuencia de la cual el 30 de septiembre de 2018 MINT era titular de 179.772.214 acciones en NH Hotel Group, S.A., representativas del 45,84% de su capital social.

Con fecha 11 de junio de 2018 MHG International Holding (Singapore) Pte (sociedad íntegramente participada por MINT) formuló oferta pública de adquisición (“OPA”) sobre el 100% de las acciones de NH Hotel Group, S.A., que, una vez aprobada y abierto el plazo de aceptación, fue aceptada, entre otros, por el Grupo Hesperia.

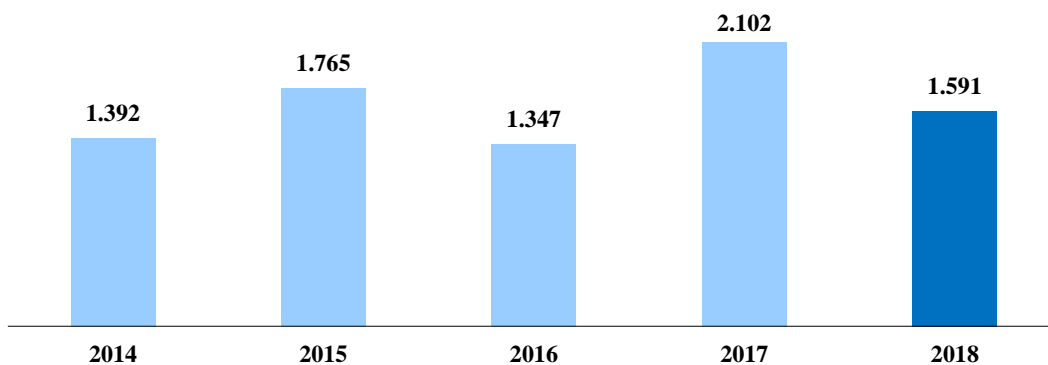
Como consecuencia de la OPA, cuyo resultado fue comunicado por la CNMV mediante hecho relevante el 26 de octubre de 2018, y de las operaciones de compraventa anteriormente descritas, (i) los fondos gestionados por Oceanwood, el Grupo HNA y el Grupo Hesperia perdieron la condición de accionistas significativos de NH Hotel Group, S.A.; y (ii) MINT adquirió, a través de su filial íntegramente participada MHG Continental Holding (Singapore) Pte. Ltd, acciones representativas del 94,13% del capital social de NH Hotel Group, S.A.

La cotización media de NH Hotel Group, S.A. en 2018 se situó en 6,18 euros por acción (5,05 euros en 2017), con un precio mínimo registrado en el mes de diciembre de 3,82 euros por acción (3,84 euros en enero de 2017) y un cambio máximo en el mes de julio de 6,82 euros por acción (6,26 euros en diciembre de 2017). La capitalización bursátil del Grupo al cierre de 2018 ascendía a 1.590,68 millones (2.101,63 millones a cierre de 2017).

A 31 de diciembre 2018, el Grupo cuenta con 600.000 acciones propias, 9.416.368 acciones propias a 31 de diciembre 2017. La reducción de autocartera en el periodo se explica por los siguientes movimientos:

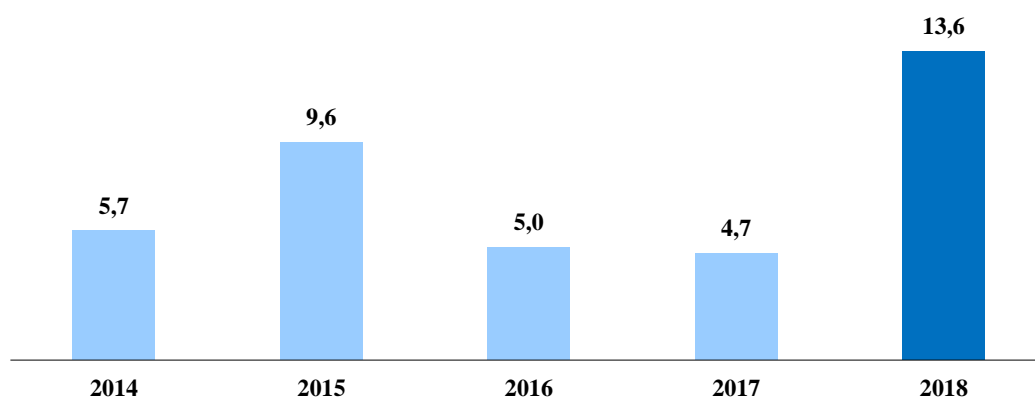
- Debido a la conversión anticipada del bono convertible en junio 2018, el préstamo de 9.000.000 de acciones asociado a la emisión quedó cancelado definitivamente, siendo devueltas las 1.384.473 acciones que tenía dispuestas una de las entidades que participaba en el préstamo de títulos.
- En 2018 se entregaron 247.106 acciones a empleados de NH bajo el Plan de Incentivos 2015 - 2017, el total de acciones entregadas asciende a 430.738.
- En junio 2018 el Grupo entregó 8.569.262 acciones propias a los bonistas con motivo de la conversión anticipada del bono convertible de 250 millones de euros.

CAPITALIZACIÓN al cierre de cada ejercicio (en millones de euros)

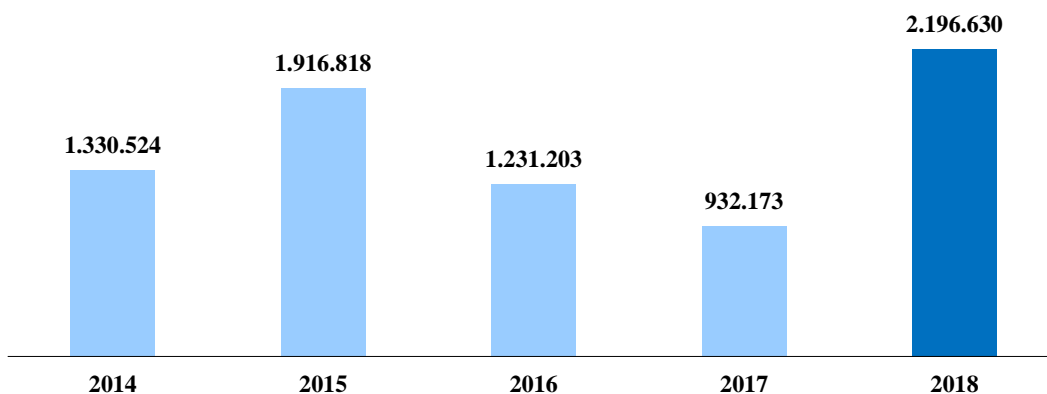


Durante el año 2018, se contrataron en el Mercado Continuo 560.140.781 acciones de NH Hotel Group, S.A. (237.704.360 acciones en 2017), lo que representa 1,43 veces (0,68 veces en 2017) el número total de acciones en que se encuentra dividido el capital social, con una media de contratación diaria de la acción en el Mercado Continuo de 2.196.630 títulos (932.173 títulos en 2017).

CONTRATACIÓN MEDIA DIARIA (en millones de euros) 2014-2018



CONTRATACIÓN MEDIA DIARIA (en títulos) 2014-2018



EVOLUCIÓN NH HOTEL GROUP vs. IBEX 35 1 ENERO 2014- 31 DICIEMBRE 2018



EVOLUCIÓN PREVISIBLE

Las previsiones indican que el crecimiento se mantendrá en 2019, aunque a un ritmo más sostenible después de nueve años de expansión constante, tras la crisis económica y financiera de 2009. En base a las tendencias actuales, las perspectivas económicas y el índice de confianza de la OMT, se prevé que las llegadas internacionales crecerán entre un 3% y un 4% en 2019, más en línea con las tendencias históricas de crecimiento.

Por otro lado, el crecimiento de GDP en Europa se espera que sea de +1,9% en 2019 (Datos y estimaciones de la C.E. “European Economic Forecast - Autumn 2018” noviembre 2018).

Cabe mencionar la volatilidad que puedan tener las divisas en Latinoamérica durante el ejercicio 2019 y que podría tener un impacto en el crecimiento económico de dicha región y en los resultados del Grupo.

En dicho entorno económico, el Grupo espera beneficiarse del incremento de ventas asociado a las expectativas de crecimiento de GDP en el 2019, junto al impacto positivo por las inversiones de reposicionamiento realizadas en los dos últimos años y apoyado por la implantación de herramientas para la gestión de precios que van a permitir seguir optimizando dicha estrategia.

HECHOS POSTERIORES

Con fecha 7 de febrero de 2019 NH Hotel Group ha suscrito con Minor IPC i) un Acuerdo Marco que tiene como objetivo establecer un marco transparente de relaciones entre la Sociedad y Minor y sociedades de su grupo, que, entre otros, incluye criterios para la asignación de gastos entre ambas Compañías, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Recomendación Segunda del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y ii) un acuerdo recíproco de licencia de marcas comerciales, mediante el cual ambas partes se licencian el uso de sus respectivas marcas comerciales en las áreas geográficas donde opera la otra parte. La suscripción de dichos acuerdos fue debidamente aprobado por el Consejo de Administración, previo Informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control y comunicado mediante Hecho Relevante el mismo 7 de febrero de 2019.

Con fecha 15 de enero de 2019 se ejecutó la venta de su participación del 49% en la sociedad Beijing NH Grand China Hotel Management CO, Ltd., esta venta ha supuesto una entrada de caja de 1.9 millones de euros.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2018]

CIF: [A28027944]

Denominación Social:

[**NH HOTEL GROUP, S.A.**]

Domicilio social:

[SANTA ENGRACIA, 120 - 7ª PLANTA MADRID]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
09/05/2018	784.360.486,00	392.180.243	392.180.243

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[] Sí
[✓] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	0,00	94,13	0,00	0,00	94,13

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	MHG CONTINENTAL HOLDING (SINGAPORE) PTE. LTD.	94,13	0,00	94,13

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

Entre los meses mayo y septiembre de 2018 se ejecutaron distintos contratos de compraventa suscritos por Minor International Public Company Limited ("Minor IPC") como Comprador con el Grupo HNA y con fondos gestionados por Oceanwood, todos ellos como Vendedores. Como resultado de dichas operaciones, Minor IPC adquirió la totalidad de la participación de los Vendedores en NH. A estas operaciones se sumó, además, la adquisición, por parte de Minor IPC, de diversos paquetes accionariales no significativos, como consecuencia de la cual el 30 de septiembre de 2018 Minor IPC era titular de 179.772.214 acciones en NH Hotel Group, S.A., representativas del 45,84% de su capital social.

En paralelo, en fecha 11 de junio de 2018 MHG International Holding (Singapore) Pte (sociedad íntegramente participada por Minor IPC) formuló oferta pública de adquisición ("OPA") sobre el 100% de las acciones de NH Hotel Group, S.A., que, una vez aprobada y abierto el plazo de aceptación, fue aceptada, entre otros, por el Grupo Hesperia.

Como consecuencia de la OPA, cuyo resultado fue comunicado por la CNMV mediante hecho relevante el 26 de octubre de 2018, y de las operaciones de compraventa anteriormente descritas, (i) los fondos gestionados por Oceanwood, el Grupo HNA y el Grupo Hesperia perdieron la condición de accionistas significativos de NH Hotel Group, S.A.; y (ii) Minor IPC adquirió, a través de su filial íntegramente participada MHG Continental Holding (Singapore) Pte. Ltd, acciones representativas del 94,13% del capital social de NH Hotel Group, S.A.

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON ALFREDO FERNÁNDEZ AGRAS	0,04	0,00	0,00	0,00	0,04	0,04	0,00
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,04	0,00
DOÑA MARIA GRECNA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON PAUL JOHNSON	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,04
--	------

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
Sin datos		N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON STEPHEN ANDREW CHOJNACKI	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	Minor IPC es el accionista significativo (94,132%) de NH y que ha propuesto al Consejero de referencia. Asimismo D. Stephen Andrew Chojnacki es Director General Comercial (Chief Commercial Officer) y Secretario General de Minor IPC. Por último señalar que el Sr. Chojnacki es Consejero las sociedades del grupo de Minor IPC que se enumeran

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			en el apartado H de presente Informe y que por problemas técnicos no se han podido reproducir en este apartado A.6.
DON WILLIAM ELLWOOD HEINECKE	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	Minor IPC es el accionista significativo (94,132%) de NH y que ha propuesto al Consejero de referencia. Asimismo D. William Ellwood Heinecke es Presidente y Consejero Delegado de Minor IPC. Por último señalar que el Sr. Heinecke ostenta los cargos en las sociedades del grupo de Minor IPC que se desglosan en el apartado H del presente Informe y que no se han podido reproducir en este apartado A.6.
DON EMMANUEL JUDE DILLIPRAJ RAJAKARIER	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	Minor IPC es el accionista significativo (94,132%) de NH y que ha propuesto al Consejero de referencia. Asimismo D. Emmanuel Jude Dillipraj Rajakarier es Director General de Operaciones (Chief Operation Officer) de Minor IPC y Consejero Delegado de Minor Hotels. Por último señalar que el Sr. Dillipraj Rajakarier es Consejero de las sociedades del grupo de Minor IPC que se han detallado en el apartado H del presente Informe y que no se han podido reproducir en este apartado A.6.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[√] Sí
[] No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene
MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD, OCEANWOOD CAPITAL MANAGEMENT LLP	10,00	En fecha 22 de mayo de 2018, Minor IPC y Oceanwood Capital Management Ltd han suscrito un contrato de compraventa para la adquisición por parte de aquella de fondos gestionados por Oceanwood. Dichos pactos incluían la referencia a que durante un período de 12 meses siguientes a la ejecución del contrato de compraventa (Período de Exclusividad) MINT tendría un derecho de adquisición preferente sobre un 10% del capital social que Oceanwood pudiera en un futuro y durante el Período de Exclusividad detentar en NH. Durante ese período Oceanwood se compromete a no negociar, ni asistir de otra forma a terceros, para la transmisión sobre dichas acciones con terceros. Asimismo Oceanwood se compromete a votar a favor de cualquier decisión que fuera necesaria o conveniente para garantizar el éxito de la ejecución del acuerdo de compraventa, así como a favor de la propuesta de designar Consejeros del Comprador.	11 de junio de 2018
MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD, HNA GROUP CO LIMITED	26,47	En fecha 5 de junio de 2018 HNA (como vendedor) y a través de su filial Tangla Spain, S.L.U, firmó un contrato de compraventa con MINT (como comprador), sobre un total de 98.787.996 acciones de NH, representativas de un 26,468% de su capital social. Dicho contrato incluía la obligación por parte del Vendedor de mantener la titularidad efectiva de las acciones que son objeto de venta hasta su transmisión al Comprador, así como de seguir asistiendo a las Juntas Generales y votar a favor de todas las	21 de agosto de 2018

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene
		decisiones que fueran convenientes o necesarios para garantizar el resultado exitoso de la compraventa, así como a votar a favor de cualquier acuerdo necesario para que los administradores propuestos por el Comprador sean nombrados consejeros de NH.	

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

En fecha 5 de junio de 2018 Minor IPC comunica mediante Hecho Relevante la modificación del pacto parasocial contenido en el contrato de compraventa suscrito entre Minor IPC y Oceanwood el 22 de marzo de 2018, en virtud del cual Oceanwood otorga a Minor IPC un derecho exclusivo de adquisición sobre otras 14.000.000 acciones. Se mantienen los compromisos que respecto de dichas acciones ya fueron asumidos por Oceanwood en virtud del pacto parasocial original.

El 11 de junio de 2018 Minor IPC y Oceanwood hacen público en virtud del correspondiente Hecho Relevante que dejan sin efecto los acuerdos contenidos en el citado contrato de compraventa formalizado el 22 de mayo de 2018 y modificado el 5 de junio de 2018.

Asimismo el 21 de agosto de 2018 HNA comunica mediante Hecho Relevante la ejecución de la compraventa suscrita con Minor IPC y debidamente informados a la CNMV mediante Hechos Relevantes de 5 y 15 de junio de 2018, entendiéndose por tanto consumada la citada compraventa y con ello, roto el pacto parasocial.

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

Nombre o denominación social
MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
600.000		0,15

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Al cierre del ejercicio, NH Hotel Group, S.A. contaba en su balance con 600.000 acciones propias frente a 9.416.368 acciones propias a 31 de diciembre 2017. La reducción de autocartera en el periodo se explica por los siguientes movimientos:

- En el mes de junio del ejercicio 2018 el Grupo entregó 8.569.262 acciones propias a los bonistas con motivo de la conversión anticipada del bono convertible de 250 millones de euros. Éstas incluyen 1.384.473 acciones que tenía dispuestas una de las entidades que participaba en el préstamo de títulos de 9.000.000 de acciones, asociado a la emisión, el cual ha sido cancelado definitivamente.
- En el primer semestre del ejercicio 2018 se liquidó el segundo ciclo del plan de incentivos a largo plazo (véase Nota 23). La liquidación de este segundo ciclo se ha realizado mediante la entrega de 247.106 acciones valoradas en 1.029 miles de euros.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General de Accionistas de fecha 29 de junio de 2017 autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias en los términos que a continuación se indican:

- La adquisición podrá realizarse por cualquier título admitido en derecho, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10 por 100 del capital social de la Compañía, conjuntamente, si fuese el caso, con las de otras sociedades del grupo.
- La adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad, o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquélla, hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, podrá realizarse siempre que no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles. A estos efectos, se considerará patrimonio neto el importe que se califique como tal conforme a los criterios para confeccionar las cuentas anuales, minorado en el importe de los beneficios imputados directamente al mismo, e incrementado en el importe del capital social suscrito no exigido, así como en el importe del nominal y de las primas de emisión del capital social suscrito que esté registrado contablemente como pasivo.
- Las acciones deberán hallarse íntegramente desembolsadas.
- El plazo de vigencia de la autorización será de 5 años a partir del día de la adopción de este acuerdo.
- El precio mínimo de adquisición será del 95 por ciento y el precio máximo 105 por 100 de la cotización de cierre de la acción en el mercado continuo en el día anterior que se realice la operación, ajustándose además las operaciones de adquisición a las normas y usos de los mercados de valores.

Las acciones que se adquirieran como consecuencia de la autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero del apartado a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	5,87

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

El Título VIII, que abarca los artículos 285 a 345, del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, LSC), así como los artículos 158 a 164 del Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil (en adelante, RRM) establecen el régimen jurídico aplicable a la modificación de los estatutos sociales. El texto estatutario de NH Hotel Group es fiel reflejo de lo establecido en dichas normas legislativas, no habiendo previsto un quórum o mayoría más elevada que la establecida en aquellas.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
21/06/2016	0,09	82,10	0,00	3,60	85,79
De los que Capital flotante	0,09	32,57	0,00	3,60	36,26
29/06/2017	39,02	42,57	0,00	0,00	81,59
De los que Capital flotante	0,08	26,24	0,00	0,00	26,32
21/06/2018	8,28	62,77	0,00	0,31	71,36
De los que Capital flotante	0,00	24,40	0,00	0,31	24,71

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

- Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

Toda la información de interés para el accionista, incluida la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales están disponibles en todo momento en la página web de NH Hotel Group, www.nh-hotels.es, bajo el apartado "Accionistas e Inversores"

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	20
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	12

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON ALFREDO FERNÁNDEZ AGRAS		Otro Externo	PRESIDENTE	19/06/2015	13/08/2018	COOPTACION
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	29/06/2017	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ MARÍA CANTERO MONTES-JOVELLAR		Independiente	CONSEJERO	21/06/2016	21/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON STEPHEN ANDREW CHOJNACKI		Dominical	CONSEJERO	21/06/2018	21/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARIA GRECNA		Independiente	CONSEJERO	21/06/2016	21/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON WILLIAM ELLWOOD HEINECKE		Dominical	CONSEJERO	21/06/2018	21/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PAUL JOHNSON		Independiente	CONSEJERO	21/06/2016	21/06/2018	ACUERDO JUNTA

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
						GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO LACADENA AZPEITIA		Independiente	CONSEJERO	21/06/2016	21/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EMMANUEL JUDE DILLIPRAJ RAJAKARIER		Dominical	CONSEJERO	21/06/2018	21/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ MARÍA SAGARDOY LLONIS		Independiente	CONSEJERO	21/06/2016	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	10
----------------------------	----

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
DON JOSE MARÍA LÓPEZ-ELOLA GONZÁLEZ	Independiente	29/06/2015	21/06/2018	D. José María López Elola era miembro de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.	NO
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	Dominical	21/06/2018	12/11/2018	D. José Antonio Castro era Presidente de la Comisión Delegada.	SI
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	Dominical	21/06/2018	12/11/2018	Grupo Inversor Hesperia, S.A, a través de su persona física	SI

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
				representante D. Jordi Ferrer Graupera era miembro de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.	

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	CONSEJERO DELEGADO	Diplomado en Turismo por la Universidad Palma de Mallorca. Master en International Hotel Management por la International Business School Hotel and Tourism Management. Ha desarrollado su carrera profesional durante más de veinte años ocupando cargos de dirección y responsabilidad, en sociedades del sector turismo, tales como Hesperia (Director General) y NH Hotel Group, S.A. (Director General de Operaciones). Actualmente es el Primer Ejecutivo de NH Hotel Group, S.A.

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	10,00

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON STEPHEN ANDREW CHOJNACKI	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	Licenciado en Relaciones Exteriores y Económicas por la Universidad de Virginia obteniendo el Doctorado por la Universidad de Virginia/ Escuela de Derecho. El Sr. Chojnacki ha desarrollado su carrera profesional en el despacho de abogados Linklaters en las oficinas de New York, Hong Kong y Bangkok. Actualmente es el Director General Comercial (Chief Commercial Officer) y el Secretario General (General Counsel) de Minor International PLC., Consejero de MHG Continental

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		<p> Holding (Singapore) Pte.Ltd., así como Consejero de sociedades del grupo Minor. Durante sus años liderando las actividades comerciales y el asesoramiento legal del Grupo Minor ha llevado a cabo un sinfín de operaciones de fusiones y adquisiciones con otras compañías líder del sector de la hostelería, con presencia en Portugal, Brasil, China, Vietnam, Indonesia y Africa.</p>
<p>DON WILLIAM ELLWOOD HEINECKE</p>	<p>MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD</p>	<p>Ha obtenido un doctorado honorario de administración y dirección de empresas (Honorary Doctoral of Business Administration in Management) por el Yonok University, Lampang. Además obtuvo el Director Certification Program (DCP) por el Thai Institute of Directors Association (IOD). El Sr. Heinecke es el fundador de Minor International Pcl. (MINT) y en la actualidad ocupa el cargo de Consejero Delegado (Chief Executive Officer) de Minor International PLC y es el Presidente de su Consejo de Administración. Durante las cinco décadas de existencia del grupo Minor, el Sr. Heinecke ha llevado a la compañía a ampliar su portfolio de restaurantes, hostelería y distribución de marcas lifestyle. En la actualidad, cuenta con más de 2.100 restaurantes, 160 hoteles y 400 lifestyle outlets en 40 países (excluyendo el portfolio de NH Hotel Group). MINT cotiza en la Bolsa de Tailandia, con ingresos de más de 1,5 mil millones de euros y capitalización bursátil de 4 mil millones de euros. El Sr. Heinecke es autor del libro "The Entrepreneur - 25 Golden Rules for Global Business Manager"</p>
<p>DON EMMANUEL JUDE DILLIPRAJ RAJAKARIER</p>	<p>MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD</p>	<p>Licenciado en Computer Systems Analysis & Design en Sri Lanka en 1984. Master en Dirección y Administración de Empresas (MBA) en Finance en Reino Unido. El Sr. Rajakarier ha desarrollado su carrera profesional desde 2007 hasta la fecha en Minor International Public Company Limited como Director de Operaciones (COO) y Director y Consejero Delegado (CEO) en Minor Hotel Group Limited. Minor International Public Company Limited es una compañía global centrada en tres negocios principalmente: la restauración, el sector hotelero y el comercio de marcas de retail. Desde 2001 a 2007 actuó como Deputy Chief Financial Officer e Internal Audit Manager en el operador líder Orient Express Hotels, Trains & Cruises (Belmond).</p>
Número total de consejeros dominicales		3
% sobre el total del consejo		30,00

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON JOSÉ MARÍA CANTERO MONTES-JOVELLAR	Es licenciado en Derecho y en Económicas y Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE E-3) y titulado del Programa de Alta Dirección de Empresas (PADE) del Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE). Desde septiembre de 2015 es socio fundador y Managing Partner de Results Mazimizer (consultora de ejecución e implementación de proyectos de marketing, ventas y comunicación) y Enubes (empresa de marketing digital). Entre julio de 2008 y agosto de 2015 desempeñó diversos cargos de responsabilidad en el grupo Mutua Madrileña, primero como Director Comercial y de Marketing hasta mayo de 2011 y posteriormente como Director General Adjunto, habiendo desempeñado igualmente los cargos de Consejero de SegurCaixa Adeslas (desde julio de 2011) y Consejero de Mutuactivos Inversiones (desde julio de 2013). Entre agosto de 2003 y junio de 2008 don José María Cantero de Montes-Jovellar fue Director de Marketing y Clientes (gestión comercial y puesta en valor de la Unidad de Negocio Residencial) del grupo Amena/Orange en España. Previamente, entre julio de 1994 y julio de 2003 trabajó en Procter & Gamble España donde ocupó diferentes puestos en el departamento de marketing: Assistant Brand Manager, Brand Manager, siendo la última posición Business Team Leader de la división de Cuidado de los Tejidos para España y Portugal.
DOÑA MARIA GRECNA	Economista por la Escuela de Economía de la Universidad de Praga (República Checa) y máster en finanzas por la London Business School. Desde 2013 dirige Earlwood Rental Properties, de la que es cofundadora, empresa dedicada a la adquisición, rehabilitación y gestión de viviendas, con una cartera de más de 100 viviendas en el centro de Madrid y Barcelona e inmuebles en fase de construcción y viviendas vacacionales en las Islas Baleares. Entre 2005 y 2013 trabajó en el grupo Värde Partners (gestor global de inversión alternativa), primero como Consejera Delegada de Värde Partners Europe (Londres) entre 2005 y 2011 y posteriormente como Consejera Delegada de Värde Partners Iberia (Madrid) entre 2011 y 2013. Previamente desarrolló diversos cargos en Société Générale (Praga), de 2002 a 2003, Crédit Suisse First Boston (Londres y Praga), de 2000 a 2002, y Citigroup (Praga), de 1995 a 2000.
DON PAUL JOHNSON	Consejero fundador y Chief Executive Officer de la cadena hotelera Kew Green Hotels Ltd bajo cuyo liderazgo la cadena pasó de ser una start up a contar con 50 hoteles. El grupo fue adquirido por HK CTS una compañía propiedad del estado Chino centrada en cadenas hoteleras, en agosto de 2015. Después de asegurarse una integración exitosa con HK CTS, Paul dejó la compañía en mayo de 2016 para desarrollar otros negocios. Paul tiene una formación en el sector de ocio habiendo trabajado en posiciones senior de ventas y marketing para Welcome Break Group, Budget Rent a Car, Radisson Edwardian Hotels and Hilton International. Paul fue seleccionado para el premio Ernst and Young Entrepreneur del año 2007 y 2009 y en 2006 fue miembro del Management Team of the Year en los premios Sunday Times Fasttrack Awards. Paul es en la actualidad Principal de Roupell Advisory Ltd., consultora del mundo hotelero.
DON FERNANDO LACADENA AZPEITIA	Licenciado en Ciencias Económicas- Empresariales y Licenciado en Derecho por ICADE (Especialidad E-3) de Madrid. Ejecutivo con más de 35 años de experiencia en el campo de la financiación y muy orientado hacia la gestión. Especializado durante la última etapa en el área financiera en grandes corporaciones multinacionales cotizadas, con intensa experiencia en la negociación y estructuración de operaciones de financiación, relación con el mercado de capitales y operaciones de inversión (M&A). Desde diciembre 2014 es el CEO de Testa Inmuebles en Renta SOCIMI, S.A. líder patrimonialista de alquiler en el sector terciario, habiendo dirigido

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	la operación de colocación en Bolsa que concluyó con la entrada de Merlin Properties en su capital social, una operación valorada en cerca de €2.000 millones. Es presidente de ASPRIMA, la asociación de sociedades con patrimonio en alquiler de España. Previamente, durante siete años fue el CFO del Grupo Sacyr Vallehermoso, máximo responsable de la gestión financiera con bancos y la relación con analistas e inversores, con participación directa en los procesos de inversión y en la estrategia de alianzas para el desarrollo de nuevos negocios, tanto en los mercados locales como en los internacionales. Anteriormente trabajó durante 13 años en puestos de similar contenido en el Grupo ACS - Dragados, habiendo iniciado su carrera en la firma de auditoría Arthur Andersen donde estuvo los primeros 10 años de su carrera profesional.
DON JOSÉ MARÍA SAGARDOY LLONIS	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por ICADE (E-2) y IESE Business School, Universidad de Navarra. Programa para ejecutivos del BBVA. Comenzó su carrera profesional en Arthur Andersen A.L.T. y ha venido ocupando puestos de responsabilidad en diversas entidades bancarias, tales como Deutsche Bank (Mercado de Capitales), BBVA (Director de Préstamos Sindicados Global) y Banco Popular (Director de Banca Mayorista y Director General de Riesgos). Tras una breve experiencia profesional como Director de Originación y Financiero en Copernicus Servicing, S.L. desde Julio 2018 ha venido ocupando el puesto de Director General Financieros de OHL, S.A. Ha sido miembro del Consejo de Administración de entidades como Inmobiliaria Colonial, Fomento de Construcciones y Contratas (FCC), Societé Fonciere Lyonnaise, Globalia Corporación Empresarial y Targobank, S.A.

Número total de consejeros independientes	5
% sobre el total del consejo	50,00

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON ALFREDO FERNÁNDEZ AGRAS	<p>D. Alfredo Fernández Agras había sido, hasta su dimisión en fecha 13 de agosto de 2018, Consejero Dominical, representando a los fondos gestionados por Oceanwood por detentar éstos un porcentaje significativo en NH. En la antes referida fecha de 13 de agosto y ante la vacante producida tras su dimisión, por haber comunicado los Fondos Oceanwood la venta de su participación accionarial por debajo del umbral considerado como significativo (3%), el Consejo, previo Informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo ha nombrado por cooptación a D. Alfredo Fernández Agras con la categoría de "Otro Externo" puesto que dichos fondos seguían ostentando una participación no significativa en la Sociedad y en virtud de lo dispuesto en el artículo 529 duodecies Ley Sociedades de Capital, debidamente traspuesto a la normativa interna de la Sociedad (artículo 35, apartado 3.2. de los Estatutos y artículo 9, apartado 3.2. del Reglamento del Consejos), "Los consejeros dominicales que pierdan tal condición como consecuencia de la venta de su participación por el accionista al que representaban solo podrán ser reelegidos como consejeros independientes cuando el accionista al que representaran hasta ese momento hubiera vendido la totalidad de sus acciones en la sociedad."</p>	XXX	<p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, así como en Derecho por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE) en 1993. Experimentado banquero de inversión, actualmente dedicado a la inversión en compañías privadas y al asesoramiento en corporate finance. Adicionalmente es miembro de los consejos de administración de diversas compañías, tanto privadas como cotizadas. Durante los últimos 20 años, ha trabajado en varios bancos de inversión, habiendo sido Managing Director y cohead en 360 Corporate y Managing Director en UBS Investment Bank en España. Previamente, trabajó en Merrill Lynch y Morgan Stanley en Londres. Ha participado en numerosas operaciones de M&A y mercado de capitales en el sur de Europa, especialmente en relación con sociedades cotizadas. Trabajó anteriormente como abogado mercantilista y fiscalista en Arthur Anderson.</p>

Número total de otros consejeros externos	1
% sobre el total del consejo	10,00

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DON ALFREDO FERNÁNDEZ AGRAS	13/08/2018	Dominical	Otro Externo

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales					0,00	0,00	0,00	0,00
Independientes	1	1	1	1	25,00	16,67	25,00	25,00
Otras Externas			1		0,00	0,00	25,00	0,00
Total	1	1	2	1	10,00	10,00	18,18	8,33

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

El Consejo de Administración, el 25 de febrero de 2016 el Consejo de Administración aprobó, previo Informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo una Política de Selección de Consejeros. Dicha Política trata de evitar las discriminaciones,

siendo la meritocracia el criterio que rige como principio de selección para encontrar los mejores candidatos para la Compañía. No obstante y sin menosprecio de lo anterior, cada vez que se produzca una vacante en el Consejo de Administración, y se inicie el correspondiente proceso de selección deberá participar, por lo menos, una mujer como candidata, hasta que se alcance el objetivo del 30%.

Para la consecución del mencionado objetivo, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo velará para que el procedimiento de selección no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras y para que se incluyan entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo vela para que cada vez que se produzca una vacante en el Consejo de Administración y se inicie el correspondiente proceso de selección participe, por lo menos, una mujer como candidata.

Quando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

No se han encontrado hasta la fecha mujeres que se adapten el perfil profesional buscado.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo ha concluido que pese a que durante los procesos de selección de Consejeros participan mujeres, hasta la fecha ninguna cumple con el perfil requerido.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

- Sí
- No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	Todas las facultades que corresponden al Consejo de Administración, excepto las legal o estatutariamente indelegables.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	HOTELES ROYAL, S.A. (COLOMBIA)	CONSEJERO SUPLENTE	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	JV BEIJING GRAND CHINA HOTEL MANAGEMENT (CHINA)	CONSEJERO	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	NH HOTELES AUSTRIA GMBH	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	NH HOTELES SWITZERLAND GMBH	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	CHARTWELL INMOBILIARIA DE COATZACOALCOS, S.A. DE C (MEXICO)	CONSEJERO	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	CHARTWELL DE MEXICO, S.A. DE C.V. (MEXICO)	CONSEJERO	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	NH HOTELES CZECHIA S.R.O.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	NH HOTELES DEUTSCHLAND GMBH	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	NH HOTELBETRIEBS-UND ENTWICKLUNGS GMBH	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	JOLLY HOTELS DEUTSCHLAND GMBH	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	NH HOTELBETRIEBS- UND DIENSTLEISTUNGS GMBH	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	NH CENTRAL EUROPE GMBH	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	FRANQUICIAS LODGE, S.A. DE C.V. (MEXICO)	CONSEJERO	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	GRUPO HOTELERO MONTERREY, S.A. DE C.V. (MEXICO)	CONSEJERO	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	GRUPO HOTELERO QUERETARO, SA DE CV (MEXICO)	CONSEJERO	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	HOTELERA DE LA PARRA, S.A. DE C.V. (MEXICO)	CONSEJERO	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	HISPANA SANTA FE, S.A. DE C.V.	CONSEJERO	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	NACIONAL HISPANA HOTELES, S. DE R.L. DE C.V. (MEXICO)	CONSEJERO	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	OPERADORA NACIONAL HISPANA, S.A. DE C.V. (MEXICO)	CONSEJERO	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	AIS POLSKA SP.Z.O.O.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	NH MANAGEMENT BLACK SEA SRL	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	SERVICIOS CORPORATIVOS CHARTWELL MONTERREY, S.A. D (MEXICO)	CONSEJERO	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	SERVICIOS CORPORATIVOS HOTELEROS, S.A. DE C.V. (MEXICO)	CONSEJERO	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	SERVICIOS CORPORATIVOS KRYSTAL ROSA, S.A. DE C.V. (MEXICO)	CONSEJERO	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	SERVICIOS CHARTWELL NUEVO LAREDO SA DE CV (MEXICO)	CONSEJERO	NO

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON WILLIAM ELLWOOD HEINECKE	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LIMITED	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON WILLIAM ELLWOOD HEINECKE	INDORAMA VENTURES PUBLIC COMPANY LIMITED	CONSEJERO
DON EMMANUEL JUDE DILLIPRAJ RAJAKARIER	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LIMITED	CONSEJERO
DON EMMANUEL JUDE DILLIPRAJ RAJAKARIER	SERENDIB HOTEL PCL	CONSEJERO

D. William Ellwood Heinecke es asimismo Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de la sociedad Indorama Ventures Public Company Limited.

D. Stephen Andrew Chojnacki es Director General Comercial y Secretario General de la sociedad que cotiza en Tailandia Minor IPC.

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí
 No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

El artículo 29 del Reglamento del Consejo establece expresamente que los Consejeros deberán dedicar a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia, debiendo informar a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de aquellas circunstancias que pudieran interferir con la dedicación exigida. En este mismo sentido los Consejeros no podrán pertenecer a más de 10 Consejos de Administración, excluidos el Consejo de NH Hotel Group, S.A. y el de sociedades de carácter patrimonial y familiar, salvo autorización expresa de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo atendidas las circunstancias concurrentes en cada caso.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	2.149
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON FERNANDO CÓRDOVA MORENO	DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS
DOÑA LAIA LAHOZ MALPARTIDA	DIRECTORA GENERAL DE ACTIVOS Y DESARROLLO
DON ISIDORO MARTÍNEZ DE LA ESCALERA	DIRECTOR GENERAL DE MARKETING
DON RUFINO PÉREZ FERNANDEZ	DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES
DOÑA BEATRIZ PUENTE FERRERAS	DIRECTORA GENERAL ECONÓMICO FINANCIERA

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON CARLOS ULECIA PALACIOS	SECRETARIO GENERAL
DON FERNANDO VIVES SOLER	DIRECTOR GENERAL COMERCIAL
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	
	4.417

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

- [] Sí
[✓] No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los Consejeros son designados por la Junta General o, con carácter provisional, por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales.

La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, si se trata de Consejeros Independientes, y al propio Consejo, en los demás casos. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo.

La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier Consejero no independiente deberá ir precedida, además, de informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Gobierno Corporativo.

El Consejo de Administración deberá velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras.

En cuanto al nombramiento de Consejeros Externos, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar una parte suficiente de su tiempo a la Compañía, debiendo extremar el rigor en relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir puestos de Consejeros Independientes.

El Consejo de Administración propondrá o designará para cubrir puestos de Consejeros Independientes a personas en quienes concurren las condiciones previstas en el artículo 9.3.2. del Reglamento de Consejo.

En todo caso no podrán ser propuestos para el nombramiento de Consejeros, las personas incurso en cualquiera de los supuestos de incapacidad, inhabilitación, prohibición o incompatibilidad establecidas en las disposiciones legales vigentes. A tales efectos, se considerará incompatible para el desempeño del cargo de Consejero toda persona que directa o indirectamente tuviera intereses de cualquier tipo o mantuviera relaciones laborales, profesionales, mercantiles o de cualquier otra naturaleza con sociedades competidoras, salvo cuando el Consejo de Administración acuerde su dispensa con el voto favorable de, al menos, el 70% de sus miembros. Lo anterior se entiende sin perjuicio de cualquier otra dispensa que, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente, tuviera que otorgar la Junta General de Accionistas.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

Tras la evaluación anual del Consejo de Administración llevada a cabo en diciembre de 2017 se desarrolló un plan de acción con el objetivo de mejorar aquellas áreas de oportunidad detectadas.

- Ha mejorado la formación al Consejo así como el plan de incorporación de nuevos consejeros.
- Se ha aumentado la información al Consejo sobre la percepción de terceros relevantes, y en particular de clientes e inversiones.

No obstante existe aún margen de mejora respecto a la ejecución del plan de trabajo definido, sobre todo en aquellos asuntos que se refieren a las materias relativas a la estrategia de la Compañía y a la duración de las sesiones de la Comisión de Auditoría.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

El proceso de evaluación del Consejo de Administración de NH se realiza anualmente con el objetivo de identificar la percepción de los consejeros con respecto a las prácticas del Consejo de Administración y sus Comisiones en aspectos tales como la composición, el funcionamiento, las sesiones o el desempeño de las funciones.

Para el proceso de evaluación se ha contado con la colaboración de los asesores KPMG, firma independiente y especializada en la materia, para la recogida, orden y tratamiento de los formularios cumplimentados por los consejeros así como para la presentación de resultados y plan de acción.

La evaluación de 2018 ha sido contestada por todos los miembros del Consejo de Administración que han permanecido como tales durante todo el ejercicio de 2018.

Los Consejeros han respondido sobre cuestiones variadas en referencia a los órganos de gobierno de NH (funcionamiento, funciones del Consejo, planificación estratégica, supervisión operativa y financiera...etc.), así como preguntas sobre las sesiones de cada una de las comisiones (planificación, presentaciones, comunicación y participación...etc.)

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

El consultor externo, KPMG no ha participado en ninguno de los años en los que ha colaborado con el proceso de evaluación del consejo de Administración en otro asunto presentado ante la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas.

Adicionalmente establece el artículo 14.2 del Reglamento del Consejo que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero Dominical cuando la Entidad o Grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de la Compañía o cuando, tratándose de un Consejero Independiente, se integre en la línea ejecutiva de la Compañía o de cualquiera de sus Sociedades filiales.
- Cuando se encuentren incursos en alguno de los supuestos de incapacidad, inhabilitación, prohibición o incompatibilidad establecidas en las disposiciones legales vigentes.
- Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo por haber incumplido alguna de sus obligaciones como Consejeros.
- Cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses, estando obligado en estos casos a informar inmediatamente al Consejo de los hechos o vicisitudes procesales que afecten a dicha reputación o riesgo.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

Para el nombramiento de Consejeros que directa o indirectamente tuvieran intereses de cualquier tipo o mantuvieran relaciones laborales, profesionales, mercantiles o de cualquier otra naturaleza con sociedades competidoras se requiere el voto favorable del 70% de sus miembros (artículo 11.3 Reglamento del Consejo).

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 40 de los Estatutos Sociales establece las normas para la delegación del voto, señalando en este sentido que "Los Consejeros deberán asistir personalmente a las sesiones del Consejo y, cuando excepcionalmente no puedan hacerlo, procurarán que la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo incluya, en la medida de lo posible las oportunas instrucciones".

De igual manera, el artículo 22 del Reglamento del Consejo en desarrollo del citado artículo estatutario adiciona que "Los Consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación en otro no ejecutivo."

El Consejo de Administración no ha regulado un número máximo de delegaciones que puede tener un Consejero.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	14
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	
---------------------	--

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	9
Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	6
Número de reuniones de COMISIÓN DELEGADA	9

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	14
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	95,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	14
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

- [] Sí
[✓] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo 41.2 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de las discrepancias.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON PEDRO FERRERAS DÍEZ	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

El Consejo de Administración tiene establecido, a través de la Comisión de Auditoría y Control, una relación de carácter estable y profesional con el Auditor de Cuentas externo de la Compañía, con estricto respeto de su independencia. A modo de ejemplo, la Comisión de Auditoría y Control mantiene reuniones periódicas con el auditor externo sin presencia del equipo ejecutivo. En este sentido el artículo 25. b) del Reglamento del Consejo de Administración establece expresamente entre sus competencias la de elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

Asimismo la Comisión de Auditoría y Control tiene encomendada establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control emite anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	498	123	621
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	67,66	7,10	25,15

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	26	26

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	83,88	83,88

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento del Consejo, la convocatoria, que se cursará con una antelación mínima de tres días a la fecha prevista para su celebración, incluirá un avance sobre el previsible Orden del día de la sesión y se acompañará de la información escrita que proceda y se encuentre disponible.

Asimismo, el artículo 27 del citado Reglamento indica que los Consejeros deberán informarse diligentemente sobre la marcha de la Compañía, recabando a tal fin cuanta información sea necesaria o conveniente en cada momento para el buen desempeño de su cargo. A tal fin, los Consejeros se hallan investidos de las más amplias facultades para obtener información sobre cualquier aspecto de la Compañía, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales. Dicho derecho de información se extiende también a las distintas sociedades filiales que, en su caso, integren el Grupo consolidado, en la medida necesaria para hacer posible el cumplimiento de las funciones a que se refiere el artículo 6 del presente Reglamento.

Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Compañía, el ejercicio del derecho de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la información u ofreciéndole los interlocutores apropiados en el nivel de la organización que proceda. Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros podrán obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. En circunstancias especiales, se podrá incluso solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La decisión de contratar dichos servicios ha de ser comunicada al Presidente de la Compañía y se instrumentalizará a través del Secretario del Consejo salvo que por el Consejo de Administración no se considere precisa o conveniente dicha contratación.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

El Reglamento del Consejo establece un mecanismo por el que se obliga a los Consejeros a informar de inmediato de todas los procedimientos judiciales en los que se pudieran ver afectados de forma negativa los Consejeros. De esta forma el artículo 14.2.d) del Reglamento del Consejo de Administración de NH Hotel Group, S.A. establece expresamente que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión, cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses, estando obligado en estos casos a informar inmediatamente al Consejo de los hechos o vicisitudes procesales que afecten a dicha reputación o riesgo.

Asimismo se establece que en todo caso no podrán ser propuestos para el nombramiento de Consejeros, las personas incurso en cualquiera de los supuestos de incapacidad, inhabilitación, prohibición o incompatibilidad establecidas en las disposiciones legales vigentes.

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

El Grupo NH tiene suscritos diversos contratos de financiación en los que se recoge una cláusula de vencimiento anticipado en caso de cambio de control de la sociedad NH, entre ellos, una Línea de Crédito Sindicada por importe de 250 millones de euros de euros, con vencimiento 2021. Además NH ha emitido obligaciones sénior garantizadas con vencimiento en el año 2023, donde se recogen ciertas consecuencias en caso de cambio de control del Emisor, como pudiera ser la posibilidad de que NH pudiera ser requerido a la recompra de los bonos senior.

Como consecuencia del cambio de control en el accionariado de la Compañía, se obtuvo en septiembre 2018 la dispensa por unanimidad de los acreedores de la Línea de Crédito Sindicada por importe de 250 millones de euros de euros, manteniendo el vencimiento hasta 2021. Adicionalmente y en línea con el cambio de control, la Compañía ofreció a los Bonistas la recompra al 101% del Bono 2023 por importe de 400 millones de euros. La cantidad solicitada alcanzó únicamente 3,2 millones de euros del total del nominal.

Asimismo el cambio de control a raíz de una oferta pública de adquisición podría tener distintos efectos en otros acuerdos de arrendamiento y gestión hotelera suscritos por la Compañía. NH ha realizado un análisis de estas cláusulas y estima que el cambio de control no tendrá un impacto económico significativo.

Por último y con ocasión de la citada OPA se ha resuelto el Contrato Marco de Transacción y Gestión Global Hotelera suscrito entre NH Hotel Group y Grupo Inversor Hesperia el 5 de diciembre de 2016, tal y como fue informado mediante Hecho Relevante el 30 de noviembre de 2018.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	3
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Dos miembros de la Alta Dirección y un empleado	Con objeto de fomentar la fidelidad y permanencia en la Sociedad, se ha previsto una indemnización que puede ser de importe superior a la que resulte de la aplicación de la normativa en los supuestos de desistimiento unilateral de la compañía. Estas cuantías varían de entre una anualidad de salario fijo a dos anualidades de salario total, esto es, fijo más variable percibido en los dos últimos ejercicios.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL		
Nombre	Cargo	Categoría
DON FERNANDO LACADENA AZPEITIA	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA MARIA GRECNA	VOCAL	Independiente
DON JOSÉ MARÍA SAGARDOY LLONIS	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión de Auditoría y Control estará formada por un mínimo de tres y un máximo de seis Consejeros designados por el Consejo de Administración. La totalidad de los miembros integrantes de dicha Comisión deberán ser Consejeros Externos o no ejecutivos, la mayoría de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros Independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. El Presidente de la Comisión de Auditoría será designado de entre los Consejeros Independientes que formen parte de ella y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

La Comisión de Auditoría tendrá como mínimo, las siguientes competencias:

1. Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.
2. Supervisar la eficiencia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, incluido los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
3. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
4. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
5. Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
6. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
7. Informar con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del Consejo y en particular sobre:
 - a. La información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente;
 - b. La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y
 - c. Las operaciones con partes vinculadas.
8. Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese de responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
9. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y anónima lo incumplimientos del Código de Conducta.
10. Supervisar el cumplimiento y códigos internos de conducta, así como las reglas de gobierno corporativo.

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá, al menos, una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria de su Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos de sus miembros o del Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría y Control podrá requerir la asistencia a sus sesiones de cualquier empleado o directivo de la sociedad, así como del Auditor de Cuentas de la Compañía. A través de su Presidente, la Comisión de Auditoría y Control dará cuenta al Consejo de su actividad y del trabajo realizado, en las reuniones previstas al efecto, o en la inmediata posterior cuando el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control lo considere necesario. Las Actas de sus reuniones estarán a disposición de cualquier miembro del Consejo que las solicite.

A las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control podrán asistir de forma ocasional, Consejeros no miembros de la Comisión, previa invitación de su Presidente.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON FERNANDO LACADENA AZPEITIA
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	21/06/2016

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSÉ MARÍA SAGARDOY LLONIS	PRESIDENTE	Independiente
DON JOSÉ MARÍA CANTERO MONTES-JOVELLAR	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, estará formada por un mínimo de tres y un máximo de seis Consejeros y estará compuesta exclusivamente por Consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros Independientes. El Presidente de la Comisión será designado de entre los Consejeros Independientes que formen parte de ella. La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo tendrá, como mínimo, las siguientes competencias:

1. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
2. Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
3. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros Independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas.
4. Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
5. Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
6. Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
7. Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directivos generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros Ejecutivos, velando por su observancia.
8. Supervisar y controlar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de la política y el plan de responsabilidad social corporativa, proponiendo al Consejo los Informes de Memorias que fueran necesarias.
9. Evaluar de forma periódica la adecuación del sistema de gobierno corporativo, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social.

De todas las actuaciones efectuadas por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo se dará cuenta al Consejo de Administración en la primera sesión que éste celebre, poniéndose, en todo caso, a disposición del mismo la documentación correspondiente, a fin de que tome conocimiento de dichas actuaciones para el ejercicio de sus competencias.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo se reunirá cuantas veces lo considere oportuno el Sr. Presidente o lo soliciten dos de sus miembros con derecho de voto o el Consejo de Administración. Asimismo, a las reuniones de la Comisión de Nombramientos,

Retribuciones y Gobierno Corporativo podrán asistir de forma ocasional, Consejeros no miembros de la Comisión, previa invitación del Presidente de la misma.

COMISIÓN DELEGADA		
Nombre	Cargo	Categoría
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	VOCAL	Ejecutivo
DON PAUL JOHNSON	VOCAL	Independiente
DON EMMANUEL JUDE DILLIPRAJ RAJAKARIER	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	33,33
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	33,33
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión Delegada estará compuesta por un número de vocales no inferior a tres ni superior a nueve Consejeros, designados por el Consejo de Administración.

En la composición cualitativa de la Comisión Delegada, el Consejo procurará que la estructura de participación de las diferentes categorías de Consejeros sea similar a la del propio Consejo y su Secretario sea el del Consejo. El Presidente de la Comisión Delegada será designado por el propio órgano de entre los Consejeros que formen parte de ella. El Presidente de la Comisión Delegada podrá ser un Consejero distinto del Presidente del Consejo. El presidente de la Comisión Delegada presidirá la Junta General de accionistas, que por turno le corresponda en la alternancia con el Presidente del Consejo de Administración.

En todo caso, la designación o renovación de los miembros de la Comisión Delegada requerirá para su validez el voto favorable de, al menos, los dos tercios de los miembros del Consejo de Administración. La Comisión Delegada resolverá, en virtud de sus poderes delegados, aquellas cuestiones no reservadas a la competencia exclusiva del pleno del Consejo de Administración por la Ley o los Estatutos Sociales, dando cuenta al Consejo. La Comisión Delegada examinará, con carácter previo, los asuntos sometidos al pleno del Consejo de Administración y que no hayan sido previamente informados o propuestos por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo o por la Comisión de Auditoría y Control.

La Comisión Delegada tiene encomendada la misión de dar perspectiva y visión elevada ("Board perspective") tanto al Consejo de Administración como al equipo ejecutivo, aportando su experiencia en la preparación de materias relevantes, formación, y orientación de los asuntos clave para el futuro de la Sociedad, de manera que se facilite al Consejo de Administración sus tomas de decisión en las materias de su competencia.

La Comisión Delegada podrá aplicar dicha función, entre otras, a materias tales como:

1. Inversiones y financiación;
2. Estrategia en adquisiciones e identificación de posibles objetivos;
3. Modelo de negocio;
4. Estructura de costes;
5. Visión a largo plazo en la gestión de activos; y
6. Estructura del Grupo.

La Comisión Delegada se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente, siendo su Secretario o Vicesecretario, los que desempeñarán idénticos cargos en el Consejo de Administración. La Comisión Delegada quedará válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus miembros con derecho de voto. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los Consejeros concurrentes con derecho de voto (presentes o representados) a la sesión, siendo dirimente el voto del Presidente en caso de empate en la votación. Asimismo, a las reuniones de la Comisión Delegada podrán asistir de forma ocasional, Consejeros no miembros de la Comisión, previa invitación del Presidente de la misma. La Comisión Delegada informará puntualmente al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	1	33,00	1	33,00	1	20,00	1	20,00
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO		0,00		0,00	1	16,70	1	20,00
COMISIÓN DELEGADA		0,00		0,00		0,00		0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Los Estatutos Sociales (artículos 45 a 48), así como el Reglamento del Consejo de Administración (artículos 23 a 26) recogen de forma exhaustiva toda la regulación relativa a las Comisiones del Consejo. La antes citada normativa interna de la Sociedad se encuentra disponible en la página web de la sociedad (www.nh-hotels.es), en el apartado correspondiente a "Accionistas e Inversores" - "Gobierno Corporativo". En dicha página web se encuentra disponible asimismo toda la información relativa a la composición de cada Comisión. Se informa que tanto la Comisión de Auditoría y Control, como la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo aprueban anualmente un informe sobre las actividades realizadas durante el ejercicio.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Los artículos 33.1.c) de los Estatutos y el 5.5.c) del Reglamento del Consejo atribuyen al Consejo de Administración la función de aprobar las Operaciones Vinculadas, entendiéndose por tales las que la Sociedad realice con Consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados, conforme a la definición que al efecto preceptúa la LSC. Dicha aprobación se realiza previo informe de la Comisión de Auditoría y Control (artículo 48.4 de los Estatutos y 25 b) del Reglamento del Consejo).

La autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas Operaciones Vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguiente:

1. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
2. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y
3. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Adicionalmente, en fecha 26 de marzo de 2014 el Consejo de Administración aprobó un Procedimiento de Conflictos de Interés y Operaciones Vinculadas, disponible en la página web de la Compañía, en el que se recoge de forma más pormenorizada la aprobación de dichas Operaciones. De esta forma, el referido Procedimiento desarrolla lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de NH Hotel Group, S.A. y tiene por objeto detallar las reglas a seguir en aquellas transacciones que el Grupo realice con los Consejeros, con las personas sometidas a reglas de conflictos de interés o con los Accionistas Significativos. Dicho Procedimiento regula en detalle todo lo relativo a i) la comunicación por parte de los accionistas o Consejeros a informar por escrito sobre las transacciones a realizar por ellos y por sus respectivas Personas Vinculadas, mediante notificación dirigida al Secretario del Consejo de Administración, remitiéndolo a la Comisión de Auditoría y Control de forma periódica para su revisión y en su caso, elevación al Consejo, siempre y cuando no estuviera dentro de los criterios prefijados para que no tenga que someterse al Consejo; y ii) obligación de mantener un registro de dichas Operaciones.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	NH HOTEL GROUP, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	8.476
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	NH HOTEL GROUP, S.A.	Contractual	Otras	2.607

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
SOTOCARIBE, S.L.	Préstamo	9.020

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 32 del Reglamento del Consejo recoge el deber de lealtad y deber de evitar situaciones de conflicto de interés que incumbe al Consejero cumplir. En este sentido predica el antes citado artículo que los Consejeros deberán desempeñar el cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe y en el mejor interés de la Sociedad. En particular, el deber de lealtad obliga al Consejero a:

- a) No ejercitar sus facultades con fines distintos de aquéllos para los que le han sido concedidas.
- b) Guardar secreto sobre las informaciones, datos, informes o antecedentes a los que haya tenido acceso en el desempeño de su cargo, incluso cuando haya cesado en él, salvo en los casos en que la ley lo permita o requiera.
- c) Abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos y decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de Consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado
- d) Desempeñar sus funciones bajo el principio de responsabilidad personal con libertad de criterio o juicio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros.
- e) Adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la sociedad.

En particular, el deber de evitar situaciones de conflicto de interés a que se refiere la letra e) anterior, obliga al Consejero a abstenerse de:

- i) Realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.
- ii) Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- iii) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Compañía, con fines privados.
- iv) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
- v) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
- vi) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

Las previsiones anteriores serán de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades prohibidas sea una persona vinculada al Consejero conforme queda definido en el artículo 231 LSC.

La Sociedad podrá dispensar las prohibiciones contenidas en este artículo, conforme establece el artículo 230 LSC.

En todo caso, los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad. Las situaciones de conflicto de interés en que incurran los Consejeros serán objeto de información en la memoria.

A efectos de lo establecido en este Reglamento, se entiende por personas vinculadas, las personas a que se refiere el artículo 231 del Texto Refundido de la LSC.

Adicionalmente, en fecha 26 de marzo de 2014 el Consejo de Administración ha aprobado un Procedimiento de Conflictos de interés y Operaciones Vinculadas, disponible en la página web de la Compañía, en el que se recoge de forma más pormenorizada la aprobación de dichas Operaciones. De esta forma, el referido Procedimiento desarrolla lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de NH Hotel Group, S.A. y tiene por objeto detallar las reglas a seguir cuando entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades de su Grupo y el interés personal del Consejero. Dicho Procedimiento regula en detalle todo lo relativo a i) la obligación de comunicar posibles situaciones de conflictos de interés al Secretario del Consejo, remitiéndolo a la Comisión de Auditoría y Control, de forma periódica; ii) la obligación del Consejero afectado de abstenerse de asistir e intervenir en las fases de deliberación y votación de aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés, tanto en las sesiones del Consejo de Administración como ante cualquier otro órgano social, comité o dirección que participe en la operación o decisión correspondiente y iii) obligación de mantener un registro de dichas operaciones.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

- Sí
 No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

El sistema de gestión de riesgos de NH Hotel Group (de ahora en adelante el Grupo NH) es de aplicación a todas las sociedades sobre las que NH tiene un control efectivo.

El modelo de gestión de riesgos de NH tiene por objeto la identificación de aquellos eventos que pudieran afectar negativamente la consecución de los objetivos del plan estratégico de la compañía, obteniendo el máximo nivel de garantía para los accionistas y grupos de interés y protegiendo los ingresos del grupo así como su reputación.

El modelo establecido para la gestión de riesgos está basado en la metodología ERM (Enterprise Risk Management) y comprende un conjunto de metodologías, procedimientos y herramientas de soporte que permiten a NH:

1. Identificar los riesgos más relevantes que pudieran afectar a la consecución de los objetivos estratégicos
2. Analizar, medir y evaluar dichos riesgos en función de la probabilidad de ocurrencia así como de su impacto, que se evalúa desde el punto de vista financiero y de reputación
3. Priorizar dichos riesgos
4. Identificar medidas de mitigación de dichos riesgos en función del apetito al riesgo del grupo. Esto se concreta en la definición de gestores del riesgo y el establecimiento de planes de acción acordados en el Comité de Dirección
5. Seguimiento de las medidas de mitigación establecidas para los riesgos principales
6. Actualización periódica de los riesgos y de su evaluación

Dichas metodologías y procedimientos son asimismo utilizados en relación con la gestión de los riesgos fiscales. El Grupo NH cuenta con una Estrategia Fiscal Corporativa que se enmarca dentro del Sistema de Gobierno corporativo del Grupo y cuyo objetivo fundamental es fijar los valores, principios y normas que deben regir las actuaciones del Grupo en materia fiscal y con un Procedimiento de Gestión y Control de sus Riesgos Fiscales.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

Consejo de Administración

El Consejo de Administración de la entidad es el órgano responsable de la supervisión del sistema de gestión de riesgos, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración incluidos los riesgos fiscales.

Comisión de Auditoría y Control

Tal y como se regula en el artículo 25 b) Apartado 3 del Reglamento del Consejo de Administración de la sociedad, la Comisión de Auditoría y control apoya al Consejo de Administración en la supervisión de la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

Comité Ejecutivo de Riesgos

NH Hotel Group constituyó en 2017 el Comité Ejecutivo de Riesgos formado por miembros del Comité de Dirección y Altos Directivos. Sus principales responsabilidades son: apoyar la monitorización periódica de los riesgos (seguimiento de planes de acción y KRI – Key Risk Indicators), apoyar iniciativas y actividades relacionadas con la implantación de planes de acción, así como crear una cultura de riesgos en la compañía. Este Comité celebró dos reuniones durante el año 2018.

Comité de Dirección

El Comité de Dirección se reúne con carácter semanal y está formado por los Chief Officer o cabezas de las direcciones generales de cada área. El Comité de Dirección tiene entre otras funciones la gestión y control de los riesgos en función del apetito al riesgo. El control de los riesgos fiscales recae sobre el área Financiera.

Además NH cuenta con los siguientes comités:

- Comité de Ingresos: Encargado del seguimiento de los ingresos, así como de definir los planes de acción necesarios para alcanzar dichos objetivos en base a la previsión de demanda futura.
- Comité de Activos: Para la revisión de la optimización de espacios en los hoteles, las renegociaciones de rentas y el plan de salida del portafolio de NH.
- Comité de Expansión: Encargado de examinar las oportunidades de inversión y gestionar los riesgos asociados a la gestión del portafolio de inversión.
- Comité de Inversiones: Encargado del seguimiento y control de los riesgos relacionados con los proyectos de reforma y

reposicionamiento en hoteles.

- Comité de Experiencia e Innovación: Encargado del seguimiento de implementación de las iniciativas de mejora de la experiencia, sus resultados y propuesta de nuevos proyectos.
- Comité de Pricing: Encargado del seguimiento de implementación de la estrategia de pricing y revenue management, sus resultados y propuestas de mejora.
- Comité de Resultados: Responsable del seguimiento de las cuentas de resultados, detección de desviaciones e implantación de medidas para su subsanación.
- Comité de Modelo Operativo: Encargado del seguimiento de implementación del nuevo modelo operativo, así como de la consecución de las eficiencias en costes implícitas.
- Comité de Transformación: Encargado del seguimiento de la implantación del plan de transformación del Grupo, que abarca cambios organizativos, en procesos y en sistemas. Encargado de nuevos proyectos que requieran desarrollos en sistemas.

Dirección Financiera

La Dirección Financiera es la responsable de establecer el diseño, la implementación y el seguimiento global del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera del Grupo. Dentro de la Dirección Financiera se encuentra la Dirección Fiscal Corporativa que es la responsable de diseñar, implementar y monitorizar el Sistema de Gestión de Riesgos Fiscales del Grupo.

Departamento de Planificación Estratégica

El Departamento de Planificación Estratégica se encarga de coordinar la definición y hacer el seguimiento de cada una de las iniciativas estratégicas a través de indicadores clave de desempeño o KPI (Key Performance Indicators).

Función de Riesgos

La función de Riesgos, integrada en el departamento de Auditoría interna, se encarga de la elaboración del Mapa de Riesgos Corporativo, seguimiento mensual de los resultados de los KRI, así como del estado de implantación de los planes de acción acordados con cada gestor del riesgo y su vinculación a los objetivos estratégicos.

Durante el ejercicio 2018 se ha actualizado el mapa de riesgos; éste fue validado por la Comisión de Auditoría y Control en su reunión del 18 de diciembre de 2018 y será presentado al Consejo de Administración para su aprobación en el primer trimestre de 2019. Además, se definieron planes de acción para la mitigación de los riesgos principales, así como KRI para realizar una monitorización periódica de los mismos, fijándose para ello niveles de tolerancia adecuados.

Función de Cumplimiento

Desde el 1 de enero de 2018, la función de Cumplimiento se estableció como segunda línea de defensa independiente de Auditoría Interna. Esta función es la encargada de la difusión y supervisión del cumplimiento del Código de Conducta y de la elaboración y supervisión del Modelo de Prevención de Riesgos Penales, que se encuentra implantado en España (Unidad de Negocio y Corporativo) e Italia.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

- Riesgos Financieros, como fluctuación de los tipos de interés, de tipos de cambio, inflación, liquidez, incumplimiento de los compromisos en la financiación, restricciones a la financiación y gestión de crédito.
- Riesgos de Cumplimiento, derivados de posibles cambios regulatorios, de interpretación de legislación, normativa y contratos, así como incumplimiento tanto de normativa interna como externa. En este apartado estarían incluidos los riesgos fiscales, medioambientales y de fraude y corrupción. Se incluyen también los Riesgos Reputacionales, derivados de comportamientos de la compañía que afecten negativamente a la satisfacción de las expectativas de uno o más de sus grupos de interés (accionistas, clientes, proveedores, empleados, medioambiente y sociedad en general).
- Riesgos de Negocio, generados por la inadecuada gestión de procesos y recursos, tanto humanos como materiales y tecnológicos. Se engloban en esta categoría, la dificultad de adaptación a los cambios en la demanda y las necesidades del cliente, incluida la originada por Riesgos Externos, consecuencia de desastres naturales, inestabilidad política o ataques terroristas.
- Riesgos de Sistemas, producidos por ataques o fallos en las infraestructuras, redes de comunicación y aplicaciones que puedan afectar a la seguridad (física y lógica), así como a la integridad, disponibilidad o fiabilidad de la información operativa y financiera. Se incluye también en este apartado el riesgo de interrupción de negocio.
- Riesgos Estratégicos, producidos por las dificultades de acceso a mercados así como dificultades en la desinversión de activos.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

El Grupo NH ha definido para sus 15 riesgos principales 68 KRI que se miden mensualmente a través de una herramienta informática especializada en gestión de riesgos. Para los principales KRIs se han definido niveles de tolerancia. Cuando un KRI excede el nivel de tolerancia aceptable, se pide al propietario del riesgo (Risk Owner) la definición de medidas de mitigación para llevar el nivel de riesgo al nivel de tolerancia deseado.

En materia fiscal, el Grupo actúa en línea con lo establecido en su Estrategia Fiscal Corporativa y en el Procedimiento de Gestión y Control de los Riesgos Fiscales. El Grupo aprobó su adhesión el 11 de noviembre de 2015 al Código de Buenas Prácticas Tributarias, aprobado el 20 de julio de 2010 por el pleno del Foro de Grandes Empresas.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

En relación a los riesgos que se han materializado y que han tenido un efecto negativo sobre la compañía en el ejercicio 2018, cabe destacar la exposición al tipo de cambio en Latinoamérica y, especialmente, en Argentina (depreciación del peso argentino). No obstante, la compañía llevó a cabo una estrategia de dolarización de los principales contratos en moneda local así como una repatriación de los excesos de moneda local que contribuyeron en gran medida a mitigar el impacto del riesgo mencionado. De forma adicional, la situación de inestabilidad política en Cataluña continuó afectando negativamente a las operaciones de la compañía.

A excepción de lo indicado anteriormente, no se ha materializado ningún otro riesgo que haya tenido un impacto negativo. En cualquier caso, el sistema de gestión de riesgos de la compañía ha logrado identificar, evaluar y tratar de forma adecuada aquellos riesgos que amenazan el cumplimiento de los objetivos de la Organización.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

El diseño de la respuesta al riesgo toma en consideración el análisis coste/beneficio entre el impacto del riesgo y las acciones a implementar para gestionarlo, el apetito y la tolerancia al riesgo y los objetivos estratégicos del Grupo NH.

El Grupo NH sigue una política de amplia cobertura mediante la suscripción de pólizas de seguros respecto de aquellos riesgos susceptibles de ser transferidos. Adicionalmente, se desarrolla una política continuada de revisión en materia de coberturas.

El Departamento de Planificación Estratégica supervisa la consecución de los objetivos estratégicos mediante monitorización continua de las iniciativas estratégicas y detección de nuevos riesgos.

El Departamento de Auditoría Interna, en el ejercicio de su función de Riesgos, asesora a los gestores de riesgos en la definición de planes de respuesta para mitigar los principales riesgos y supervisa la implantación de los mismos.

Desde la creación del Comité de Riesgos en el mes de mayo de 2017, dicho Comité realiza una supervisión en cada una de sus reuniones acerca de la evolución de los KRI, del grado de implantación de los planes de acción del mapa de riesgos, así como de los nuevos riesgos y desafíos que podrían afectar a la compañía y la industria a corto, medio y largo plazo.

La compañía cuenta desde el mes de noviembre de 2017 con una herramienta que da soporte y automatiza el proceso de identificación, evaluación y monitorización de riesgos. Dicha herramienta reduce sensiblemente el tiempo invertido en la planificación y evaluación de riesgos y controles, garantiza la trazabilidad de los análisis y es el único punto de información a nivel global en materia de gestión de riesgos.

La Comisión de Auditoría y Control lleva a cabo de forma regular las funciones de supervisión y control, tal y como especifica el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 25 b).

El Departamento fiscal monitoriza la gestión de los riesgos fiscales del Grupo. El Grupo ha aprobado un Procedimiento de Gestión y Control de los Riesgos Fiscales de cara a identificar y, en la medida de lo posible, mitigar cualquier riesgo fiscal que pudiera existir tanto en España como en los países donde opera.

Durante el proceso periódico de supervisión y monitorización de riesgos, así como durante el proceso anual de identificación y evaluación de riesgos, la compañía cuenta con los mecanismos adecuados para garantizar que los nuevos riesgos y desafíos son tomados en consideración y se les da una respuesta apropiada. El resultado último de este análisis se plasma en el mapa de riesgos corporativo que es presentado anualmente al consejo de administración para su aprobación.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración posee, entre otras, la facultad de determinar la política de control y gestión de riesgos, así como la supervisión de los sistemas internos de información y control, tal y como consta en el apartado 3 del artículo 5 de su reglamento. Así mismo, es responsabilidad del Consejo de Administración la existencia de un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera del Grupo, que tiene como objetivo proporcionar al Grupo una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera generada y publicada en los mercados financieros.

La Dirección Financiera del Grupo es responsable del diseño, la implementación y funcionamiento adecuados del SCIIF. El ejercicio 2018 ha sido el primer ejercicio que en su totalidad ha estado presente y en funcionamiento el modelo de tres líneas de defensa con el objetivo de garantizar razonablemente el reporte de información financiera íntegra y precisa.

Es competencia de la Comisión de Auditoría y Control la supervisión de la eficacia del control interno, de acuerdo con el apartado b) del artículo 25 del reglamento del Consejo de Administración. Dicha competencia está delegada a su vez en Auditoría Interna.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

La definición de la estructura organizativa del Grupo, así como su revisión, es responsabilidad del Comité de Dirección.

Los cambios significativos del organigrama, es decir, los relativos a los Altos Directivos, son aprobados por el Consejo de Administración previa propuesta por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El organigrama se encuentra a disposición de todos los empleados tanto en la intranet corporativa del Grupo como en la página web.

Tanto las líneas de responsabilidad jerárquica como las funcionales se encuentran debidamente comunicadas a todos los trabajadores del Grupo. Para ello se emplean los propios canales internos de comunicación entre los que destacamos la intranet, reuniones de directivos y tableros informativos existentes en cada establecimiento hotelero.

Para cumplir con los objetivos y responsabilidades de mantenimiento y supervisión del proceso de Control de la Información Financiera, se han definido funciones específicas que afectan a los responsables de cada proceso relacionado con la Información Financiera, y cuyos objetivos son asegurar el cumplimiento de los controles implementados, analizar su funcionamiento e informar de los cambios o incidencias que se produzcan.

Dichas funciones integran, de menor a mayor responsabilidad, a los supervisores de cada proceso definidos en el ámbito de control, a los Directores de cada unidad de negocio, y a los Directores de cada área corporativa directamente relacionados con los procesos relativos al Sistema de Control Interno de la Información Financiera.

El área de Control Interno, dentro del Departamento Financiero Corporativo, es el encargado de recibir la información de los diferentes responsables del proceso, siendo también el encargado de velar por el correcto funcionamiento de dicho Sistema de Control Interno.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información

financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

Desde 2006 el Grupo NH cuenta con un Código de Conducta, cuya última revisión se aprobó en 2015. La responsabilidad de la aprobación del Código de Conducta recae en el Consejo de Administración del Grupo NH. Dicho documento afecta a todas las personas que trabajan para el Grupo NH, siendo de aplicación no sólo a empleados, directivos y miembros del Consejo de Administración, sino también, en ciertos casos, a otros grupos de interés como clientes, proveedores, competidores, accionistas, así como las comunidades en las que NH opera sus establecimientos.

El Código de Conducta resume la conducta profesional que se espera de los empleados de centros que operan bajo las marcas del Grupo, promoviendo el compromiso para actuar con integridad, honestidad, respeto y profesionalidad en el desempeño de su actividad. El Grupo NH está comprometido a cumplir con las leyes y regulaciones en los países y jurisdicciones en los que opera. Esto incluye, entre otras cosas, leyes y normativas sobre la salud y seguridad, discriminación, fiscalidad, privacidad de los datos, competencia, anti-corrupción, prevención de blanqueo de capitales y compromiso medioambiental. Las áreas claves cubiertas por el Código abarcan:

- Compromiso con las personas.
- Compromiso con los clientes.
- Compromiso por parte de los proveedores.
- Compromiso con los competidores.
- Compromiso con los accionistas.
- Compromiso con las comunidades y la sociedad.
- Compromiso con los activos, los conocimientos y los recursos del grupo.
- Obligaciones respecto de prácticas fraudulentas o poco éticas.
- Compromiso respecto al mercado de valores.

Desde 2014, el Grupo NH ha impulsado la creación de la función de Cumplimiento con alcance en las siguientes áreas clave:

- Reglamento Interno de Conducta: Establece los estándares mínimos a respetar en relación a la compra venta de valores, información privilegiada y confidencial y su tratamiento.
- Procedimiento de Conflictos de Interés: Desarrolla las reglas a seguir en aquellas situaciones en las que entren en conflicto el interés de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades integradas en el Grupo y el interés personal directo o indirecto de los Consejeros o de las personas sometidas a reglas de conflictos de interés.
- Código de Conducta: Tiene como objetivo determinar los valores principales y normas que deben regir el comportamiento y la actuación de cada uno de los empleados y directivos de Grupo, así como los miembros de los órganos de administración de las sociedades que lo integran.
- Modelo de Prevención de Riesgos Penales: Describe los principios de gestión y prevención de delitos en el Grupo NH y define la estructura y funcionamiento de los órganos de control y supervisión establecidos en la Sociedad, sistematizando los controles existentes con la finalidad de prevenir y mitigar el riesgo de la comisión de delitos en las distintas áreas de la Compañía.

Comité de Cumplimiento

NH Hotel Group constituyó en 2014 el Comité de Cumplimiento formado por miembros del Comité de Dirección y Altos Directivos. Este órgano tiene la facultad de supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, el Procedimiento de Conflictos de Interés, el Código de Conducta y el Modelo de Prevención de Riesgos Penales del Grupo.

El Comité de Cumplimiento informa detalladamente a la Comisión de Auditoría y Control del Consejo de las actividades realizadas y tiene potestad para imponer sanciones disciplinarias a los empleados en las materias que competan a su alcance.

Oficina de Cumplimiento

La Oficina de Cumplimiento es la encargada de la supervisión del cumplimiento del Código de Conducta y de la actualización, seguimiento y supervisión del Modelo de Prevención de Riesgos Penales. La Oficina de Cumplimiento reporta directamente al Comité de Cumplimiento.

El Modelo de Prevención de Riesgos Penales está implantado en España (Unidad de Negocio y Corporativo) e Italia, donde se ha impartido formación en esta materia durante el ejercicio 2018. El porcentaje de realización de la formación asciende a un 77 % en España (empleados de Servicios Centrales, Directores de Hotel y Jefes de Departamento) y un 91% en Italia.

En el ejercicio 2018 se ha completado la implantación de una herramienta informática en España que facilita la gestión y auditoría del Modelo de Prevención de Riesgos Penales. Adicionalmente, durante el ejercicio 2018 se ha realizado una racionalización de la Matriz de Prevención de Riesgos Penales en otros 7 países con el objetivo de dotar a la compañía de un modelo más eficiente.

El Código de Conducta está disponible para los empleados en la intranet corporativa y para terceros en la página web del Grupo. El Grupo NH a través de las unidades de Recursos Humanos de cada unidad de negocio, ha habilitado un procedimiento en virtud del cual se solicita a cada empleado su adhesión al mismo, y se pone a disposición de todos los empleados la formación relativa al Código de Conducta.

Al 31 de diciembre de 2018 el total de adhesiones al Código de Conducta a través de la realización del curso on-line disponible es del 66%.

En lo que atañe a la información financiera y al registro de las operaciones en el Código de Conducta del Grupo se asume un principio de comportamiento de transparencia informativa, entendida como el compromiso de transmitir la información fiable a los mercados, tanto financiera, como de cualquier otra índole. De esta forma la información económico-financiera de la compañía, tanto interna como externa, reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Adicionalmente se especifica en el apartado de Manipulación de la Información del Código de Conducta que los sujetos obligados deben transmitir la información de forma veraz, completa y comprensible. En ningún caso proporcionarán a sabiendas información incorrecta, inexacta o imprecisa. En este sentido los sujetos obligados se abstendrán de:

- Llevar un registro de operaciones en soportes extracontables no registradas en libros oficiales;
- Llevar contabilidades distintas que, referidas a una misma actividad y ejercicio económico, oculten o simulen la verdadera situación de la empresa.
- Registrar gastos, ingresos, activos o pasivos inexistentes o que no se ajusten a la realidad;
- No anotar en los libros obligatorios negocios, actos, operaciones o, en general, transacciones económicas, o anotarlas con cifras distintas a las verdaderas;
- Realizar asientos de apuntes en los libros de contabilidad con indicación incorrecta de su objeto;
- Utilizar documentos falsos;
- Destruir deliberadamente documentos antes del plazo previsto por la Ley.

Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

Como mecanismo para denunciar las infracciones relativas a los principios establecidos en el Código de Conducta se ha establecido un procedimiento que permite a los empleados notificar, de forma confidencial, cualquier incumplimiento. En dicho procedimiento se garantiza la transparencia, confidencialidad y respeto en todas las fases del mismo.

El procedimiento de notificación y tratamiento de posibles incumplimientos y denuncias del Código de Conducta es administrado por el Senior Vice President del Departamento de Auditoría Interna del Grupo, quien actúa de forma independiente, y garantiza la confidencialidad del canal dando cuenta de las incidencias más relevantes durante el ejercicio al Comité de Cumplimiento y a la Comisión de Auditoría y Control del Grupo.

Las denuncias se cursan preferentemente por vía electrónica en un canal habilitado expresamente al efecto y disponible a cualquier grupo de interés (codeofconduct@nh-hotels.com), a través del cual son enviadas a la Dirección de Auditoría Interna. Adicionalmente, se ha habilitado una opción por correo postal a la atención del Senior Vice President del Departamento Corporativo de Auditoría Interna de NH Hotel Group, S.A., dirección Santa Engracia 120, 28003 Madrid, España.

El Senior Vice President del Departamento Corporativo de Auditoría Interna es el responsable de analizar la información presentada y solicitar las pruebas e informes correspondientes. Todas las denuncias recibidas son presentadas al Comité de Cumplimiento y a la Comisión de Auditoría y Control, siempre preservando el principio de confidencialidad garantizado en el propio Código de Conducta.

Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

Durante el ejercicio 2018 el responsable del área de Control Interno se ha certificado en el programa COSO, impartido por el Instituto de Auditores Internos.

Por otro lado, el Departamento Financiero Corporativo, a través del área de Control Interno, ha impartido jornadas de formación en control interno y reporte a través de la herramienta SAP GRC a usuarios de primera línea de reporte de la unidad de negocio de Latinoamérica, usuarios de las sociedades del grupo de Coperama, así como a usuarios del Centro de Servicios Compartidos, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Formación interna impartida a empleados de la unidad de negocio de Latinoamérica, con roles de propietarios de procesos y certificadores de unidades organizativas, con un marco introductorio sobre el Control Interno y el SCIIF, con el objetivo de adquirir los conocimientos fundamentales necesarios para desarrollar la función de revisión de la autoevaluación de los controles de la información financiera realizada por los usuarios de la primera línea de defensa y reportada al área de Control Interno.

- Jornadas de formación interna en autoevaluación y reporte de controles SCIIF a través de SAP GRC dirigida a usuarios de primera línea de defensa de la unidad de negocio de Latinoamérica y de las sociedades de Coperama.

Así mismo, el Departamento Corporativo de Control Interno impartió formación interna para la revisión de autoevaluación de controles en SAP GRC a 4 empleados de la tercera línea de defensa para poder realizar su función de supervisión en la auditoría anual del SCIIF.

Adicionalmente, el Departamento Corporativo Financiero, asiste a cursos de formación o jornadas sobre actualización de normas contables, normas de consolidación, información financiera específica aplicable al sector, que son consideradas de especial relevancia para la realización de sus funciones. Destacamos la asistencia a sesiones de formación durante 2018 sobre las NIIF 16 de arrendamientos, impartidas por el Departamento Corporativo de Consolidación Financiera.

Así mismo, el área de Control Interno, dentro del Departamento Financiero Corporativo, impartió formación interna para la revisión de autoevaluación de controles en SAP GRC a 4 empleados de la tercera línea de defensa para poder realizar su función de supervisión en la auditoría anual del SCIIF.

Adicionalmente, el Departamento Financiero Corporativo, asiste a cursos de formación o jornadas sobre actualización de normas contables, normas de consolidación, información financiera específica aplicable al sector, que son consideradas de especial relevancia para la realización de sus funciones. Destacamos la asistencia a sesiones de formación durante 2018 sobre las NIIF 16 de arrendamientos, impartidas por el área de Consolidación, dentro del Departamento Financiero Corporativo.

Por último, el Departamento Corporativo de Auditoría Interna, como responsables de revisar el SCIIF, cuenta con un plan de formación específico que a lo largo del ejercicio 2018 ha supuesto un total de 665 horas impartidas a los 10 miembros del departamento, relacionadas con riesgos y herramienta de reporte, congresos de auditoría y prevención de fraude, y otros temas de interés relacionados con la función.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

El objetivo del proceso de evaluación de los riesgos financieros es establecer y mantener un proceso eficaz para identificar, analizar y gestionar los riesgos relevantes para la preparación de los Estados Financieros.

En NH el proceso de gestión de riesgos consta de tres niveles de participación:

- El Consejo de Administración revisa la supervisión de la Comisión de Auditoría y Control de las políticas de gestión de riesgo, procesos, personal y sistemas de control.

- El Departamento Corporativo de Auditoría Interna, quien asume la función de gestión de riesgos, lidera anualmente la actualización del Mapa de riesgos corporativos que aprueba el Consejo de Administración.

- Los Chief Officers, o responsables funcionales de cada área incluyendo a los Executive Managing Directors y otros profesionales que están directamente involucrados en el proceso de gestión de riesgos dentro de su área de responsabilidad.

Los tipos de riesgo identificados en el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera se clasifican de la forma siguiente:

Riesgos tecnológicos

Los riesgos tecnológicos son los relacionados con la gestión de sistemas de información para garantizar la integridad, disponibilidad y fiabilidad de la información financiera y evitar la exposición de activos significativos de la compañía a una potencial pérdida, daño o uso indebido.

Estos riesgos están relacionados con las siguientes áreas:

- Seguridad de accesos
- Disponibilidad
- Integridad
- Supervisión

Riesgos contables

Son los riesgos relacionados con el incorrecto registro contable de las transacciones y el incumplimiento de los principios contables vigentes aplicables (las Normas Internacionales de Información Financiera en el caso de las cuentas consolidadas de NH Hotel Group) de manera que los estados financieros consolidados no expresen, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y flujos de efectivo consolidados, pudiendo cambiar o influenciar en el juicio razonable de una persona.

Con el objetivo de proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que se difunde al mercado, el área de Control Interno del Departamento Corporativo Financiero de NH Hotel Group sigue un proceso de revisión permanente e identificación de riesgos que documenta en dos matrices interrelacionadas, la matriz de riesgos y controles de la información financiera y la matriz de alcance del SCIIF. La matriz de riesgos y controles de la información financiera contiene las categorías de riesgos y sub-riesgos identificados en cada uno de los procesos y subprocesos con potencial impacto en la información financiera, así como los controles SCIIF asociados para mitigar el impacto de dichos riesgos.

En la matriz de alcance del SCIIF se identifican aquellos epígrafes del balance y cuenta de resultados consolidados con un riesgo asociado significativo y un impacto potencial material en la información financiera publicada. La materialidad se establece de acuerdo a criterios cuantitativos, tomando como base las últimas cuentas anuales consolidadas, y a criterios cualitativos como son el volumen y el importe unitario de las transacciones, la automatización de los procesos y la integración de los sistemas, la complejidad contable, el grado de estimación y aplicación de juicios y valoraciones, y el nivel de criticidad basado en la experiencia.

Riesgos organizacionales y de gestión de recursos

Estos riesgos incluyen problemas, en la planificación, gestión y seguimiento de recursos financieros, materiales y humanos, así como dificultades en la comunicación interdepartamental y toma de decisiones, incluidos los posibles fallos en la calidad y otras amenazas en el desarrollo de las actividades ordinarias del Grupo.

Estos riesgos están relacionados con las siguientes áreas:

- Control de Presupuesto
- Gestión de Crédito
- Gestión de Cobro
- Gestión de Pagos

- Gestión de Personal
 - Fraude
- Riesgos de procesamiento de datos

Estos riesgos incluyen problemas en el procesamiento de los datos a través de los sistemas de información principalmente en las siguientes áreas:

- Error Humano
- Integridad en la Facturación
- Integridad en los Maestros
- Revisión

Riesgos de presentación y procesos

Estos riesgos podrían conducir a la ineficacia y la ineficiencia dentro de la estructura del Grupo al elaborar informes financieros en términos de objetivos de calidad, tiempo y costes, y abarcan los siguientes aspectos:

- Oportunidad de la información
 - Cumplimiento de normas internas y políticas
- Riesgos del entorno

Los riesgos del entorno surgen como resultado de factores externos que pueden conducir a cambios significativos en las bases de apoyo del control interno sobre los objetivos de presentación de informes financieros, y de las estrategias del Grupo. Los riesgos del entorno están relacionados con las cuestiones siguientes:

- El incumplimiento de los compromisos adquiridos.
 - Contingencias fiscales.
- Riesgos de la Externalización

Los riesgos de la Externalización surgen como resultado del proceso de la transferencia a un tercero de parte del servicio de administración y se categorizan de la siguiente manera:

- Acuerdos de Nivel Servicio
- Disponibilidad
- Gestión de Personal
- Gestión del Conocimiento
- Legales

El proceso de identificación y evaluación de riesgos es realizado por el Departamento Corporativo de Auditoría Interna y supervisado por la Comisión de Auditoría y Control como parte de sus funciones.

El proceso de identificación de riesgos está documentado en el Manual de Riesgos Corporativos.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:**

Con el objetivo de garantizar la fiabilidad de la Información Financiera, se tienen en cuenta de forma permanente en el proceso de identificación de riesgos y controles los errores contables que se pueden derivar de los siguientes objetivos de la información financiera:

- Integridad: saldos u operaciones que debiendo estar registrados no lo están.
- Corte de Operaciones: las contabilizadas en periodo distinto al devengado.
- Exactitud: operaciones registradas con errores (importes, condiciones).
- Ocurrencia/ Existencia: las operaciones registradas no se han producido dentro del periodo.
- Valoración/Asignación: registro de operaciones con importes incorrectos debido a cálculos de valoración inadecuados.
- Presentación/ Clasificación: errores de clasificación en las diferentes partidas de los estados financieros.
- Comprensibilidad: escasez de calidad de la información financiera que la hace poco comprensible para una persona con un nivel razonable de conocimientos económicos y del negocio.

Durante el ejercicio 2018 el área de Control Interno ha continuado con la actualización de las actividades de control, entre las que se encuentran aquellas relacionadas con la ejecución de controles a nivel corporativo.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:**

La Dirección Financiera realiza mensualmente un proceso de consolidación contable.

Este proceso implica el reporte de los sub-consolidados de la cuenta de resultados y balance reportados por cada una de las Unidades de Negocio, de acuerdo con su perímetro de consolidación, al Departamento Financiero Corporativo.

Anualmente, el Departamento de Consolidación Corporativo confirma con los directores financieros de las unidades de negocio su perímetro de consolidación.

Adicionalmente, y a lo largo del ejercicio, las unidades de negocio informan al Departamento Financiero Corporativo de las variaciones que se producen en su perímetro de consolidación, el cual a su vez coordina su modificación en todos los sistemas de consolidación y reporte financiero del Grupo.

Por otro lado, el área fiscal del Departamento Financiero Corporativo es responsable del mantenimiento del organigrama societario del Grupo, reportando periódicamente la versión actualizada del mismo a una lista de distribución de personas del Departamento Financiero, para tener un control sobre los cambios en el perímetro de consolidación.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

Dentro del diseño del proceso de la gestión de riesgos relativos a la generación de la Información Financiera, se ha tenido en cuenta la cobertura de los siguientes objetivos:

- Definición de los procesos y subprocesos relacionados con el Sistema de Control Interno de la Información Financiera.
- Determinación de las categorías y tipos de riesgos relevantes para cada uno de los diferentes procesos que afectan al Sistema de Control Interno de la Información Financiera, definidos en el punto anterior.
- Para cada una de estas categorías de riesgos se han definido sus correspondientes subcategorías.
- Definición y análisis de controles para cada riesgo específico y establecimiento del grado de efectividad de los mismos.
- Para cada uno de los subprocesos detallados anteriormente se ha establecido su correspondiente matriz de riesgos, en la que quedan definidos los riesgos más relevantes de cada proceso, los controles operativos y la eficacia de los mismos en la mitigación de los riesgos a los que afectan.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

El Consejo de Administración de la entidad es el órgano responsable de la supervisión del proceso de evaluación de riesgos. Para realizar esa tarea de supervisión anteriormente descrita, el Consejo de Administración se apoya en la Comisión de Auditoría y Control, quien a través del Departamento de Auditoría Interna ejerce esta función.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes**

En NH Hotel Group existe un procedimiento de revisión y autorización de la información financiera que se expone a continuación:

- Reporte interno de información financiera:

Mensualmente, la Dirección Financiera del Grupo remite a la Comisión Delegada y al Consejo de Administración para su revisión la información de gestión más relevante del Grupo, que contiene la cuenta de resultados y los principales indicadores económicos. Previamente a su reporte a estos órganos de gobierno, dicha información ha sido sometida a un proceso de revisión por parte de los directores financieros al nivel de las unidades de negocio, un proceso de revisión de la Dirección Financiera del Grupo a nivel corporativo y una revisión conjunta de la Dirección Financiera del Grupo con los directores financieros de las unidades de negocio.

- Reporte de información a los mercados de valores:

Las cuentas consolidadas y los informes financieros semestrales consolidados se elaboran con base en los reportes de información de las unidades de negocio, previa revisión de sus respectivos directores, el proceso de consolidación realizado por el área de Consolidación Corporativa y la información necesaria para la elaboración de las cuentas consolidadas facilitada tanto por el Departamento Financiero como por otros Departamentos corporativos, siempre con la revisión de los correspondientes responsables. Una vez son obtenidos los estados financieros consolidados, son revisados por la Dirección Financiera del Grupo y por la Comisión de Auditoría y Control antes de su formulación y aprobación por el Consejo de Administración (apartado b) del artículo 33 de los Estatutos de la Sociedad Dominante del Grupo y apartados 3. d) y 5. b) del

Artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración). Una vez formulados son publicados a través de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Adicionalmente, con periodicidad trimestral el Grupo publica información financiera a los mercados de valores. Es responsabilidad de la Dirección Financiera el proceso de emisión de dicha información, mientras que el Consejo de Administración, de acuerdo con el apartado 3 del artículo 40 de su Reglamento, es responsable de asegurar que su elaboración se realiza en consonancia con los principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las Cuentas Anuales y gozan de la misma fiabilidad. A tal efecto, dicha información es revisada por la Comisión de Auditoría y Control, la cual requiere, cuando así lo estima oportuno, la presencia tanto de los auditores externos como internos.

Así mismo, el Consejo de Administración solicita periódicamente análisis de temas específicos, así como detalle de operaciones financieras puntuales que, por su relevancia, requieran de un mayor nivel de análisis.

El Departamento Corporativo de Organización es responsable de la documentación y actualización del proceso de cierre financiero, el cual se encuentra publicado en la intranet corporativa. Dicho proceso incluye los controles SCIIF implementados para mitigar aquellos riesgos identificados en el cierre contable, entre los que se incluyen aquellos relativos a los distintos niveles de revisión de la información financiera generada.

Por otro lado, NH Hotel Group tiene implementado un sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) basado en el entorno COSO (Committee of Sponsoring Organisations of the Treadway Commission), como marco que busca asegurar que los componentes y principios relevantes del control interno están presentes y en funcionamiento en forma conjunta en la Organización, para la consecución de los siguientes objetivos:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones
- Fiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables
- Salvaguarda de los activos

Para cumplir con el objetivo de garantizar la fiabilidad de la información financiera reportada a los mercados NH Hotel Group tiene implementado un modelo basado en las tres líneas de defensa:

- La primera línea de defensa la integran todos aquellos empleados responsables de la elaboración y reporte de la información financiera reportada y de la ejecución efectiva de controles SCIIF.
- La segunda línea de defensa la conforma el área de Control Interno, dentro del Departamento Financiero Corporativo, que es responsable de la gestión y actualización de la matriz de riesgos y controles SCIIF, como herramienta para la implementación de controles que mitiguen los riesgos identificados. Entre otras responsabilidades, realiza la revisión periódica de la autoevaluación de los controles ejecutados y reportados por la primera línea de defensa, comunicando e informando de las principales áreas de mejora.
- La tercera línea de defensa la integra el Departamento Corporativo de Auditoría Interna, en quien delega la Comisión de Auditoría y Control la revisión del SCIIF. Anualmente realiza una auditoría del modelo de control interno del Grupo para dar seguridad razonable a la Comisión de Auditoría y Control y al Consejo de Administración de la efectividad del mismo y, en consecuencia, de la fiabilidad de la información financiera generada y publicada al mercado de valores.

Desde el inicio del ejercicio 2018, la gestión de la matriz de riesgos y controles SCIIF ha sido desarrollada en la aplicación informática de reporte de control interno SAP GRC, como repositorio único del reporte SCIIF. La implementación de esta herramienta supone una mejora en la eficacia de la monitorización de modificaciones en el modelo de riesgos y controles, así como en el seguimiento de planes de acción para la subsanación de posibles debilidades detectadas en el reporte SCIIF. Así mismo, garantiza una trazabilidad del reporte de evidencias y comunicación entre usuarios de la primera y segunda líneas de defensa.

La matriz de riesgos y controles SCIIF del Grupo contempla los ciclos de negocio relevantes en la elaboración de la información financiera elaborada y publicada por el Grupo que se detallan a continuación:

- Proceso de cierre contable, consolidación y reporte financiero
- Compras y proveedores
- Ventas y clientes
- Tesorería
- Financiación
- Activos fijos
- Intercompañías
- Impuestos
- Recursos humanos
- Provisiones y contingencias
- Programa de fidelización
- Centro de servicios compartidos
- Procesos tecnológicos de soporte del negocio

La estructura de la matriz de riesgos y controles financieros incluye la siguiente información:

- Unidad organizativa: nivel organizativo al cual están implementados los controles y determina el alcance de las entidades evaluadas.
- Proceso y subproceso: conjunto de actividades relacionadas con una función específica dentro de la operativa de una unidad organizativa. Incluye aquellos con un potencial impacto significativo en la información financiera elaborada por el Grupo.
- Riesgo: posible evento o acción que pudiera afectar a la capacidad empresarial para cumplir los objetivos de la información financiera y/o implementar estrategias con éxito.
- Descripción de control: definición de las actividades de control incluidas en las políticas, procedimientos y prácticas aplicadas por el Grupo a fin de asegurar que se cumplan los objetivos de control y el riesgo sea mitigado.
- Evidencias: documentación mantenida por el responsable del control (personal de la empresa) para que todo el modelo puede ser supervisado y auditado de manera periódica.
- Clasificación de los controles: clave o no clave, preventivo o detectivo, y manual o automático, ésta última según cómo se pueda realizar su seguimiento mediante datos extraídos de herramientas de modo automático.

- Propietario de los controles: pertenecen a la primera línea de defensa de acuerdo con el modelo COSO. Son los ejecutores de los controles y responsables de su autoevaluación y evaluación de su diseño.
- Responsable de los controles: dentro de la primera línea de defensa son los supervisores de la correcta ejecución y reporte de los controles para cada actividad de control antes de su reporte a Control Interno, segunda línea de defensa del modelo.
- Frecuencia: periodicidad en la ejecución de los controles.

Dentro de los riesgos identificados en los ciclos de negocio definidos en la matriz SCIIF se encuentra el riesgo de fraude y los controles asociados para ser mitigado.

Así mismo, la matriz incluye controles específicos de revisión de juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes cuya ejecución mitiga el riesgo de reportar información financiera no fiable.

Adicionalmente, existe en el Grupo un procedimiento documentado que recoge las políticas a seguir en la valoración de aquellos activos y pasivos del balance consolidado que implica la realización de juicios, estimaciones, valoraciones y/o proyecciones con un impacto material en los estados financieros consolidados.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Control interno sobre los sistemas de información

Existe un modelo de control interno elaborado para los sistemas de información del Grupo, que cubre los distintos procesos de TI y está basado en sus riesgos asociados. Este modelo (basado en COSO y COBIT) incluye una matriz de 93 controles generales de sistemas de información (GITC por sus siglas en inglés), así como las políticas y procedimientos relacionados con la seguridad necesaria de los sistemas de información.

El modelo de control interno cubre los sistemas que contribuyen a elaborar los estados financieros consolidados del Grupo, y así asegurar la integridad, disponibilidad, validez y calidad de la información comunicada a los mercados.

La matriz de GITC está alineada con los modelos de control para otros ciclos de negocios elaborados por el Grupo NH y estructurado en los siguientes procesos:

Acceso a los programas y los datos

Existen políticas y procedimientos que establecen controles sobre:

- Restricción de acceso a los sistemas, evitando así accesos no autorizados o modificaciones de programas que puedan afectar a la integridad, completitud y fiabilidad de la información financiera.
- Una correcta segregación de funciones, con el fin de garantizar un acceso seguro a los sistemas de información contable.
- Seguridad en las instalaciones que albergan los sistemas, garantizando que el acceso a las mismas está limitado a personal autorizado.

Operaciones

Existen políticas y procedimientos que establecen controles sobre:

- La disponibilidad de la información, asegurando que los datos financieros sean completos, válidos y exactos.
- Una correcta gestión de las incidencias que permitan una rápida solución y minimicen su impacto.
- Que las operaciones son monitorizadas, asegurando que se ejecutan de forma íntegra y en tiempo. En caso de incidencia, éstas son resueltas permitiendo que los trabajos vuelvan a lanzarse y ejecutarse de forma correcta.

Desde el año 2011, el Grupo dispone de un área de Seguridad de la Información dependiente del área de Sistemas cuyo propósito es velar por la seguridad en todos los procesos de TI asegurando la disponibilidad, confiabilidad e integridad de la información.

Política de seguridad

La política de seguridad, es el marco de referencia que define las directrices a seguir por todos los empleados y que permite garantizar la seguridad de los sistemas de información y por tanto de todos los procesos de negocio. Dicha política, ha sido revisada durante el ejercicio 2018.

Durante 2018 se han continuado con la implantación de diversas iniciativas vinculadas al Plan Director de Seguridad de la Información entre las que cabe destacar aquellas relacionadas con la generación de documentación de seguridad en el entorno de tecnologías de la información.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La función de Administración se encuentra externalizada a un tercero en las sociedades incluidas en el alcance del SCIIF. Esta circunstancia, supuso la implementación del modelo SCIIF de NH Hotel Group a todas aquellas sociedades cuyos procesos de elaboración y reporte de información financiera fueron externalizados, estando alineado con los modelos de control definidos para los otros ciclos de negocio. Los controles SCIIF asociados a la función de servicios externalizados son ejecutados y reportados por usuarios del Centro de Servicios Compartidos, si bien es responsabilidad de NH Hotel Group la efectividad de los mismos para mitigar razonablemente los riesgos asociados.

En enero de 2018 se hizo efectiva la externalización de la función de Administración de las sociedades de la estructura societaria de Hoteles Royal, habiéndose extendido el modelo SCIIF a todos aquellos procesos de elaboración y reporte de información financiera externalizados. Adicionalmente, la matriz de riesgos y controles de NH Hotel Group relativa al SCIIF incluye 6 subprocesos y 18 actividades de control relativas a las etapas de traspaso de la función administrativa al Centro de Servicios Compartidos, la etapa de estabilización, la prestación del servicio, el cumplimiento regulatorio, la continuidad del servicio y el modelo de gobierno del contrato de externalización.

Además, NH Hotel Group ha obtenido el informe del tercero independiente ISAE 3402 "International Standard on Assurance Engagements", el cual permite a NH Hotel Group comprobar que los objetivos de control del proveedor de los servicios y las actividades de control que los sustentan han funcionado durante el ejercicio 2018.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Financiera de NH Hotel Group, a través del área de Consolidación Corporativa, es responsable de la definición, actualización y correcta aplicación de las políticas contables, así como de responder a las cuestiones y dudas que surjan en la interpretación de las mismas. En este mismo sentido, se encarga de comunicar a los responsables de las unidades de negocio y corporativos de cualquier cambio que se produzca en materia contable y que les afecte en cuanto al reporte de la información financiera.

El Grupo dispone de un manual de políticas contables y un manual de consolidación, ambos publicados en la intranet, en consonancia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que son las que rigen en NH Hotel Group. Así mismo, el Grupo comparte un único plan de contabilidad aplicable en todas las unidades de negocio en las que opera.

El Departamento Corporativo de Organización es el responsable de unificar, analizar y publicar las normas y procedimientos aplicables en el Grupo, entre los que se encuentran los procedimientos operacionales, administrativos (incluidos los contables), de calidad y regulatorios. Es responsabilidad del Departamento Corporativo de Auditoría Interna la revisión periódica de los procesos, políticas y procedimientos definidos en el Grupo.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Tal y como se comenta en el apartado F.4.1 la información financiera consolidada que NH Hotel Group publica en el mercado de valores está en concordancia con las NIIF. En este sentido, la información reportada desde las unidades de negocio del Grupo sigue la normativa internacional. Así mismo, existe un plan de cuentas único aplicado por todas las sociedades que se integran en el consolidado.

El Grupo NH posee una herramienta de consolidación común para todas las sociedades. Dicha herramienta centraliza en un único sistema toda la información correspondiente a la contabilidad de las sociedades que conforman el consolidado financiero de NH Hotel Group. La carga de la información financiera desde el ERP al sistema de consolidación se realiza de forma automática, para aquellas sociedades ya migradas al ERP común implementado en la mayoría de las sociedades del Grupo, o mediante una carga manual para aquellas sociedades con un ERP diferente. En este sentido, se han definido controles preventivos en la propia herramienta de consolidación que garantizan la correcta carga de datos.

Los directores financieros de las unidades de negocio reportan de manera mensual al corporativo la información financiera, utilizando para ellos dos paquetes de reporte estándar únicos, diseñados por el Departamento Financiero Corporativo para el reporte de la información financiera de gestión y el balance consolidado.

En ambos modelos de reporte el volcado de la información desde las cuentas y los epígrafes contables al reporte es único, habiéndose aprobado previamente por el Departamento Financiero Corporativo. Cualquier modificación en el criterio de volcado y presentación de la información a reportar es comunicado desde el corporativo a los directores financieros de las unidades de negocio.

El Departamento Financiero Corporativo, a su vez, utiliza estos mismos modelos de reporte en la elaboración de los informes de gestión y las cuentas anuales publicadas en el mercado de valores.

Todo ello permite garantizar la comparabilidad de la información financiera reportada entre unidades de negocio, así como su homogeneidad para ser integrada en el consolidado financiero del Grupo.

A nivel de control interno, desde el área responsable de la gestión del modelo SCIIF, se persigue la homogeneización de los procesos en todas las unidades de negocio del Grupo, de manera que la matriz de riesgos y controles sea única.

Adicionalmente, con la implementación de SAP GRC y a través de una de las actividades integradas en la herramienta, se garantiza el reporte mensual de la autoevaluación de los controles SCIIF que es único y similar para todas las unidades de negocio. A su vez, cualquier modificación del diseño de los controles es comunicado a través de SAP GRC a los propietarios de los procesos y controles para que estén informados, de manera que reporten la autoevaluación de sus controles en cumplimiento con la última versión de la matriz de riesgos y controles.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Actividades de supervisión de la Comisión de Auditoría

La Comisión de Auditoría y Control es el órgano consultivo en el que ha delegado sus funciones de supervisión el Consejo de Administración, con respecto al mantenimiento y supervisión del SCIIF. Como parte de esta función y para alcanzar los objetivos delegados por el Consejo, la Comisión recibe y revisa la información financiera que el Grupo NH emite a los mercados y entidades reguladoras y, en particular, los Estados Financieros consolidados del ejercicio, acompañados del Informe de Auditoría. La Comisión supervisa el proceso de preparación y la integridad de la información financiera de la Sociedad y sus sociedades dependientes, revisa que los requerimientos legales aplicables al Grupo NH se cumplan, la adecuación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La Comisión de Auditoría y Control es informada anualmente por el SVP de Auditoría Interna sobre su evaluación de la eficacia del modelo de SCIIF, de las debilidades detectadas en el curso de la labor de Auditoría Interna y de los planes o las acciones ya emprendidas para remediar las debilidades detectadas.

La Comisión de Auditoría y Control apoya y supervisa la ejecución de la función de Auditoría Interna en su misión de evaluar el SCIIF. La Comisión propone la selección, designación y sustitución del responsable de los servicios de Auditoría Interna, valida y aprueba la estrategia, el plan de Auditoría Interna y los objetivos para el año y es responsable de evaluar anualmente el desempeño del Responsable del Departamento de Auditoría Interna.

El Plan de Auditoría Interna para la evaluación del SCIIF es presentado a la Comisión de Auditoría y Control para su aprobación antes de su ejecución, a fin de que incluya todas las consideraciones de la Comisión a este respecto.

Al menos una vez al año se revisa con la Comisión de Auditoría y Control el grado de implantación de las recomendaciones relevantes surgidas a raíz del SCIIF.

Los procedimientos de la Comisión de Auditoría y Control están documentados en las presentaciones expuestas en dicha Comisión, así como recogidas posteriormente en el acta firmada correspondiente.

Función de Auditoría interna

La actividad de auditoría interna se lleva a cabo por el Departamento de Auditoría Interna del Grupo, que depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Control y administrativamente de Secretaría General. Esta estructura jerárquica está diseñada para permitir que Auditoría Interna permanezca estructuralmente independiente y fomenta la comunicación directa hacia y desde la Comisión de Auditoría y Control.

La función de auditoría interna, a través de un equipo formado por 10 auditores ubicados tanto en Corporativo como en las unidades de negocio, asegura razonablemente el funcionamiento eficaz del sistema de control interno, supervisando y evaluando el diseño y la eficacia del sistema de gestión de riesgos aplicado a la empresa, incluyendo auditorías específicas de tecnologías de la información ("TI").

Esta función cuenta con unos estatutos de auditoría interna actualizados en 2017 y que han sido aprobados formalmente por la Comisión de Auditoría y Control y un manual de auditoría interna que recoge la metodología de trabajo del Departamento.

En relación con las actividades de vigilancia del SCIIF, es responsabilidad del Departamento de Auditoría Interna:

- Realizar evaluaciones independientes del modelo de control interno para el reporte de la información financiera.
- Realizar pruebas sobre las aserciones tomadas por la Dirección.
- Realizar pruebas de efectividad de controles internos de las sociedades en el ámbito de aplicación en un plazo máximo de un año.
- Ayudar en la identificación de debilidades de control y revisar los planes de acción para corregir deficiencias de control.
- Realizar exámenes de seguimiento para determinar si se han abordado adecuadamente las debilidades de control.
- Actuar como coordinador entre la Dirección y el auditor externo para posibles aclaraciones sobre el alcance y los planes de testeo.

Alcance del SCIIF 2018

En el ejercicio 2018 se ha implantado el modelo SCIIF en la unidad de negocio de Latinoamérica, identificando aquellos controles más críticos para garantizar la razonabilidad de la información financiera reportada relativa a dicha unidad de negocio, e iniciando el proceso de reporte de la autoevaluación de controles por parte de la primera línea de defensa. Así mismo, se ha implementado e iniciado el reporte de controles SCIIF para las sociedades del Grupo integrantes de la plataforma de compras Coperama.

Con ello, el SCIIF del Grupo abarca las unidades de negocio de Southern Europe (principalmente España e Italia), Northern Europe (principalmente Benelux y Centro Europa), Latinoamérica y Corporativo. Esto supone el alcance de la totalidad de cifra de ingresos de NH, un porfolio de 301 hoteles y 13 ciclos de negocios con gran relevancia en la presentación de informes financieros.

Se han definido un total de 447 actividades de control, divididos entre reporte financiero y sistemas TI, clasificados entre controles clave y no clave. Para cada uno de ellos, se han definido los responsables de los controles a nivel Corporativo, Unidad de Negocio y Centro de Servicios Compartidos.

El reporte de actividades de control a través de la herramienta SAP GRC se ha planificado de acuerdo con un calendario de reporte de control interno y en línea con la frecuencia de ejecución de los controles de información financiera. Dicho calendario fue compartido por el área de Control Interno con los usuarios de la primera línea de defensa al comienzo del ejercicio 2018 de manera que cada responsable proceda a realizar una autoevaluación de los controles bajo su responsabilidad cumpliendo con las fechas de reporte límite establecidas.

En SAP GRC han sido diseñadas diferentes actividades de reporte de evaluación de la efectividad y diseño de los controles por parte de la primera línea de defensa, así como de revisión de controles por parte de Control Interno. Dentro de la actividad de reporte de autoevaluación de la efectividad de los controles, se incluye la revisión de las evidencias de la ejecución efectiva de los controles por parte de los propietarios de procesos asociados a las actividades de control. Esta responsabilidad ha sido asumida casi en su totalidad por la primera línea de defensa.

Durante el año 2018, el Departamento de Control Interno ha revisado en SAP GRC evidencias reportadas para la totalidad de las actividades de control reportadas a lo largo del ejercicio, asociadas a las unidades organizativas definidas en la matriz de riesgos y controles del Grupo.

En la revisión realizada se han detectado debilidades de control interno y oportunidades de mejora para ciertos procesos que no tienen un impacto significativo sobre la calidad de la información financiera, y se han propuesto los planes de acción acordados con los responsables de los controles. El Departamento de Auditoría Interna conjuntamente con el Departamento de Control Interno comprobará durante las pruebas periódicas del SCIIF, la implantación de dichos planes de acción.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría y Control se reúne al menos trimestralmente para revisar la información financiera periódica. Además, se discuten temas relacionados con el control interno y/o otras iniciativas en curso.

La Dirección Financiera, a través del Chief Financial Officer, es responsable de comunicar cualquier aspecto relevante relacionado con el SCIIF y/o la información financiera a la alta dirección a través de las reuniones celebradas por el Comité de Dirección.

Todas las deficiencias detectadas por el Departamento de Auditoría Interna durante el curso de su trabajo están sujetas a recomendaciones y planes de acción que son acordados con el auditado. El Departamento de Auditoría Interna supervisa la implementación de las acciones acordadas y reporta su estado a los diversos órganos de gobierno del Grupo NH (principalmente la Comisión de Auditoría y Control).

El auditor externo comunica a la Comisión de Auditoría y Control las conclusiones resultantes de la ejecución de sus procedimientos de auditoría, así como cualesquiera otras cuestiones que se pudiesen considerar de importancia. Además, el auditor externo tiene concedido acceso a la

Comisión de Auditoría y Control para compartir, comentar o informar de aquellos aspectos que consideren necesarios o pertinentes. El auditor externo, sin violar su independencia, se involucra en el diálogo con la Dirección.

F.6. Otra información relevante.

Ninguna.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La Dirección del Grupo ha decidido someter a revisión por parte del auditor externo la información relativa al SCIIF, incluida en este apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2018 elaborada por la Dirección de la Sociedad. Dicho informe se adjunta como Anexo.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique []

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple [X] Explique []

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

Se cumple con esta Recomendación, salvo en lo que se refiere al apartado c.). En este sentido, a los puntos del Orden del Día que fueron propuestos por el accionista Minor IPC para su sometimiento a la Junta General Ordinaria de 21 de junio de 2018 y ejercitando su derecho de representación proporcional, se les aplicó el criterio establecido por el artículo 21.3 del Reglamento de la Junta por tratarse de puntos no propuestos por el Consejo de Administración, habiéndose invertido el sentido del voto para aquéllos puntos en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo del Reglamento de la Junta.

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:
- a) Sea concreta y verificable.
 - b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
 - c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionarias que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [] No aplicable []

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
 - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
 - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
 - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
 - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [] Explique [] No aplicable []

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable [X]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:
- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
 - b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
 - c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
 - d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
 - e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
 - f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
 - g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

La retribución variable a corto plazo del consejero ejecutivo de la Compañía cuenta con un diez por ciento vinculado al rendimiento profesional del consejero delegado, es decir, a su evaluación del desempeño. Las ocho competencias que se miden en dicha evaluación del desempeño son no financieras y están vinculadas a criterios de rendimiento predeterminados y medibles, tal y como se recomienda.

En relación con la retribución variable a largo plazo, si bien no incluye criterios no financieros como medida de consecución, sí se incluye una cláusula de retorno "clawback" con un plazo de aplicación de dos años desde la finalización de cada ciclo y por la cual se podrá exigir la devolución del Incentivo entregado en los siguientes supuestos:

- i. Reformulación de los estados financieros de la Compañía no debido a la modificación de las normas o interpretaciones contables aplicables.
- ii. Sanción al Consejero Ejecutivo por incumplimiento grave del código de conducta y demás normativa interna que resulte de aplicación.
- iii. Cuando la liquidación y abono del incentivo se haya producido total o parcialmente en base a información cuya falsedad o inexactitud grave quede demostrada a posteriori de forma manifiesta.

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

No existe un esquema de diferimiento en el actual sistema de retribución variable anual de la Compañía para ninguno de sus participantes. En caso de la retribución variable a largo plazo, su propia naturaleza permite ya captar el performance de la Compañía en el medio y largo plazo (3 años) además de contar con instrumentos de control ex post que se activarían ante la aparición de circunstancias que pongan de manifiesto que el pago se realizó sobre una premisa que haya resultado errónea.

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Tanto el Plan de "Performance Shares" 2014-2019 como el del 2017-2022, establecen la obligación de retener las acciones entregadas durante, al menos, un año para el Consejero Ejecutivo. Además, el Consejero Ejecutivo estará obligado a mantener durante todo su mandato una cuantía en acciones equivalente, al menos, a un año de retribución fija. Para determinar cuándo se cumple esta obligación, se considerará el precio de la acción en la fecha de entrega de las acciones.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

El Consejero Ejecutivo nombrado en 2017, Ramón Aragonés Marín, no tendrá derecho en ningún caso a percibir indemnización alguna derivada del cese de su cargo y extinción de dicha relación mercantil. Sin embargo, las posibles indemnizaciones derivadas de una extinción de la relación laboral continuarán vigentes durante su periodo como Consejero Ejecutivo, reconociéndose como antigüedad dicho periodo. Una vez extinguida, en su caso, la relación mercantil se retomará a todos sus efectos la relación laboral que venía rigiendo entre empresa y empleado hasta la asunción del nuevo cargo, salvo incumplimiento grave y culpable y así declarado jurisdiccionalmente.

Respecto al Consejero Ejecutivo saliente en 2016, la eventual indemnización que le pudiese corresponder está pendiente de resolución judicial, sin que por el momento se hubiera señalado fecha de juicio por parte del Juzgado. En el momento en el que se produzca cualquier novedad se dará puntual traslado de esta información incorporándola a los nuevos informes de carácter anual que sea preciso. No obstante lo anterior, y por criterios de prudencia contable, en las Cuentas Anuales de la Compañía han sido íntegramente provisionados los importes máximos que, en su caso, pudieran llegar a derivarse de la eventual indemnización a D. Federico González Tejera.

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

1. ASPECTOS RELEVANTES EN MATERIA DE GOBIERNO CORPORATIVO QUE NO SE HAYAN RECOGIDO EN EL RESTO DE APARTADOS:

APARTADO A.3.:

A continuación se desglosa el número de acciones que detenta de forma directa cada uno de los miembros del Consejo que se han enumerado en el apartado de referencia:

- D. Alfredo Fernández Agrad: 150.000 acciones
- D. Ramón Aragonés Marín: 31.514 acciones. Adicionalmente el Sr. Aragonés es titular de un total de 157.251 Perfarmance shares que podrán ser ejecutados siempre y cuando se cumpla con los objetivos fijados.
- D^a María Grecna: 12.000 acciones
- D. Paul Johnson: 9.116 acciones

APARTADO A.6.:

A continuación se detallan los cargos que los Consejeros dominicales que representan al accionista Minor IPC ostentan en sociedades pertenecientes a su grupo y que por motivos técnicos no se han podido desglosar en el apartado de referencia.

En virtud de lo anterior se informa que el Sr. Chojnacki es Consejero de las siguientes sociedades del grupo de Minor IPC:

- Anantara Vacation Club (HK) Limited
- Anantara Vacation Club (Cambodia) Co., Ltd.
- Armin Systems Limited
- Avadina Hills Co., Ltd.
- Avani Lesotho (Pty) Ltd
- Baan Boran Chiangrai Limited
- Bai Dai Tourism Company Limited
- Barbaron Beach Hotel MHG Limited
- Benihana UK Limited
- Catering Associates Limited
- Coco Palm Hotel & Resort Co., Ltd
- Corbin & King Limited
- Delicious Food Holding (Singapore) Pte. Ltd.
- H & A Park Co., Ltd.
- Harbour View Corporation
- Hoi An River Park Company Limited

Hua hin Village Limited
Huahin Resort Limited
Jada Resort and Spa (Private) Limited
Kulutara Luxury Hotel (Private) Limited
Layan Bang Tao Development Co., Ltd.
Layan Hill Residence Co., Ltd.
Letsatsi Casino (Pty) Ltd
Liwa Minor Food & Beverages LLC
MFG International Holding (Singapore) Pte. Ltd.
MHG Australia Holding Pte. Ltd.
MHG Continental Holding (Singapore) Pte. Ltd.
MHG Desaru Hotel SDN. BHD.
MHG Desaru Villas SDN. BHD.
MHG Holding Limited
MHG International Holding (Singapore) Pte. Ltd.
MHG IP Holding (Singapore) Pte. Ltd
MHG Lesotho (Pty) Ltd
MHG Management Tunisia
MHG Npark Development Co., Ltd
MHG Perth Investments PTY LTD
MI Squared Limited
Minor Consultants and Service Limited
Minor Continental Portugal S.A.
Minor Corporation Pcl.
Minor Development Limited
Minor DKL Food Group Pty Ltd
Minor DKL Management Pty Ltd
Minor Food Group (Singapore) Pte. Ltd.
Minor Hotel Group Gaborone (Pty) Ltd
Minor Hotel Group Limited
Minor Hotel Group Management (Shanghai) Limited
Minor Hotel Group MEA DMCC
Minor Hotel Group South Africa Pty Ltd
Minor Hotels Zambia Limited
Minor Lifestyle Limited
Mspa International Cairo
Mspa International Limited
Mysale.co.th Limited
Navasri Manufacturing Limited
NYE and RGP Development Co., Ltd
Oaks Hotel & Resort Limited
PH Resort (Private) Limited
Plexus Maldives Pvt. Ltd.
PT Wika Realty Minor Development
Rajadamri Lodging Limited
Rajadamri Residence Co., Ltd
Rani Minor Holding II Limited
Ribs and Rumps Operating Company Pty Ltd
Samui Resort & Spa Limited
Sands Hotels (Pty) Ltd
Select Service Partner Limited
Sizzler China Limited
Tanzania Tourism & Hospitality Investments Limited
TCC Operations Pty Ltd
The Coffee Club Franchising Company Pty Ltd
The Sothea (K.V.) Pte. Ltd.
Zanzibar Tourism & Hospitality Investments Limited

El Sr. Heinecke por su parte ostenta los siguientes cargos en las sociedades del grupo de Minor IPC:

Pacific Cross International Limited (Consejero)
Minor Holdings (Thai) Limited (Consejero)
Plu Luang Limited (Presidente Consejo)
Sri Bhathana Garden Limited (Consejero)
Minor BKH Limited (Presidente Consejo)
G5 Jets Limited (Consejero)
MD JETS Limited (Consejero)
MJETS Limited (Consejero)
MJETS Maintenance Limited (Consejero)
Phuket Vessel Holding Limited (Consejero)

Bravo Jets Limited (Consejero)
Western - Mjets Limited (Consejero)
Minor Food Group (Singapore) Pte., Ltd (Consejero)
Minor DKL Food Group Pty.Ltd (Consejero)
Benihana Asia Pte.Ltd (Consejero)
Benihana Holding Pte. Ltd (Consejero)
Benihana UK Limited (Consejero)
Chao Phaya Resort & Residence Limited (Presidente del Consejo)
Rajadamri Residence Limited (Presidente del Consejo)
Zuma Bangkok Limited (Consejero)
Panaram Limited (Consejero)
Chao Phaya Resort Limited (Consejero)
Maerim Terrace Resort Limited (Presidente del Consejo)
Arabian Spas (Dubai) (LLC)(Consejero)
MSpa Ventures Limited (Presidente del Consejo)
Eutopia Holdings Private Limited (Consejero)
Harbour View Corporation (Consejero)
Jada Resort and Spa (Private) Limited (Consejero)
Tanzania Tourism and Hospitality Investment Limited (Consejero)
Zanzibar Tourism and Hospitality Investment Limited (Consejero)
O Plus E Holdings Private Limited (Consejero)
PH Resorts (Private) Limited (Consejero)
Per Aquum Management JLT (Consejero)
Sea Fly Limited (Consejero)
MHG Desaru Hotel SDN.BHD (Consejero)
MHG Desaru Villas SDN.BHD (Consejero)
R.G.E. (HKG) Limited (Presidente del Consejo)
Plexus Maldives Pvt Ltd (Consejero)
CARDAMON Tented Camp Co.,Ltd.(Consejero)
Corbin & King Limited (Consejero)

Por último indicar que el Sr. Dillipraj Rajakarier es Consejero de las siguientes sociedades del grupo de Minor IPC:

Minor Hotel Group Limited
Samui Beach Residence Limited
Samui Beach Club Owner Limited
Coco Residence Limited
Coco Recreation Limited
Chao Phaya Resort and Residence Limited
M Spa International Limited
Hua Hin Resort Limited
Hua Hin Village Limited
Baan Boran Chiangrai Limited
Samui Resort and Spa Limited
Coco Palm Hotel & Resort Limited
MHG Phuket Limited
MI Squared Limited
Phuket Beach Club Owner Limited
Rajadamri Lodging Limited
Rajadamri Residence Limited
Zuma Bangkok Limited
Chao Phaya Resort Limited
Maerim Terrace Resort Limited
MHG Holding Limited
MHG Npark Development Company Limited
NYE and RGP Development Co.,Ltd.
Avadina Hills Co., Ltd.
Layan Hill Residence Co., Ltd.
Layan Bang Tao Development Co., Ltd.
H&A Park Co.,Ltd.
M&S Realty Co.,Ltd.
Arabian Spas (Dubai) (LLC)
Hoi An River Park Company Limited
Anantara Vacation Club (HK) Limited
Anantara Vacation Club (Cambodia) Co.,Ltd.
Sanya Anantara Real Estate Limited
Minor Hotel Management (Shanghai) Limited
MSpa Ventures Limited
Oaks Hotels & Resorts Limited
Eutopia Holdings Private Limited
Harbour View Corporation Limited

Jada Resort and Spa (Private) Limited
Kalutara Luxury Hotel & Resort (Private) Limited
Tanzania Tourism and Hospitality Investment Ltd
Zanzibar Tourism and Hospitality Investment Ltd.
O Plus E Holdings Private Ltd.
Rani Minor Holding Limited
The Sothea (K.V.) Pte Ltd.
PH Resorts (Private) Ltd.
Per Aquum Management JLT
Rani Minor Holding II Limited
Minor Hotel Group South Africa (PTY) Limited
Minor Hotel Group MEA DMCC
MHG Desaru Hotel Sdn. Bhd.
MHG Desaru Villas Sdn. Bhd.
M SPA International Cairo LLM
PT Wika Realty Minor Development
Minor Continental Portugal S.A.
Minor Hotels Zambia Limited
Avani Lesotho (Pty) Ltd
MHG Lesotho (Pty) Ltd
Minor Hotel Group Gaborone (Pty) Ltd
R.C.E. (HKG) Limited
Plexus Maldives Pvt. Ltd
MHG Management Tunisia
Corbin & King Limited
(Formerly known as Minor C&K Limited)
Barbarons Beach Hotel MHG
Letsatsi Casino (Pty) Limited
Sands Hotels (Pty) Limited
MHG Perth Investments Pty Ltd
MHG Australia Investments Pty Ltd

APARTADO C.1.10

A la fecha de aprobación del presente Informe Anual de Gobierno Corporativo D. Ramón Aragonés ya no ostentaba cargo alguno de la sociedad JV Grand China Hotel Management (CHINA), por haber vendido NH su participación.

APARTADO C.1.29

Sin perjuicio de que durante el ejercicio 2018 D. Pedro Ferreras Díez venía desempeñando el cargo de Secretario del Consejo, el Consejo de Administración celebrado el 7 de febrero de 2019 ha aprobado, previo Informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, nombrar a D. Carlos Ulecia Palacios nuevo Secretario de NH, tras la renuncia presentada por el Sr. Ferreras.

APARTADO C.2.1.

El apartado de referencia muestra la composición de la Comisión de Auditoría y Control a fecha 31.12.2018. Se informe que el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 7 de febrero de 2019 ha aprobado el nombramiento D. Stephen Andrew Chojnacki, tras la renuncia presentada por D. José María Sagardoy Llonis.

En relación con la composición de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo se hace constar que el Consejo de Administración durante la antes citada sesión ha aprobado el nombramiento de D. Stephen Andrew Chojnacki como nuevo miembro de la referida Comisión.

Durante la antes citada reunión el Consejo ha tomado unánimemente la decisión de asumir todas las funciones que le son propias, por lo que la Comisión Delegada ha cesado en sus actividades, habiendo en consecuencia presentado sus respectivas renunciaciones todos sus miembros, a saber, D. Ramón Aragonés, D. Dillip Rajakarier y D. Paul Daniel Johnson.

APARTADO D.2

La primera operación vinculada descrita en el apartado de referencia se corresponde con los fees de gestión cobrados por NH durante el ejercicio 2018, en virtud del Contrato Marco de Transacción y Gestión Global Hotelera suscrito entre las partes en el ejercicio 2017 para la gestión de 28 hoteles por un periodo de 9 años.

Como consecuencia del cambio de control del Grupo NH con fecha 30 de noviembre de 2018, quedó formalizada la resolución efectiva de todos los contratos de gestión definidos en el antes citado Contrato Marco, ya que dicho contrato incluía una cláusula de resolución anticipada del mismo en el caso de cambio de control del Grupo NH. Como consecuencia de dicha resolución el Grupo ha dado de baja el valor neto contable de los contratos de gestión activados por importe de 30.4 millones de euros. De la misma manera, se ha registrado un ingreso de 33 millones de euros correspondientes al "Importe Neto de Devolución del Precio" definido en el Contrato Marco que incluye la percepción de un ingreso por indemnización anticipada por importe de 20 millones de euros, la cancelación del pago pendiente de realizar por parte de NH relacionado con las primas por contratos por importe de 11.560 miles de euros, que se encontraba registrado en el epígrafe "otros pasivos financieros" del estado de situación consolidada al 31 de diciembre de 2017, así como la venta de la marca Hesperia, cuyo valor neto contable ascendía a 45 miles de euros,

por un importe de 1,4 millones de euros. El efecto neto por importe de 2,6 millones de euros de ingreso derivados de la cancelación anticipada del contrato con GIHSA, antes de su impacto fiscal, es el que consta reflejado en el apartado D.2.

Mencionar que a 31 de diciembre de 2018 se encuentra pendiente de pago 978 miles de euros correspondientes a la auditoría solicitada por Minor IPC tras la toma de control y el trabajo adicional por la auditoría del cierre del ejercicio y que serán refacturados por NH a Minor IPC.

Por último indicar que en fecha 7 de febrero de 2019 NH ha suscrito con Minor IPC i) un Acuerdo Marco que tiene como objetivo establecer un marco transparente de relaciones entre la Sociedad y Minor y sociedades de su grupo, que, entre otros, incluye criterios para la alocaión de gastos entre ambas Compañías, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Recomendación Segunda del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y ii) un acuerdo recíproco de licencia de marcas comerciales, mediante el cual ambas partes se licencian el uso de sus respectivas marcas comerciales en las áreas geográficas donde opera la otra parte. La suscripción de dichos acuerdos fue debidamente aprobado por el Consejo de Administración, previo Informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control y comunicado mediante Hecho Relevante el mismo 7 de febrero de 2019.

RECOMENDACIÓN SEGUNDA.

Como consecuencia de la OPA formulada por el Grupo Minor y cuyo resultado fue comunicado por la CNMV mediante Hecho Relevante el 26 de octubre de 2018, ambas partes, en su condición de sociedades cotizadas y en cumplimiento de lo dispuesto en la Recomendación Segunda a que se hace referencia, han suscrito un Acuerdo Marco cuyo objetivo es el de regular las relaciones entre la Sociedad y Minor en el que, siguiendo las mejores prácticas de gobierno corporativo:

(i) se delimite el ámbito de actuación de los respectivos grupos hoteleros encabezados por NH y Minor, respectivamente, a través de la identificación de áreas o zonas geográficas preferentes;

(ii) se regulen los mecanismos necesarios para prevenir y dar respuesta a posibles conflictos de interés, así como para la realización de operaciones con partes vinculadas y desarrollo de oportunidades de negocio; y

(iii) se establezcan los compromisos relativos al intercambio y provisión de información por NH y el tratamiento de la misma.

La firma por parte de las partes del mencionado Acuerdo Marco fue debidamente comunicado a la CNMV mediante Hecho Relevante el 7 de febrero de 2019 y si bien la formalización del citado Acuerdo se ha producido tras el cierre del ejercicio 2018, la Sociedad ha considerado apropiado señalar que "cumple" con la Recomendación Segunda de referencia.

RECOMENDACIÓN 37

Si bien a 31 de diciembre de 2018 la Comisión Delegada no reflejaba exactamente la misma proporción que en el Consejo, la Comisión Delegada ha cesado en sus actividades, por decisión del Consejo de 7 de febrero de 2019, habiendo en consecuencia presentado sus respectivas renunciaciones todos sus miembros, a saber, D. Ramón Aragonés, D. Dillip Rajakarier y D. Paul Daniel Johnson. Por ese motivo se ha marcado la opción "no aplicable".

RECOMENDACIÓN 47

A 31 de diciembre de 2018 la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo se encontraba integrada por 2 miembros (ambos Independientes), así como por su Secretario no Consejero. Dicha situación trae causa de la oferta pública de adquisición de acciones formulada por MHC Continental Holding (Singapore) Pte Ltd y que ha provocado, entre otros, la salida de los Consejeros que representaban al accionista Grupo Inversor Hesperia, S.A. Por ello, en fecha 12 de noviembre de 2018 ha cesado como miembro de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo D. Jordi Ferrer Graupera en representación del Consejero Grupo Inversor Hesperia, S.A.

El 7 de febrero de 2019, el Consejo de Administración ha aprobado por unanimidad el nombramiento de D. Syphen Andrew Chojnacki como nuevo miembro de la misma.

Con dicho nombramiento se cumple con la recomendación, dado que la mayoría de sus miembros son Consejeros Independientes y todos los miembros cuentan con los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados para el correcto desarrollo de sus funciones.

2. CÓDIGOS DE PRINCIPIOS ÉTICOS O DE BUENAS PRÁCTICAS

NH Hotel Group, S.A. se encuentra adherida al Pacto Mundial (Global Compact) de Naciones Unidas y apoya y contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que contemplan la protección y la promoción de los derechos humanos fundamentales.

Otro marco de referencia mundial para NH es el Código Ético Mundial para el Turismo, aprobado en 1999 por la Asamblea de la Organización Mundial del Turismo (OMT) de Naciones Unidas. Se trata de un conjunto de 10 principios diseñados para guiar a los principales actores del desarrollo turístico, que aspira a ayudar a maximizar los beneficios del sector, minimizando a la vez su impacto en el medio ambiente, el patrimonio cultural y las comunidades locales.

En esta línea, en septiembre de 2012, NH se adhirió al ECPAT (End Child Prostitution, Child Pornography and Trafficking of Children for Sexual Purposes) para la protección de los niños contra la explotación sexual en el turismo, promovido también por la OMT y UNICEF.

NH forma parte de la International Tourism Partnership (ITP) una plataforma mundial para empresas líderes del sector hotelero que comparten un compromiso común con la responsabilidad social y la sostenibilidad. Esta organización establece cuatro objetivos principales entre los que se encuentra la protección y promoción de los derechos humanos, una meta que suscribe y apoya NH.

En 2018, los 16 hoteles de NH situados en México han iniciado un proceso de adhesión voluntaria al Código de Conducta Nacional para la protección de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo, que tiene como objetivo prevenir y combatir la trata de personas con especial énfasis en la explotación infantil, y que promueve la Secretaría de Turismo del Gobierno de la República (SECTUR). Además, se ofrecerá formación a los empleados para la prevención del tráfico de personas y la explotación infantil.

La Compañía participa en distintos foros y proyectos para el fomento de la lucha contra el cambio climático y la reducción de emisiones de carbono.

Por último señalar que desde el año 2015 NH se encuentra adherida al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[25/02/2019]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[] No

NH HOTEL GROUP, S.A. y Sociedades Dependientes

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS CONSEJEROS A EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 118.2 REAL DECRETO LEGISLATIVO 4/2015, DE 23 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES.

Los Consejeros de NH HOTEL GROUP, S.A., declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales formuladas en la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 25 de Febrero de 2019, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de NH HOTEL GROUP, S.A., y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto y que el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la información exigida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los Consejeros de NH HOTEL GROUP, S.A., proceden a la firma de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2018 de NH HOTEL GROUP, S.A. y Sociedades Dependientes.

.....
D. ALFREDO FERNÁNDEZ AGRAS

.....
D. EMMANUEL JUDE DILLIPRAJ RAJAKARIER

.....
D. RAMÓN ARAGÓNÉS MARÍN

.....
D. STEPHEN ANDREW CHOJNACKI

.....
D. WILLIAM ELLWOOD HEINECKE

.....
D. JOSÉ MARÍA SAGARDOY LLONIS

.....
D. JOSÉ MARÍA CANTERO DE MONTES-JOVELLAR

.....
D. FERNANDO LACADENA AZPEITIA


.....
D^a. MARÍA GRECNA

.....
D. PAUL DANIEL JOHNSON

DILIGENCIA que extiende el Secretario del Consejo de Administración, para hacer constar que se ha firmado la Declaración de Responsabilidad anterior por parte de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración en consonancia con las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2018 de NH HOTEL GROUP, S.A. y Sociedades Dependientes, que se han formulado en la sesión del Consejo de Administración celebrada el día 25 de Febrero de 2019, figurando la estampación de la firma junto con el respectivo nombre y apellidos del Consejero firmante. Se hace constar que D. Stephen Andrew Chojnacki estampa su firma en nombre y representación de los Consejeros D. Emmanuel Jude Dillipraj Rajakarier y D. William Ellwood Heinecke, que estando presentes por vía telefónica, delegan sus respectivas firmas en el Consejero D. Stephen Andrew Chojnacki. Asimismo se hace constar que D. Fernando Lacadena Azpeitia firma en nombre y representación del Consejero D. José María Sagardoy Llonis, en virtud de delegación expresa. Por último el Consejero Alfredo Fernández Agras estampa su firma en nombra y representación de D. Paul Johnson quien estando presente por vía telefónica, delega su firma en el antes citado Consejero en virtud de delegación expresa.

De todo ello doy Fe.

Madrid, 25 de Febrero de 2019


Carlos Ulecia Palacios
Secretario del Consejo de Administración

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF) DE NH HOTEL GROUP, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

A los Administradores de
NH HOTEL GROUP, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de NH HOTEL GROUP, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 18 de enero de 2019 hemos aplicado determinados procedimientos sobre la información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F) del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto de NH HOTEL GROUP, S.A., correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F) del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 que se describe en la Información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F) del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), posteriormente modificada por la Circular nº 7/2015 de 22 de diciembre de 2015 de la CNMV y la Circular 2/2018 de 12 de junio de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que ha comprendido, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye los informes preparados por la función de Auditoría Interna, Alta Dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría y Control.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Control y otras comisiones de la Entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.



Pilar Cerezo Sobrino
25 de febrero de 2019

NH Hotel Group, S.A.

**Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2018 e Informe
de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de NH Hotel Group, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de NH Hotel Group, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Recuperabilidad de activos por impuesto diferido

Descripción

El balance a 31 de diciembre de 2018 incluye un saldo de 95 millones de euros de activos por impuestos diferidos, de los cuales 85 millones de euros corresponden a créditos fiscales (bases imponibles negativas y deducciones, principalmente) de la Sociedad.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad prepara modelos financieros para evaluar la recuperabilidad de las bases imponibles negativas activadas, tomando en cuenta las novedades legislativas y los últimos planes de negocio aprobados.

Identificamos esta cuestión como clave en nuestra auditoría ya que la preparación de estos modelos requiere de un elevado nivel de juicio, básicamente en lo que respecta a las proyecciones de evolución de los negocios que afectan a la estimación sobre la recuperación de los créditos fiscales.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión del diseño e implantación de los controles relevantes, así como pruebas de verificación de que los citados controles operan eficazmente, la revisión de los mencionados modelos financieros, incluyendo el análisis de la coherencia de los resultados reales obtenidos por la Sociedad en comparación con los proyectados en los modelos del ejercicio anterior, la obtención de evidencia de la aprobación de los resultados presupuestados incluidos en los modelos del ejercicio actual y la normativa fiscal aplicable donde los activos por impuestos diferidos se encuentran registrados así como la razonabilidad de las proyecciones de los ejercicios futuros y la congruencia de las mismas con las utilizadas en otras áreas estimativas como las utilizadas en la evaluación del deterioro de Inversiones financieras relativas a empresas de grupo y asociadas o en el test de deterioro de activos hoteleros. Asimismo, involucramos a nuestros expertos internos del área fiscal en el análisis de la razonabilidad de las hipótesis fiscales consideradas en base a la normativa aplicable.

Por último, hemos evaluado si la nota 14 de las cuentas anuales adjuntas contiene los desgloses requeridos a este respecto por el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Valoración de participaciones mantenidas en sociedades del grupo y asociadas

Descripción

La Sociedad mantiene participaciones en el capital social de sociedades del grupo y asociadas que no cotizan en mercados regulados, tal y como se detalla en la nota 8.2.

La valoración de tales participaciones requiere de la aplicación de juicios y estimaciones significativas por parte de la Dirección, tanto en la determinación del descuento de flujos futuros como método de valoración como en la consideración de las hipótesis clave establecidas.

Los aspectos mencionados, así como la relevancia de las inversiones mantenidas, que ascienden a 1.895 millones de euros a cierre del ejercicio suponen que consideremos la situación descrita como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención y análisis y de los estudios de valoración de las citadas participaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad, verificando la corrección aritmética de los mismos y la adecuación del método de valoración empleado en relación con la inversión mantenida. Para ello, hemos analizado la coherencia de las previsiones de flujos de efectivo futuros que contemplan el análisis realizado con los presupuestos aprobados por el Consejo de Administración, así como con datos externos e información histórica de las sociedades participadas.

En este contexto, hemos analizado la razonabilidad de las principales hipótesis aplicadas (básicamente las referentes a las previsiones de flujos de efectivo futuros, el valor terminal y las tasas de descuento) y la consistencia de las mismas frente a los datos reales de la evolución de las participaciones mantenidas, además de otras hipótesis clave consideradas (tales como el crecimiento de los ingresos, las hipótesis sobre los márgenes brutos, la inflación de los costes y las tasas de crecimiento a perpetuidad) con datos públicos de los sectores en los que operan las sociedades participadas. También hemos considerado la capacidad de distribución de dividendos en base a información histórica y los acuerdos existentes que no impidan su distribución a futuro, realizándose asimismo un análisis de sensibilidad sobre las hipótesis clave identificadas.

Hemos involucrado a nuestros expertos internos en valoraciones para evaluar, principalmente, las tasas de descuento consideradas y el valor terminal expresado en términos de crecimiento a perpetuidad de los flujos de efectivo futuros previstos. Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en la nota 8.2 de las cuentas anuales adjuntas en relación con esta cuestión resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Test de deterioro de activos asociados a la actividad hotelera

Descripción

Tal y como se indica en la Nota 18.a) de la memoria, a 31 de diciembre de 2018, la Sociedad desarrolla su actividad a través de establecimientos hoteleros que explota en propiedad o bien percibe ingresos por arrendamientos de activos hoteleros de su propiedad. El valor neto contable de la totalidad de los activos asociados a la actividad hotelera, inmovilizado material e Intangible, a 31 de diciembre de 2018 asciende a 154 millones de euros.

La Dirección realiza un test de deterioro en cada cierre del ejercicio para determinar el importe recuperable de los mencionados activos. A efectos de calcular el valor recuperable de cada unidad generadora de efectivo ("UGE"), la Dirección de la Sociedad considera, por norma general, el cálculo del valor en uso de cada una de ellas a partir de la estimación de flujos de caja futuros y aplicando unas tasas de crecimiento y una tasa de descuento determinadas.

La valoración de los activos hoteleros representa una cuestión clave de la auditoría, dado que requiere el uso de estimaciones con un grado de incertidumbre significativa. En particular el método de valoración generalmente aplicado a los activos hoteleros, es el de "Descuento de Flujos de Caja" que requiere realizar estimaciones entre otros:

- Los ingresos por alojamiento futuros de cada UGE (proyectados como el producto del porcentaje de ocupación, la tarifa promedio por habitación y el total de habitaciones disponibles por año).
- El resto de Ingresos proyectados como el promedio de la relación entre el ingreso por alojamiento y dichos ingresos.
- Los gastos de personal y otros gastos directos asociados a cada UGE.
- La tasa interna de retorno o coste de oportunidad usada en la actualización.
- El valor residual del activo al final del período de proyección.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Hemos obtenido el test de deterioro realizado por la Dirección y con la colaboración de nuestros expertos internos nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- Revisión del diseño e implantación de los controles relevantes que mitigan los riesgos asociados al proceso de evaluación del potencial deterioro de los activos asociados a la actividad hotelera, así como pruebas de verificación de que los citados controles operan eficazmente,
- Comparativa de la consistencia de la metodología empleada en el ejercicio 2018 con la del ejercicio anterior,
- Revisión aritmética de los cálculos,
- Sobre una muestra de activos, en base selectiva, evaluación de la razonabilidad de las principales hipótesis aplicadas en relación a los ingresos por alojamiento, así como de las inversiones futuras y el contraste con datos objetivos públicos disponibles,
- Análisis de la razonabilidad de la tasa de descuento aplicada y revisión de los análisis de sensibilidad,
- Revisión retrospectiva, sobre una muestra de las predicciones con el objetivo de identificar sesgo en las asunciones de la Dirección y evaluación del cumplimiento histórico de los presupuestos de la Sociedad.

También hemos evaluado que los desgloses realizados por la Sociedad en relación a estos aspectos, que se incluyen en las Notas 4.c, 5 y 6 de la memoria del ejercicio 2018 adjunta, contienen lo requerido por la normativa contable que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra Información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la Información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la Información no financiera, así como a determinada Información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), según se define en el art. 35.2.b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el Informe de gestión o, en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa y, en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que el Informe de gestión incluye una referencia relativa a que la información no financiera mencionada en el apartado a) anterior se presenta en el informe de gestión consolidado del Grupo NH en el que la Sociedad se integra, que la información del IAGC, mencionada en dicho apartado, se incluye en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de Información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un Informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este Informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra a continuación de este Informe es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este Informe es coherente con lo manifestado en nuestro Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 25 de febrero de 2019.

Periodo de contratación

La Junta General de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2018 nos nombró como auditores del Grupo por un período de un año contado a partir del 31 de diciembre de 2017, es decir para el ejercicio 2018.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de un año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Pilar Cerezo Sobrino
Inscrito en el R.O.A.C. nº 16502
25 de febrero de 2019



DELOITTE, S.L.

2019 Núm. 01/18/00188
88,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo Incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluímos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de Independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

NH HOTEL GROUP, S.A.

**Cuentas anuales del
Ejercicio 2018**

Índice

BALANCE DE SITUACION	4
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	5
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRMONIO NETO	6
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	8
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES	9
1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD	9
2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	10
3.- PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADO	11
4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	11
5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE	22
6.- INMOVILIZADO MATERIAL	23
7.- ARRENDAMIENTOS	25
8.- INVERSIONES FINANCIERAS	25
9.- ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS	29
10.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	29
11.- PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS	30
12.- PROVISIÓN DE RIESGOS Y GASTOS	31
13. DEUDAS - LARGO Y CORTO PLAZO	32
14.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL	37
15.- INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES	43
16.- GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y RECLAMACIONES EN CURSO	43
17.- OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS	45
18.- INGRESOS Y GASTOS	48
19. REMUNERACIÓN Y OTRAS MANIFESTACIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	51
20.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE	53
21.- MONEDA EXTRANJERA	54
22.- HECHOS POSTERIORES	54
EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DEL GRUPO	56

NH HOTEL GROUP. S.A.

**Cuentas anuales del
Ejercicio 2018**

NH Hotel Group, S.A.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017
(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31.12.18	31.12.17	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31.12.18	31.12.17
ACTIVO NO CORRIENTE:		2.203.969	2.223.024	PATRIMONIO NETO:	Nota 11	2.030.813	1.659.263
Inmovilizado intangible	Nota 5	41.966	45.208	FONDOS PROPIOS-			
Inmovilizado material	Nota 6	111.666	117.710	Capital		784.361	700.544
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		1.950.804	1.942.429	Prima de emisión		828.932	706.601
Instrumentos de patrimonio	Nota 8.2	1.894.892	1.886.517	Reservas		515.727	491.835
Créditos a empresas	Nota 17.1	55.912	55.912	Legal y estatutarias		58.836	56.017
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8.1	4.367	17.711	Otras reservas		456.891	435.818
Activos por impuestos diferidos	Nota 14	95.166	99.966	Resultados negativos de ejercicios anteriores		(255.869)	(255.869)
				Acciones en patrimonio propias		(2.530)	(39.250)
				Otros instrumentos de patrimonio neto	Nota 13.1	-	27.230
				Resultado del ejercicio		160.192	28.172
				PASIVO NO CORRIENTE:		587.245	725.917
				Provisiones a largo plazo	Nota 12	14.182	11.343
				Otras provisiones		14.182	11.343
				Deudas a largo plazo		389.582	428.526
				Obligaciones y otros valores negociables	Nota 13.1	348.051	387.715
				Deudas con entidades de crédito	Nota 13.1	38.165	37.437
				Otros pasivos financieros	Nota 13.2	3.366	3.374
				Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 17.1	177.576	279.972
				Pasivos por impuesto diferido	Nota 14	5.905	6.076
						139.287	591.356
ACTIVO CORRIENTE:		553.375	753.512	PASIVO CORRIENTE:			
Activos no corrientes mantenidos para la venta	Nota 9	63.031	51.465	Provisiones a corto plazo	Nota 12	-	5.800
Existencias		111	109	Deudas a corto plazo		568	247.544
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		8.032	12.203	Obligaciones y otros valores negociables	Nota 13.1	1.188	246.195
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		6.719	7.466	Deudas con entidades de crédito	Nota 13.1	(620)	1.349
Deudores varios		13	192	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 17.1	78.029	289.496
Activos por impuesto corriente	Nota 14	-	1.518	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		60.690	48.516
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 14	1.300	3.027	Proveedores		41.915	32.366
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 17.1	480.003	688.186	Acreeedores varios		9.846	9.720
Inversiones financieras a corto plazo		26	26	Personal		6.013	5.424
Periodificaciones a corto plazo		2.050	1.030	Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 14	2.916	1.006
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 10	122	493			2.757.345	2.976.536
TOTAL ACTIVO		2.757.345	2.976.536	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		2.757.345	2.976.536

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2018.
El balance de situación a 31 de diciembre de 2017 se presenta únicamente a efectos comparativos.

NH Hotel Group, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2018

(Miles de Euros)

	Nota	31/12/2018	31/12/2017
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 18	195.912	31.326
Ventas		31.077	29.738
Otros Ingresos	Nota 17.2	164.835	1.588
Aprovisionamientos		1.156	1.230
Trabajos realizados por la empresa para su activo		2.461	2.854
Otros ingresos de explotación	Nota 17.2	87.525	87.853
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		87.525	87.853
Gastos de personal	Nota 18.b	(36.920)	(38.186)
Sueldos, salarios y asimilados		(30.701)	(32.538)
Cargas sociales		(6.219)	(5.648)
Otros gastos de explotación		(58.021)	(50.742)
Servicios exteriores	Nota 18.c	(22.554)	(23.192)
Tributos		(1.968)	(1.987)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(101)	68
Otros gastos de gestión corriente		(33.398)	(25.631)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(21.062)	(19.464)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		20.590	22.982
Deterioros y pérdidas	Notas 5 y 6	(40)	95
Resultados por enajenaciones y otros	Nota 6 y 18.e	20.630	22.887
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		191.641	37.853
Ingresos financieros		1.029	894
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
- En terceros		1.029	894
Gastos financieros		(42.229)	(59.660)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	Nota 17.2	(7.368)	(4.393)
Por deudas con terceros		(34.861)	(55.267)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	(7)
Diferencias de cambio		(251)	493
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	Notas 8.2	7.432	51.375
RESULTADO FINANCIERO		(34.019)	(6.905)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		157.622	30.948
Impuestos sobre beneficios	Nota 14	2.570	(2.776)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		160.192	28.172

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2018.

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 se presenta únicamente a efectos comparativos.

NH Hotel Group, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2018
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Miles de euros	
	2018	2017
RESULTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (I)	160.192	28.172
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)	-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)	160.192	28.172

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2018.
El estado de ingresos y gastos del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 se presenta únicamente a efectos comparativos.

NH HOTEL GROUP, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2018

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de Euros)

	Fondos Propios						Ajustes en Patrimonio por Valoración	Total Patrimonio
	Capital Social	Prima de Emisión	Reservas	Acciones en Patrimonio Propias	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio		
Saldos al 31 de diciembre de 2016	700.544	706.601	477.432	(39.983)	(354.882)	128.964	27.230	1.645.906
<i>I. Total ingresos reconocidos</i>	-	-	-	-	-	28.172	-	28.172
<i>II. Operaciones con socios o propietarios</i>	-	-	-	-	-	(17.056)	-	(17.056)
1. Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	-	-	-	-	-	(17.056)	-	(17.056)
<i>III. Otras variaciones de patrimonio neto</i>	-	-	14.403	733	99.013	(111.908)	-	2.241
1. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	12.895	-	99.013	(111.908)	-	-
2. Plan retribución en acciones	-	-	1.508	733	-	-	-	2.241
Saldos al 31 de diciembre de 2017	700.544	706.601	491.835	(39.250)	(255.869)	28.172	27.230	1.659.263
<i>I. Total ingresos reconocidos</i>	-	-	-	-	-	160.192	-	160.192
<i>II. Operaciones con socios o propietarios</i>	-	-	(13.803)	-	-	(25.355)	-	(39.158)
1. Distribución de dividendos (Nota 11.a)	-	-	(13.803)	-	-	(25.355)	-	(39.158)
<i>III. Otras variaciones de patrimonio neto</i>	83.817	122.331	37.695	36.720	-	(2.817)	(27.230)	250.516
1. Traspasos entre partidas de patrimonio neto (Nota 11)	-	-	2.817	-	-	(2.817)	-	-
2. Obligaciones convertibles	83.817	122.331	33.691	35.691	-	-	(27.230)	248.300
3. Plan retribución en acciones	-	-	1.187	1.029	-	-	-	2.216
Saldos al 31 de diciembre de 2018	784.361	828.932	515.727	(2.530)	(255.869)	160.192	-	2.030.813

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria forman parte integrante del Estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2018.

El Estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2017 se presenta únicamente a efectos comparativos

NH Hotel Group, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	2018	2017
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado antes de impuestos		157.622	30.948
2. Ajustes del resultado:		(119.172)	3.664
a) Ingresos por actividad holding (-)	Nota 18.a	(164.835)	(1.588)
b) Amortización del inmovilizado (+)	Notas 5 y 6	21.062	19.464
c) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	Notas 5 y 6	40	(95)
d) Variación de provisiones (+/-)		7.082	(225)
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)	Nota 18.e	(20.630)	(22.887)
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	Notas 8.2	(7.432)	(51.375)
g) Ingresos financieros (-)		(1.029)	(894)
h) Gastos financieros (+)		42.229	59.660
i) Diferencias de cambio (+/-)		251	(493)
j) Variación del valor razonable de instrumentos financieros (+/-)		-	7
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		4.090	2.090
3. Cambios en el capital corriente		2.356	(5.536)
a) Existencias (+/-)		(2)	(5)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(3.709)	(3.515)
c) Otros activos corrientes (+/-)		(1.020)	2.780
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		6.457	(3.578)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		-	(18)
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		630	(1.200)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		(24.468)	(48.230)
a) Pagos de intereses (-)		(25.984)	(48.309)
b) Cobros de intereses (+)		23	79
c) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		1.493	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/- 2+/-3+/-4)		16.338	(19.155)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-):		(23.380)	(175.050)
a) Empresas del grupo y asociadas		(1.533)	(160.930)
b) Inmovilizado material e intangible		(21.847)	(14.120)
7. Cobros por desinversiones (+):		90.975	24.044
a) Empresas del grupo y asociadas		74.697	
b) Inmovilizado material		16.278	24.044
c) Otros activos financieros		-	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		67.595	(151.006)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio:		-	-
a) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		(45.211)	125.224
a) Emisión			
1. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		-	271.975
b) Devolución y amortización de			
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	Nota 13.1	(43.204)	(135.000)
2. Deudas con entidades de crédito (-)	Nota 13.1	(2.007)	(11.751)
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(39.158)	(17.056)
a) Dividendos (-)	Nota 11	(39.158)	(17.056)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10+/-11)		(84.369)	108.168
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		65	(66)
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)			
		(371)	(62.059)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		493	62.552
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		122	493

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria forman parte integrante del estado de flujos del ejercicio 2018.

El estado de flujos de efectivo del ejercicio 2017 se presenta únicamente a efectos comparativos.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE NH HOTEL GROUP S.A. DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

NH HOTEL GROUP, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó como sociedad anónima en España el 23 de diciembre de 1981 bajo el nombre de "Material para Ferrocarriles y Construcciones, S.A.", denominación que fue posteriormente modificada por la de "Material y Construcciones, S.A." (MACOSA) y, posteriormente, por la de "Corporación Arco, S.A.".

Durante el ejercicio 1992, Corporación Arco, S.A. absorbió a Corporación Financiera Reunida, S.A. (COFIR) adoptando al mismo tiempo la denominación social de la sociedad absorbida y adaptando el objeto social a la nueva actividad de la Sociedad, centrada en la gestión de su cartera de participaciones.

Durante el ejercicio 1998 Corporación Financiera Reunida, S.A. (COFIR) se fusionó con Grupo Catalán, S.L. y filiales y Gestión NH, S.A. mediante la absorción de estas sociedades por la primera. Posteriormente, Corporación Financiera Reunida, S.A. (COFIR) absorbió a NH Hoteles, S.A. adoptando la denominación social de la sociedad absorbida y ampliando su objeto social para permitir la realización directa de actividades hoteleras, actividades que ya venía realizando de forma indirecta a través de sus filiales.

La información referida a dichas fusiones se halla recogida en las cuentas anuales de los ejercicios en los cuales se produjeron dichas transacciones.

En la Junta General de Accionistas que tuvo lugar el 29 de junio de 2014, se acordó el cambio de denominación social de "NH Hoteles, S.A." por la de "NH Hotel Group, S.A.".

La Sociedad es cabecera de un grupo de sociedades dependientes que se dedican a las mismas actividades y que constituyen, junto con NH Hotel Group, S.A., el Grupo NH Hotel Group.

Al cierre del ejercicio 2018, el Grupo está presente con hoteles operativos en 28 países, con 350 hoteles y 54.374 habitaciones, de las que un 69% se encuentran en España, Alemania, Italia y Benelux.

El domicilio social de NH Hotel Group, S.A. está fijado en Madrid.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 fueron formuladas por los Administradores de NH Hotel Group, S.A. en su reunión de Consejo celebrada el 25 de febrero de 2019 de acuerdo con el marco normativo que resulta de aplicación al Grupo, que es el establecido en el Código de Comercio y la restante legislación mercantil y en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) adoptadas por la Unión Europea conforme a lo dispuesto por el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2018 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 fueron aprobadas en la Junta General de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2018 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las de las entidades que lo componen correspondientes al ejercicio 2018 se encuentran pendientes de aprobación por las respectivas Juntas Generales de Accionistas o Socios o los respectivos Accionistas o Socios Únicos. No obstante, los Administradores de la Sociedad Dominante entienden que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas el volumen total de patrimonio neto, de beneficio del ejercicio, de activos y de ventas consolidadas asciende a 1.504, 118, 2.563 y 1.613 millones de euros, respectivamente.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual fue modificado por el Real Decreto 602/2016, y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) Las normas y circulares aplicables de la Comisión Nacional de Valores.
- e) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

c) Principios contables no obligatorios

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- El valor de mercado de determinados activos.
- El cálculo de provisiones.
- Recuperabilidad de los activos fiscales.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2018, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

e) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2017 se presenta únicamente a efectos comparativos con la información del ejercicio 2018.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2018 no se ha producido ningún cambio de criterio contable respecto a los criterios aplicados en 2017.

h) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2018 no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales de 2017.

3.- PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADO

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de accionistas es la siguiente (en miles de euros):

	Ejercicio 2018
A reserva legal	16.019
A distribución de dividendos	58.737
A reservas voluntarias	85.436
Total	160.192

Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad propondrán la compensación de los resultados negativos de ejercicios anteriores que figuran en el balance de situación de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, por importe de 255.869 miles de euros, con cargo a reservas voluntarias.

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2018, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios y específicamente identificables, que han sido adquiridos a terceros o han sido desarrollados por la empresa. Sólo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera objetiva y de los que se espera obtener en el futuro beneficios económicos.

Se consideran de “vida útil indefinida” aquellos para los que se concluye que contribuirán indefinidamente a la generación de beneficios. El resto de los activos intangibles se considera de “vida útil definida”. Todos los activos intangibles de la Sociedad son considerados como de “vida útil definida”.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes.

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

En este capítulo del balance adjunto se recogen, fundamentalmente, los siguientes conceptos:

- i) “Derechos de usufructo”: recoge el coste del derecho de explotación del Hotel NH Plaza de Armas de Sevilla, adquirido en 1994, cuya amortización se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de los 30 años de duración del contrato y según una cuota creciente con un porcentaje de aumento del 4% anual.
- ii) Las “Aplicaciones informáticas” incluyen los costes incurridos por la Sociedad en la adquisición y desarrollo de diversos programas informáticos adquiridos por las diferentes sociedades consolidadas. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal a razón de un 20 - 25% anual.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición y, posteriormente, se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4-c.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

Los bienes y elementos retirados, tanto si se producen como consecuencia de un proceso de modernización como si se debe a cualquier otra causa, se contabilizan dando de baja los saldos que presentan en las correspondientes cuentas de coste y de amortización acumulada.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 - 12
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4 - 10
Otro Inmovilizado	4 - 5

Estos elementos se amortizan en función de su vida útil estimada, o en el plazo remanente de duración del contrato de arrendamiento si éste es inferior a la vida útil.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

En cada ejercicio, la Sociedad evalúa la posible existencia de pérdidas de valor que obliguen a reducir los importes en libros de sus activos materiales e intangibles. Se considera que existe una pérdida de valor cuando el valor recuperable es inferior al valor contable.

El importe recuperable se determina como el valor en uso. El valor en uso se calcula a partir de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a un tipo de descuento después de impuestos que refleja la valoración actual del mercado con respecto al valor del dinero y los riesgos específicos asociados al activo, abarcando un espacio temporal de cinco ejercicios y un valor perpetuo, salvo en el caso de los hoteles arrendados que se corresponde con el período de arrendamiento, no considerando por tanto en estos últimos un valor perpetuo.

Como norma general la Sociedad ha definido como unidades generadoras de efectivo, de acuerdo a la gestión real de sus operaciones, cada uno de los hoteles en los que desarrolla su actividad.

Para cada UGE se obtiene el resultado de explotación a cierre del ejercicio sin tener en cuenta los resultados no recurrentes (si los hubieren), ni los resultados financieros.

Una vez se tiene el resultado de explotación para cada UGE, se realiza el test de deterioro para aquellos en los que existan indicios de deterioro. Entre otros, la Sociedad considera que una UGE tiene indicios de deterioro si cumple las siguientes condiciones: tiene resultados negativos de explotación y se encuentran en una situación de estabilidad de su negocio (es decir, no se trata de hoteles de apertura reciente hasta que alcancen, por lo general, los 3 años desde su apertura).

Adicionalmente, para todas aquellas UGEs en las que se hubiera registrado un deterioro en ejercicios anteriores se realiza un análisis individual, y, por tanto, un test de deterioro para ellas.

Para la estimación de los flujos de efectivo futuros, la información de partida es el resultado del ejercicio aprobado por la Dirección de la Sociedad y la información histórica de al menos cinco ejercicios previos. El primer ejercicio proyectado se corresponde con el presupuesto aprobado por el Consejo de Administración para el año siguiente al que se realiza el test de deterioro. Las proyecciones de los años siguientes son consistentes con la información macroeconómica procedente de fuentes de información externas y con el conocimiento del negocio por parte de la Dirección de Operaciones de la Sociedad.

Existe una serie de factores que son considerados por la Dirección de la Sociedad para realizar las proyecciones, los cuales son:

- Estimación del crecimiento del PIB (Producto Interior Bruto) emitida por el Fondo Monetario Internacional (FMI) en su informe reportado en el mes de octubre de cada año para los siguientes cinco años.
- Conocimiento del negocio/activo/situación local por la Dirección local a la que pertenece cada UGE.
- Resultados históricos obtenidos por las UGEs.
- Inversiones de reposicionamiento en las UGEs.

Estos factores tienen su reflejo en los flujos a través de las siguientes hipótesis operativas utilizadas para la obtención de las proyecciones:

- Los ingresos por alojamiento son proyectados como el producto del porcentaje de ocupación, la tarifa promedio por habitación (ADR) y el total de habitaciones disponibles por año.
- El resto de ingresos son proyectados con el promedio de la relación entre el ingreso por alojamiento y dichos ingresos.
- Los gastos de personal son calculados con base en el coste medio del personal con un crecimiento del índice inflacionario (IPC).
- En relación con el impuesto se calcula a partir de las tasas impositivas aplicables.
- Los gastos directos están asociados directamente con cada uno de los ingresos y son proyectados con una relación promedio, mientras que los gastos no distribuidos se proyectan con la relación promedio entre éstos y los gastos directos.

Para el de cálculo de la tasa descuento se ha aplicado la metodología del Coste Medio Ponderado del Capital CPPC, o en inglés WACC: Weighted Average Cost of Capital, de la siguiente manera:

$$WACC=K_e * E / (E+D) + K_d * (1-T) * D / (E+D)$$

Dónde:

K_e : Coste de los Fondos Propios
 K_d : Coste de la Deuda Financiera
E: Fondos Propios
D: Deuda Financiera
T: Tasa impositiva

Para estimar el coste de los fondos propios (k_e) se utiliza el modelo de valoración de activos financieros, o en inglés Capital Asset Pricing Model, o CAPM.

Las principales variables utilizadas para el cálculo de la tasa de descuento se indican a continuación:

- Tasa libre de riesgo: se ha empleado la media de los últimos 12 meses de los tipos de interés a largo plazo, bono a 10 años, para cada país en moneda local.
- Prima de riesgo de mercado: definida en un 6,7% (6,7% en 2017), basada en informes de mercado.
- Beta o riesgo sistémico: Utilizando como fuentes de información externas, esta información se obtiene de bases de datos independientes y se trata de la relación entre el riesgo de las compañías y el riesgo de mercado global. El coeficiente beta re-apalancado se ha estimado en función de las betas des-apalancadas 83% (64% en 2017), la estructura de endeudamiento de las compañías comparables (Deuda / (Deuda + Equity) del 26% (31% en 2017) y la tasa impositiva correspondiente.
- Coste de la deuda, a mercado, ascendiendo a un 2,3% (5% en 2017).
- Prima por tamaño: basado en recientes informes de expertos.

La tasa de descuento después de impuestos utilizada por la Sociedad a estos efectos es del 8,15%. En este sentido, los flujos de efectivo resultantes de los test de deterioro han sido calculados también después de impuestos. Adicionalmente, el valor en libros con el que se compara el valor en uso no incluye ningún pasivo por impuesto diferido que pudiera estar asociado a los activos.

La tasa media de descuento antes de impuestos que sería utilizada por la Sociedad a estos efectos es del 10,24% (8,77% en 2017).

El usar una tasa de descuento después de impuestos y unos flujos de efectivo después de impuestos es consistente ya que los flujos de efectivo futuros estimados reflejarán hipótesis que sean uniformes con la manera de determinar la tasa de descuento. Adicionalmente, el resultado de los flujos después de impuestos actualizados a una tasa de descuento después de impuestos, obtendría el mismo resultado de cara al test de deterioro de haber empleado una tasa antes de impuestos por lo que los registros contables de deterioro y reversión, serían los mismos.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, éste último se reduce hasta su importe recuperable reconociendo el saneamiento correspondiente a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si una pérdida por deterioro revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta el límite del valor original por el que dicho activo estuviera registrado con anterioridad al reconocimiento de dicha pérdida de valor.

La información relativa a las pérdidas por deterioro detectadas en el ejercicio se recoge en las Notas 5 y 6 de esta memoria.

d) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La Sociedad, en general, clasifica todos los arrendamientos como operativos. El que un arrendamiento sea financiero u operativo dependerá del fondo económico y naturaleza de la transacción, más que de la mera forma del contrato.

Los argumentos utilizados para clasificar los contratos de arrendamiento como operativos son los siguientes:

- La propiedad del activo se transfiere al arrendador al finalizar el contrato;
- No existe opción de adquisición del bien al finalizar el contrato;
- El plazo del arrendamiento no supera la vida económica del activo;
- El valor actual de los pagos mínimos de arrendamiento no cubre sustancialmente el valor de mercado del activo subyacente;
- La duración de los contratos es siempre muy inferior a la vida útil económica del activo subyacente;
- En el caso de que se decidiese prorrogar la duración del contrato de arrendamiento, las condiciones del nuevo contrato deberían renegociarse;
- El grupo puede resolver unilateralmente el contrato sin que esto suponga una penalidad;
- Los incrementos o reducciones del valor residual del activo subyacente no recaen en el Grupo, sino en el arrendador.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cuando la Sociedad actúa como arrendadora, reconoce los ingresos procedentes de arrendamientos operativos de forma lineal, de acuerdo con los términos pactados en los contratos suscritos. Estos activos se registran al coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe “Inmovilizado Material” y se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio. Cuando la Sociedad actúa como arrendataria, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a su cuenta de pérdidas y ganancias registrándose el activo o pasivo resultantes en sus correspondientes epígrafes del balance.

e) Instrumentos financieros

1) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- Inversiones en el patrimonio de empresas de la Sociedad, asociadas y multigrupo: se consideran empresas de la Sociedad aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
- Activos financieros disponibles para la venta: Se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido enmarcados en ninguna de las clasificaciones anteriores.

- Activos financieros mantenidos para negociar: son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras (por ejemplo, avales) ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

Valoración inicial –

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior –

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas de la Sociedad, asociadas y multigrupo se valoran por su coste minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Los activos disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajene o haya sufrido un deterioro de valor permanente, momento en el cual, dichos resultados acumulados pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por último, los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio general utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, consiste en hacer un análisis individualizado y provisionar aquellos saldos vencidos a más de 180 días.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

2) Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3) Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Las emisiones de deuda se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos los costes directamente atribuibles a la transacción. Posteriormente, se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Los bonos con un vencimiento superior a doce meses se clasifican en el pasivo no corriente, mientras que los que tienen vencimiento inferior se reflejan en el pasivo corriente.

Las emisiones de obligaciones convertibles se registran inicialmente, distribuyendo el valor razonable de la contraprestación recibida entre sus componentes de pasivo y patrimonio, asignando al instrumento de patrimonio el importe residual obtenido después de deducir, del valor razonable de estos instrumentos en su conjunto, el importe que se haya determinado por separado para el componente de pasivo. El valor de cualquier elemento derivado, que esté implícito en el instrumento financiero compuesto pero que sea distinto del componente de patrimonio, se incluirá dentro del componente de pasivo.

Los préstamos obtenidos de entidades bancarias se registran por el importe recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. Posteriormente, se valoran al coste amortizado. Dichos costes incurridos en la transacción y los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del pasivo en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Técnicas de valoración e hipótesis aplicables para la medición del valor razonable

Los valores razonables de los activos y pasivos financieros se determinan de la siguiente forma:

- Los valores razonables de activos y pasivos financieros con los términos y condiciones estándar y que se negocian en los mercados activos y líquidos, se determinan con referencia a los precios cotizados en el mercado.
- El valor razonable de otros activos financieros y pasivos financieros (excluidos los instrumentos derivados) se determinan de acuerdo con los modelos de valoración generalmente aceptados sobre la base de descuento de flujos de caja utilizando los precios de transacciones observables del mercado y las cotizaciones de contribuidores para instrumentos similares.
- Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés se utiliza el descuento de los flujos de caja en base a los implícitos determinados por la curva de tipos de interés según las condiciones del mercado. Para la determinación del valor razonable de opciones, la Sociedad utiliza el modelo de valoración de Black - Scholes y sus variantes, utilizando a tal efecto las volatilidades de mercado para los precios de ejercicio y vencimientos de dichas opciones.

Los instrumentos financieros valorados con posterioridad a su reconocimiento inicial a valor razonable, se clasifican en niveles de 1 a 3 basados en el grado en que el valor razonable es observable:

- Nivel 1: son aquellos referenciados a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: son aquellos referenciados a otros “inputs” (que no sean los precios cotizados incluidos en el nivel 1) observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: son los referenciados a técnicas de valoración, que incluyen “inputs” para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (“inputs” no observables).

f) Existencias

Las existencias de restauración se valoran a su coste de adquisición o al valor de realización, el menor.

g) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

h) Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuesto diferido registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

i) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por ventas o prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

j) Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

k) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente y ciertos contratos laborales, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad ha registrado un gasto 527 miles de euros por este concepto (4.055 miles de euros en el ejercicio anterior) (véase Nota 18-b).

l) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

m) Compromisos con el personal

La Sociedad no tiene estipulado ningún plan de pensiones complementario al sistema de la Seguridad Social.

Los convenios de hostelería aplicables a la Sociedad en España, obligan al pago de un número determinado de mensualidades a aquellos empleados que al cesar en la empresa por jubilación, por incapacidad laboral permanente o al cumplir cierta edad, tengan una determinada antigüedad y cumplan unos requisitos preestablecidos.

A este respecto, y en cumplimiento del Real Decreto Ley 16/2005, la Sociedad ha externalizado los compromisos derivados de los planes de pensiones de sus empleados.

n) Planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción

Dichos planes que son liquidables en acciones son valorados en el momento inicial de otorgamiento de los mismos mediante un método financiero basado en un modelo binomial que toma en consideración el precio de ejercicio, la volatilidad, el plazo de ejercicio, los dividendos esperados, el tipo de interés libre de riesgo y las hipótesis realizadas respecto al ejercicio esperado anticipado.

La imputación de la mencionada valoración a resultado, se realiza dentro del epígrafe de gastos de personal de forma lineal durante el período de tiempo establecido como requisito de permanencia del empleado para su ejercicio, teniendo como contrapartida el epígrafe Reservas de Balance de Situación.

En cada fecha de cierre posterior, la Sociedad revisa las estimaciones en cuanto al número de opciones que prevé serán ejercitables, ajustando la cifra de patrimonio, si procede.

ñ) Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

o) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

p) Contratos de carácter oneroso

La Sociedad considera contratos de carácter oneroso aquellos en los que los costes inevitables de cumplir con las obligaciones que conllevan exceden a los beneficios económicos que se espera recibir por ellos.

La Sociedad sigue el criterio de registrar una provisión por el valor presente de la mencionada diferencia entre los costes y los beneficios del contrato, o la indemnización prevista para el abandono del contrato si estuviera decidido.

La metodología, hipótesis y tasas de descuento utilizadas para el cálculo de la provisión necesaria, si procediese, se realiza siguiendo los criterios descritos en la Nota 4.c.

q) Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Sociedad clasifica en el epígrafe de “Activos no corrientes mantenidos para la venta” aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar a través de la venta y no a través de su uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta sea altamente probable y el activo esté disponible para la venta inmediata en su estado actual y se vaya a cumplir dentro del plazo de un año desde la fecha de clasificación.

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta están valorados a su coste histórico, siendo éste, en todos los casos menor a su valor razonable menos costes de venta. Para la medición del valor razonable se ha tenido en cuenta el valor contable de las participaciones más las plusvalías tácitas existentes de los activos propiedad de dichas sociedades soportado por tasaciones realizadas por expertos independientes.

r) Estados de flujo de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, preparados de acuerdo con el método indirecto, se utilizan los siguientes términos en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

El desglose y el movimiento de los diferentes epígrafes de este capítulo durante los ejercicios 2018 y 2017 son los siguientes (en miles de euros):

	Saldo a 31.12.17	Altas	Bajas	Trasposos (Nota 6)	Saldo a 31.12.18
COSTE					
Derechos usufructo	32.275	104	-	-	32.379
Concesiones. patentes y marcas	858	147	-	7	1.012
Aplicaciones Informáticas	63.948	12.009	(370)	(1)	75.586
	97.081	12.260	(370)	6	108.977
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
Derechos usufructo	(22.151)	(1.776)	-	(6)	(23.933)
Concesiones. patentes y marcas	(142)	(129)	-	6	(265)
Aplicaciones Informáticas	(29.580)	(13.533)	281	19	(42.813)
	(51.873)	(15.438)	281	19	(67.011)
Deterioro	-	-	-	-	-
VALOR NETO CONTABLE	45.208				41.966
Saldo a 31.12.16					
	Saldo a 31.12.16	Altas	Bajas	Trasposos (Nota 6)	Saldo a 31.12.17
COSTE					
Derechos usufructo	32.176	100	-	(1)	32.275
Concesiones. patentes y marcas	359	315	(71)	255	858
Aplicaciones Informáticas	116.374	9.648	(63.655)	1.581	63.948
	148.909	10.063	(63.726)	1.835	97.081
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
Derechos usufructo	(20.799)	(1.363)	2	9	(22.151)
Concesiones. patentes y marcas	(102)	(98)	71	(13)	(142)
Aplicaciones Informáticas	(80.635)	(12.163)	63.216	2	(29.580)
	(101.536)	(13.624)	63.289	(2)	(51.873)
Deterioro	-	-	-	-	-
VALOR NETO CONTABLE	47.373				45.208

Las altas más significativas del ejercicio 2018 se han producido como consecuencia de las inversiones realizadas en los desarrollos de las aplicaciones informáticas de la Sociedad.

En el epígrafe “Derechos de usufructo” se recoge la totalidad del importe acordado como precio del derecho de usufructo del Hotel NH Plaza de Armas.

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Derechos de uso, concesiones, patentes y marcas	1.912	1.615
Aplicaciones informáticas	3.837	10
Total	5.749	1.625

6.- INMOVILIZADO MATERIAL

El desglose y el movimiento de los diferentes epígrafes de este capítulo durante los ejercicios 2018 y 2017 han sido los siguientes (en miles de euros):

	Saldo al 31.12.17	Altas	Bajas	Trasposos (Nota 5 y 9)	Saldo al 31.12.18
COSTE					
Terrenos y construcciones	92.193	515	-	(1.758)	90.950
Instalaciones técnicas y maquinaria	62.456	2.006	(910)	18	63.570
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	9.760	940	(385)	12	10.327
Otro inmovilizado y obra en curso	2.362	7.833	-	(9.842)	353
	166.771	11.294	(1.295)	(11.570)	165.200
AMORTIZACION ACUMULADA					
Construcciones	(12.116)	(1.794)	-	(21)	(13.931)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(30.976)	(3.013)	863	-	(33.126)
Otras instalaciones, utillaje, Mobiliario y otros inmovilizado	(5.870)	(817)	349	-	(6.338)
	(48.962)	(5.624)	1.212	(21)	(53.395)
Deterioro	(99)	(76)	36	-	(139)
VALOR NETO CONTABLE	117.710				111.666

	Saldo al 31.12.16	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo al 31.12.17
COSTE					
Terrenos y construcciones	92.022	477	(327)	21	92.193
Instalaciones técnicas y maquinaria	63.822	829	(2.278)	83	62.456
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	9.361	254	(3.978)	4.123	9.760
Otro inmovilizado y obra en curso	6.187	2.321	(80)	(6.066)	2.362
	171.392	3.881	(6.663)	(1.839)	166.771
AMORTIZACION ACUMULADA					
Construcciones	(10.394)	(1.803)	82	(1)	(12.116)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(29.764)	(3.218)	2.006	-	(30.976)
Otras instalaciones, utillaje Mobiliario y otro inmovilizado	(8.774)	(819)	3.716	7	(5.870)
	(48.932)	(5.840)	5.804	6	(48.962)
Deterioro	(370)	-	271	-	(99)
VALOR NETO CONTABLE	122.090				117.710

Las adiciones más significativas del ejercicio corresponden a las obras realizadas en NH Málaga y a la renovación de determinados hoteles entre los que destaca el NH Plaza de Armas.

Adicionalmente se han producido enajenaciones de activos tangibles e intangibles durante el ejercicio, habiéndose registrado por ello una plusvalía neta de 20.630 miles de euros (22.887 miles de euros en 2017) registrado en el epígrafe de “Resultado por enajenaciones y otros” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018.

Los trasposos se corresponden, principalmente, con el segundo edificio del NH Málaga II clasificado como activo no corriente mantenido para la venta durante el ejercicio 2018 por importe de 11.566 miles de euros (véase Nota 9).

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Instalaciones técnicas y maquinaria	16.900	14.514
Otras instalaciones, utillaje, mobiliario y otros	3.688	3.499
Total	20.588	18.013

El epígrafe correspondiente a Terrenos y construcciones se desglosa en 50.656 miles de euros correspondientes a Terrenos y 40.294 miles de euros correspondientes a Construcciones.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le pueden presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Al 31 de diciembre de 2018 existen 76 miles de euros en compromisos firme de compra de inmovilizado.

7.- OPERATING LEASES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Miles de euros	Valor actual	
	2018	2017
Menos de un año	6.135	6.056
Entre dos y cinco años	17.478	19.297
Más de cinco años	5.996	8.887
Total	29.609	34.240

El valor presente de las cuotas de arrendamiento se ha calculado aplicando una tasa de descuento en línea con el coste de capital promedio ponderado de la Sociedad e incluyen los compromisos a que la Sociedad estima que tendrá que hacer frente en el futuro en concepto de una rentabilidad mínima garantizada en hoteles explotados en régimen de gestión.

El importe de las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gasto en los ejercicios 2018 y 2017 asciende a 4.670 y 4.591 miles de euros, respectivamente, los cuales se componen, casi en su totalidad, de las cuotas satisfechas por el arrendamiento de los hoteles (véase Nota 18-c).

La vida de los contratos de arrendamientos operativos firmados por la Sociedad oscila entre 5 y 15 años. Asimismo, la renta de dichos contratos consiste en un importe fijo referenciado a un índice de precios al consumo que se revisa anualmente.

8.- INVERSIONES FINANCIERAS

8.1- Inversiones financieras a largo plazo

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Otros derechos de cobro	3.039	16.395
Fianzas	1.310	1.310
Otros	18	6
Total	4.367	17.711

La línea “Otros derechos de cobro” recogía a cierre del ejercicio 2017 la reclamación interpuesta frente a la entidad aseguradora del seguro decenal de obra, reclamando el importe de las obras de reparación realizadas y a acometer en la promoción de viviendas Los Cortijos de Sotogrande. A finales del ejercicio 2018 se ha cobrado el importe de dicha reclamación sin producirse quebrantos económicos por la Sociedad.

8.2- Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La información más significativa relacionada con las empresas del Grupo, multigrupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 es la siguiente:

Sociedad/ Domicilio /Actividad	Participación directa	2018 - Miles de Euros					
		Capital	Resultado	Resto Patrimonio	Total Patrimonio	Coste	Provisión
NH Italia, S.p.A./Valdagno/Hoteleria	51%	233.847	139.195	184.895	557.937	300.249	-
NH Europa, S.A./Madrid/Holding	100%	100.743	73.492	584.571	758.806	973.359	-
Latinoamericana De Gestion Hotelera, S.A./Madrid/Holding	100%	104.036	82.494	14.744	201.274	179.217	-
NH Hoteles España, S.A./Madrid/Hoteleria	100%	177.059	8.988	(17.050)	168.997	351.383	-
NH Central Reservation Office, S.L/Madrid/Call Center	100%	7.700	1.332	658	9.690	31.663	(24.918)
NH Finance, S.A./Luxemburgo/Financiera	99%	12.032	9.173	79.955	101.160	80.508	-
Beijing NH Grand China Hotel Management Co, Ltd/China/Hoteleria	50%	8.950	(171)	(4.627)	4.152	4.421	(2.518)
Otros						1.528	-
Total						1.922.328	(27.436)

Sociedad/ Domicilio /Actividad	Participación directa	2017 - Miles de Euros					
		Capital	Resultado	Resto Patrimonio	Total Patrimonio	Coste	Provisión
NH Italia, S.p.A./Valdagno/Hotelera	51%	233.847	18.596	166.479	418.922	300.209	-
NH Europa, S.A./Madrid/Holding	100%	100.743	(5.104)	751.378	847.018	973.359	-
Latinoamericana De Gestion Hotelera, S.A./Madrid/Holding	100%	104.036	3.567	10.982	118.585	179.217	(8.664)
NH Hoteles España, S.A./Madrid/Hotelera	100%	177.059	24.885	(42.947)	158.997	351.086	-
NH Central Reservation Office, S.L/Madrid/Call Center	100%	7.700	(1.134)	1.804	8.370	31.675	(26.249)
NH Finance, S.A./Luxemburgo/Financiera	99%	12.032	5.846	74.049	91.927	80.508	-
Beijing NH Grand China Hotel Management Co, Ltd/China/Hotelera	50%	8.950	(1.533)	(3.057)	4.360	4.421	-
Otros						955	-
Total						1.921.430	(34.913)

El movimiento de las participaciones durante el ejercicio 2018 es el siguiente (en miles de euros):

Sociedad/ Domicilio /Actividad	Coste				Provisión				Neto
	Saldo 31/12/2017	Adiciones	Bajas	Saldo 31/12/2018	Saldo 31/12/2017	Dotaciones	Reversiones	Saldo 31/12/2018	Saldo 31/12/2018
NH Italia, S.p.A./Valdagno/Hotelera	300.209	41	-	300.250	-	-	-	-	300.250
NH Finance, S.A./Luxemburgo/Financiera	80.508	-	-	80.508	-	-	-	-	80.508
NH Europa, S.L./Madrid/Holding	973.359	-	-	973.359	-	-	-	-	973.359
Latinoamericana De Gestion Hotelera, S.A./Madrid/Holding	179.217	-	-	179.217	(8.664)	-	8.664	-	179.217
NH Hoteles España, S.L./Madrid/Hotelera	351.086	296	-	351.382	-	-	-	-	351.382
NH Central Reservation Office, S.L/Madrid/Call Center	31.675	1	(13)	31.663	(26.249)	-	1.331	(24.918)	6.745
Beijing NH Grand China Hotel Management Co, Ltd/China/Hotelera	4.421	-	-	4.421	-	(2.518)	-	(2.518)	1.903
Otros	955	575	(2)	1.528	-	-	-	-	1.528
Total	1.921.430	913	(15)	1.922.328	(34.913)	(2.518)	9.995	(27.436)	1.894.892

El movimiento de las participaciones durante el ejercicio 2017 es el siguiente (en miles de euros):

Sociedad/ Domicilio /Actividad	Coste				Provisión				Neto
	Saldo 31/12/2016	Adiciones	Bajas	Saldo 31/12/2017	Saldo 31/12/2016	Dotaciones	Reversiones	Saldo 31/12/2017	Saldo 31/12/2017
NH Italia, S.p.A./Valdagno/Hotelera	300.133	76	-	300.209	-	-	-	-	300.209
NH Finance, S.A./Luxemburgo/Financiera	80.508	-	-	80.508	-	-	-	-	80.508
NH Europa, S.L./Madrid/Holding	973.359	-	-	973.359	-	-	-	-	973.359
Latinoamericana De Gestion Hotelera, S.A./Madrid/Holding	179.217	-	-	179.217	(61.174)	-	52.510	(8.664)	170.553
NH Hoteles España, S.L./Madrid/Hotelera	350.857	229	-	351.086	-	-	-	-	351.086
NH Central Reservation Office, S.L/Madrid/Call Center	31.652	23	-	31.675	(25.115)	(1.134)	-	(26.249)	5.426
Beijing NH Grand China Hotel Management Co, Ltd/China/Hotelera	4.421	-	-	4.421	-	-	-	-	4.421
Otros	607	395	(47)	955	-	-	-	-	955
Total	1.920.754	723	(47)	1.921.430	(86.289)	(1.134)	52.510	(34.913)	1.886.517

Durante los seis primeros meses del ejercicio 2018 la Sociedad liquidó la sociedad Hotel & Congress Technology, S.L. sobre la cual participaba en un 50%. El resultado neto de esta liquidación ha supuesto un resultado negativo de 45 miles de euros registrado en la línea de “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

9.- ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

Tal y como establece la Norma de Registro y Valoración 9ª del Plan General de Contabilidad sobre “Activos no corrientes mantenidos para la venta” (véase Nota 4.q), se han procedido a registrar aquellos activos no estratégicos que, de acuerdo con el Plan Estratégico, están inmersos en un proceso de desinversión con planes de venta comprometidos.

Con fecha 28 de diciembre de 2016 la Sociedad adquirió el 50% de la sociedad inactiva Capredo Investments GmbH por un importe de 3.190 miles de euros, de los cuales 3.150 miles de euros se encuentran pendientes de pago (véase Nota 13.2).

A cierre del ejercicio 2018 se ha registrado como disponible para la venta el terreno y el inmueble en el que se localiza el hotel NH Málaga II cuya venta está prevista formalizarse a principios del ejercicio 2019.

Los datos significativos relacionados con dichos activos al 31 de diciembre de 2018 son los siguientes:

Sociedad	Participación directa	Miles de Euros				
		Capital	Resultado	Resto Patrimonio	Total Patrimonio	Coste
Sotocaribe, S.L.	35,5%	61.082	1.748	100.672	160.006	42.399
Capredo Investments GmbH	100%	40	30	13.560	13.630	9.066
NH Málaga (Nota 6)	-	-	-	-	-	11.566
Total						63.031

10.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Este epígrafe incluye principalmente la tesorería de la Sociedad, así como créditos concedidos y depósitos bancarios con un vencimiento no superior a tres meses. El tipo de interés medio obtenido por la Sociedad sobre sus saldos de tesorería y otros activos líquidos equivalentes durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido un tipo variable referenciado al Euribor. Estos activos se encuentran registrados a su valor razonable.

No existen restricciones a la disposición de efectivo.

Como consecuencia de la introducción por el Real Decreto 1558/2012, de 15 de noviembre, del artículo 42 bis en el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, que establece, entre otras, ciertas obligaciones de información sobre bienes y derechos situados en el extranjero, se informa de que determinados miembros del Comité de Dirección de NH Hotel Group, S.A. tienen poder de disposición como representantes o autorizados sobre cuentas bancarias localizadas en el extranjero cuya titularidad corresponde a sociedades del Grupo. El motivo por el que dichos miembros del Comité de Dirección tienen poder de disposición sobre las cuentas bancarias extranjeras es su calidad de administradores o consejeros de dichas filiales.

NH Hotel Group, S.A. dispone de documentos accesorios a la contabilidad, consistentes con las cuentas anuales consolidadas, a partir de los cuales se puede extraer con suficiencia los datos relativos a las cuentas mencionadas.

11.- PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS

a) Capital suscrito

Con fechas 5 y 13 de junio de 2018 se inscribieron las escrituras de conversión de obligaciones convertibles (véase Nota 13.1) y aumento de capital en las que se emitieron un total de 41.908.455 nuevas acciones ordinarias, de 2 euros de valor nominal cada una de ellas, en el marco de la conversión de los bonos convertibles en acciones de NH Hotel Group, S.A. que fueron emitidos el 31 de octubre de 2013.

Como consecuencia de la referida conversión y del referido aumento de capital, el capital social de NH Hotel Group, S.A. ha quedado fijado en 784.360.486 euros, dividido en 392.180.243 acciones ordinarias de la misma clase y serie, de 2 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas. Todas estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos y se encuentran admitidas a cotización en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores.

De acuerdo con las últimas notificaciones recibidas por la Sociedad y con las comunicaciones realizadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores antes del cierre de cada ejercicio, los accionistas con participaciones accionariales superiores al 3% son las siguientes al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	2018	2017
Minor International Public Company Limited*	94,13%	-
HNA Group Co Limited	-	29,35%
Oceanwood Capital Management LLP	-	12,06%
Grupo Hesperia	-	9,27%

*Accionista último a través de su filial MHG Continental Holding (Singapore) Pte. Ltd.

Cambios en el accionariado y control de la Sociedad:

Entre los meses de mayo y septiembre de 2018 se ejecutaron distintos contratos de compraventa suscritos por Minor International Public Company Limited (“MINT”) como comprador con el Grupo HNA y con fondos gestionados por Oceanwood, todos ellos como vendedores. Como resultado de dichas operaciones, MINT adquirió la totalidad de la participación de los vendedores en la Sociedad. A estas operaciones se sumó, además, la adquisición, por parte de MINT, de diversos paquetes accionariales no significativos, como consecuencia de la cual el 30 de septiembre de 2018 MINT era titular de 179.772.214 acciones en NH Hotel Group, S.A., representativas del 45,84% de su capital social.

En paralelo, en fecha 11 de junio de 2018 MHG International Holding (Singapore) Pte. Ltd (sociedad íntegramente participada por MINT) formuló una oferta pública de adquisición (“OPA”) sobre el 100% de las acciones que formaban parte del capital social de NH Hotel Group, S.A., que, una vez aprobada por el organismo regulador español “CNMV” y abierto el plazo de aceptación, fue aceptada, entre otros, por el hasta el momento accionista Grupo Hesperia.

Como consecuencia de la OPA, cuyo resultado fue comunicado por la CNMV mediante hecho relevante el 26 de octubre de 2018, y de las operaciones de compraventa anteriormente descritas, (i) los fondos gestionados por Oceanwood, el Grupo HNA y el Grupo Hesperia perdieron la condición de accionistas significativos de NH Hotel Group, S.A.; y (ii) MINT adquirió, a través de su filial íntegramente participada MHG Continental Holding (Singapore) Pte. Ltd, acciones representativas del 94,13% del capital social de la Sociedad.

Los tres consejeros dominicales que representan al accionista mayoritario “Minor International PCL” no ostentan a título personal participación alguna en la Sociedad. En virtud de lo anterior, al cierre del ejercicio 2018 los diferentes miembros del Consejo de Administración eran titulares o representaban (por su condición de dominicales) un 94,16% del capital social de NH Hotel Group, S.A., a 31 de diciembre de 2017 dicho porcentaje ascendía al 21,38%.

Con fecha 21 de junio de 2018, la Junta General de Accionistas aprobó el reparto de un dividendo de 10 céntimos de euro por acción en circulación, con cargo al beneficio del ejercicio 2017 y a reservas voluntarias. El importe de dividendos total pagado en el ejercicio 2017 ha ascendido a 39 millones de euros.

b) Prima de emisión

El saldo de la cuenta prima de emisión de acciones se originó en las distintas ampliaciones de capital efectuadas por la Sociedad.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión de acciones para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

c) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre del 2018 y 2017 la reserva legal no se encuentra totalmente constituida.

d) Reservas indisponibles

No pueden ser distribuidas reservas por un importe total de 2.530 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 (39.250 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) por corresponder a acciones propias.

e) Acciones en Patrimonio Propias

Al cierre del ejercicio, NH Hotel Group, S.A. contaba en su balance con 600.000 acciones propias frente a 9.416.368 acciones propias a 31 de diciembre 2017. La reducción de autocartera en el periodo se explica por los siguientes movimientos:

- En el mes de junio del ejercicio 2018 la Sociedad entregó 8.569.262 acciones propias a los bonistas con motivo de la conversión anticipada del bono convertible de 250 millones de euros. Éstas incluyen 1.384.473 acciones que tenía dispuestas una de las entidades que participaba en el préstamo de títulos de 9.000.000 de acciones, asociado a la emisión, el cual ha sido cancelado definitivamente.
- En el primer semestre del ejercicio 2018 se liquidó el segundo ciclo del plan de incentivos a largo plazo (véase Nota 18). La liquidación de este segundo ciclo se ha realizado mediante la entrega de 247.106 acciones valoradas en 1.029 miles de euros.

12.- PROVISIÓN DE RIESGOS Y GASTOS

El detalle de las “Provisiones para riesgos y gastos” al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Provisiones para riesgos y gastos no corrientes:		
Provisión para pensiones y obligaciones similares	340	306
Provisión para responsabilidades	13.842	11.037
	14.182	11.343
Provisiones para riesgos y gastos corrientes:		
Provisión por reestructuración	-	5.800
	-	5.800

Provisión para responsabilidades

En el ejercicio 2018 la cuenta “Provisión para responsabilidades” a largo plazo recoge las provisiones por litigios y riesgos que la Sociedad considera probable que ocurran. No se espera una resolución en el corto plazo de estas reclamaciones.

13. DEUDAS - LARGO Y CORTO PLAZO

13.1 Deudas por emisión de obligaciones y deudas con entidades de crédito

El saldo de las cuentas de los epígrafes “Obligaciones y otros valores negociables” y “Deudas con entidades de crédito” al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2018		2017	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Obligaciones convertibles	-	-	-	250.000
Obligaciones "senior" garantizadas vencimiento 2023	356.850	-	400.000	-
Deuda por intereses	-	3.308	-	5.125
Gastos de formalización	(8.799)	(2.120)	(12.285)	(8.930)
Obligaciones y otros valores negociables	348.051	1.188	387.715	246.195
Préstamos subordinados	40.000	-	40.000	-
Líneas de crédito	-	8	-	2.008
Gastos de formalización de deuda	(1.835)	(770)	(2.563)	(799)
Deuda por intereses	-	142	-	140
Deudas con entidades de crédito	38.165	(620)	37.437	1.349
Total	386.216	568	425.152	247.544

Obligaciones convertibles

Con fecha 31 de octubre de 2013, la Sociedad Dominante realizó una colocación de bonos convertibles entre inversores institucionales, por un total de 250.000 miles de euros, con las siguientes características:

Importe de la emisión	250.000.000 €
Nominal del bono	100.000 €
Vencimiento	5 años
Rango de deuda	"Senior" no garantizada
Precio de la emisión	100%
Cupón	4%
Precio de canje	4,919 euros
Prima de conversión	30%
Precio de amortización	100%
Número máximo de acciones a emitir	50.823.338

En el ejercicio 2018 la Sociedad anunció la conversión anticipada, a elección de los bonistas, de los bonos convertibles cuyo plazo de ejecución finalizaba el 11 de junio del 2018 finalizó el plazo de la conversión. El resultado de la conversión anticipada fue la entrega de 248,3 millones de euros del importe nominal total de 250 millones de euros a los bonistas que solicitaron la conversión anticipada, dicha entrega fue realizada por la Sociedad mediante la entrega de 8,6 millones de acciones de autocartera y 41,9 millones de acciones de nueva emisión. Por otro lado, los bonistas que no solicitaron la conversión anticipada recibieron 1,7 millones de euros de valor nominal más los intereses devengados correspondientes.

Debido a dicha conversión, el préstamo de 9.000.000 de acciones asociado a la emisión quedó cancelado definitivamente, siendo devueltas las 1.384.473 acciones que tenía dispuestas una de las entidades que participaba en el préstamo de títulos, estas acciones fueron utilizadas para la conversión anticipada del bono.

Obligaciones senior garantizadas con vencimiento en 2023

Con fecha 23 de septiembre de 2016, la Sociedad realizó una colocación de obligaciones senior garantizadas, por importe nominal de 285.000 miles de euros, con vencimiento en el año 2023. El tipo de interés nominal anual de dicha emisión de obligaciones es del 3,75%. Con fecha 4 de abril de 2017 la Sociedad emitió una ampliación de las obligaciones senior garantizadas con vencimiento en 2023 por importe nominal de 115.000 miles de euros con un coste implícito hasta vencimiento del 3,17%. El nominal vivo a 31 de diciembre de 2018 asciende a 356.850 miles de euros (véase apartado "Amortizaciones 2018").

Amortizaciones 2018

Con motivo del cambio de control (véase Nota 11) y tal y como se establece en el marco de la oferta de recompra y amortización anticipada voluntaria de la emisión de obligaciones senior garantizadas con vencimiento en 2023 (los "Bonos") por cambio de control, se recibieron solicitudes para recompra y amortización de obligaciones por importe nominal de 3.150 miles de euros.

La oferta de recompra de Bonos se liquidó el 12 de noviembre 2018, fecha en la que la Sociedad abonó a los bonistas que aceptaron la oferta en su conjunto un importe agregado de 3.195 miles de euros, lo que incluye:

- Nominal pagado anticipadamente: 3.150 miles de euros
- Intereses devengados no pagados: 13,5 miles de euros
- Importe de la prima de recompra: 31,5 miles de euros

El 14 de diciembre de 2018 la Sociedad llevó a cabo la amortización anticipada voluntaria parcial, por un importe nominal de 40.000 miles de euros (representativos del 10% de su importe total original), de la emisión de Obligaciones senior garantizadas con vencimiento en 2023 (los "Bonos"), mediante la reducción lineal a prorrata del valor nominal de la totalidad de las obligaciones en circulación. La amortización anticipada de los Bonos se llevó a cabo mediante el pago de aproximadamente el 103,760% del valor nominal de los Bonos objeto de amortización, lo que incluye:

- Nominal pagado anticipadamente: 40.000 miles de euros
- Intereses devengados no pagados: 304,2 miles de euros
- Importe de la prima de recompra: 1.200 miles de euros

La Sociedad atendió el pago de las amortizaciones parciales con cargo a la tesorería disponible.

Línea de crédito sindicada garantizada

Con fecha 22 de septiembre de 2016, la Sociedad y NH Finance, S.A. formalizaron un crédito mercantil “revolving” con entidades de crédito por importe de 250.000 miles de euros (“línea de crédito sindicada”) con vencimiento a tres años, ampliable a cinco años en el momento en el que se produjese la refinanciación de las obligaciones “senior” garantizadas vencimiento 2019. Como consecuencia de la refinanciación y pagos anticipados de las obligaciones “senior” garantizadas vencimiento 2019 que tuvo lugar en el año 2017, la fecha de vencimiento de dicha financiación se amplió al 29 de septiembre de 2021. A 31 de diciembre de 2018 esta financiación se encontraba no dispuesta.

Obligaciones exigidas en los contratos de Obligaciones “senior” de vencimiento 2023 y en la línea de crédito sindicada

Las obligaciones “senior” de vencimiento 2023 y la línea de crédito sindicada exigen el cumplimiento de una serie de obligaciones y limitaciones de contenido esencialmente homogéneo en cuanto a la asunción de endeudamiento adicional o prestación de garantías en favor de terceros, el otorgamiento de garantías reales sobre activos, la venta de activos, las inversiones que están permitidas, los pagos restringidos (incluyendo la distribución de dividendos a los accionistas), las operaciones entre partes vinculadas, las operaciones societarias y las obligaciones de información. Estas obligaciones se detallan en el folleto de emisión de dichas obligaciones, así como en el contrato de crédito de la línea de crédito sindicada.

Adicionalmente, la línea de crédito sindicada exige el cumplimiento de ratios financieros; en particular, (i) un ratio de cobertura de intereses de $\geq 2,00x$, (ii) un ratio de cobertura de la deuda de $\leq 5,50x$ y (iii) un ratio Loan to Value (“LTV”) que con motivo de la refinanciación de las obligaciones “senior” garantizadas vencimiento 2019 que tuvo lugar en el ejercicio 2017, depende del nivel del endeudamiento de NH en cada momento tal y como se indica a continuación:

- Ratio de endeudamiento $> 4,00x$: Ratio LTV = 70%
- Ratios de endeudamiento $\leq 4,00x$: Ratio LTV= 85%
- Ratio de endeudamiento $\leq 3,50x$: Ratio LTV= 100%

Como consecuencia de la amortización anticipada de las obligaciones convertibles y derivado del reducido ratio de endeudamiento del Grupo, el LTV máximo permitido a 31 de diciembre 2018 es del 100%.

Al 31 de diciembre de 2018 estos ratios se cumplen en su totalidad.

Paquete de garantías obligaciones senior vencimiento 2023 y línea de crédito sindicada

Las obligaciones “senior” garantizadas vencimiento 2023 y la línea de crédito sindicada (no dispuesta al 31 de diciembre de 2018) comparten las siguientes garantías: (i) pignoración de acciones: 100% del capital social de (A) Diegem, (B) Immo Hotel BCC NV, (C) Immo Hotel Brugge NV, (D) Immo Hotel Diegem NV, (E) Immo Hotel GP NV, (F) Immo Hotel Mechelen NV, (G) Immo Hotel Stephanie NV, (H) Onroerend Goed Beheer Maatschappij Van Alphenstraat Zandvoort, B.V. y (I) NH Italia, S.p.A. (ii) garantía hipotecaria en primer rango sobre los siguientes hoteles situados en Holanda: NH Conference Centre Koningshof propiedad de Koningshof, B.V.; NH Conference Centre LeeuwenHorst propiedad de LeeuwenHorst Congres Center, B.V.; NH Schiphol Airport propiedad de Onroerend Goed Beheer Maatschappij Kruisweg Hoofddorp, B.V.; NH Zoetermeer propiedad de Onroerend Goed Beheer Maatschappij Danny Kayelaan Zoetermeer, B.V.; NH Conference Centre SparreNHorst propiedad de SparreNHorst, B.V.; NH Best propiedad de Onroerend Goed Beheer Maatschappij Maas Best, B.V.; NH Capelle propiedad de Onroerend Goed Beheer Maatschappij Capelle aan den IJssel, B.V.; NH Geldrop propiedad de Onroerend Goed Beheer Maatschappij Bogardeind Geldrop, B.V. y NH Naarden propiedad de Onroerend Goed Beheer Maatschappij IJsselmeerweg Naarden, B.V. y la garantía solidaria a primer requerimiento de las principales sociedades operativas del grupo participadas al 100% por la Sociedad matriz.

Limitación a la distribución de Dividendos

Las obligaciones “senior” garantizadas de vencimiento 2023 y la línea de crédito sindicada anteriormente descritas contienen cláusulas que limitan el reparto de dividendos.

En el caso de las obligaciones “senior” que vencen en el año 2023, se permite con carácter general la distribución de dividendos siempre y cuando (a) el ratio de cobertura de intereses sea $> 2,0x$ y (b) la suma de los pagos restringidos (incluyendo dividendos y repago de deuda subordinada) realizados desde 8 de noviembre de 2013 sea inferior a la suma de, entre otras partidas, (i) el 50% de los ingresos netos consolidados de NH (si bien en el cálculo del ingreso neto se deben deducir el 100% de las pérdidas netas consolidadas) desde el 1 de julio de 2013 hasta la fecha de las últimas cuentas trimestrales disponibles (esto es lo que se conoce como el CNI Builder) y (ii) el 100% de las contribuciones netas al capital de NH desde el 8 de noviembre de 2013.

Adicionalmente, de forma alternativa y sin que tengan que ser de cumplimiento concurrente con la condición anterior: (i) en el caso de las obligaciones que vencen en el año 2023, NH puede distribuir dividendos siempre que el ratio de apalancamiento (deuda bruta/EBITDA) no sea superior a 4,5x.

Por último, e igualmente de forma alternativa y sin que tenga que ser concurrente con las anteriores, las obligaciones que vencen en el año 2023 establecen una franquicia para poder realizar pagos restringidos (incluyendo dividendos) sin necesidad de cumplir con ningún requisito específico, por un importe agregado total de 25.000.000 a contar desde noviembre de 2013.

En el caso de la línea de crédito sindicada, se permite la distribución de un porcentaje del beneficio neto consolidado del Grupo NH del ejercicio anterior, siempre y cuando no se haya producido un incumplimiento del contrato de financiación y el Ratio de Endeudamiento Financiero Neto (proformado por el pago del Dividendo) /EBITDA sea inferior a 4,0x.

El porcentaje máximo del beneficio neto consolidado a distribuir dependerá del Ratio de Endeudamiento Financiero Neto (proformado por el pago del Dividendo) /EBITDA conforme al siguiente desglose:

- Endeudamiento Financiero Neto /EBITDA $\leq 4,0x$: Porcentaje del beneficio neto consolidado: 75%.
- Endeudamiento Financiero Neto /EBITDA $\leq 3,5x$: Porcentaje del beneficio neto consolidado: 100%.
- Endeudamiento Financiero Neto /EBITDA $\leq 3,0x$: Porcentaje del beneficio neto consolidado: sin limitación.

Líneas de crédito

Al 31 de diciembre de 2018 los saldos bajo este epígrafe incluyen el importe dispuesto de pólizas de crédito. El límite conjunto de dichas pólizas de crédito al 31 de diciembre de 2018 asciende a 44.176 miles de euros, de los que a dicha fecha están dispuestos 8 miles de euros. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2018 la Sociedad cuenta con una línea de crédito sindicada garantizada con vencimiento en 29 de septiembre de 2021 sin disponer por importe de 250.000 miles de euros.

Préstamo subordinado

En esta línea se incluye un préstamo por un importe de 40.000 miles de euros totalmente dispuestos al 31 de diciembre de 2018 y con fecha de vencimiento y amortización única al final de la vida del mismo, en 2037. El tipo de interés de estos préstamos es el Euribor a 3 meses más un diferencial.

Detalle deuda a largo y corto plazo

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte de los epígrafes “Deudas a largo plazo y a corto plazo” es el siguiente (en miles de euros):

Instrumento	Límite	Disponible	Dispuesto	Vencimiento						
				2018	2019	2020	2021	2022	2023	Resto
Préstamos subordinados	40.000	-	40.000	-	-	-	-	-	-	40.000
Interés variable	40.000	-	40.000	-	-	-	-	-	-	40.000
Obligaciones "senior" garantizadas vto.2023	356.850	-	356.850	-	-	-	-	-	356.850	-
Interés fijo	356.850	-	356.850	-	-	-	-	-	356.850	-
Línea de crédito sindicada garantizada	250.000	250.000	-	-	-	-	-	-	-	-
Interés variable	250.000	250.000	-	-	-	-	-	-	-	-
Líneas de crédito	44.177	44.169	8	-	8	-	-	-	-	-
Interés variable	44.176	44.169	8	-	8	-	-	-	-	-
Gastos de formalización de deuda	(13.524)	-	(13.524)	-	(2.889)	(2.941)	(2.890)	(2.454)	(1.957)	(393)
Deuda por intereses	3.450	-	3.450	-	3.450	-	-	-	-	-
Situación endeudamiento al 31/12/2018	680.953	294.169	386.784	-	569	(2.941)	(2.890)	(2.454)	354.893	39.607
Situación endeudamiento al 31/12/2017	971.041	298.345	672.696	247.544	(3.091)	(3.233)	(3.187)	(2.755)	437.418	-

13.2 Otros pasivos financieros a largo plazo

El saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2018 y 2017 es el siguiente (en miles de euros):

	2018	2017
Adquisición de Capredo Investment GmbH (Nota 9)	3.150	3.150
Otros	216	224
Total	3.366	3.374

13.3. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Dirección Financiera Corporativa. Esta Dirección tiene establecidos los dispositivos necesarios para controlar, en función de la estructura y posición financiera del Grupo y de las variables económicas del entorno, la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como los riesgos de crédito y liquidez recurriendo en caso de necesidad a operaciones puntuales de cobertura. A continuación, se describen los principales riesgos financieros y las correspondientes políticas del Grupo:

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son la tesorería y otros activos líquidos equivalentes (véase Nota 10), así como deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. Con carácter general, la Sociedad tiene su tesorería y otros activos líquidos equivalentes con entidades de elevado nivel crediticio y una parte de sus deudores comerciales y otras cuentas a cobrar están garantizados mediante fianzas, avales y anticipos de tour-operadores.

La Sociedad no tiene una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros, tanto por la diversificación de sus inversiones financieras, como por la distribución del riesgo comercial entre un gran número de clientes con reducidos períodos de cobro.

Riesgo de tipo de interés

La Sociedad está expuesta, en relación con sus activos y pasivos financieros, a fluctuaciones en los tipos de interés que podrían tener un efecto adverso en sus resultados y flujos de caja. Con objeto de mitigar este riesgo, la Sociedad ha establecido políticas y ha refinanciado su deuda a tipos fijos mediante la emisión de bonos convertibles y obligaciones senior garantizadas. Al 31 de diciembre de 2018, aproximadamente, el 89,6% de la deuda financiera bruta está referenciada a tipos de interés fijos.

Además de los impactos que las variaciones de los tipos de interés causan en los activos y pasivos financieros que constituyen la posición neta de tesorería, se pueden producir cambios en la valoración de los instrumentos financieros contratados por la Sociedad. Los efectos de las variaciones de los tipos de interés sobre los derivados eficientes se registran con cargo al patrimonio neto, mientras que los efectos de los derivados no eficientes se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. La Sociedad ha optado por excluir el valor temporal de la designación como cobertura a fin de mejorar la eficacia de la misma.

Riesgo de liquidez

La exposición a situaciones adversas de los mercados de deuda o de capitales puede dificultar o impedir la cobertura de las necesidades financieras que se requieren para el desarrollo adecuado de las actividades del Grupo y su Plan Estratégico.

La gestión de este riesgo se centra en el seguimiento detallado del calendario de vencimientos de la deuda financiera del Grupo, así como en la gestión proactiva y el mantenimiento de líneas de crédito que permitan cubrir las necesidades previstas de tesorería.

La posición de liquidez de la Sociedad para el ejercicio 2018 se basa en los siguientes puntos:

- La Sociedad dispone de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2018 por un importe de 122 miles de euros (véase Nota 10).
- Disponible en líneas de crédito no dispuestos al 31 de diciembre de 2018 por importe de 44.169 miles de euros. A lo que se suma la línea de crédito sindicada garantizada con vencimiento el 29 de septiembre de 2021 por un importe de 250.000 miles de euros que a 31 de diciembre de 2018 estaba sin disponer.
- La capacidad de la sociedad de aumentar su endeudamiento financiero, puesto que dispone activos no colateralizados en las sociedades en las que participa mayoritariamente y cumple con los ratios financieros exigidos por los acuerdos de financiación.

Por último, la Sociedad realiza provisiones de tesorería sistemáticamente para cada unidad de negocio y área geográfica con el objetivo de evaluar sus necesidades. Esta política de liquidez seguida por la Sociedad asegura el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos sin tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas, permitiéndole seguir de forma continua la posición de liquidez de la Sociedad.

Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad está expuesta a fluctuaciones de tipo de cambio que pueden afectar a sus ventas, resultados, fondos propios y flujos de caja, derivados fundamentalmente de:

- Inversiones en países extranjeros (principalmente en México, Argentina, Colombia, Chile, Ecuador, República Dominicana, Panamá y Estados Unidos).
- Operaciones realizadas por sociedades del Grupo que desarrollan su actividad en países cuya moneda es distinta al euro (principalmente en México, Argentina, Colombia, Chile, Ecuador, República Dominicana, Venezuela y Estados Unidos).

El Grupo NH procura alinear la composición de su deuda financiera con los flujos de caja en las distintas monedas.

14.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

NH Hotel Group, S.A. y las sociedades con residencia fiscal en España en las que ha mantenido una participación directa o indirecta de al menos el 75% durante el período impositivo de 2018, tributan en el Impuesto sobre Sociedades por el régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

El grupo fiscal de NH Hotel Group, S.A. (en adelante “Grupo Fiscal”) está formado por las siguientes sociedades en el ejercicio 2018:

NH Hotel Group, S.A.	NH Europa, S.L.
Latinoamericana de Gestión Hotelera, S.L.	Atardecer Caribeño, S.L.
NH Central Reservation Office, S.L.	Hoteles Hesperia, S.A.
NH Hoteles España, S.A.	Nuevos Espacios Hoteleros, S.A.
NH Hotel Ciutat De Reus, S.A.	Coperama Holding, S.L.
Gran Círculo de Madrid, S.A.	Coperama Spain, S.L.
NH Logroño S.A.	NH Las Palmas, S.A.
Iberinterbrokers, S.L.	NH Lagasca, S.A.
Wilan Ander, S.L.	Wilan Huel S.L.

Las sociedades del Grupo Fiscal han suscrito un acuerdo de reparto de la carga tributaria, por el cual la sociedad dominante liquida los créditos y las deudas surgidas con las sociedades dependientes por las bases positivas o negativas aportadas por éstas al Grupo Fiscal.

El Grupo Fiscal llevó a cabo en ejercicios anteriores operaciones de reestructuración en las que optó por acogerse al régimen fiscal especial de reorganizaciones empresariales previsto en la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Las menciones legalmente establecidas se encuentran en la memoria anual del ejercicio correspondiente.

Saldos con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas es la siguiente:

Saldos deudores

	Miles de Euros	
	2018	2017
Saldos deudores largo plazo		
Activos por impuestos diferidos	95.166	99.966
Total	95.166	99.966
Saldos deudores corto plazo		
Hacienda Pública deudora por IVA	1.277	1.169
Hacienda Pública deudora por IS	-	1.518
Otros	23	1.858
Total	1.300	4.545

Saldos acreedores

	Miles de Euros	
	2018	2017
Saldos acreedores largo plazo		
Pasivos por impuestos diferidos	5.905	6.076
Total	5.905	6.076
Saldos acreedores corto plazo		
Hacienda Pública acreedora por IS	1.787	-
Hacienda Pública acreedora por retenciones	627	513
Seguridad Social acreedora	494	432
Otros	8	61
Total	2.916	1.006

Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

El Impuesto sobre Sociedades se calcula partiendo del resultado contable, determinado mediante la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, y practicando sobre el mismo los ajustes que resulten procedentes de acuerdo con las normas contenidas en la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades. Por tanto, el resultado contable puede no coincidir con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

La conciliación entre el resultado contable y el Impuesto sobre Sociedades a pagar o devolver de los ejercicios 2018 y 2017 es la siguiente (en miles de euros):

	Miles de Euros	
	2018	2017
Resultado contable antes de impuestos	157.622	30.949
<u>Ajustes al resultado contable:</u>		
Por diferencias permanentes	(175.775)	(21.052)
Por diferencias temporarias	4.321	587
Base imponible individual	(13.832)	10.484
Bases aportadas por las sociedades en consolidación fiscal	73.960	58.732
Base imponible previa del Grupo Fiscal	60.128	69.216
Compensación bases impositivas negativas pre-consolidación	(6.412)	(2.875)
Compensación bases impositivas negativas	(8.619)	(14.429)
Base imponible del Grupo Fiscal	45.096	51.912
Cuota líquida (25%)	(11.274)	(12.978)
Deducciones por doble imposición	4.009	6.489
Deducciones no activadas usadas en el año	1.816	1.622
Retenciones y pagos fraccionados	3.661	6.281
Impuesto corriente a devolver/(pagar)	(1.787)	1.414
Impuesto a devolver de ejercicios anteriores	-	-
Total impuesto a devolver/(pagar)	(1.787)	1.414

Las diferencias permanentes se corresponden, principalmente, con eliminaciones de provisiones de cartera contable, exención sobre dividendos y reversión de los deterioros de valor de participaciones que resultaron fiscalmente deducibles en periodos impositivos previos a 2013 y que a partir de 1 de enero de 2016 deben revertir por un importe mínimo anual, de forma lineal durante cinco años. En este sentido, en el ejercicio 2018, el Grupo Fiscal ha incorporado 31 millones de euros, aproximadamente, como importe mínimo de reversión anual, de los cuales 3,6 millones de euros corresponden a la Sociedad. Adicionalmente, el Grupo Fiscal ha revertido 11,6 millones de euros de deterioros de cartera fiscal por variación positiva de fondos propios de filiales.

Las diferencias temporales se corresponden principalmente con provisiones contables y deterioros que no tienen la consideración de gasto fiscal y con la recuperación del 30% de la amortización que no fue deducible en los ejercicios 2013 y 2014 calculada de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 16/2014, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica.

Conciliación entre resultado contable y (gasto)/ingreso por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el (gasto)/ingreso por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	2018	2017
Resultado contable antes de impuestos	157.622	30.949
Diferencias permanentes	(175.775)	(21.052)
Base imponible ajustada	(18.153)	9.897
Cuota al 25%	4.538	(2.474)
Deducciones no activadas aplicadas en año	-	186
Cancelación de activos y pasivos	(1.960)	-
Otros	(8)	(488)
Total (gasto)/ingreso por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	2.570	(2.776)

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Impuesto corriente	3.458	(2.621)
Deducciones no activadas aplicadas en año	-	186
Impuesto diferido	1.080	147
Cancelación de activos y pasivos	(1.960)	-
Otros	(8)	(488)
Total ingreso / (gasto) por Impuesto sobre Sociedades	2.570	(2.776)

Activos por impuesto diferido

El movimiento experimentado por esta cuenta durante el ejercicio 2018 es el siguiente:

<i>Activos por impuesto diferido</i>	Miles de Euros	
	2018	2017
Saldo al inicio del ejercicio	99.966	108.961
Compensación de créditos fiscales	(2.102)	(3.243)
Aplicación de deducciones activadas	(4.009)	(5.528)
Diferencias temporarias	927	(152)
Otros movimientos	384	(71)
Saldo al final del ejercicio	95.166	99.966

<i>Detalle del saldo de los activos por impuesto diferido</i>	Miles de Euros	
	2018	2017
Bases imponibles negativas	84.571	86.673
Deducciones	647	4.257
Otros	9.948	9.036
Saldo al final del ejercicio	95.166	99.966

La cancelación de activos por importe de 2.102 miles de euros se debe a la cancelación de pérdidas fiscales para compensar las bases imponibles positivas generadas en 2018. Esta cancelación considera el efecto neto de la regularización contable por la presentación de la liquidación del impuesto de sociedades del ejercicio 2017. Adicionalmente se ha producido la cancelación de deducciones por importe de 4.009 miles de euros como consecuencia de su utilización para compensar la cuota positiva resultante en el ejercicio 2018.

El saldo de los activos por impuesto diferido se corresponde en su mayoría con los créditos fiscales por resultados negativos de ejercicios anteriores, diferencias temporarias generadas por el límite de la deducibilidad de la amortización y por provisiones varias.

A 31 de diciembre de 2018, el Grupo Fiscal cuenta con activos por pérdidas fiscales y deducciones por importe de 85.218 miles de euros (90.930 miles de euros en 2017). A 31 de diciembre de 2018 se ha actualizado el plan de recuperación de los créditos fiscales que soporta la activación de los dichos créditos fiscales. Dado que los resultados del plan de recuperación de créditos fiscales son satisfactorios, los Administradores de la Sociedad han decidido mantener los créditos fiscales registrados en el balance.

A 31 de diciembre de 2018, el Grupo Fiscal dispone de las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensación:

Ejercicio	Importe
2009	59.817
2010	18.313
2011	25.909
2012	131.570
2013	12.763
2014	80.125
2015	14.905
Total	343.402

Del total anterior, 5.112 miles de euros se corresponden con pérdidas fiscales no registradas en el balance.

Al 31 de diciembre de 2018, el Grupo Fiscal, tiene créditos fiscales por importe de 117.271 miles de euros (119.136 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) que no han sido registrados en el balance de situación adjunto debido a que los Administradores consideran que no se cumplen los requisitos que establece la normativa contable para su registro. Dichos activos se incluyen en los siguientes conceptos:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Gastos financieros y bases imponibles negativas		
Gastos financieros no deducibles por el Grupo Fiscal	256.170	260.852
Bases imponibles negativas generadas por el Grupo Fiscal	5.112	-
Bases imponibles negativas generadas por entidades españolas con anterioridad a su entrada en el Grupo Fiscal	99.722	103.572
Total en base	361.004	364.424
Total en cuota	90.251	91.106
Deducciones del Grupo Fiscal	27.020	28.030
Total créditos fiscales no activados	117.271	119.136

La Sociedad no ha capitalizado los gastos financieros no deducibles en el Impuesto sobre Sociedades español por exceder del 30% del resultado operativo del Grupo Fiscal calculado de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, debido a que no se tiene el suficiente grado de certeza de que se genere resultado operativo suficiente en los próximos 10 años para la compensación del citado resultado en la forma establecida en el citado artículo. No obstante, debido a los dividendos recibidos en el ejercicio, el ajuste en la base imponible individual de la Sociedad ha sido negativo por importe de 4.405 miles de euros en el 2018 (ajuste positivo de 35.726 miles de euros en 2017). No existe plazo para la compensación de los gastos financieros no deducibles.

Pasivos por impuesto diferido

El movimiento de los pasivos por impuestos diferidos durante el ejercicio 2018 es el siguiente:

<i>Pasivos por impuesto diferido</i>	Miles de Euros	
	2018	2017
Saldo al inicio del ejercicio:	6.076	6.247
Diferimiento por reinversión	(171)	(171)
Saldo al final del ejercicio:	5.905	6.076

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Los ejercicios abiertos a inspección para el Grupo Fiscal son:

<u>Impuestos</u>	<u>Períodos Pendientes</u>
Sociedades	2014 a 2017
IVA	2015 a 2018
IRPF	2015 a 2018
Impuesto sobre la Renta de No Residentes	2015 a 2018

En relación con los ejercicios abiertos a inspección, podrían existir pasivos contingentes no susceptibles de cuantificación objetiva, los cuales, en opinión de los Administradores, no son significativos.

Deducciones aplicadas por el Grupo Fiscal

Al 31 de diciembre de 2018, el Grupo Fiscal dispone de incentivos fiscales pendientes de aplicación de acuerdo con el siguiente detalle (en miles de euros):

<u>Año de Origen</u>	<u>Deducción pendiente de aplicar</u>	<u>Importe</u>
2004 a 2011	Deducción para incentivar determinadas actividades	26.240
2014 a 2017	Deducción por IT	780
2013 a 2014	Otras	647
		27.667

De igual modo, el Grupo Fiscal se acogió en ejercicios anteriores al “Diferimiento por reinversión de beneficios extraordinarios”, siendo las características fundamentales de esta reinversión las siguientes (en miles de euros):

<u>Año de origen</u>	<u>Renta acogida a diferimiento</u>	<u>Importe compensado</u>		<u>Importe Pendiente</u>	<u>Ultimo año diferimiento</u>
		<u>Años anteriores</u>	<u>Año 2018</u>		
1999	75.145	53.485	682	20.679	2049

Esta renta se reinvertió en la adquisición de inmuebles.

15.- INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2018	2017
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	65	75
Ratio de operaciones pagadas	65	75
Ratio de operaciones pendientes de pago	50	66
	Miles de euros	
Total pagos realizados	79.963	96.419
Total pagos pendientes	3.449	5.037

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas de “Proveedores” y “Acreedores varios” del pasivo corriente del balance adjunto al 31 de diciembre de 2018.

El periodo medio de pago a proveedores se ha calculado, tal y como establece la resolución de 29 de enero de 2017, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, como la media ponderada de los dos ratios que a continuación se explican:

- Ratio de operaciones pagadas: periodo medio de pago de las operaciones pagadas en 2018 ponderado por el importe de cada operación.
- Ratio de operaciones pendientes de pago: plazo medio existente entre fecha de factura y fecha de cierre del ejercicio ponderado por el importe de cada operación.

16.- GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y RECLAMACIONES EN CURSO

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad tenía un total de 13.177 miles de euros en avales bancarios económicos o financieros emitidos por diversas entidades bancarias para garantizar las obligaciones de contratos de arrendamiento y otras relativas a la operativa habitual de NH en diversos países. Por tanto, su ejecución estaría ligada a un incumplimiento de NH de dichas obligaciones contractuales.

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad tiene contratadas pólizas de seguro para la cobertura de riesgos por daños en bienes materiales, pérdida de beneficios y responsabilidad civil. El capital asegurado cubre suficientemente los activos y riesgos mencionados.

Compromisos con terceros

- La sociedad del Grupo actúa como garante, en régimen de mancomunidad, de un préstamo sindicado otorgado por dos entidades bancarias a la empresa asociada Sotocaribe, S.L. que al 31 de diciembre de 2018 tenía un principal pendiente de 17.268 miles de euros (equivalente a 18.915 miles de dólares al 31 de diciembre de 2017) y vencimiento último el 31 de diciembre de 2020.
- En el marco de la venta de un hotel, NH como vendedor asume el compromiso de acometer la ampliación del citado hotel, y acordó con la compradora una opción de venta a favor de la

compradora, quedando NH obligada a aceptar el ejercicio de dicha opción ante el cumplimiento de ciertas condiciones y por precio acordado entre ambas partes.

- En el marco de los nuevos proyectos de desarrollo dentro del curso ordinario de los negocios, en los cuales las filiales de la Sociedad actúan como arrendatarias o gestoras, la Sociedad otorga garantías personales en favor de terceros en garantía de sus obligaciones contractuales, emite habitualmente pagarés en pago de dichas obligaciones y acuerda regímenes de penalizaciones en caso de incumplimientos contractuales.
- Asimismo, en el marco de la financiación del Grupo se han otorgado garantías personales y reales en cumplimiento de las obligaciones garantizadas bajo los contratos de financiación (véase Nota 13).

Reclamaciones en curso

Los principales activos y pasivos contingentes para la Sociedad a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se detallan a continuación:

- La Sociedad se personó en los procedimientos de concurso necesario de Viajes Marsans, S.A., y Tiempo Libre, S.A. de la herencia yacente de D. Gonzalo Pascual Arias y de D. Gerardo Díaz Ferrán y en el procedimiento de concurso voluntario contra Dña. María Ángeles de la Riva Zorrilla, con el objeto de reclamar las cantidades pendientes. El Grupo también está personado en los procedimientos de concurso voluntario de Transhotel y de Orizonia así como en otros concursos a nivel nacional e internacional, provisionando los saldos acreedores en las cuentas anuales consolidadas en los importes que se consideran no recuperables.
- La propiedad de un hotel interpuso demanda contra una sociedad del Grupo reclamando el cumplimiento de determinadas obligaciones contractuales. Tras notificarse sentencia desestimatoria de la apelación, se ha interpuesto recurso de extraordinario por infracción procesal y recurso de casación ante el Tribunal Supremo, que ha sido resuelto de forma desfavorable a los intereses del Grupo, encontrándose actualmente en fase de liquidación de la reclamación.
- Con ocasión de los acuerdos alcanzados en el año 2014 por la venta de las acciones que NH Hotel Group, S.A. ostentaba en la sociedad Sotogrande, S.A., el Grupo NH acordó subrogarse en la posición de Sotogrande, S.A. respecto de determinadas reclamaciones, asumiendo todos los derechos y obligaciones relativos a los mismos, y que se resumen en:
 - Posición demandante en los procesos contra los agentes de la construcción por vicios constructivos en veinticinco viviendas y por responsabilidad contractual, así como demanda de reclamación instada contra la aseguradora, habiéndose llegado a un acuerdo extrajudicial.
 - Posición demandada en el proceso de reclamación de incumplimientos contractuales de una promoción inmobiliaria, habiéndose llegado a un acuerdo extrajudicial
 - La compañía podría ser objeto de reclamación de cantidades derivadas de (i) una eventual reclamación de origen administrativo, (ii) y/o vicios constructivos.
- Se ha presentado demanda de arbitraje solicitando la validez de la declaración de resolución de compraventa practicada sobre quince locales sitios en San Roque, que se ha resuelto de forma favorable a los intereses de la compañía. De contrario se presentó solicitud de anulación del laudo, que ha sido desestimada. La sociedad deudora ha entrado en concurso habiéndose solicitado por parte de la compañía el derecho de separación de los locales de la masa, habiéndose llegado a un acuerdo con la administración concursal para la entrega de los citados locales, que se encuentra en fase de ejecución.

- Un antiguo accionista de la Sociedad solicitó la anulación de determinados acuerdos adoptados en la Junta General, siendo desestimada su demanda en primera instancia y habiendo desistido de la misma en fase de apelación, dando lugar a la finalización del procedimiento.
- Un antiguo accionista de la Sociedad, diferente del anterior, ha solicitado la anulación de determinados acuerdos adoptados en el Consejo de Administración, encontrándose actualmente el procedimiento en tramitación.
- Existen cantidades vinculadas a una eventual indemnización por la resolución de un determinado contrato de servicios, que se encuentran en discusión y cuyos importes máximos han sido íntegramente provisionados.

Los Administradores de la Sociedad estiman que el hipotético quebranto como consecuencia de estos litigios no afectaría significativamente al patrimonio.

17.- OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

17.1.- Saldos con vinculadas

El detalle de saldos con partes vinculadas durante los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2018

	Otras empresas del grupo	Otras partes vinculadas
Inversiones a largo plazo:	55.912	
Créditos a empresas	55.912	
Inversiones a corto plazo:	470.983	9.020
Créditos a empresas	470.983	9.020
Deudas a largo plazo	(177.576)	
Deudas a corto plazo	(78.029)	

Ejercicio 2017

	Otras empresas del grupo	Otras partes vinculadas
Inversiones a largo plazo:	55.912	
Créditos a empresas	55.912	
Inversiones a corto plazo:	680.804	7.382
Créditos a empresas	680.804	7.382
Deudas a largo plazo	(279.972)	
Deudas a corto plazo	(289.496)	

Inversiones a largo plazo

En la línea “Créditos a empresas” se encuentran recogidos los siguientes préstamos concedidos a las siguientes sociedades del Grupo:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Préstamos participativos		
NH Hoteles España, S.A.	52.969	52.969
NH Central Reservation Office, S.L.	2.943	2.943
Total	55.912	55.912

Las características más relevantes de los préstamos participativos son las siguientes:

- NH Hotel Group, S.A. percibirá un interés variable que se determina en función de la evolución de la actividad (beneficio neto) de la empresa prestataria.
- Los citados préstamos no podrán ser cancelados anticipadamente salvo que el origen de los fondos para la citada operación sea un aumento de los fondos propios y siempre que no provenga de la actualización de activos.
- Su condición es la de préstamos subordinados al resto de acreedores comunes.
- Tendrán la consideración de patrimonio neto a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades previstas en la legislación mercantil.

Los Administradores de la Sociedad tienen intención de prorrogar los mencionados préstamos a su vencimiento.

Inversiones a corto plazo

En la línea “Créditos a empresas” se encuentran recogidos los siguientes saldos con sociedades del Grupo:

	Miles de Euros	
	2018	2017
NH Europa, S.L.	144.447	99.924
Latinoamericana de Gestión Hotelera, S.L.	87.316	105.493
Cuentas corrientes deudoras con empresas del grupo	239.220	475.387
Total	470.983	680.804

La financiación a NH Europa, S.L. y Latinoamericana de Gestión Hotelera, S.L. consiste en una cuenta corriente que se remunera a un tipo de interés variable ligado al Euribor trimestral más un diferencial.

Los saldos que componen las cuentas corrientes deudoras con empresas del grupo se componen principalmente de los saldos correspondientes a la estructura de financiación del Grupo Consolidado NH Hotel Group del que es matriz la Sociedad. Los saldos deudores o acreedores se remunerarán a un tipo de interés variable ligado al Euribor trimestral más un diferencial. NH Hotel Group, S.A., logra así, centralizar por entidad bancaria y en una única cuenta la liquidez del grupo.

Deudas a largo plazo

En el epígrafe “Deudas a largo plazo” se encuentra recogido principalmente un préstamo con la empresa del Grupo NH Finance, S.A. con vencimiento en 2020.

Deudas a corto plazo

En el epígrafe “Deudas a corto plazo” se encuentran recogidos los siguientes préstamos con empresas del Grupo:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Cuenta corriente acreedora con NH Hoteles España, S.A.	15	136.572
Cuentas corrientes acreedoras con empresas del grupo	78.014	152.924
Total	78.029	289.496

17.2.- Transacciones con vinculadas

Las transacciones efectuadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2018 y 2017 son las siguientes:

Ingresos

	Miles de euros	
	2018	2017
Dividendos	163.140	32
Grupo actividad holding (Nota 18.a)	163.140	32
Ingresos por arrendamientos	8.922	8.231
Grupo (Nota 18.a)	8.922	8.231
Otros gastos de explotación (ingresos)	563	-
Grupo	563	-
Intereses	1.804	1.936
Grupo actividad holding (Nota 18.a)	1.695	1.556
Asociadas	109	380
Cánones (Ingresos Accesorios)	87.525	87.853
Grupo	87.525	87.853

Gastos

	Miles de euros	
	2018	2017
Intereses	7.368	4.393
Grupo	7.368	4.393

18.- INGRESOS Y GASTOS

a) Importe neto de la cifra de negocios

El desglose por actividad de la cifra de negocio es la siguiente (en miles de euros):

	Miles de Euros	
	2018	2017
Actividad hotelera:		
Alojamiento en habitaciones	16.681	15.777
Arrendamiento (Nota 17.2)	8.922	8.231
Restauración	4.366	4.224
Salones	830	854
Otros	1.138	652
	31.937	29.738
Actividad holding:		
Ingresos por dividendos (Nota 17.2)	163.140	32
Ingresos por actividad crediticia (Nota 17.2)	1.695	1.556
	164.835	1.588
Importe neto de la cifra de negocios	196.772	31.326

Asimismo, la distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2018 y 2017 por mercados geográficos, es la siguiente (en miles de euros):

	2018	2017
Mercado nacional	196.772	31.326
	196.772	31.326

b) Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018 y 2017 es el siguiente (en miles de euros):

	2018	2017
Sueldos, salarios y asimilados	30.174	28.483
Cargas Sociales	6.219	5.648
Indemnizaciones (Nota 4-k)	527	4.055
	36.920	38.186

El número medio de personas empleadas por la Sociedad en los ejercicios 2018 y 2017, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2018	2017
Dirección general del Grupo	8	8
Directores y Jefes de Departamento	83	84
Técnicos	132	124
Comerciales	34	24
Administrativos	42	33
Resto de personal	153	158
Número medio de empleados	452	431

En el cálculo del número medio de personas, el Grupo no ha considerado el personal cuyo contrato de duración es inferior a dos días.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la distribución por sexos y categorías profesionales del personal en plantilla a dicha fecha es la siguiente:

	31/12/2018		31/12/2017	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección general del Grupo	6	2	6	2
Directores y Jefes de Departamento	43	39	45	38
Técnicos	65	77	59	64
Comerciales	5	29	2	22
Administrativos	16	27	11	20
Resto de personal	66	95	65	91
Número medio de empleados	201	269	188	237

El número medio de personas con discapacidad mayor o igual al 33% empleadas por la sociedad en el ejercicio 2018 y 2017, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2018	2017
Directores y Jefes de Departamento	-	1
Comerciales	1	1
Administrativos	-	-
Resto de personal	-	-
Número medio de empleados	1	2

La edad media de la plantilla es de aproximadamente 40 años, con una antigüedad media de permanencia en el mismo de 7,5 años.

Plan de Incentivos a Largo Plazo en acciones

Con fecha 25 de junio de 2013, se aprobó por la Junta General de Accionistas de la Sociedad un plan de incentivos a largo plazo en acciones (en adelante “el plan”) dirigido a directivos y personal del Grupo NH Hotel Group, S.A. en los siguientes términos:

El plan consistirá en la entrega de acciones ordinarias de NH Hotel Group, S.A. a los beneficiarios calculadas como un porcentaje del salario fijo en función de su nivel de responsabilidad. El número de acciones a entregar, estará condicionado en función del grado de cumplimiento de los siguientes objetivos:

- TSR (“total shareholder return”) al final de cada uno de los ciclos del plan, comparando la evolución de la acción de NH Hotel Group, S.A., con los siguientes índices:
 - IBEX Medium Cap
 - Dow Jones Euro Stoxx Travel & Leisure
- Resultado de operación, descontado el importe de alquileres comparado anualmente con las previsiones del plan estratégico de la compañía.

En caso de que no se alcance el cumplimiento mínimo fijado de los citados objetivos, los beneficiarios del plan no tendrán derecho a percibir acciones al amparo del plan.

El plan se dirige hasta un máximo de 100 beneficiarios. El Consejo de Administración, a propuesta del Consejo Delegado, podrá incluir en el plan nuevas incorporaciones.

El plan tiene una duración total de cinco años, dividiéndose en tres ciclos de tres años de duración cada uno de ellos:

- Primer ciclo con inicio el 1/1/2014 con entrega de acciones en 2017 (liquidado)
- Segundo ciclo con inicio el 1/1/2015 con entrega de acciones en 2018 (liquidado)
- Tercer ciclo con inicio el 1/1/2016 con entrega de acciones en 2019 (vigente)

El primer ciclo del Plan (1/1/2014 - 31/12/2016), fue liquidado durante el primer trimestre del 2017 con una consecución del 47,71%. El segundo ciclo fue liquidado en el primer semestre del ejercicio 2018 con una consecución del 74,4%. Dichos cumplimientos fueron aprobados por el Consejo de Administración, y el número de acciones a entregar a cada beneficiario resultó de multiplicar el número de acciones prometidas por el grado de cumplimiento de los objetivos. El importe máximo aprobado por la Junta General de Accionistas para el ciclo vigente de este plan asciende a 4.400 miles de euros.

En la Junta General del Accionistas de 2017 se aprobó el lanzamiento de un nuevo Plan de Incentivos a Largo Plazo. El nuevo plan, tiene una duración de cinco años, dividiéndose en tres ciclos de tres años de duración cada uno de ellos:

- Primer ciclo con inicio el 1/1/2017 con entrega de acciones en 2020 (vigente)
- Segundo ciclo con inicio el 1/1/2018 con entrega de acciones en 2021 (vigente)
- Tercer ciclo con inicio el 1/1/2019 con entrega de acciones en 2022 (vigente)

Este segundo plan tendrá una estructura muy similar al primero, entrega de acciones ordinarias de NH Hotel Group, S.A. a los beneficiarios calculadas como un porcentaje del salario fijo en función de su nivel de responsabilidad.

El número de acciones a entregar, estará condicionado en función del grado de cumplimiento de los siguientes cuatro objetivos:

- TSR (“total shareholder return”) al final de cada uno de los ciclos del plan, comparando la evolución de la acción de NH Hotel Group, S.A., con el índice bursátil STOXX® Europe 600 Travel & Leisure
- Revalorización de la Acción
- Beneficio Neto Recurrente
- EBITDA Recurrente

Los beneficiarios deberán permanecer en el Grupo en cada una de las fechas de liquidación del plan, sin perjuicio de las excepciones que se consideren oportunas, así como alcanzarse los umbrales mínimos consecución de cada uno de los objetivos.

Se atribuye al Consejo de Administración la facultad de decidir, antes del inicio de cada uno de los ciclos, su efectiva implantación de acuerdo con la situación económica del Grupo en ese momento. En la fecha de publicación de este informe todos los ciclos se encuentran aprobados por el Consejo de Administración.

El importe máximo total aprobado por la Junta General de Accionistas para el conjunto de los tres ciclos del segundo Plan es de 16.200.000 euros.

El efecto registrado en el estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2018 por este concepto ascendió a 1.187 miles de euros (1.508 miles de euros en 2017).

c) Servicios exteriores

A continuación, se muestra un detalle de los conceptos que se recogen en la línea “Servicios exteriores”:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Arrendamientos (Nota 7)	4.670	4.591
Externalización de servicios	780	842
Suministros	582	581
Mantenimiento y limpieza	966	1.023
Lavandería y gastos relacionados	496	493
Gastos asociados con tecnologías de la información	14.506	14.856
Marketing y merchandising	119	217
Otros servicios exteriores	435	589
	22.554	23.192

d) Otros gastos de explotación

Dentro del epígrafe “Otros gastos de explotación” se encuentran contabilizados los honorarios relativos a servicios de auditoría estatutaria y otros servicios profesionales prestados a la Sociedad, que han ascendido durante los ejercicios 2018 y 2017 a:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Auditoría	736	284
Otros servicios de verificación	209	245
Fiscal	260	185
Otros	29	471
	1.234	1.185

e) Resultado por enajenación de inmovilizado

Se han producido enajenaciones de activos tangibles e intangibles durante el ejercicio, habiéndose registrado por ello una plusvalía neta de 20.630 miles de euros (22.887 miles de euros en 2017).

19. REMUNERACIÓN Y OTRAS MANIFESTACIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Los Órganos de Administración de la Sociedad tienen la siguiente composición a 31 de diciembre de 2018:

- Consejo de Administración 10 miembros en 2018 (10 en 2017),
- Comisión Delegada 3 miembros en 2018 (5 miembros en 2017),
- Comisión de Auditoría y Control 3 miembros en 2018 (3 miembros en 2017),
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones 2 miembros en 2018 (4 miembros en 2017).

El importe devengado durante los ejercicios 2018 y 2017 por los miembros de los Órganos de Administración de la Sociedad en concepto de retribución salarial del Consejero Ejecutivo, atención estatutaria, dietas y otros conceptos es el siguiente:

19.1 Remuneración del Consejo de Administración

Concepto retributivo	Miles de Euros	
	2018	2017
Retribución fija	500	490
Retribución variable	335	344
Dietas en la Sociedad	65	178
Atenciones estatutarias en la Sociedad	813	1.017
Opciones sobre acciones y otros instrumentos financieros	247	191
Indemnizaciones/otros	170	86
Primas de seguro de vida	19	26
Total	2.149	2.332

Al 31 de diciembre de 2018, los miembros del Consejo de Administración ascienden a diez personas de los cuales una es mujer y nueve son hombres (diez personas en 2017, una mujer y nueve hombres).

En relación al capítulo “Operaciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros” se ha tomado en consideración la retribución a largo plazo objetiva devengada. Se incluye la retribución en especie (vehículos, seguro médico y acciones entregadas en 2018 resultado de la liquidación del incentivo a largo plazo que finalizó el 31/12/2017) en el apartado “Otros”.

19.2 Retribuciones de la Alta Dirección

La remuneración de los miembros del Comité de Dirección al 31 de diciembre de 2018 y 2017, excluido quien simultáneamente tiene la condición de miembro del Consejo de Administración (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente), se detalla a continuación:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Retribuciones dinerarias	3.047	2.678
Retribuciones en especie	699	556
Otros	671	642
Total	4.417	3.876

Los miembros de la Alta Dirección ascienden a 7 a 31 de diciembre de 2017 (misma cifra a 31 de diciembre de 2017) excluyendo al Consejero Ejecutivo.

Las dos condiciones simultáneas que deben concurrir para ser considerado Alta Dirección son, por un lado, formar parte del Comité de Dirección y, por otro, reportar directamente al Consejero Ejecutivo.

Dentro del concepto de “retribuciones dinerarias” de Directivos, se incluye la retribución fija y la retribución variable devengada en 2018 y cobrada en 2019.

Dentro del concepto “retribuciones en especie” se incluye el vehículo, el coste de los seguros y la liquidación del incentivo a largo plazo cobrado en acciones en 2018 y cuyo periodo de devengo terminó el 31 de diciembre de 2017.

El apartado “Otros” se incluye la retribución objetiva a largo plazo devengada en 2018.

19.3 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2018 los miembros del Consejo de Administración de NH Hotel Group, S.A. han manifestado no estar incurso en situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, según se define en dicha ley, pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Sin perjuicio de lo anterior durante el ejercicio 2018 se han suscrito por parte de la Sociedad diversas Operaciones Vinculadas por haberse concluido con accionistas significativos o los Consejeros de la Sociedad. La suscripción de dichas Operaciones Vinculadas se ha realizado siempre en estricto cumplimiento de las reglas establecidas en la normativa aplicable y el Procedimiento para Conflictos de Interés y Operaciones Vinculadas con Accionistas Significativos, Consejeros y Alta Dirección de NH Hotel Group, S.A. aprobado por el Consejo de Administración en fecha 26 de marzo de 2014. En virtud de dicho Procedimiento, durante el ejercicio 2018 el Consejo de Administración ha velado, a través de la Comisión de Auditoría y Control, para que las transacciones con los Consejeros y accionistas significativos o con las respectivas personas vinculadas se realicen en condiciones de mercado y con respeto al principio de igualdad de trato de los accionistas que se encuentren en condiciones idénticas. Asimismo el Consejero afectado por dicha transacción (i) se ha abstenido de influir, intervenir o votar en la toma de decisiones por parte de cualquier órgano social o comité que hubiera participado en la operación o decisión correspondiente y que hubiera podido afectar a las personas o entidades con las que exista conflicto, y (ii) se ha abstenido de acceder a información confidencial que hubiera podido afectar a dicho conflicto.

Durante el ejercicio 2018, la Comisión de Auditoría y Control ha tenido ocasión de analizar las operaciones con partes vinculadas descritas en el Informe Anual de la Comisión de Auditoría y Control correspondiente al ejercicio 2018 y que se hará público en la página web de la Sociedad con ocasión de la convocatoria de la Junta General.

20.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La sostenibilidad en la Sociedad actúa como palanca de innovación, buscando sorprender al cliente, además de conseguir eficiencias en el consumo de agua y energía. En nuestro compromiso responsable con el Planeta, trabajamos para minimizar nuestro impacto en el Cambio Climático, aumentar la eficiencia de los recursos y desarrollar productos más sostenibles. Todo ello, minimizando nuestra huella ambiental con un consumo responsable de los recursos naturales.

En el ejercicio 2018, se continúa con la implantación de la iniciativa de sostenibilidad. Esta iniciativa da continuidad a los logros medioambientales alcanzados en pasados ejercicios, de forma que tomando como año base el 2007 se ha reducido por habitación ocupada: un 31% el consumo de energía, un 27% el consumo de agua y un 67% la huella de carbono. NH Hotel Group apuesta por la energía renovable, lo que permite reducir la huella de carbono. Este consumo de energía verde con certificado de origen renovable está disponible en un 79% de los hoteles de España, Italia, Alemania, Holanda, Bélgica y Luxemburgo, cubriendo un 90% del total de la energía eléctrica consumida en Europa.

La Sociedad cuenta con la certificación global en gestión ambiental ISO 14.001 y en eficiencia energética ISO 50.001 para los servicios de alojamiento, restauración, reuniones y eventos. A la certificación global de la Compañía, se suman las certificaciones individuales de sostenibilidad de 137 hoteles, en certificaciones tales como BREEAM, LEED, Green Key, Hoteles+Verdes, ISO 14.001 o ISO 50.001, todos ellos reconocidos por el GSTC (Global Sustainable Tourism Council).

La Sociedad reporta a Carbon Disclosure Project (CDP) su compromiso y estrategia frente al cambio climático desde 2010. En 2018, la Compañía obtuvo una valoración A- en el Índice sobre Clima, lo que sitúa a NH Hotel Group entre las compañías líderes en la adopción de medidas para reducir eficazmente las emisiones, indicando una gestión ambiental avanzada. Este resultado posiciona a la compañía por encima de la media de su sector y su región.

Igualmente, La Sociedad forma parte de FTSE4 Good, índice bursátil de la Bolsa de Londres, que reconoce el comportamiento socialmente responsable de empresas a nivel mundial.

21.- MONEDA EXTRANJERA

El detalle de los saldos en moneda extranjera más significativos de 2018, valorados al tipo de cambio de cierre, son los siguientes:

	Divisa	Miles de Euros
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	ARS	3.122
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	BRL	105
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	CLP	1.200
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	COP	5.428
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	CHF	76
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	DOP	78
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	GBP	26
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	HUF	10
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	MXN	1.215
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	USD	165
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	UYU	516
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	ZAR	47
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	DOP	(629)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	USD	91

El detalle de los saldos en moneda extranjera más significativos de 2017, valorados al tipo de cambio de cierre, son los siguientes:

	Divisa	Miles de Euros
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	ARS	3.752
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	BRL	93
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	CLP	412
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	COP	2.037
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	CHF	205
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	DOP	(29)
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	GBP	325
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	HUF	9
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	MXN	3.125
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	USD	1.624
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	UYU	361
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	ZAR	33
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	DOP	(629)

Las transacciones en moneda extranjera durante los ejercicios 2018 y 2017 no son significativos.

22.- HECHOS POSTERIORES

Con fecha 7 de febrero de 2019 NH Hotel Group ha suscrito con Minor IPC i) un Acuerdo Marco que tiene como objetivo establecer un marco transparente de relaciones entre la Sociedad y Minor y sociedades de su grupo, que, entre otros, incluye criterios para la asignación de gastos entre ambas Compañías, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Recomendación Segunda del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y ii) un acuerdo recíproco de licencia de marcas comerciales, mediante el cual ambas partes se licencian el uso de sus respectivas marcas comerciales en las áreas geográficas donde opera la otra parte. La suscripción de dichos acuerdos fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración, previo Informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control y comunicado mediante Hecho Relevante el mismo 7 de febrero de 2019.

Con fecha 15 de enero de 2019 se ejecutó la venta de su participación del 49% en la sociedad Beijing NH Grand China Hotel Management CO, Ltd., esta venta ha supuesto una entrada de caja de 1,9 millones de euros.

**INFORME DE GESTIÓN
DEL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DEL GRUPO

La Sociedad “NH Hotel Group, S.A.” es parte del Grupo NH, operador hotelero internacional y una de las compañías hoteleras urbanas de referencia a nivel mundial por número de habitaciones. El Grupo opera 350 hoteles y 54.374 habitaciones en 28 países con una presencia significativa en Europa.

El modelo de negocio centralizado le permite ofrecer un nivel de servicio consistente a sus clientes en los distintos hoteles de las diferentes regiones. La central corporativa y oficinas regionales ofrecen a los hoteles una amplia gama de funciones como apoyo en los canales de distribución, call center para reservas, estrategia de marketing y desarrollo de sistemas.

Durante el ejercicio 2018, la actividad económica mundial ha mantenido un ritmo de crecimiento del +3,7% (Datos y estimaciones de la C.E. “European Economic Forecast - Autumn 2018” noviembre 2018), superior al del año anterior (+3,5%). Más concretamente en la Euro zona la tasa provisional de crecimiento para 2018 fue del 2,1%, ligeramente inferior a 2017 (+2,2%). El crecimiento global ha mantenido un positivo ciclo de comercio e inversión. Asimismo, las economías europeas continúan creciendo, si bien, comienzan a apreciarse ciertos signos de ralentización con tasas de crecimiento más moderadas. En consonancia con los datos anteriores, cuando se compara las tasas de crecimiento de los cuatro países que aglutinan la mayor proporción de ventas y resultados del Grupo, se observa que en Holanda (+2,8% 2018 vs. +3,2% 2017), España (+2,6% en 2018 vs. +3,1% en 2017), Alemania (+1,7% en 2018 vs. +2,2% en 2017) e Italia (+1,1% 2018 vs. +1,5% 2017) presentan tasas de crecimiento inferiores que el año anterior. Por otro lado, el crecimiento en los países emergentes se espera que siga siendo estable, aunque con mayores divergencias entre los diferentes países. Así, en Latinoamérica se espera un crecimiento del +1,0% en 2018 (vs. +1,2% en 2017), afectado por peores condiciones de financiación con Argentina sufriendo depreciación de la moneda y habiéndose declarado economía hiperinflacionaria y México con un crecimiento algo menor de lo esperado.

Según la Organización Mundial del Turismo (“OMT”) en 2018 en el mundo las llegadas de turistas internacionales alcanzaron la cifra de 1.400 millones, lo que supone un incremento del +6% con respecto al año anterior, claramente por encima del crecimiento del 3,7% de la economía mundial, consolidando así los fuertes resultados de 2017 y demostrando ser el segundo año más fuerte desde 2010. Más concretamente, las llegadas de turistas internacionales a Europa alcanzaron los 713 millones en 2018, un aumento notable del 6% en comparación con un 2017 excepcionalmente fuerte. El crecimiento de turistas fue impulsado por la Europa meridional y mediterránea (+7%), Europa central y oriental (+6%) y Europa occidental (+6%). En este contexto europeo, España se ha consolidado como la potencia turística mundial junto a Francia y los Estados Unidos, y logrando batir su récord con 82,6 millones de turistas extranjeros con un aumento del 1% del número de llegadas internacionales. Por otro lado, las Américas (+3%) recibieron 217 millones de llegadas internacionales en 2018, con resultados mixtos en todos los destinos. El crecimiento fue liderado por América del Norte (+4%) y seguido por América del Sur (+3%).

En este contexto, la Sociedad en el ejercicio 2018, fruto de la favorable evolución que viene mostrando la actividad hotelera a lo largo del año superó los objetivos marcados gracias a un mayor posicionamiento en el segmento superior de marca, la mejora de la experiencia de cliente, un incremento de la eficiencia operativa y comercial, la estrategia de rotación de activos y la reducción del endeudamiento.

Durante el 2018 se continúa poniendo en valor la estrategia de precios obteniendo un mayor crecimiento del Grupo en las top ciudades frente a los competidores directos, donde existen medidas de mercado. La evolución del RevPAR del Grupo en los destinos principales ha sido superior a la de sus competidores directos.

En 2018 se han identificado nuevas oportunidades selectivas de reposicionamiento a ejecutar en el periodo 2018-2020, habiendo invertido en el año 2018 únicamente una parte de dicha inversión. En esta nueva fase se espera contar adicionalmente con aportaciones de los propietarios de hoteles bajo régimen de alquiler.

A principios de 2018 se cerró el acuerdo con el gestor de activos alemán Deka Immobilien para la venta y posterior alquiler del inmueble en el que se ubica el hotel NH Collection Barbizon Palace de Ámsterdam. La operación supone la venta del edificio por un precio bruto de 155,5 millones de euros (584,5 mil euros/habitación), lo que ha conllevado una plusvalía neta contable superior a los 55 millones de euros en 2018 y una caja neta de 122 millones de euros. El contrato de arrendamiento sostenible del inmueble con renta variable, permitirá al Grupo mantener la explotación del hotel por un periodo inicial de 20 años, con la opción de ejercitar 2 prórrogas de 20 años cada una.

Entre los principales hitos alcanzados a lo largo de estos últimos años de transformación destaca la materialización de una nueva propuesta de valor de NH Hotel Group basada en la mejora de la calidad, experiencia y la nueva arquitectura de marcas con las enseñas NH Collection, NH Hotel y nhow. En esta línea, el Grupo mejoró la experiencia del cliente gracias a la implementación de una sólida promesa operacional, en la que se han incorporado los nuevos elementos que configuran la oferta básica de los hoteles, conocidos como “Brilliant Basics”, que ya son una realidad en todos los establecimientos y que están contribuyendo a la mejora de la experiencia y la valoración media de los clientes. En esta continua mejora de la experiencia del cliente destacar en el 2018 el lanzamiento de FASTPASS, una combinación de tres innovadores servicios -Check-in Online, Choose Your Room y Check-out Online-, que pone en manos del cliente todo el control sobre su estancia. En este sentido, NH Hotel Group se ha convertido en la primera cadena europea en ofrecer estos tres servicios simultáneamente.

Respecto a los indicadores de calidad, NH Hotel Group se focaliza en la medición de la misma utilizando nuevas fuentes de información y encuestas con un importante aumento tanto del volumen de revisiones como de las evaluaciones recibidas. En este sentido, la puntuación media recibida por TripAdvisor en 2018 alcanza un 8,4, mismo nivel que en diciembre de 2017. Adicionalmente la puntuación media en Google Reviews alcanzó un 8,5, frente a un 8,3 de diciembre 2017. Dichas puntuaciones medias demuestran los altos niveles de calidad percibidos por los clientes.

Además, en el programa de fidelización NH Rewards, se han superado los 8,6 millones de socios (8,4 millones de socios en 2017), de los que el 13% se adhirieron en el año 2018 y el 18% del total están activos.

Por otro lado, el Grupo ha iniciado en el ejercicio 2018 la operación de 10 hoteles en La Habana, Marsella, Bruselas, Monterrey, Venecia, Madrid, Graz, Essen y Toulouse con un total de 1.604 habitaciones, operando 350 hoteles con 54.374 habitaciones a 31 de diciembre de 2018.

Adicionalmente, el Grupo firmó 5 hoteles en 2018 con 580 habitaciones. Todas las firmas han sido bajo fórmulas de alquiler y gestión, bajo las marchas NH y NH Collection y en ciudades principales (La Habana, Hannover, Hamburgo, Oporto y Guadalajara).

En relación con el Contrato Marco de Transacción y Gestión Global Hotelera suscrito por NH con el Grupo Inversor Hesperia, S.A. (“GIHSA”) relativo a la gestión de NH de 28 hoteles de GIHSA, en el mes de septiembre, GIHSA envió a NH la “*Notificación de Resolución por Toma de Control*” con motivo de la oferta pública de adquisición formulada por MHG Continental Holding (Singapore) Pte. Ltd., sociedad íntegramente participada por Minor International Public Company Limited, sobre las acciones representativas del 100% del capital de NH. Así, tras el resultado de la oferta pública de adquisición en el mes de octubre, en el que Minor International obtuvo la “*Toma de Control Efectiva*” al alcanzar una participación del 94,13% de NH, el 30 de noviembre de 2018 quedó formalizada la resolución efectiva de todos los contratos de gestión entre GIHSA y NH, habiendo abonado GIHSA a NH todos los importes adeudados, entre otros el “*Importe Neto de Devolución de Precio*”.

Respecto a la cifra de ingresos de la sociedad, en el ejercicio 2018 alcanzó los 196,8 millones de euros, mostrando un crecimiento del +99,4% (+165,5 millones de euros). El Beneficio del ejercicio atribuible a la Sociedad alcanzó los 160,2 millones de euros frente a 28,2 millones de euros en 2017.

Respecto a la situación de endeudamiento bruto en este ejercicio se redujo desde los 672,7 millones de euros en diciembre 2017 a 386,8 millones de euros en diciembre 2018. Referente a la situación de tesorería y otros activos líquidos, a 31 de diciembre de 2018 asciende a 0,12 millones de euros (0,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2017). Adicionalmente dicha liquidez se complementa con unas líneas de crédito a cierre de ejercicio por importe de 294,2 millones de euros no dispuestos, de los cuales 250 millones de euros corresponden a una línea de crédito sindicada a largo plazo, frente a 298,3 millones de euros a 31 de diciembre de 2017.

Tal como se indica en la Nota 13 la reducción del endeudamiento bruto en el periodo se explica fundamentalmente por la conversión anticipada del bono convertible de 250 millones de euros realizada en junio 2018 así como la amortización parcial voluntaria de los Bonos con vencimiento en 2023 por importe de 40 millones de euros.

La conversión del Bono tuvo lugar mediante la entrega a los bonistas que solicitaron la conversión anticipada (248,3 millones de euros del importe nominal total de 250 millones de euros) de 8,6 millones de acciones de autocartera y 41,9 millones de acciones de nueva emisión. Por otro lado, los bonistas que no solicitaron la conversión recibieron 1,7 millones de euros de valor nominal más los intereses devengados correspondientes.

Como consecuencia del cambio de control en el accionariado de la Compañía, se obtuvo en septiembre 2018 la dispensa por unanimidad de los acreedores de la Línea de Crédito Sindicada por importe de 250 millones de euros, manteniendo el vencimiento hasta 2021. Adicionalmente y en línea con el cambio de control, la Compañía ofreció a los Bonistas la recompra al 101% del Bono 2023 por importe de 400 millones de euros. La cantidad solicitada alcanzó únicamente 3,2 millones de euros del total del nominal.

Asimismo, la Compañía anunció en diciembre 2018 la amortización anticipada voluntaria parcial, por un importe nominal de 40 millones de euros (representativos del 10% de su importe nominal total), de su emisión de Bonos senior garantizados con vencimiento en 2023. La amortización se realizó mediante el pago de aproximadamente el 103,76% del valor nominal de los Bonos objeto de amortización con cargo a la tesorería disponible de la Sociedad.

La mejora operativa de la Compañía se ha reflejado recientemente en la mejora de las perspectivas crediticias corporativas asignadas por las principales agencias de rating. Fitch mejoró el rating corporativo a 'B+' desde 'B' manteniendo la perspectiva positiva por la mejora en el rendimiento operativo y las métricas de apalancamiento. Moody's, en el mes de mayo mejoró el rating a 'B1' desde 'B2' reflejando unos excelentes resultados, una mejora significativa del endeudamiento y una mayor liquidez. Por último, el día 12 de Febrero S&P revisó la perspectiva de positiva a estable.

En relación con el Periodo Medio de Pago a Proveedores (PMP), éste ha ascendido a 65 días en 2018 (75 días en 2017), con un importa total de pagos realizados de 80 millones de euros (96,4 millones de euros en 2017). Referente a los pagos pendientes, se han reducido desde los 5 millones de euros en diciembre 2017 a 3,4 millones de euros en diciembre 2018.

En la Junta General de Accionistas del mes de junio de 2018, los accionistas aprobaron repartir un dividendo a cuenta de los resultados de 2017 por importe aproximado de 40 millones de euros, lo que representa diez céntimos de euro brutos por acción en circulación. Para el ejercicio 2018, se prevé una propuesta de dividendo de quince céntimos de euro por acción en 2019.

Dado el componente de sector servicios de la Compañía cabe destacar que no hay actividades relevantes en materia de investigación y desarrollo.

Respecto a la nueva situación accionarial, entre mayo y septiembre de 2018, MINT adquirió las participaciones de los accionistas HNA y Oceanwood. Como resultado de estas transacciones, al 30 de septiembre de 2018, MINT tenía 179.772.214 acciones en NH Hotel Group, S.A. representando el 45,84% de su capital social.

Adicionalmente, el 11 de junio de 2018 MINT hizo un anuncio previo de una oferta pública para adquirir el 100% de las acciones de NH Hotel Group, S.A. a un precio de compra de 6,30 euros por acción (post dividendo 2017). Dicha solicitud fue presentada el oficialmente el 10 de julio de 2018 mediante un hecho relevante a la CNMV, solicitud que fue admitida para su consideración por la CNMV el 19 de julio de 2018.

MINT obtuvo las correspondientes autorizaciones en materia de competencia (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, CNMC, y Autoridade da Concorrência) a mediados de julio de 2018, así como la aprobación por parte de su Junta General de Accionistas el 9 de agosto, confirmando que a partir de entonces la oferta pública no estaba sujeta a ninguna condición adicional.

Tras la presentación del folleto a la CNMV el 25 de septiembre de 2018, la oferta pública fue autorizada por la CNMV el 2 de octubre de 2018. Además, una vez finalizado el plazo de aceptación de la oferta pública, el 26 de octubre de 2018, la CNMV anunció que la oferta pública había sido aceptada por el 88,85% de las acciones objetivo, representando el 47,76% de las acciones en NH Hotel Group, S.A.

Como resultado de la liquidación de la oferta pública el 31 de octubre de 2018, MINT posee actualmente 369.165.609 acciones en NH Hotel Group, S.A. representando el 94,13% de su capital social.

Desde entonces, ambos Grupos han comenzado a explorar oportunidades de creación de valor conjunto para los próximos años.

Minor Hotels y NH Hotel Group integrarán sus marcas comerciales bajo un mismo paraguas corporativo presente en más de 50 países de todo el mundo. De esta forma, se ordena así un portfolio de más de 500 hoteles bajo ocho marcas: NH Hotels, NH Collection, nhow, Tivoli, Anantara, Avani, Elewana y Oaks, que completa un amplio y diverso espectro de propuestas hoteleras conectadas a las necesidades y deseos de los viajeros globales.

Ambos grupos comparten actualmente su base de conocimiento y experiencia en el sector con el fin de materializar oportunidades a corto plazo, aprovechando la complementariedad de sus carteras de hoteles, la implementación de economías de escala con una base de clientes más amplia y explorando vías de desarrollo para todas sus marcas en distintas geografías. Con fecha 7 de febrero de 2019 se firmó un acuerdo marco con el objetivo establecer un marco transparente de relaciones entre NH y Minor.

ÉTICA

Sistema de cumplimiento

Desde 2014, NH Hotel Group ha impulsado la función de Cumplimiento con alcance en las siguientes áreas clave:

- Código de Conducta.
- Modelo de Prevención de Riesgos Penales.
- Reglamento Interno de Conducta.
- Procedimiento de Conflictos de Interés.

Código de conducta

En línea con su compromiso ético y las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, NH Hotel Group ha realizado campañas de comunicación, sensibilización y formación en materia de Cumplimiento, desde la última actualización del Código de Conducta en 2015. La responsabilidad de la aprobación del Código de Conducta recae en el Consejo de Administración del Grupo.

Dicho documento afecta a todas las personas que trabajan en NH Hotel Group, siendo de aplicación no sólo a empleados, directivos y miembros del Consejo de Administración, sino también, en ciertos casos, a otros grupos de interés como clientes, proveedores, competidores o accionistas, así como a las comunidades en las que NH opera sus hoteles.

El Código de Conducta resume la conducta profesional que se espera de los empleados de NH Hotel Group, los cuales están comprometidos a actuar con integridad, honestidad, respeto y profesionalidad en el desempeño de su actividad.

El Grupo NH está comprometido a cumplir con las leyes y regulaciones en los países y jurisdicciones en los que opera. Esto incluye, entre otras cosas, leyes y normativas sobre la salud y seguridad, discriminación, fiscalidad, privacidad de los datos, competencia, anti-corrupción, prevención de blanqueo de capitales y compromiso medioambiental.

El Código de Conducta está publicado en 6 idiomas en la página web oficial de NH Hotel Group, a disposición de todos los grupos de interés. Además, desde el 2017, a través de la App “My NH” los empleados de NH pueden acceder al código de conducta desde su dispositivo móvil. El personal de centros

que operan bajo las marcas de NH Hotel Group, dispone también de una Guía Práctica y un documento de preguntas frecuentes.

Comité de cumplimiento

NH Hotel Group constituyó en 2014 el Comité de Cumplimiento, formado por ciertos miembros del Comité de Dirección y altos directivos. Este órgano tiene la facultad de supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, el Procedimiento de Conflictos de Interés, el Código de Conducta y el Modelo de Prevención de Riesgos Penales del Grupo.

El Comité de Cumplimiento supervisa la gestión realizada por la Oficina de Cumplimiento, informa detalladamente a la Comisión de Auditoría y Control del Consejo de las actividades realizadas y tiene potestad para imponer medidas disciplinarias a los empleados en las materias que competen a su alcance.

Durante el ejercicio 2018, se han celebrado seis reuniones del Comité de Cumplimiento.

Oficina de cumplimiento

La Oficina de Cumplimiento, liderada por el responsable de Cumplimiento, es la encargada de la difusión y supervisión del cumplimiento del Código de Conducta y de la elaboración del Modelo de Prevención de Riesgos Penales. La Oficina de Cumplimiento reporta directamente al Comité de Cumplimiento. Por otro lado, el responsable de Auditoría Interna, gestiona el Canal confidencial de Denuncias y Consultas del Código de Conducta.

El procedimiento para la gestión de las denuncias recibidas a través del Canal de Denuncias se especifica en detalle en el Código de Conducta. En dicho procedimiento se garantiza la confidencialidad y respeto en todas las fases del mismo, así como la no represalia.

Durante el ejercicio 2018, se ha informado de 81 presuntos incumplimientos del Código de Conducta, habiéndose ejecutado las medidas disciplinarias pertinentes y habiéndose dado respuesta a la totalidad de las 60 consultas recibidas.

Por otro lado, durante 2018 se ha realizado una racionalización de la Matriz de Prevención de Riesgos Penales en España, con el objetivo de dotar a la compañía de un modelo más eficiente. A lo largo del año, la Oficina de Cumplimiento ha realizado el Modelo de Prevención de Riesgos Penales en los siete países más importantes donde opera el Grupo.

Elaboración de la política anticorrupción y fraude

El 31 de enero de 2018 el Consejo de Administración de NH aprobó la Política Anticorrupción, en su compromiso de detectar y prevenir la comisión de delitos de corrupción en los negocios dentro de la empresa. En aras a reducir la exposición a los riesgos normativos de carácter penal, en concreto a riesgos de comisión de delitos relacionados con la corrupción, sobornos y fraude, en diciembre de 2018, el Comité de Cumplimiento ha aprobado una actualización de la Política de Anticorrupción y Fraude, que será sometida a la aprobación del Consejo durante el primer trimestre de 2019.

Los principios generales de la Política Anticorrupción y Fraude son:

- Tolerancia cero ante sobornos y corrupción en el sector privado y público
- El comportamiento ha de ser adecuado y legal
- Transparencia, integridad y exactitud de la información financiera
- Control interno periódico
- La legislación local prevalece en el caso de ser más restrictiva

Elaboración de la política de prevención de blanqueo de capitales

El Código de Conducta de NH refleja un compromiso con el respeto de la normativa aplicable en materia de prevención de blanqueo, con especial atención en la diligencia y cuidado en los procesos de evaluación y selección de proveedores, y en los pagos y cobros en metálico. De ahí que el Comité de Cumplimiento del 19 de diciembre de 2018, aprobó una Política que refuerza el compromiso de NH Hotel Group con la

prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, con el objetivo de detectar y prevenir que NH Hotel Group, S.A. y las sociedades de su grupo puedan ser utilizados en operaciones de blanqueo o financiación del terrorismo. Dicha Política será sometida a la aprobación del Consejo de Administración de NH Hotel Group, S.A. durante el primer trimestre de 2019; tras su aprobación será divulgada a todos los empleados e irá acompañada de una formación específica complementaria.

El Estado de Información no Financiera del grupo consolidado, formulado por el Consejo de Administración el 25 de febrero de 2019, contiene toda la información no financiera requerida por la ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018. Este informe está disponible en la página web corporativa del Grupo NH (<https://www.nh-hoteles.es/corporate/es>) dentro del apartado de informes anuales incluidos en información financiera de la sección de accionistas e inversores, encontrará mayor detalle sobre esta materia.

MODELO DE GESTIÓN DE RIESGOS

La Gestión de Riesgos en NH Hotel Group es un reflejo de las operaciones y la cultura de la Compañía, e impacta en la implementación de las acciones de gestión, incluyendo la identificación, aprobación y gestión de riesgos. El Consejo de Administración es el responsable de definir la Política de Control y Gestión de Riesgos de NH Hotel Group, y supervisa de forma periódica el Sistema de Control y Gestión de Riesgos, a través de la Comisión de Auditoría y Control del Consejo.

Desde noviembre de 2015, NH Hotel Group cuenta con una política de riesgos aprobada por el Consejo de Administración. Dicha política corporativa tiene como objeto definir los principios básicos y el marco general de actuación para la identificación y control de riesgos de toda naturaleza que puedan afectar a NH. Dicha política es de aplicación a todas las sociedades sobre las que NH Hotel Group tiene un control efectivo.

El modelo de gestión de riesgos de NH Hotel Group tiene por objeto la identificación de aquellos eventos que pudieran afectar negativamente la consecución de los objetivos del Plan Estratégico del Grupo, obteniendo el máximo nivel de garantía para los accionistas y grupos de interés y protegiendo los ingresos del grupo, así como su reputación.

El modelo establecido para la gestión de riesgos está basado en la metodología ERM (*Enterprise Risk Management*) y comprende un conjunto de metodologías, procedimientos y herramientas de soporte que permiten a NH Hotel Group:

1. Identificar los riesgos más relevantes que pudieran afectar a la consecución de los objetivos estratégicos. A este efecto, cada evaluador de Riesgos dentro de la Compañía puede proponer dentro de la herramienta SAP GRC nuevos riesgos para su posterior valoración.
2. Analizar, medir y evaluar dichos riesgos en función de la probabilidad de ocurrencia, así como de su impacto, que se evalúa desde el punto de vista financiero y de reputación.
3. Priorizar dichos riesgos.
4. Identificar medidas de mitigación de dichos riesgos en función del apetito al riesgo del grupo. Esto se concreta en la definición de gestores del riesgo y el establecimiento de planes de acción acordados en el Comité de Dirección.
5. Seguimiento de las medidas de mitigación establecidas para los riesgos principales.
6. Actualización periódica de los riesgos y de su evaluación.

El Mapa de Riesgos de la Compañía es actualizado con carácter anual y aprobado por el Consejo de Administración, previa validación por parte de la Comisión de Auditoría y Control. El Mapa de Riesgos 2018 fue validado por la Comisión de Auditoría y Control en su reunión del 18 de diciembre de 2018 y fue aprobado por el Consejo de Administración el 7 de febrero de 2019.

Por primera vez, el ejercicio se realizó por medio de la herramienta SAP GRC, lo cual redujo significativamente el tiempo dedicado a la planificación y evaluación de riesgos y controles, además de convertirse en un único punto de información en la Compañía, a nivel global, en relación con la Gestión de Riesgos.

De forma adicional, cada uno de los principales riesgos del Mapa de Riesgos de la Compañía es asignado a un gestor de riesgos (“Risk Owner”) que a su vez es miembro del Comité de Dirección. Cada gestor de

riesgos acude de forma periódica a la Comisión de Auditoría y Control (de acuerdo a un calendario establecido) a presentar las medidas de mitigación existentes o en curso para sus riesgos, estado de implantación de los planes de acción y medición de indicadores clave. Durante el año 2018, los gestores de riesgos acudieron a la Comisión de Auditoría y Control a presentar sus riesgos correspondientes.

Con carácter general, los riesgos a los que está expuesto el Grupo pueden clasificarse en las siguientes categorías:

- a) Riesgos Financieros, como fluctuación de los tipos de interés, de tipos de cambio, inflación, liquidez, incumplimiento de los compromisos en la financiación, restricciones a la financiación y gestión de crédito.
- b) Riesgos de Cumplimiento, derivados de posibles cambios regulatorios, de interpretación de legislación, normativa y contratos, así como incumplimiento tanto de normativa interna como externa. En este apartado estarían incluidos los riesgos fiscales y los medioambientales. Se incluyen también los Riesgos Reputacionales, derivados de comportamientos del Grupo que afecten negativamente a la satisfacción de las expectativas de uno o más de sus grupos de interés (accionistas, clientes, proveedores, empleados, medio ambiente y sociedad en general).
- c) Riesgos de Negocio generados por la inadecuada gestión de procesos y recursos, tanto humanos como materiales y tecnológicos. Se engloban en esta categoría, la dificultad de adaptación a los cambios en la demanda y las necesidades del cliente, incluida la originada
- d) por Riesgos Externos, consecuencia de desastres naturales, inestabilidad política o ataques terroristas.
- e) Riesgos de Sistemas, producidos por ataques o fallos en las infraestructuras, redes de comunicación y aplicaciones que puedan afectar a la seguridad (física y lógica), así como a la integridad, disponibilidad o fiabilidad de la información operativa y financiera. Se incluye también en este apartado el riesgo de interrupción de negocio.
- f) Riesgos Estratégicos, producidos por las dificultades de acceso a mercados, así como dificultades en la desinversión de activos.

Por último, la Compañía cuenta con un Comité Ejecutivo de Riesgos para apoyar la monitorización periódica de los riesgos (seguimiento de planes de acción e indicadores clave), apoyar iniciativas y actividades relacionadas con la implantación de planes de acción, así como crear una cultura de riesgos en la Compañía. Este Comité celebró dos reuniones durante el ejercicio.

Nuevo plan de protección de datos

Con motivo de la aplicación obligatoria en la Unión Europea, en mayo de 2018, del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), NH Hotel Group ha puesto en marcha un plan que garantiza el cumplimiento de la normativa, incluido en el Plan de Transformación, y alineado con el mismo.

Este nuevo plan tendrá la privacidad en general instaurada por defecto, de modo que todas las actividades, aplicaciones, procesos o proyectos de la compañía tendrán en cuenta cuestiones de privacidad. El plan incluye iniciativas clave como la gestión efectiva de las violaciones de datos personales, el consentimiento explícito del interesado para fines de recopilación y uso de datos, o una política de destrucción de datos – físicos y virtuales –. Además, el plan prevé la creación de la figura del Responsable de Protección de Datos dentro de NH Hotel Group.

El Estado de Información no Financiera del grupo consolidado, formulado por el Consejo de Administración el 25 de febrero de 2019, contiene toda la información no financiera requerida por la ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018. Este informe está disponible en la página web corporativa del Grupo NH (<https://www.nh-hoteles.es/corporate/es>) dentro del apartado de informes anuales incluidos en información financiera de la sección de accionistas e inversores, encontrará mayor detalle sobre esta materia.

PILARES Y COMPROMISOS DEL PLAN RSC

En 2018, con el objetivo de liderar el comportamiento responsable del sector, NH Hotel Group continuó con la implantación Plan Estratégico de Responsabilidad Corporativa 2017-2019 estableciendo los principales objetivos e iniciativas para los diferentes compromisos responsables definidos por la Compañía para este año.

El Plan de RSC del Grupo tiene definido un claro propósito con la generación de un impacto positivo en el ámbito económico, social y medioambiental allí donde está presente. El innovador concepto “Room 4” recoge estas metas vinculadas al negocio de NH Hotel Group y sus grupos de interés clave. Este plan transversal a tres años fue aprobado por los principales órganos de gobierno de la Compañía y cuenta con el compromiso de todas las áreas del Grupo. Como punto de partida para la creación del Plan se ha utilizado, por un lado, el análisis de materialidad, para determinar los aspectos clave para NH Hotel Group de acuerdo a su estrategia y grupos de interés y, por otro lado, la Política de Responsabilidad Corporativa. Además, se ha vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

El Plan, que acompaña a la estrategia global del Grupo, incluye sus principales compromisos en materia de responsabilidad, así como el desarrollo de las líneas de acción en las áreas prioritarias para la Compañía: comercial, compromiso de los empleados, inversión, propósito de marca, gobierno corporativo y evaluación de proveedores.

Está previsto, además, el reporte anual de los progresos en el Plan, tanto de forma consolidada como por unidad de negocio, al Consejo de Administración y al Comité de Dirección.

El Plan de Responsabilidad Corporativa consta de tres pilares de actuación: People, Planet y Responsible Business.

Concretamente, en su compromiso con el Planeta, NH Hotel Group trabaja para minimizar su impacto en el cambio climático, aumentar la eficiencia de los recursos y desarrollar productos más sostenibles. Todo ello, reduciendo la huella ambiental de la Compañía, con un consumo responsable de los recursos naturales. El Estado de Información no Financiera del grupo consolidado, formulado por el Consejo de Administración el 25 de febrero de 2019, contiene toda la información no financiera requerida por la ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018. Este informe está disponible en la página web corporativa del Grupo NH (<https://www.nh-hoteles.es/corporate/es>) dentro del apartado de informes anuales incluidos en información financiera de la sección de accionistas e inversores, encontrará mayor detalle sobre esta materia.

La Estrategia de Recursos Humanos

El número medio de personas empleadas por la Sociedad durante el año 2018 es de 452 empleados.

La cultura corporativa de NH Hotel Group se basa también en los pilares de diversidad e igualdad. Así, el 50,9% del total de la plantilla a 31 de diciembre de 2018 son mujeres.

Adicionalmente la edad media de las personas empleadas a 31 de diciembre de 2018 es de 38,8 años y la antigüedad media es de 9 años.

Durante este año y enmarcada en el Plan Estratégico 2017-2019 de la Compañía, se ha dado continuidad a la estrategia de Recursos Humanos basándose en 3 pilares principales:

- Liderazgo global y gestión del talento: Preservar el futuro de la Compañía involucrando a los mejores empleados, así como identificando y desarrollando a los más talentosos de NH Hotel Group, contando con competitivas herramientas y mecanismos para garantizar su retención y compromiso.
- Máximo rendimiento y mejor lugar para trabajar: Convertirse en una empresa reconocida como Mejor Lugar para Trabajar, fundado en el alto nivel de compromiso de sus empleados, su contribución activa para conseguirlo, el rigor para diferenciar y reconocer el alto rendimiento y para incrementar el reconocimiento como empleador atractivo.
- Transformación y reinención: Buscar, evaluar y aprovechar las oportunidades para ser más eficientes (outsourcing, digitalización, ...), evolucionar el entorno de trabajo y adquirir habilidades analíticas predictivas avanzadas.

Todo lo anterior debe estar fundamentado y garantizar con solidez la Excelencia Operacional en Recursos Humanos y de Comunicación Interna, con políticas y procesos claros, cumpliendo las promesas de manera proactiva, continuando apoyando, desarrollando e implementando el modelo operacional de NH Hotel Group, y controlando el coste de personal y partidas presupuestarias relacionadas.

Medio ambiente

La sostenibilidad en NH Hotel Group actúa como palanca de innovación, buscando sorprender al cliente, además de conseguir eficiencias en el consumo de agua y energía. En el compromiso responsable con el Planeta, NH trabaja para minimizar el impacto en el Cambio Climático, aumentar la eficiencia de los recursos y desarrollar productos más sostenibles. Todo ello, minimizando la huella ambiental con un consumo responsable de los recursos naturales.

En el ejercicio 2018, se continúa con la implantación de la iniciativa de sostenibilidad. Esta iniciativa da continuidad a los logros medioambientales alcanzados en pasados ejercicios, de forma que tomando como año base el 2007 se ha reducido por habitación ocupada: un 31% el consumo de energía, un 27% el consumo de agua y un 67% la huella de carbono. NH Hotel Group apuesta por la energía renovable, lo que permite reducir la huella de carbono. Este consumo de energía verde con certificado de origen renovable está disponible en un 79% de los hoteles de España, Italia, Alemania, Holanda, Bélgica y Luxemburgo, cubriendo un 90% del total de la energía eléctrica consumida en Europa.

NH Hotel Group cuenta con la certificación global en gestión ambiental ISO 14.001 y en eficiencia energética ISO 50.001 para los servicios de alojamiento, restauración, reuniones y eventos. A la certificación global de la Compañía, se suman las certificaciones individuales de sostenibilidad de 137 hoteles, en certificaciones tales como BREEAM, LEED, Green Key, Hoteles+Verdes, ISO 14.001 o ISO 50.001, todos ellos reconocidos por el GSTC (Global Sustainable Tourism Council).

NH Hotel Group reporta a Carbon Disclosure Project (CDP) su compromiso y estrategia frente al cambio climático desde 2010. En 2018, la Compañía obtuvo una valoración A- en el Índice sobre Clima, lo que sitúa a NH Hotel Group entre las compañías líderes en la adopción de medidas para reducir eficazmente las emisiones, indicando una gestión ambiental avanzada. Este resultado posiciona a la compañía por encima de la media de su sector y su región.

Igualmente, NH Hotel Group forma parte de FTSE4 Good, índice bursátil de la Bolsa de Londres, que reconoce el comportamiento socialmente responsable de empresas a nivel mundial.

El Estado de Información no Financiera del grupo consolidado, formulado por el Consejo de Administración el 25 de febrero de 2019, contiene toda la información no financiera requerida por la ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018. Este informe está disponible en la página web corporativa del Grupo NH (<https://www.nh-hoteles.es/corporate/es>) dentro del apartado de informes anuales incluidos en información financiera de la sección de accionistas e inversores, encontrará mayor detalle sobre esta materia.

ACCIONES Y ACCIONISTAS

Al cierre del ejercicio 2018 el capital social de NH Hotel Group, S.A. estaba representado por 392.180.243 acciones al portador de 2 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas. Todas estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos y se encuentran admitidas a cotización en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores.

De acuerdo con las últimas notificaciones recibidas por la Sociedad y con las comunicaciones realizadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores antes del cierre de cada ejercicio, las participaciones accionariales más significativas eran las siguientes a 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	2018	2017
Minor International Public Company Limited*	94,13%	-
HNA Group Co Limited	-	29,35%
Oceanwood Capital Management LLP	-	12,06%
Grupo Hesperia	-	9,27%

Cambios en el accionariado:

Entre los meses mayo y septiembre de 2018 se ejecutaron distintos contratos de compraventa suscritos por Minor International Public Company Limited (“MINT”) como Comprador con el Grupo HNA y con fondos gestionados por Oceanwood, todos ellos como Vendedores. Como resultado de dichas operaciones, MINT adquirió la totalidad de la participación de los Vendedores en NH Hotel Group, S.A. A estas operaciones se sumó, además, la adquisición, por parte de MINT, de diversos paquetes accionariales no significativos, como consecuencia de la cual el 30 de septiembre de 2018 MINT era titular de 179.772.214 acciones en NH Hotel Group, S.A., representativas del 45,84% de su capital social.

Con fecha 11 de junio de 2018 MHG International Holding (Singapore) Pte (sociedad íntegramente participada por MINT) formuló oferta pública de adquisición (“OPA”) sobre el 100% de las acciones de NH Hotel Group, S.A., que, una vez aprobada y abierto el plazo de aceptación, fue aceptada, entre otros, por el Grupo Hesperia.

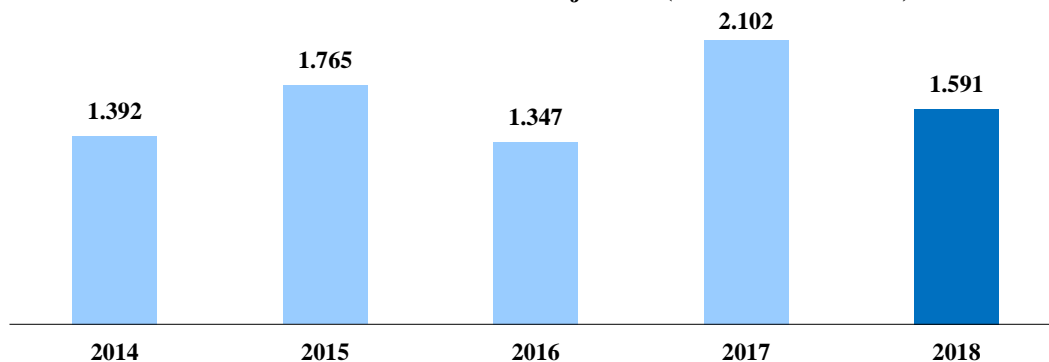
Como consecuencia de la OPA, cuyo resultado fue comunicado por la CNMV mediante hecho relevante el 26 de octubre de 2018, y de las operaciones de compraventa anteriormente descritas, (i) los fondos gestionados por Oceanwood, el Grupo HNA y el Grupo Hesperia perdieron la condición de accionistas significativos de NH Hotel Group, S.A.; y (ii) MINT adquirió, a través de su filial íntegramente participada MHG Continental Holding (Singapore) Pte. Ltd, acciones representativas del 94,13% del capital social de NH Hotel Group, S.A.

La cotización media de NH Hotel Group, S.A. en 2018 se situó en 6,18 euros por acción (5,05 euros en 2017), con un precio mínimo registrado en el mes de diciembre de 3,82 euros por acción (3,84 euros en enero de 2017) y un cambio máximo en el mes de julio de 6,82 euros por acción (6,26 euros en diciembre de 2017). La capitalización bursátil del Grupo al cierre de 2018 ascendía a 1.590,68 millones (2.101,63 millones a cierre de 2017).

A 31 de diciembre 2018, el Grupo cuenta con 600.000 acciones propias, 9.416.368 acciones propias a 31 de diciembre 2017. La reducción de autocartera en el periodo se explica por los siguientes movimientos:

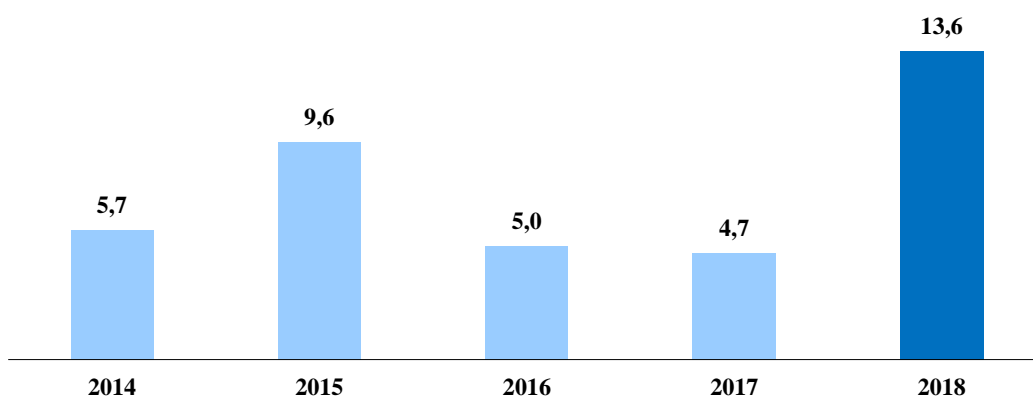
- Debido a la conversión anticipada del bono convertible en junio 2018, el préstamo de 9.000.000 de acciones asociado a la emisión quedó cancelado definitivamente, siendo devueltas las 1.384.473 acciones que tenía dispuestas una de las entidades que participaba en el préstamo de títulos.
- En 2018 se entregaron 247.106 acciones a empleados de NH bajo el Plan de Incentivos 2015 - 2017, el total de acciones entregadas asciende a 430.738.
- En junio 2018 el Grupo entregó 8.569.262 acciones propias a los bonistas con motivo de la conversión anticipada del bono convertible de 250 millones de euros.

CAPITALIZACIÓN al cierre de cada ejercicio (en millones de euros)



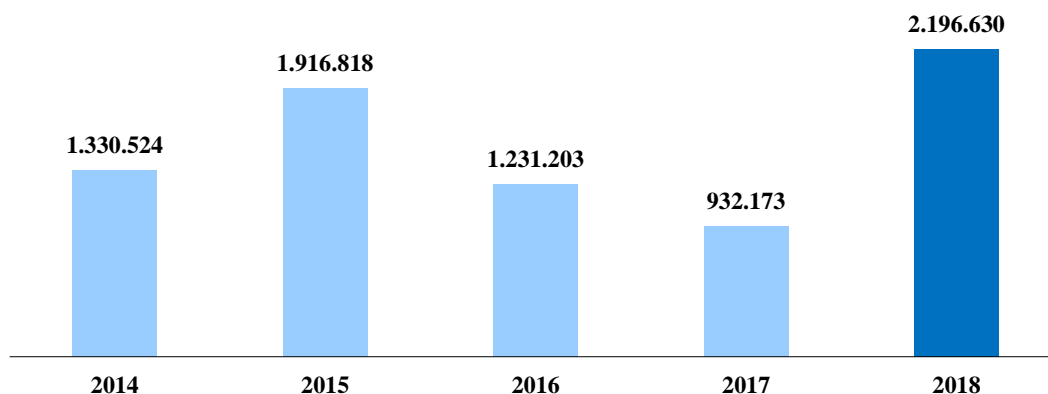
Durante el año 2018, se contrataron en el Mercado Continuo 560.140.781 acciones de NH Hotel Group, S.A. (237.704.360 acciones en 2017), lo que representa 1,43 veces (0,68 veces en 2017) el número total de acciones en que se encuentra dividido el capital social, con una media de contratación diaria de la acción en el Mercado Continuo de 2.196.630 títulos (932.173 títulos en 2017).

CONTRATACIÓN MEDIA DIARIA (en millones de euros) 2014-2018



8

CONTRATACIÓN MEDIA DIARIA (en títulos) 2014-2018



EVOLUCIÓN NH HOTEL GROUP vs. IBEX 35 1 ENERO 2014- 31 DICIEMBRE 2018



EVOLUCIÓN PREVISIBLE

Las previsiones indican que el crecimiento se mantendrá en 2019, aunque a un ritmo más sostenible después de nueve años de expansión constante, tras la crisis económica y financiera de 2009. En base a las tendencias actuales, las perspectivas económicas y el índice de confianza de la OMT, se prevé que las llegadas internacionales crecerán entre un 3% y un 4% en 2019, más en línea con las tendencias históricas de crecimiento.

Por otro lado, el crecimiento de GDP en Europa se espera que sea de +1,9% en 2019 (Datos y estimaciones de la C.E. “European Economic Forecast - Autumn 2018” noviembre 2018).

Cabe mencionar la volatilidad que puedan tener las divisas en Latinoamérica durante el ejercicio 2019 y que podría tener un impacto en el crecimiento económico de dicha región y en los resultados del Grupo.

En dicho entorno económico, el Grupo espera beneficiarse del incremento de ventas asociado a las expectativas de crecimiento de GDP en el 2019, junto al impacto positivo por las inversiones de reposicionamiento realizadas en los dos últimos años y apoyado por la implantación de herramientas para la gestión de precios que van a permitir seguir optimizando dicha estrategia.

HECHOS POSTERIORES

Con fecha 7 de febrero de 2019 NH Hotel Group ha suscrito con Minor IPC i) un Acuerdo Marco que tiene como objetivo establecer un marco transparente de relaciones entre la Sociedad y Minor y sociedades de su grupo, que, entre otros, incluye criterios para la alocaación de gastos entre ambas Compañías, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Recomendación Segunda del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y ii) un acuerdo recíproco de licencia de marcas comerciales, mediante el cual ambas partes se licencian el uso de sus respectivas marcas comerciales en las áreas geográficas donde opera la otra parte. La suscripción de dichos acuerdos fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración, previo Informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control y comunicado mediante Hecho Relevante el mismo 7 de febrero de 2019.

Con fecha 15 de enero de 2019 se ejecutó la venta de su participación del 49% en la sociedad Beijing NH Grand China Hotel Management CO, Ltd., esta venta ha supuesto una entrada de caja de 1.9 millones de euros.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2018]

CIF: [A28027944]

Denominación Social:

[**NH HOTEL GROUP, S.A.**]

Domicilio social:

[SANTA ENGRACIA, 120 - 7ª PLANTA MADRID]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
09/05/2018	784.360.486,00	392.180.243	392.180.243

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[] Sí
[✓] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	0,00	94,13	0,00	0,00	94,13

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	MHG CONTINENTAL HOLDING (SINGAPORE) PTE. LTD.	94,13	0,00	94,13

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

Entre los meses mayo y septiembre de 2018 se ejecutaron distintos contratos de compraventa suscritos por Minor International Public Company Limited ("Minor IPC") como Comprador con el Grupo HNA y con fondos gestionados por Oceanwood, todos ellos como Vendedores. Como resultado de dichas operaciones, Minor IPC adquirió la totalidad de la participación de los Vendedores en NH. A estas operaciones se sumó, además, la adquisición, por parte de Minor IPC, de diversos paquetes accionariales no significativos, como consecuencia de la cual el 30 de septiembre de 2018 Minor IPC era titular de 179.772.214 acciones en NH Hotel Group, S.A., representativas del 45,84% de su capital social.

En paralelo, en fecha 11 de junio de 2018 MHG International Holding (Singapore) Pte (sociedad íntegramente participada por Minor IPC) formuló oferta pública de adquisición ("OPA") sobre el 100% de las acciones de NH Hotel Group, S.A., que, una vez aprobada y abierto el plazo de aceptación, fue aceptada, entre otros, por el Grupo Hesperia.

Como consecuencia de la OPA, cuyo resultado fue comunicado por la CNMV mediante hecho relevante el 26 de octubre de 2018, y de las operaciones de compraventa anteriormente descritas, (i) los fondos gestionados por Oceanwood, el Grupo HNA y el Grupo Hesperia perdieron la condición de accionistas significativos de NH Hotel Group, S.A.; y (ii) Minor IPC adquirió, a través de su filial íntegramente participada MHG Continental Holding (Singapore) Pte. Ltd, acciones representativas del 94,13% del capital social de NH Hotel Group, S.A.

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON ALFREDO FERNÁNDEZ AGRAS	0,04	0,00	0,00	0,00	0,04	0,04	0,00
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,04	0,00
DOÑA MARIA GRECNA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON PAUL JOHNSON	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,04
--	------

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
Sin datos		N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON STEPHEN ANDREW CHOJNACKI	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	Minor IPC es el accionista significativo (94,132%) de NH y que ha propuesto al Consejero de referencia. Asimismo D. Stephen Andrew Chojnacki es Director General Comercial (Chief Commercial Officer) y Secretario General de Minor IPC. Por último señalar que el Sr. Chojnacki es Consejero las sociedades del grupo de Minor IPC que se enumeran

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			en el apartado H de presente Informe y que por problemas técnicos no se han podido reproducir en este apartado A.6.
DON WILLIAM ELLWOOD HEINECKE	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	Minor IPC es el accionista significativo (94,132%) de NH y que ha propuesto al Consejero de referencia. Asimismo D. William Ellwood Heinecke es Presidente y Consejero Delegado de Minor IPC. Por último señalar que el Sr. Heinecke ostenta los cargos en las sociedades del grupo de Minor IPC que se desglosan en el apartado H del presente Informe y que no se han podido reproducir en este apartado A.6.
DON EMMANUEL JUDE DILLIPRAJ RAJAKARIER	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	Minor IPC es el accionista significativo (94,132%) de NH y que ha propuesto al Consejero de referencia. Asimismo D. Emmanuel Jude Dillipraj Rajakarier es Director General de Operaciones (Chief Operation Officer) de Minor IPC y Consejero Delegado de Minor Hotels. Por último señalar que el Sr. Dillipraj Rajakarier es Consejero de las sociedades del grupo de Minor IPC que se han detallado en el apartado H del presente Informe y que no se han podido reproducir en este apartado A.6.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[√] Sí
[] No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene
MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD, OCEANWOOD CAPITAL MANAGEMENT LLP	10,00	En fecha 22 de mayo de 2018, Minor IPC y Oceanwood Capital Management Ltd han suscrito un contrato de compraventa para la adquisición por parte de aquella de fondos gestionados por Oceanwood. Dichos pactos incluían la referencia a que durante un período de 12 meses siguientes a la ejecución del contrato de compraventa (Período de Exclusividad) MINT tendría un derecho de adquisición preferente sobre un 10% del capital social que Oceanwood pudiera en un futuro y durante el Período de Exclusividad detentar en NH. Durante ese período Oceanwood se compromete a no negociar, ni asistir de otra forma a terceros, para la transmisión sobre dichas acciones con terceros. Asimismo Oceanwood se compromete a votar a favor de cualquier decisión que fuera necesaria o conveniente para garantizar el éxito de la ejecución del acuerdo de compraventa, así como a favor de la propuesta de designar Consejeros del Comprador.	11 de junio de 2018
MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD, HNA GROUP CO LIMITED	26,47	En fecha 5 de junio de 2018 HNA (como vendedor) y a través de su filial Tangla Spain, S.L.U, firmó un contrato de compraventa con MINT (como comprador), sobre un total de 98.787.996 acciones de NH, representativas de un 26,468% de su capital social. Dicho contrato incluía la obligación por parte del Vendedor de mantener la titularidad efectiva de las acciones que son objeto de venta hasta su transmisión al Comprador, así como de seguir asistiendo a las Juntas Generales y votar a favor de todas las	21 de agosto de 2018

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene
		decisiones que fueran convenientes o necesarios para garantizar el resultado exitoso de la compraventa, así como a votar a favor de cualquier acuerdo necesario para que los administradores propuestos por el Comprador sean nombrados consejeros de NH.	

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

En fecha 5 de junio de 2018 Minor IPC comunica mediante Hecho Relevante la modificación del pacto parasocial contenido en el contrato de compraventa suscrito entre Minor IPC y Oceanwood el 22 de marzo de 2018, en virtud del cual Oceanwood otorga a Minor IPC un derecho exclusivo de adquisición sobre otras 14.000.000 acciones. Se mantienen los compromisos que respecto de dichas acciones ya fueron asumidos por Oceanwood en virtud del pacto parasocial original.

El 11 de junio de 2018 Minor IPC y Oceanwood hacen público en virtud del correspondiente Hecho Relevante que dejan sin efecto los acuerdos contenidos en el citado contrato de compraventa formalizado el 22 de mayo de 2018 y modificado el 5 de junio de 2018.

Asimismo el 21 de agosto de 2018 HNA comunica mediante Hecho Relevante la ejecución de la compraventa suscrita con Minor IPC y debidamente informados a la CNMV mediante Hechos Relevantes de 5 y 15 de junio de 2018, entendiéndose por tanto consumada la citada compraventa y con ello, roto el pacto parasocial.

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

Nombre o denominación social
MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
600.000		0,15

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Al cierre del ejercicio, NH Hotel Group, S.A. contaba en su balance con 600.000 acciones propias frente a 9.416.368 acciones propias a 31 de diciembre 2017. La reducción de autocartera en el periodo se explica por los siguientes movimientos:

- En el mes de junio del ejercicio 2018 el Grupo entregó 8.569.262 acciones propias a los bonistas con motivo de la conversión anticipada del bono convertible de 250 millones de euros. Éstas incluyen 1.384.473 acciones que tenía dispuestas una de las entidades que participaba en el préstamo de títulos de 9.000.000 de acciones, asociado a la emisión, el cual ha sido cancelado definitivamente.
- En el primer semestre del ejercicio 2018 se liquidó el segundo ciclo del plan de incentivos a largo plazo (véase Nota 23). La liquidación de este segundo ciclo se ha realizado mediante la entrega de 247.106 acciones valoradas en 1.029 miles de euros.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General de Accionistas de fecha 29 de junio de 2017 autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias en los términos que a continuación se indican:

- La adquisición podrá realizarse por cualquier título admitido en derecho, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10 por 100 del capital social de la Compañía, conjuntamente, si fuese el caso, con las de otras sociedades del grupo.
- La adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad, o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquélla, hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, podrá realizarse siempre que no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles. A estos efectos, se considerará patrimonio neto el importe que se califique como tal conforme a los criterios para confeccionar las cuentas anuales, minorado en el importe de los beneficios imputados directamente al mismo, e incrementado en el importe del capital social suscrito no exigido, así como en el importe del nominal y de las primas de emisión del capital social suscrito que esté registrado contablemente como pasivo.
- Las acciones deberán hallarse íntegramente desembolsadas.
- El plazo de vigencia de la autorización será de 5 años a partir del día de la adopción de este acuerdo.
- El precio mínimo de adquisición será del 95 por ciento y el precio máximo 105 por 100 de la cotización de cierre de la acción en el mercado continuo en el día anterior que se realice la operación, ajustándose además las operaciones de adquisición a las normas y usos de los mercados de valores.

Las acciones que se adquirieran como consecuencia de la autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero del apartado a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	5,87

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

El Título VIII, que abarca los artículos 285 a 345, del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, LSC), así como los artículos 158 a 164 del Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil (en adelante, RRM) establecen el régimen jurídico aplicable a la modificación de los estatutos sociales. El texto estatutario de NH Hotel Group es fiel reflejo de lo establecido en dichas normas legislativas, no habiendo previsto un quórum o mayoría más elevada que la establecida en aquellas.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
21/06/2016	0,09	82,10	0,00	3,60	85,79
De los que Capital flotante	0,09	32,57	0,00	3,60	36,26
29/06/2017	39,02	42,57	0,00	0,00	81,59
De los que Capital flotante	0,08	26,24	0,00	0,00	26,32
21/06/2018	8,28	62,77	0,00	0,31	71,36
De los que Capital flotante	0,00	24,40	0,00	0,31	24,71

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

- Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

Toda la información de interés para el accionista, incluida la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales están disponibles en todo momento en la página web de NH Hotel Group, www.nh-hotels.es, bajo el apartado "Accionistas e Inversores"

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	20
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	12

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON ALFREDO FERNÁNDEZ AGRAS		Otro Externo	PRESIDENTE	19/06/2015	13/08/2018	COOPTACION
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	29/06/2017	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ MARÍA CANTERO MONTES-JOVELLAR		Independiente	CONSEJERO	21/06/2016	21/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON STEPHEN ANDREW CHOJNACKI		Dominical	CONSEJERO	21/06/2018	21/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARIA GRECNA		Independiente	CONSEJERO	21/06/2016	21/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON WILLIAM ELLWOOD HEINECKE		Dominical	CONSEJERO	21/06/2018	21/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PAUL JOHNSON		Independiente	CONSEJERO	21/06/2016	21/06/2018	ACUERDO JUNTA

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
						GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO LACADENA AZPEITIA		Independiente	CONSEJERO	21/06/2016	21/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EMMANUEL JUDE DILLIPRAJ RAJAKARIER		Dominical	CONSEJERO	21/06/2018	21/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ MARÍA SAGARDOY LLONIS		Independiente	CONSEJERO	21/06/2016	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	10
----------------------------	----

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
DON JOSE MARÍA LÓPEZ-ELOLA GONZÁLEZ	Independiente	29/06/2015	21/06/2018	D. José María López Elola era miembro de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.	NO
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	Dominical	21/06/2018	12/11/2018	D. José Antonio Castro era Presidente de la Comisión Delegada.	SI
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	Dominical	21/06/2018	12/11/2018	Grupo Inversor Hesperia, S.A, a través de su persona física	SI

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
				representante D. Jordi Ferrer Graupera era miembro de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.	

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	CONSEJERO DELEGADO	Diplomado en Turismo por la Universidad Palma de Mallorca. Master en International Hotel Management por la International Business School Hotel and Tourism Management. Ha desarrollado su carrera profesional durante más de veinte años ocupando cargos de dirección y responsabilidad, en sociedades del sector turismo, tales como Hesperia (Director General) y NH Hotel Group, S.A. (Director General de Operaciones). Actualmente es el Primer Ejecutivo de NH Hotel Group, S.A.

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	10,00

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON STEPHEN ANDREW CHOJNACKI	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	Licenciado en Relaciones Exteriores y Económicas por la Universidad de Virginia obteniendo el Doctorado por la Universidad de Virginia/ Escuela de Derecho. El Sr. Chojnacki ha desarrollado su carrera profesional en el despacho de abogados Linklaters en las oficinas de New York, Hong Kong y Bangkok. Actualmente es el Director General Comercial (Chief Commercial Officer) y el Secretario General (General Counsel) de Minor International PLC., Consejero de MHG Continental

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		<p> Holding (Singapore) Pte.Ltd., así como Consejero de sociedades del grupo Minor. Durante sus años liderando las actividades comerciales y el asesoramiento legal del Grupo Minor ha llevado a cabo un sinfín de operaciones de fusiones y adquisiciones con otras compañías líder del sector de la hostelería, con presencia en Portugal, Brasil, China, Vietnam, Indonesia y Africa.</p>
<p>DON WILLIAM ELLWOOD HEINECKE</p>	<p>MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD</p>	<p>Ha obtenido un doctorado honorario de administración y dirección de empresas (Honorary Doctoral of Business Administration in Management) por el Yonok University, Lampang. Además obtuvo el Director Certification Program (DCP) por el Thai Institute of Directors Association (IOD). El Sr. Heinecke es el fundador de Minor International Pcl. (MINT) y en la actualidad ocupa el cargo de Consejero Delegado (Chief Executive Officer) de Minor International PLC y es el Presidente de su Consejo de Administración. Durante las cinco décadas de existencia del grupo Minor, el Sr. Heinecke ha llevado a la compañía a ampliar su portfolio de restaurantes, hostelería y distribución de marcas lifestyle. En la actualidad, cuenta con más de 2.100 restaurantes, 160 hoteles y 400 lifestyle outlets en 40 países (excluyendo el portfolio de NH Hotel Group). MINT cotiza en la Bolsa de Tailandia, con ingresos de más de 1,5 mil millones de euros y capitalización bursátil de 4 mil millones de euros. El Sr. Heinecke es autor del libro "The Entrepreneur - 25 Golden Rules for Global Business Manager"</p>
<p>DON EMMANUEL JUDE DILLIPRAJ RAJAKARIER</p>	<p>MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD</p>	<p>Licenciado en Computer Systems Analysis & Design en Sri Lanka en 1984. Master en Dirección y Administración de Empresas (MBA) en Finance en Reino Unido. El Sr. Rajakarier ha desarrollado su carrera profesional desde 2007 hasta la fecha en Minor International Public Company Limited como Director de Operaciones (COO) y Director y Consejero Delegado (CEO) en Minor Hotel Group Limited. Minor International Public Company Limited es una compañía global centrada en tres negocios principalmente: la restauración, el sector hotelero y el comercio de marcas de retail. Desde 2001 a 2007 actuó como Deputy Chief Financial Officer e Internal Audit Manager en el operador líder Orient Express Hotels, Trains & Cruises (Belmond).</p>
Número total de consejeros dominicales		3
% sobre el total del consejo		30,00

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON JOSÉ MARÍA CANTERO MONTES-JOVELLAR	Es licenciado en Derecho y en Económicas y Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE E-3) y titulado del Programa de Alta Dirección de Empresas (PADE) del Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE). Desde septiembre de 2015 es socio fundador y Managing Partner de Results Mazimizer (consultora de ejecución e implementación de proyectos de marketing, ventas y comunicación) y Enubes (empresa de marketing digital). Entre julio de 2008 y agosto de 2015 desempeñó diversos cargos de responsabilidad en el grupo Mutua Madrileña, primero como Director Comercial y de Marketing hasta mayo de 2011 y posteriormente como Director General Adjunto, habiendo desempeñado igualmente los cargos de Consejero de SegurCaixa Adeslas (desde julio de 2011) y Consejero de Mutuactivos Inversiones (desde julio de 2013). Entre agosto de 2003 y junio de 2008 don José María Cantero de Montes-Jovellar fue Director de Marketing y Clientes (gestión comercial y puesta en valor de la Unidad de Negocio Residencial) del grupo Amena/Orange en España. Previamente, entre julio de 1994 y julio de 2003 trabajó en Procter & Gamble España donde ocupó diferentes puestos en el departamento de marketing: Assistant Brand Manager, Brand Manager, siendo la última posición Business Team Leader de la división de Cuidado de los Tejidos para España y Portugal.
DOÑA MARIA GRECNA	Economista por la Escuela de Economía de la Universidad de Praga (República Checa) y máster en finanzas por la London Business School. Desde 2013 dirige Earlwood Rental Properties, de la que es cofundadora, empresa dedicada a la adquisición, rehabilitación y gestión de viviendas, con una cartera de más de 100 viviendas en el centro de Madrid y Barcelona e inmuebles en fase de construcción y viviendas vacacionales en las Islas Baleares. Entre 2005 y 2013 trabajó en el grupo Värde Partners (gestor global de inversión alternativa), primero como Consejera Delegada de Värde Partners Europe (Londres) entre 2005 y 2011 y posteriormente como Consejera Delegada de Värde Partners Iberia (Madrid) entre 2011 y 2013. Previamente desarrolló diversos cargos en Société Générale (Praga), de 2002 a 2003, Crédit Suisse First Boston (Londres y Praga), de 2000 a 2002, y Citigroup (Praga), de 1995 a 2000.
DON PAUL JOHNSON	Consejero fundador y Chief Executive Officer de la cadena hotelera Kew Green Hotels Ltd bajo cuyo liderazgo la cadena pasó de ser una start up a contar con 50 hoteles. El grupo fue adquirido por HK CTS una compañía propiedad del estado Chino centrada en cadenas hoteleras, en agosto de 2015. Después de asegurarse una integración exitosa con HK CTS, Paul dejó la compañía en mayo de 2016 para desarrollar otros negocios. Paul tiene una formación en el sector de ocio habiendo trabajado en posiciones senior de ventas y marketing para Welcome Break Group, Budget Rent a Car, Radisson Edwardian Hotels and Hilton International. Paul fue seleccionado para el premio Ernst and Young Entrepreneur del año 2007 y 2009 y en 2006 fue miembro del Management Team of the Year en los premios Sunday Times Fasttrack Awards. Paul es en la actualidad Principal de Roupell Advisory Ltd., consultora del mundo hotelero.
DON FERNANDO LACADENA AZPEITIA	Licenciado en Ciencias Económicas- Empresariales y Licenciado en Derecho por ICADE (Especialidad E-3) de Madrid. Ejecutivo con más de 35 años de experiencia en el campo de la financiación y muy orientado hacia la gestión. Especializado durante la última etapa en el área financiera en grandes corporaciones multinacionales cotizadas, con intensa experiencia en la negociación y estructuración de operaciones de financiación, relación con el mercado de capitales y operaciones de inversión (M&A). Desde diciembre 2014 es el CEO de Testa Inmuebles en Renta SOCIMI, S.A. líder patrimonialista de alquiler en el sector terciario, habiendo dirigido

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	la operación de colocación en Bolsa que concluyó con la entrada de Merlin Properties en su capital social, una operación valorada en cerca de €2.000 millones. Es presidente de ASPRIMA, la asociación de sociedades con patrimonio en alquiler de España. Previamente, durante siete años fue el CFO del Grupo Sacyr Vallehermoso, máximo responsable de la gestión financiera con bancos y la relación con analistas e inversores, con participación directa en los procesos de inversión y en la estrategia de alianzas para el desarrollo de nuevos negocios, tanto en los mercados locales como en los internacionales. Anteriormente trabajó durante 13 años en puestos de similar contenido en el Grupo ACS - Dragados, habiendo iniciado su carrera en la firma de auditoría Arthur Andersen donde estuvo los primeros 10 años de su carrera profesional.
DON JOSÉ MARÍA SAGARDOY LLONIS	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por ICADE (E-2) y IESE Business School, Universidad de Navarra. Programa para ejecutivos del BBVA. Comenzó su carrera profesional en Arthur Andersen A.L.T. y ha venido ocupando puestos de responsabilidad en diversas entidades bancarias, tales como Deutsche Bank (Mercado de Capitales), BBVA (Director de Préstamos Sindicados Global) y Banco Popular (Director de Banca Mayorista y Director General de Riesgos). Tras una breve experiencia profesional como Director de Originación y Financiero en Copernicus Servicing, S.L. desde Julio 2018 ha venido ocupando el puesto de Director General Financieros de OHL, S.A. Ha sido miembro del Consejo de Administración de entidades como Inmobiliaria Colonial, Fomento de Construcciones y Contratas (FCC), Societé Fonciere Lyonnaise, Globalia Corporación Empresarial y Targobank, S.A.

Número total de consejeros independientes	5
% sobre el total del consejo	50,00

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON ALFREDO FERNÁNDEZ AGRAS	<p>D. Alfredo Fernández Agras había sido, hasta su dimisión en fecha 13 de agosto de 2018, Consejero Dominical, representando a los fondos gestionados por Oceanwood por detentar éstos un porcentaje significativo en NH. En la antes referida fecha de 13 de agosto y ante la vacante producida tras su dimisión, por haber comunicado los Fondos Oceanwood la venta de su participación accionarial por debajo del umbral considerado como significativo (3%), el Consejo, previo Informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo ha nombrado por cooptación a D. Alfredo Fernández Agras con la categoría de "Otro Externo" puesto que dichos fondos seguían ostentando una participación no significativa en la Sociedad y en virtud de lo dispuesto en el artículo 529 duodécies Ley Sociedades de Capital, debidamente traspuesto a la normativa interna de la Sociedad (artículo 35, apartado 3.2. de los Estatutos y artículo 9, apartado 3.2. del Reglamento del Consejos), "Los consejeros dominicales que pierdan tal condición como consecuencia de la venta de su participación por el accionista al que representaban solo podrán ser reelegidos como consejeros independientes cuando el accionista al que representaran hasta ese momento hubiera vendido la totalidad de sus acciones en la sociedad."</p>	XXX	<p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, así como en Derecho por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE) en 1993. Experimentado banquero de inversión, actualmente dedicado a la inversión en compañías privadas y al asesoramiento en corporate finance. Adicionalmente es miembro de los consejos de administración de diversas compañías, tanto privadas como cotizadas. Durante los últimos 20 años, ha trabajado en varios bancos de inversión, habiendo sido Managing Director y cohead en 360 Corporate y Managing Director en UBS Investment Bank en España. Previamente, trabajó en Merrill Lynch y Morgan Stanley en Londres. Ha participado en numerosas operaciones de M&A y mercado de capitales en el sur de Europa, especialmente en relación con sociedades cotizadas. Trabajó anteriormente como abogado mercantilista y fiscalista en Arthur Anderson.</p>

Número total de otros consejeros externos	1
% sobre el total del consejo	10,00

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DON ALFREDO FERNÁNDEZ AGRAS	13/08/2018	Dominical	Otro Externo

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales					0,00	0,00	0,00	0,00
Independientes	1	1	1	1	25,00	16,67	25,00	25,00
Otras Externas			1		0,00	0,00	25,00	0,00
Total	1	1	2	1	10,00	10,00	18,18	8,33

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

El Consejo de Administración, el 25 de febrero de 2016 el Consejo de Administración aprobó, previo Informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo una Política de Selección de Consejeros. Dicha Política trata de evitar las discriminaciones,

siendo la meritocracia el criterio que rige como principio de selección para encontrar los mejores candidatos para la Compañía. No obstante y sin menosprecio de lo anterior, cada vez que se produzca una vacante en el Consejo de Administración, y se inicie el correspondiente proceso de selección deberá participar, por lo menos, una mujer como candidata, hasta que se alcance el objetivo del 30%.

Para la consecución del mencionado objetivo, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo velará para que el procedimiento de selección no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras y para que se incluyan entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo vela para que cada vez que se produzca una vacante en el Consejo de Administración y se inicie el correspondiente proceso de selección participe, por lo menos, una mujer como candidata.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

No se han encontrado hasta la fecha mujeres que se adapten el perfil profesional buscado.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo ha concluido que pese a que durante los procesos de selección de Consejeros participan mujeres, hasta la fecha ninguna cumple con el perfil requerido.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

- Sí
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	Todas las facultades que corresponden al Consejo de Administración, excepto las legal o estatutariamente indelegables.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	HOTELES ROYAL, S.A. (COLOMBIA)	CONSEJERO SUPLENTE	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	JV BEIJING GRAND CHINA HOTEL MANAGEMENT (CHINA)	CONSEJERO	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	NH HOTELES AUSTRIA GMBH	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	NH HOTELES SWITZERLAND GMBH	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	CHARTWELL INMOBILIARIA DE COATZACOALCOS, S.A. DE C (MEXICO)	CONSEJERO	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	CHARTWELL DE MEXICO, S.A. DE C.V. (MEXICO)	CONSEJERO	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	NH HOTELES CZECHIA S.R.O.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	NH HOTELES DEUTSCHLAND GMBH	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	NH HOTELBETRIEBS-UND ENTWICKLUNGS GMBH	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	JOLLY HOTELS DEUTSCHLAND GMBH	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	NH HOTELBETRIEBS- UND DIENSTLEISTUNGS GMBH	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	NH CENTRAL EUROPE GMBH	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	FRANQUICIAS LODGE, S.A. DE C.V. (MEXICO)	CONSEJERO	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	GRUPO HOTELERO MONTERREY, S.A. DE C.V. (MEXICO)	CONSEJERO	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	GRUPO HOTELERO QUERETARO, SA DE CV (MEXICO)	CONSEJERO	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	HOTELERA DE LA PARRA, S.A. DE C.V. (MEXICO)	CONSEJERO	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	HISPANA SANTA FE, S.A. DE C.V.	CONSEJERO	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	NACIONAL HISPANA HOTELES, S. DE R.L. DE C.V. (MEXICO)	CONSEJERO	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	OPERADORA NACIONAL HISPANA, S.A. DE C.V. (MEXICO)	CONSEJERO	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	AIS POLSKA SP.Z.O.O.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	NH MANAGEMENT BLACK SEA SRL	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	SERVICIOS CORPORATIVOS CHARTWELL MONTERREY, S.A. D (MEXICO)	CONSEJERO	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	SERVICIOS CORPORATIVOS HOTELEROS, S.A. DE C.V. (MEXICO)	CONSEJERO	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	SERVICIOS CORPORATIVOS KRYSTAL ROSA, S.A. DE C.V. (MEXICO)	CONSEJERO	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	SERVICIOS CHARTWELL NUEVO LAREDO SA DE CV (MEXICO)	CONSEJERO	NO

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON WILLIAM ELLWOOD HEINECKE	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LIMITED	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON WILLIAM ELLWOOD HEINECKE	INDORAMA VENTURES PUBLIC COMPANY LIMITED	CONSEJERO
DON EMMANUEL JUDE DILLIPRAJ RAJAKARIER	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LIMITED	CONSEJERO
DON EMMANUEL JUDE DILLIPRAJ RAJAKARIER	SERENDIB HOTEL PCL	CONSEJERO

D. William Ellwood Heinecke es asimismo Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de la sociedad Indorama Ventures Public Company Limited.

D. Stephen Andrew Chojnacki es Director General Comercial y Secretario General de la sociedad que cotiza en Tailandia Minor IPC.

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí
 No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

El artículo 29 del Reglamento del Consejo establece expresamente que los Consejeros deberán dedicar a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia, debiendo informar a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de aquellas circunstancias que pudieran interferir con la dedicación exigida. En este mismo sentido los Consejeros no podrán pertenecer a más de 10 Consejos de Administración, excluidos el Consejo de NH Hotel Group, S.A. y el de sociedades de carácter patrimonial y familiar, salvo autorización expresa de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo atendidas las circunstancias concurrentes en cada caso.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	2.149
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON FERNANDO CÓRDOVA MORENO	DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS
DOÑA LAIA LAHOZ MALPARTIDA	DIRECTORA GENERAL DE ACTIVOS Y DESARROLLO
DON ISIDORO MARTÍNEZ DE LA ESCALERA	DIRECTOR GENERAL DE MARKETING
DON RUFINO PÉREZ FERNANDEZ	DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES
DOÑA BEATRIZ PUENTE FERRERAS	DIRECTORA GENERAL ECONÓMICO FINANCIERA

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON CARLOS ULECIA PALACIOS	SECRETARIO GENERAL
DON FERNANDO VIVES SOLER	DIRECTOR GENERAL COMERCIAL
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	
	4.417

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

- [] Sí
[✓] No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los Consejeros son designados por la Junta General o, con carácter provisional, por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales.

La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, si se trata de Consejeros Independientes, y al propio Consejo, en los demás casos. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo.

La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier Consejero no independiente deberá ir precedida, además, de informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Gobierno Corporativo.

El Consejo de Administración deberá velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras.

En cuanto al nombramiento de Consejeros Externos, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar una parte suficiente de su tiempo a la Compañía, debiendo extremar el rigor en relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir puestos de Consejeros Independientes.

El Consejo de Administración propondrá o designará para cubrir puestos de Consejeros Independientes a personas en quienes concurren las condiciones previstas en el artículo 9.3.2. del Reglamento de Consejo.

En todo caso no podrán ser propuestos para el nombramiento de Consejeros, las personas incurso en cualquiera de los supuestos de incapacidad, inhabilitación, prohibición o incompatibilidad establecidas en las disposiciones legales vigentes. A tales efectos, se considerará incompatible para el desempeño del cargo de Consejero toda persona que directa o indirectamente tuviera intereses de cualquier tipo o mantuviera relaciones laborales, profesionales, mercantiles o de cualquier otra naturaleza con sociedades competidoras, salvo cuando el Consejo de Administración acuerde su dispensa con el voto favorable de, al menos, el 70% de sus miembros. Lo anterior se entiende sin perjuicio de cualquier otra dispensa que, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente, tuviera que otorgar la Junta General de Accionistas.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

Tras la evaluación anual del Consejo de Administración llevada a cabo en diciembre de 2017 se desarrolló un plan de acción con el objetivo de mejorar aquellas áreas de oportunidad detectadas.

- Ha mejorado la formación al Consejo así como el plan de incorporación de nuevos consejeros.
- Se ha aumentado la información al Consejo sobre la percepción de terceros relevantes, y en particular de clientes e inversiones.

No obstante existe aún margen de mejora respecto a la ejecución del plan de trabajo definido, sobre todo en aquellos asuntos que se refieren a las materias relativas a la estrategia de la Compañía y a la duración de las sesiones de la Comisión de Auditoría.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

El proceso de evaluación del Consejo de Administración de NH se realiza anualmente con el objetivo de identificar la percepción de los consejeros con respecto a las prácticas del Consejo de Administración y sus Comisiones en aspectos tales como la composición, el funcionamiento, las sesiones o el desempeño de las funciones.

Para el proceso de evaluación se ha contado con la colaboración de los asesores KPMG, firma independiente y especializada en la materia, para la recogida, orden y tratamiento de los formularios cumplimentados por los consejeros así como para la presentación de resultados y plan de acción.

La evaluación de 2018 ha sido contestada por todos los miembros del Consejo de Administración que han permanecido como tales durante todo el ejercicio de 2018.

Los Consejeros han respondido sobre cuestiones variadas en referencia a los órganos de gobierno de NH (funcionamiento, funciones del Consejo, planificación estratégica, supervisión operativa y financiera...etc.), así como preguntas sobre las sesiones de cada una de las comisiones (planificación, presentaciones, comunicación y participación...etc.)

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

El consultor externo, KPMG no ha participado en ninguno de los años en los que ha colaborado con el proceso de evaluación del consejo de Administración en otro asunto presentado ante la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas.

Adicionalmente establece el artículo 14.2 del Reglamento del Consejo que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero Dominical cuando la Entidad o Grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de la Compañía o cuando, tratándose de un Consejero Independiente, se integre en la línea ejecutiva de la Compañía o de cualquiera de sus Sociedades filiales.
- Cuando se encuentren incursos en alguno de los supuestos de incapacidad, inhabilitación, prohibición o incompatibilidad establecidas en las disposiciones legales vigentes.
- Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo por haber incumplido alguna de sus obligaciones como Consejeros.
- Cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses, estando obligado en estos casos a informar inmediatamente al Consejo de los hechos o vicisitudes procesales que afecten a dicha reputación o riesgo.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

Para el nombramiento de Consejeros que directa o indirectamente tuvieran intereses de cualquier tipo o mantuvieran relaciones laborales, profesionales, mercantiles o de cualquier otra naturaleza con sociedades competidoras se requiere el voto favorable del 70% de sus miembros (artículo 11.3 Reglamento del Consejo).

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 40 de los Estatutos Sociales establece las normas para la delegación del voto, señalando en este sentido que "Los Consejeros deberán asistir personalmente a las sesiones del Consejo y, cuando excepcionalmente no puedan hacerlo, procurarán que la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo incluya, en la medida de lo posible las oportunas instrucciones".

De igual manera, el artículo 22 del Reglamento del Consejo en desarrollo del citado artículo estatutario adiciona que "Los Consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación en otro no ejecutivo."

El Consejo de Administración no ha regulado un número máximo de delegaciones que puede tener un Consejero.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	14
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	
---------------------	--

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	9
Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	6
Número de reuniones de COMISIÓN DELEGADA	9

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	14
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	95,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	14
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

- [] Sí
[✓] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo 41.2 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de las discrepancias.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON PEDRO FERRERAS DÍEZ	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

El Consejo de Administración tiene establecido, a través de la Comisión de Auditoría y Control, una relación de carácter estable y profesional con el Auditor de Cuentas externo de la Compañía, con estricto respeto de su independencia. A modo de ejemplo, la Comisión de Auditoría y Control mantiene reuniones periódicas con el auditor externo sin presencia del equipo ejecutivo. En este sentido el artículo 25. b) del Reglamento del Consejo de Administración establece expresamente entre sus competencias la de elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

Asimismo la Comisión de Auditoría y Control tiene encomendada establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control emite anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	498	123	621
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	67,66	7,10	25,15

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	26	26

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	83,88	83,88

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento del Consejo, la convocatoria, que se cursará con una antelación mínima de tres días a la fecha prevista para su celebración, incluirá un avance sobre el previsible Orden del día de la sesión y se acompañará de la información escrita que proceda y se encuentre disponible.

Asimismo, el artículo 27 del citado Reglamento indica que los Consejeros deberán informarse diligentemente sobre la marcha de la Compañía, recabando a tal fin cuanta información sea necesaria o conveniente en cada momento para el buen desempeño de su cargo. A tal fin, los Consejeros se hallan investidos de las más amplias facultades para obtener información sobre cualquier aspecto de la Compañía, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales. Dicho derecho de información se extiende también a las distintas sociedades filiales que, en su caso, integren el Grupo consolidado, en la medida necesaria para hacer posible el cumplimiento de las funciones a que se refiere el artículo 6 del presente Reglamento.

Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Compañía, el ejercicio del derecho de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la información u ofreciéndole los interlocutores apropiados en el nivel de la organización que proceda. Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros podrán obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. En circunstancias especiales, se podrá incluso solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La decisión de contratar dichos servicios ha de ser comunicada al Presidente de la Compañía y se instrumentalizará a través del Secretario del Consejo salvo que por el Consejo de Administración no se considere precisa o conveniente dicha contratación.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

El Reglamento del Consejo establece un mecanismo por el que se obliga a los Consejeros a informar de inmediato de todas los procedimientos judiciales en los que se pudieran ver afectados de forma negativa los Consejeros. De esta forma el artículo 14.2.d) del Reglamento del Consejo de Administración de NH Hotel Group, S.A. establece expresamente que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión, cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses, estando obligado en estos casos a informar inmediatamente al Consejo de los hechos o vicisitudes procesales que afecten a dicha reputación o riesgo.

Asimismo se establece que en todo caso no podrán ser propuestos para el nombramiento de Consejeros, las personas incurso en cualquiera de los supuestos de incapacidad, inhabilitación, prohibición o incompatibilidad establecidas en las disposiciones legales vigentes.

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

El Grupo NH tiene suscritos diversos contratos de financiación en los que se recoge una cláusula de vencimiento anticipado en caso de cambio de control de la sociedad NH, entre ellos, una Línea de Crédito Sindicada por importe de 250 millones de euros de euros, con vencimiento 2021. Además NH ha emitido obligaciones sénior garantizadas con vencimiento en el año 2023, donde se recogen ciertas consecuencias en caso de cambio de control del Emisor, como pudiera ser la posibilidad de que NH pudiera ser requerido a la recompra de los bonos senior.

Como consecuencia del cambio de control en el accionariado de la Compañía, se obtuvo en septiembre 2018 la dispensa por unanimidad de los acreedores de la Línea de Crédito Sindicada por importe de 250 millones de euros de euros, manteniendo el vencimiento hasta 2021. Adicionalmente y en línea con el cambio de control, la Compañía ofreció a los Bonistas la recompra al 101% del Bono 2023 por importe de 400 millones de euros. La cantidad solicitada alcanzó únicamente 3,2 millones de euros del total del nominal.

Asimismo el cambio de control a raíz de una oferta pública de adquisición podría tener distintos efectos en otros acuerdos de arrendamiento y gestión hotelera suscritos por la Compañía. NH ha realizado un análisis de estas cláusulas y estima que el cambio de control no tendrá un impacto económico significativo.

Por último y con ocasión de la citada OPA se ha resuelto el Contrato Marco de Transacción y Gestión Global Hotelera suscrito entre NH Hotel Group y Grupo Inversor Hesperia el 5 de diciembre de 2016, tal y como fue informado mediante Hecho Relevante el 30 de noviembre de 2018.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	3
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Dos miembros de la Alta Dirección y un empleado	Con objeto de fomentar la fidelidad y permanencia en la Sociedad, se ha previsto una indemnización que puede ser de importe superior a la que resulte de la aplicación de la normativa en los supuestos de desistimiento unilateral de la compañía. Estas cuantías varían de entre una anualidad de salario fijo a dos anualidades de salario total, esto es, fijo más variable percibido en los dos últimos ejercicios.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL		
Nombre	Cargo	Categoría
DON FERNANDO LACADENA AZPEITIA	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA MARIA GRECNA	VOCAL	Independiente
DON JOSÉ MARÍA SAGARDOY LLONIS	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión de Auditoría y Control estará formada por un mínimo de tres y un máximo de seis Consejeros designados por el Consejo de Administración. La totalidad de los miembros integrantes de dicha Comisión deberán ser Consejeros Externos o no ejecutivos, la mayoría de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros Independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. El Presidente de la Comisión de Auditoría será designado de entre los Consejeros Independientes que formen parte de ella y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

La Comisión de Auditoría tendrá como mínimo, las siguientes competencias:

1. Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.
2. Supervisar la eficiencia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, incluido los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
3. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
4. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
5. Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
6. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
7. Informar con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del Consejo y en particular sobre:
 - a. La información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente;
 - b. La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y
 - c. Las operaciones con partes vinculadas.
8. Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese de responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
9. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y anónima lo incumplimientos del Código de Conducta.
10. Supervisar el cumplimiento y códigos internos de conducta, así como las reglas de gobierno corporativo.

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá, al menos, una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria de su Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos de sus miembros o del Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría y Control podrá requerir la asistencia a sus sesiones de cualquier empleado o directivo de la sociedad, así como del Auditor de Cuentas de la Compañía. A través de su Presidente, la Comisión de Auditoría y Control dará cuenta al Consejo de su actividad y del trabajo realizado, en las reuniones previstas al efecto, o en la inmediata posterior cuando el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control lo considere necesario. Las Actas de sus reuniones estarán a disposición de cualquier miembro del Consejo que las solicite.

A las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control podrán asistir de forma ocasional, Consejeros no miembros de la Comisión, previa invitación de su Presidente.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON FERNANDO LACADENA AZPEITIA
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	21/06/2016

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSÉ MARÍA SAGARDOY LLONIS	PRESIDENTE	Independiente
DON JOSÉ MARÍA CANTERO MONTES-JOVELLAR	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, estará formada por un mínimo de tres y un máximo de seis Consejeros y estará compuesta exclusivamente por Consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros Independientes. El Presidente de la Comisión será designado de entre los Consejeros Independientes que formen parte de ella. La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo tendrá, como mínimo, las siguientes competencias:

1. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
2. Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
3. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros Independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas.
4. Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
5. Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
6. Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
7. Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directivos generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros Ejecutivos, velando por su observancia.
8. Supervisar y controlar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de la política y el plan de responsabilidad social corporativa, proponiendo al Consejo los Informes de Memorias que fueran necesarias.
9. Evaluar de forma periódica la adecuación del sistema de gobierno corporativo, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social.

De todas las actuaciones efectuadas por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo se dará cuenta al Consejo de Administración en la primera sesión que éste celebre, poniéndose, en todo caso, a disposición del mismo la documentación correspondiente, a fin de que tome conocimiento de dichas actuaciones para el ejercicio de sus competencias.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo se reunirá cuantas veces lo considere oportuno el Sr. Presidente o lo soliciten dos de sus miembros con derecho de voto o el Consejo de Administración. Asimismo, a las reuniones de la Comisión de Nombramientos,

Retribuciones y Gobierno Corporativo podrán asistir de forma ocasional, Consejeros no miembros de la Comisión, previa invitación del Presidente de la misma.

COMISIÓN DELEGADA		
Nombre	Cargo	Categoría
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	VOCAL	Ejecutivo
DON PAUL JOHNSON	VOCAL	Independiente
DON EMMANUEL JUDE DILLIPRAJ RAJAKARIER	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	33,33
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	33,33
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión Delegada estará compuesta por un número de vocales no inferior a tres ni superior a nueve Consejeros, designados por el Consejo de Administración.

En la composición cualitativa de la Comisión Delegada, el Consejo procurará que la estructura de participación de las diferentes categorías de Consejeros sea similar a la del propio Consejo y su Secretario sea el del Consejo. El Presidente de la Comisión Delegada será designado por el propio órgano de entre los Consejeros que formen parte de ella. El Presidente de la Comisión Delegada podrá ser un Consejero distinto del Presidente del Consejo. El presidente de la Comisión Delegada presidirá la Junta General de accionistas, que por turno le corresponda en la alternancia con el Presidente del Consejo de Administración.

En todo caso, la designación o renovación de los miembros de la Comisión Delegada requerirá para su validez el voto favorable de, al menos, los dos tercios de los miembros del Consejo de Administración. La Comisión Delegada resolverá, en virtud de sus poderes delegados, aquellas cuestiones no reservadas a la competencia exclusiva del pleno del Consejo de Administración por la Ley o los Estatutos Sociales, dando cuenta al Consejo. La Comisión Delegada examinará, con carácter previo, los asuntos sometidos al pleno del Consejo de Administración y que no hayan sido previamente informados o propuestos por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo o por la Comisión de Auditoría y Control.

La Comisión Delegada tiene encomendada la misión de dar perspectiva y visión elevada ("Board perspective") tanto al Consejo de Administración como al equipo ejecutivo, aportando su experiencia en la preparación de materias relevantes, formación, y orientación de los asuntos clave para el futuro de la Sociedad, de manera que se facilite al Consejo de Administración sus tomas de decisión en las materias de su competencia.

La Comisión Delegada podrá aplicar dicha función, entre otras, a materias tales como:

1. Inversiones y financiación;
2. Estrategia en adquisiciones e identificación de posibles objetivos;
3. Modelo de negocio;
4. Estructura de costes;
5. Visión a largo plazo en la gestión de activos; y
6. Estructura del Grupo.

La Comisión Delegada se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente, siendo su Secretario o Vicesecretario, los que desempeñarán idénticos cargos en el Consejo de Administración. La Comisión Delegada quedará válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus miembros con derecho de voto. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los Consejeros concurrentes con derecho de voto (presentes o representados) a la sesión, siendo dirimente el voto del Presidente en caso de empate en la votación. Asimismo, a las reuniones de la Comisión Delegada podrán asistir de forma ocasional, Consejeros no miembros de la Comisión, previa invitación del Presidente de la misma. La Comisión Delegada informará puntualmente al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	1	33,00	1	33,00	1	20,00	1	20,00
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO		0,00		0,00	1	16,70	1	20,00
COMISIÓN DELEGADA		0,00		0,00		0,00		0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Los Estatutos Sociales (artículos 45 a 48), así como el Reglamento del Consejo de Administración (artículos 23 a 26) recogen de forma exhaustiva toda la regulación relativa a las Comisiones del Consejo. La antes citada normativa interna de la Sociedad se encuentra disponible en la página web de la sociedad (www.nh-hotels.es), en el apartado correspondiente a "Accionistas e Inversores" - "Gobierno Corporativo". En dicha página web se encuentra disponible asimismo toda la información relativa a la composición de cada Comisión. Se informa que tanto la Comisión de Auditoría y Control, como la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo aprueban anualmente un informe sobre las actividades realizadas durante el ejercicio.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Los artículos 33.1.c) de los Estatutos y el 5.5.c) del Reglamento del Consejo atribuyen al Consejo de Administración la función de aprobar las Operaciones Vinculadas, entendiéndose por tales las que la Sociedad realice con Consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados, conforme a la definición que al efecto preceptúa la LSC. Dicha aprobación se realiza previo informe de la Comisión de Auditoría y Control (artículo 48.4 de los Estatutos y 25 b) del Reglamento del Consejo).

La autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas Operaciones Vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguiente:

1. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
2. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y
3. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Adicionalmente, en fecha 26 de marzo de 2014 el Consejo de Administración aprobó un Procedimiento de Conflictos de Interés y Operaciones Vinculadas, disponible en la página web de la Compañía, en el que se recoge de forma más pormenorizada la aprobación de dichas Operaciones. De esta forma, el referido Procedimiento desarrolla lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de NH Hotel Group, S.A. y tiene por objeto detallar las reglas a seguir en aquellas transacciones que el Grupo realice con los Consejeros, con las personas sometidas a reglas de conflictos de interés o con los Accionistas Significativos. Dicho Procedimiento regula en detalle todo lo relativo a i) la comunicación por parte de los accionistas o Consejeros a informar por escrito sobre las transacciones a realizar por ellos y por sus respectivas Personas Vinculadas, mediante notificación dirigida al Secretario del Consejo de Administración, remitiéndolo a la Comisión de Auditoría y Control de forma periódica para su revisión y en su caso, elevación al Consejo, siempre y cuando no estuviera dentro de los criterios prefijados para que no tenga que someterse al Consejo; y ii) obligación de mantener un registro de dichas Operaciones.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	NH HOTEL GROUP, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	8.476
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	NH HOTEL GROUP, S.A.	Contractual	Otras	2.607

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
SOTOCARIBE, S.L.	Préstamo	9.020

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 32 del Reglamento del Consejo recoge el deber de lealtad y deber de evitar situaciones de conflicto de interés que incumbe al Consejero cumplir. En este sentido predica el antes citado artículo que los Consejeros deberán desempeñar el cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe y en el mejor interés de la Sociedad. En particular, el deber de lealtad obliga al Consejero a:

- a) No ejercitar sus facultades con fines distintos de aquéllos para los que le han sido concedidas.
- b) Guardar secreto sobre las informaciones, datos, informes o antecedentes a los que haya tenido acceso en el desempeño de su cargo, incluso cuando haya cesado en él, salvo en los casos en que la ley lo permita o requiera.
- c) Abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos y decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de Consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado
- d) Desempeñar sus funciones bajo el principio de responsabilidad personal con libertad de criterio o juicio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros.
- e) Adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la sociedad.

En particular, el deber de evitar situaciones de conflicto de interés a que se refiere la letra e) anterior, obliga al Consejero a abstenerse de:

- i) Realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.
- ii) Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- iii) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Compañía, con fines privados.
- iv) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
- v) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
- vi) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

Las previsiones anteriores serán de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades prohibidas sea una persona vinculada al Consejero conforme queda definido en el artículo 231 LSC.

La Sociedad podrá dispensar las prohibiciones contenidas en este artículo, conforme establece el artículo 230 LSC.

En todo caso, los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad. Las situaciones de conflicto de interés en que incurran los Consejeros serán objeto de información en la memoria.

A efectos de lo establecido en este Reglamento, se entiende por personas vinculadas, las personas a que se refiere el artículo 231 del Texto Refundido de la LSC.

Adicionalmente, en fecha 26 de marzo de 2014 el Consejo de Administración ha aprobado un Procedimiento de Conflictos de interés y Operaciones Vinculadas, disponible en la página web de la Compañía, en el que se recoge de forma más pormenorizada la aprobación de dichas Operaciones. De esta forma, el referido Procedimiento desarrolla lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de NH Hotel Group, S.A. y tiene por objeto detallar las reglas a seguir cuando entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades de su Grupo y el interés personal del Consejero. Dicho Procedimiento regula en detalle todo lo relativo a i) la obligación de comunicar posibles situaciones de conflictos de interés al Secretario del Consejo, remitiéndolo a la Comisión de Auditoría y Control, de forma periódica; ii) la obligación del Consejero afectado de abstenerse de asistir e intervenir en las fases de deliberación y votación de aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés, tanto en las sesiones del Consejo de Administración como ante cualquier otro órgano social, comité o dirección que participe en la operación o decisión correspondiente y iii) obligación de mantener un registro de dichas operaciones.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

- Sí
 No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

El sistema de gestión de riesgos de NH Hotel Group (de ahora en adelante el Grupo NH) es de aplicación a todas las sociedades sobre las que NH tiene un control efectivo.

El modelo de gestión de riesgos de NH tiene por objeto la identificación de aquellos eventos que pudieran afectar negativamente la consecución de los objetivos del plan estratégico de la compañía, obteniendo el máximo nivel de garantía para los accionistas y grupos de interés y protegiendo los ingresos del grupo así como su reputación.

El modelo establecido para la gestión de riesgos está basado en la metodología ERM (Enterprise Risk Management) y comprende un conjunto de metodologías, procedimientos y herramientas de soporte que permiten a NH:

1. Identificar los riesgos más relevantes que pudieran afectar a la consecución de los objetivos estratégicos
2. Analizar, medir y evaluar dichos riesgos en función de la probabilidad de ocurrencia así como de su impacto, que se evalúa desde el punto de vista financiero y de reputación
3. Priorizar dichos riesgos
4. Identificar medidas de mitigación de dichos riesgos en función del apetito al riesgo del grupo. Esto se concreta en la definición de gestores del riesgo y el establecimiento de planes de acción acordados en el Comité de Dirección
5. Seguimiento de las medidas de mitigación establecidas para los riesgos principales
6. Actualización periódica de los riesgos y de su evaluación

Dichas metodologías y procedimientos son asimismo utilizados en relación con la gestión de los riesgos fiscales. El Grupo NH cuenta con una Estrategia Fiscal Corporativa que se enmarca dentro del Sistema de Gobierno corporativo del Grupo y cuyo objetivo fundamental es fijar los valores, principios y normas que deben regir las actuaciones del Grupo en materia fiscal y con un Procedimiento de Gestión y Control de sus Riesgos Fiscales.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

Consejo de Administración

El Consejo de Administración de la entidad es el órgano responsable de la supervisión del sistema de gestión de riesgos, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración incluidos los riesgos fiscales.

Comisión de Auditoría y Control

Tal y como se regula en el artículo 25 b) Apartado 3 del Reglamento del Consejo de Administración de la sociedad, la Comisión de Auditoría y control apoya al Consejo de Administración en la supervisión de la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

Comité Ejecutivo de Riesgos

NH Hotel Group constituyó en 2017 el Comité Ejecutivo de Riesgos formado por miembros del Comité de Dirección y Altos Directivos. Sus principales responsabilidades son: apoyar la monitorización periódica de los riesgos (seguimiento de planes de acción y KRI – Key Risk Indicators), apoyar iniciativas y actividades relacionadas con la implantación de planes de acción, así como crear una cultura de riesgos en la compañía. Este Comité celebró dos reuniones durante el año 2018.

Comité de Dirección

El Comité de Dirección se reúne con carácter semanal y está formado por los Chief Officer o cabezas de las direcciones generales de cada área. El Comité de Dirección tiene entre otras funciones la gestión y control de los riesgos en función del apetito al riesgo. El control de los riesgos fiscales recae sobre el área Financiera.

Además NH cuenta con los siguientes comités:

- Comité de Ingresos: Encargado del seguimiento de los ingresos, así como de definir los planes de acción necesarios para alcanzar dichos objetivos en base a la previsión de demanda futura.
- Comité de Activos: Para la revisión de la optimización de espacios en los hoteles, las renegociaciones de rentas y el plan de salida del portafolio de NH.
- Comité de Expansión: Encargado de examinar las oportunidades de inversión y gestionar los riesgos asociados a la gestión del portafolio de inversión.
- Comité de Inversiones: Encargado del seguimiento y control de los riesgos relacionados con los proyectos de reforma y

reposicionamiento en hoteles.

- Comité de Experiencia e Innovación: Encargado del seguimiento de implementación de las iniciativas de mejora de la experiencia, sus resultados y propuesta de nuevos proyectos.
- Comité de Pricing: Encargado del seguimiento de implementación de la estrategia de pricing y revenue management, sus resultados y propuestas de mejora.
- Comité de Resultados: Responsable del seguimiento de las cuentas de resultados, detección de desviaciones e implantación de medidas para su subsanación.
- Comité de Modelo Operativo: Encargado del seguimiento de implementación del nuevo modelo operativo, así como de la consecución de las eficiencias en costes implícitas.
- Comité de Transformación: Encargado del seguimiento de la implantación del plan de transformación del Grupo, que abarca cambios organizativos, en procesos y en sistemas. Encargado de nuevos proyectos que requieran desarrollos en sistemas.

Dirección Financiera

La Dirección Financiera es la responsable de establecer el diseño, la implementación y el seguimiento global del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera del Grupo. Dentro de la Dirección Financiera se encuentra la Dirección Fiscal Corporativa que es la responsable de diseñar, implementar y monitorizar el Sistema de Gestión de Riesgos Fiscales del Grupo.

Departamento de Planificación Estratégica

El Departamento de Planificación Estratégica se encarga de coordinar la definición y hacer el seguimiento de cada una de las iniciativas estratégicas a través de indicadores clave de desempeño o KPI (Key Performance Indicators).

Función de Riesgos

La función de Riesgos, integrada en el departamento de Auditoría interna, se encarga de la elaboración del Mapa de Riesgos Corporativo, seguimiento mensual de los resultados de los KRI, así como del estado de implantación de los planes de acción acordados con cada gestor del riesgo y su vinculación a los objetivos estratégicos.

Durante el ejercicio 2018 se ha actualizado el mapa de riesgos; éste fue validado por la Comisión de Auditoría y Control en su reunión del 18 de diciembre de 2018 y será presentado al Consejo de Administración para su aprobación en el primer trimestre de 2019. Además, se definieron planes de acción para la mitigación de los riesgos principales, así como KRI para realizar una monitorización periódica de los mismos, fijándose para ello niveles de tolerancia adecuados.

Función de Cumplimiento

Desde el 1 de enero de 2018, la función de Cumplimiento se estableció como segunda línea de defensa independiente de Auditoría Interna. Esta función es la encargada de la difusión y supervisión del cumplimiento del Código de Conducta y de la elaboración y supervisión del Modelo de Prevención de Riesgos Penales, que se encuentra implantado en España (Unidad de Negocio y Corporativo) e Italia.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

- Riesgos Financieros, como fluctuación de los tipos de interés, de tipos de cambio, inflación, liquidez, incumplimiento de los compromisos en la financiación, restricciones a la financiación y gestión de crédito.
- Riesgos de Cumplimiento, derivados de posibles cambios regulatorios, de interpretación de legislación, normativa y contratos, así como incumplimiento tanto de normativa interna como externa. En este apartado estarían incluidos los riesgos fiscales, medioambientales y de fraude y corrupción. Se incluyen también los Riesgos Reputacionales, derivados de comportamientos de la compañía que afecten negativamente a la satisfacción de las expectativas de uno o más de sus grupos de interés (accionistas, clientes, proveedores, empleados, medioambiente y sociedad en general).
- Riesgos de Negocio, generados por la inadecuada gestión de procesos y recursos, tanto humanos como materiales y tecnológicos. Se engloban en esta categoría, la dificultad de adaptación a los cambios en la demanda y las necesidades del cliente, incluida la originada por Riesgos Externos, consecuencia de desastres naturales, inestabilidad política o ataques terroristas.
- Riesgos de Sistemas, producidos por ataques o fallos en las infraestructuras, redes de comunicación y aplicaciones que puedan afectar a la seguridad (física y lógica), así como a la integridad, disponibilidad o fiabilidad de la información operativa y financiera. Se incluye también en este apartado el riesgo de interrupción de negocio.
- Riesgos Estratégicos, producidos por las dificultades de acceso a mercados así como dificultades en la desinversión de activos.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

El Grupo NH ha definido para sus 15 riesgos principales 68 KRI que se miden mensualmente a través de una herramienta informática especializada en gestión de riesgos. Para los principales KRIs se han definido niveles de tolerancia. Cuando un KRI excede el nivel de tolerancia aceptable, se pide al propietario del riesgo (Risk Owner) la definición de medidas de mitigación para llevar el nivel de riesgo al nivel de tolerancia deseado.

En materia fiscal, el Grupo actúa en línea con lo establecido en su Estrategia Fiscal Corporativa y en el Procedimiento de Gestión y Control de los Riesgos Fiscales. El Grupo aprobó su adhesión el 11 de noviembre de 2015 al Código de Buenas Prácticas Tributarias, aprobado el 20 de julio de 2010 por el pleno del Foro de Grandes Empresas.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

En relación a los riesgos que se han materializado y que han tenido un efecto negativo sobre la compañía en el ejercicio 2018, cabe destacar la exposición al tipo de cambio en Latinoamérica y, especialmente, en Argentina (depreciación del peso argentino). No obstante, la compañía llevó a cabo una estrategia de dolarización de los principales contratos en moneda local así como una repatriación de los excesos de moneda local que contribuyeron en gran medida a mitigar el impacto del riesgo mencionado. De forma adicional, la situación de inestabilidad política en Cataluña continuó afectando negativamente a las operaciones de la compañía.

A excepción de lo indicado anteriormente, no se ha materializado ningún otro riesgo que haya tenido un impacto negativo. En cualquier caso, el sistema de gestión de riesgos de la compañía ha logrado identificar, evaluar y tratar de forma adecuada aquellos riesgos que amenazan el cumplimiento de los objetivos de la Organización.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

El diseño de la respuesta al riesgo toma en consideración el análisis coste/beneficio entre el impacto del riesgo y las acciones a implementar para gestionarlo, el apetito y la tolerancia al riesgo y los objetivos estratégicos del Grupo NH.

El Grupo NH sigue una política de amplia cobertura mediante la suscripción de pólizas de seguros respecto de aquellos riesgos susceptibles de ser transferidos. Adicionalmente, se desarrolla una política continuada de revisión en materia de coberturas.

El Departamento de Planificación Estratégica supervisa la consecución de los objetivos estratégicos mediante monitorización continua de las iniciativas estratégicas y detección de nuevos riesgos.

El Departamento de Auditoría Interna, en el ejercicio de su función de Riesgos, asesora a los gestores de riesgos en la definición de planes de respuesta para mitigar los principales riesgos y supervisa la implantación de los mismos.

Desde la creación del Comité de Riesgos en el mes de mayo de 2017, dicho Comité realiza una supervisión en cada una de sus reuniones acerca de la evolución de los KRI, del grado de implantación de los planes de acción del mapa de riesgos, así como de los nuevos riesgos y desafíos que podrían afectar a la compañía y la industria a corto, medio y largo plazo.

La compañía cuenta desde el mes de noviembre de 2017 con una herramienta que da soporte y automatiza el proceso de identificación, evaluación y monitorización de riesgos. Dicha herramienta reduce sensiblemente el tiempo invertido en la planificación y evaluación de riesgos y controles, garantiza la trazabilidad de los análisis y es el único punto de información a nivel global en materia de gestión de riesgos.

La Comisión de Auditoría y Control lleva a cabo de forma regular las funciones de supervisión y control, tal y como especifica el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 25 b).

El Departamento fiscal monitoriza la gestión de los riesgos fiscales del Grupo. El Grupo ha aprobado un Procedimiento de Gestión y Control de los Riesgos Fiscales de cara a identificar y, en la medida de lo posible, mitigar cualquier riesgo fiscal que pudiera existir tanto en España como en los países donde opera.

Durante el proceso periódico de supervisión y monitorización de riesgos, así como durante el proceso anual de identificación y evaluación de riesgos, la compañía cuenta con los mecanismos adecuados para garantizar que los nuevos riesgos y desafíos son tomados en consideración y se les da una respuesta apropiada. El resultado último de este análisis se plasma en el mapa de riesgos corporativo que es presentado anualmente al consejo de administración para su aprobación.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración posee, entre otras, la facultad de determinar la política de control y gestión de riesgos, así como la supervisión de los sistemas internos de información y control, tal y como consta en el apartado 3 del artículo 5 de su reglamento. Así mismo, es responsabilidad del Consejo de Administración la existencia de un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera del Grupo, que tiene como objetivo proporcionar al Grupo una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera generada y publicada en los mercados financieros.

La Dirección Financiera del Grupo es responsable del diseño, la implementación y funcionamiento adecuados del SCIIF. El ejercicio 2018 ha sido el primer ejercicio que en su totalidad ha estado presente y en funcionamiento el modelo de tres líneas de defensa con el objetivo de garantizar razonablemente el reporte de información financiera íntegra y precisa.

Es competencia de la Comisión de Auditoría y Control la supervisión de la eficacia del control interno, de acuerdo con el apartado b) del artículo 25 del reglamento del Consejo de Administración. Dicha competencia está delegada a su vez en Auditoría Interna.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

La definición de la estructura organizativa del Grupo, así como su revisión, es responsabilidad del Comité de Dirección.

Los cambios significativos del organigrama, es decir, los relativos a los Altos Directivos, son aprobados por el Consejo de Administración previa propuesta por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El organigrama se encuentra a disposición de todos los empleados tanto en la intranet corporativa del Grupo como en la página web.

Tanto las líneas de responsabilidad jerárquica como las funcionales se encuentran debidamente comunicadas a todos los trabajadores del Grupo. Para ello se emplean los propios canales internos de comunicación entre los que destacamos la intranet, reuniones de directivos y tableros informativos existentes en cada establecimiento hotelero.

Para cumplir con los objetivos y responsabilidades de mantenimiento y supervisión del proceso de Control de la Información Financiera, se han definido funciones específicas que afectan a los responsables de cada proceso relacionado con la Información Financiera, y cuyos objetivos son asegurar el cumplimiento de los controles implementados, analizar su funcionamiento e informar de los cambios o incidencias que se produzcan.

Dichas funciones integran, de menor a mayor responsabilidad, a los supervisores de cada proceso definidos en el ámbito de control, a los Directores de cada unidad de negocio, y a los Directores de cada área corporativa directamente relacionados con los procesos relativos al Sistema de Control Interno de la Información Financiera.

El área de Control Interno, dentro del Departamento Financiero Corporativo, es el encargado de recibir la información de los diferentes responsables del proceso, siendo también el encargado de velar por el correcto funcionamiento de dicho Sistema de Control Interno.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información

financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

Desde 2006 el Grupo NH cuenta con un Código de Conducta, cuya última revisión se aprobó en 2015. La responsabilidad de la aprobación del Código de Conducta recae en el Consejo de Administración del Grupo NH. Dicho documento afecta a todas las personas que trabajan para el Grupo NH, siendo de aplicación no sólo a empleados, directivos y miembros del Consejo de Administración, sino también, en ciertos casos, a otros grupos de interés como clientes, proveedores, competidores, accionistas, así como las comunidades en las que NH opera sus establecimientos.

El Código de Conducta resume la conducta profesional que se espera de los empleados de centros que operan bajo las marcas del Grupo, promoviendo el compromiso para actuar con integridad, honestidad, respeto y profesionalidad en el desempeño de su actividad. El Grupo NH está comprometido a cumplir con las leyes y regulaciones en los países y jurisdicciones en los que opera. Esto incluye, entre otras cosas, leyes y normativas sobre la salud y seguridad, discriminación, fiscalidad, privacidad de los datos, competencia, anti-corrupción, prevención de blanqueo de capitales y compromiso medioambiental. Las áreas claves cubiertas por el Código abarcan:

- Compromiso con las personas.
- Compromiso con los clientes.
- Compromiso por parte de los proveedores.
- Compromiso con los competidores.
- Compromiso con los accionistas.
- Compromiso con las comunidades y la sociedad.
- Compromiso con los activos, los conocimientos y los recursos del grupo.
- Obligaciones respecto de prácticas fraudulentas o poco éticas.
- Compromiso respecto al mercado de valores.

Desde 2014, el Grupo NH ha impulsado la creación de la función de Cumplimiento con alcance en las siguientes áreas clave:

- Reglamento Interno de Conducta: Establece los estándares mínimos a respetar en relación a la compra venta de valores, información privilegiada y confidencial y su tratamiento.
- Procedimiento de Conflictos de Interés: Desarrolla las reglas a seguir en aquellas situaciones en las que entren en conflicto el interés de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades integradas en el Grupo y el interés personal directo o indirecto de los Consejeros o de las personas sometidas a reglas de conflictos de interés.
- Código de Conducta: Tiene como objetivo determinar los valores principales y normas que deben regir el comportamiento y la actuación de cada uno de los empleados y directivos de Grupo, así como los miembros de los órganos de administración de las sociedades que lo integran.
- Modelo de Prevención de Riesgos Penales: Describe los principios de gestión y prevención de delitos en el Grupo NH y define la estructura y funcionamiento de los órganos de control y supervisión establecidos en la Sociedad, sistematizando los controles existentes con la finalidad de prevenir y mitigar el riesgo de la comisión de delitos en las distintas áreas de la Compañía.

Comité de Cumplimiento

NH Hotel Group constituyó en 2014 el Comité de Cumplimiento formado por miembros del Comité de Dirección y Altos Directivos. Este órgano tiene la facultad de supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, el Procedimiento de Conflictos de Interés, el Código de Conducta y el Modelo de Prevención de Riesgos Penales del Grupo.

El Comité de Cumplimiento informa detalladamente a la Comisión de Auditoría y Control del Consejo de las actividades realizadas y tiene potestad para imponer sanciones disciplinarias a los empleados en las materias que competan a su alcance.

Oficina de Cumplimiento

La Oficina de Cumplimiento es la encargada de la supervisión del cumplimiento del Código de Conducta y de la actualización, seguimiento y supervisión del Modelo de Prevención de Riesgos Penales. La Oficina de Cumplimiento reporta directamente al Comité de Cumplimiento.

El Modelo de Prevención de Riesgos Penales está implantado en España (Unidad de Negocio y Corporativo) e Italia, donde se ha impartido formación en esta materia durante el ejercicio 2018. El porcentaje de realización de la formación asciende a un 77 % en España (empleados de Servicios Centrales, Directores de Hotel y Jefes de Departamento) y un 91% en Italia.

En el ejercicio 2018 se ha completado la implantación de una herramienta informática en España que facilita la gestión y auditoría del Modelo de Prevención de Riesgos Penales. Adicionalmente, durante el ejercicio 2018 se ha realizado una racionalización de la Matriz de Prevención de Riesgos Penales en otros 7 países con el objetivo de dotar a la compañía de un modelo más eficiente.

El Código de Conducta está disponible para los empleados en la intranet corporativa y para terceros en la página web del Grupo. El Grupo NH a través de las unidades de Recursos Humanos de cada unidad de negocio, ha habilitado un procedimiento en virtud del cual se solicita a cada empleado su adhesión al mismo, y se pone a disposición de todos los empleados la formación relativa al Código de Conducta.

Al 31 de diciembre de 2018 el total de adhesiones al Código de Conducta a través de la realización del curso on-line disponible es del 66%.

En lo que atañe a la información financiera y al registro de las operaciones en el Código de Conducta del Grupo se asume un principio de comportamiento de transparencia informativa, entendida como el compromiso de transmitir la información fiable a los mercados, tanto financiera, como de cualquier otra índole. De esta forma la información económico-financiera de la compañía, tanto interna como externa, reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Adicionalmente se especifica en el apartado de Manipulación de la Información del Código de Conducta que los sujetos obligados deben transmitir la información de forma veraz, completa y comprensible. En ningún caso proporcionarán a sabiendas información incorrecta, inexacta o imprecisa. En este sentido los sujetos obligados se abstendrán de:

- Llevar un registro de operaciones en soportes extracontables no registradas en libros oficiales;
- Llevar contabilidades distintas que, referidas a una misma actividad y ejercicio económico, oculten o simulen la verdadera situación de la empresa.
- Registrar gastos, ingresos, activos o pasivos inexistentes o que no se ajusten a la realidad;
- No anotar en los libros obligatorios negocios, actos, operaciones o, en general, transacciones económicas, o anotarlas con cifras distintas a las verdaderas;
- Realizar asientos de apuntes en los libros de contabilidad con indicación incorrecta de su objeto;
- Utilizar documentos falsos;
- Destruir deliberadamente documentos antes del plazo previsto por la Ley.

Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

Como mecanismo para denunciar las infracciones relativas a los principios establecidos en el Código de Conducta se ha establecido un procedimiento que permite a los empleados notificar, de forma confidencial, cualquier incumplimiento. En dicho procedimiento se garantiza la transparencia, confidencialidad y respeto en todas las fases del mismo.

El procedimiento de notificación y tratamiento de posibles incumplimientos y denuncias del Código de Conducta es administrado por el Senior Vice President del Departamento de Auditoría Interna del Grupo, quien actúa de forma independiente, y garantiza la confidencialidad del canal dando cuenta de las incidencias más relevantes durante el ejercicio al Comité de Cumplimiento y a la Comisión de Auditoría y Control del Grupo.

Las denuncias se cursan preferentemente por vía electrónica en un canal habilitado expresamente al efecto y disponible a cualquier grupo de interés (codeofconduct@nh-hotels.com), a través del cual son enviadas a la Dirección de Auditoría Interna. Adicionalmente, se ha habilitado una opción por correo postal a la atención del Senior Vice President del Departamento Corporativo de Auditoría Interna de NH Hotel Group, S.A., dirección Santa Engracia 120, 28003 Madrid, España.

El Senior Vice President del Departamento Corporativo de Auditoría Interna es el responsable de analizar la información presentada y solicitar las pruebas e informes correspondientes. Todas las denuncias recibidas son presentadas al Comité de Cumplimiento y a la Comisión de Auditoría y Control, siempre preservando el principio de confidencialidad garantizado en el propio Código de Conducta.

Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

Durante el ejercicio 2018 el responsable del área de Control Interno se ha certificado en el programa COSO, impartido por el Instituto de Auditores Internos.

Por otro lado, el Departamento Financiero Corporativo, a través del área de Control Interno, ha impartido jornadas de formación en control interno y reporte a través de la herramienta SAP GRC a usuarios de primera línea de reporte de la unidad de negocio de Latinoamérica, usuarios de las sociedades del grupo de Coperama, así como a usuarios del Centro de Servicios Compartidos, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Formación interna impartida a empleados de la unidad de negocio de Latinoamérica, con roles de propietarios de procesos y certificadores de unidades organizativas, con un marco introductorio sobre el Control Interno y el SCIIF, con el objetivo de adquirir los conocimientos fundamentales necesarios para desarrollar la función de revisión de la autoevaluación de los controles de la información financiera realizada por los usuarios de la primera línea de defensa y reportada al área de Control Interno.

- Jornadas de formación interna en autoevaluación y reporte de controles SCIIF a través de SAP GRC dirigida a usuarios de primera línea de defensa de la unidad de negocio de Latinoamérica y de las sociedades de Coperama.

Así mismo, el Departamento Corporativo de Control Interno impartió formación interna para la revisión de autoevaluación de controles en SAP GRC a 4 empleados de la tercera línea de defensa para poder realizar su función de supervisión en la auditoría anual del SCIIF.

Adicionalmente, el Departamento Corporativo Financiero, asiste a cursos de formación o jornadas sobre actualización de normas contables, normas de consolidación, información financiera específica aplicable al sector, que son consideradas de especial relevancia para la realización de sus funciones. Destacamos la asistencia a sesiones de formación durante 2018 sobre las NIIF 16 de arrendamientos, impartidas por el Departamento Corporativo de Consolidación Financiera.

Así mismo, el área de Control Interno, dentro del Departamento Financiero Corporativo, impartió formación interna para la revisión de autoevaluación de controles en SAP GRC a 4 empleados de la tercera línea de defensa para poder realizar su función de supervisión en la auditoría anual del SCIIF.

Adicionalmente, el Departamento Financiero Corporativo, asiste a cursos de formación o jornadas sobre actualización de normas contables, normas de consolidación, información financiera específica aplicable al sector, que son consideradas de especial relevancia para la realización de sus funciones. Destacamos la asistencia a sesiones de formación durante 2018 sobre las NIIF 16 de arrendamientos, impartidas por el área de Consolidación, dentro del Departamento Financiero Corporativo.

Por último, el Departamento Corporativo de Auditoría Interna, como responsables de revisar el SCIIF, cuenta con un plan de formación específico que a lo largo del ejercicio 2018 ha supuesto un total de 665 horas impartidas a los 10 miembros del departamento, relacionadas con riesgos y herramienta de reporte, congresos de auditoría y prevención de fraude, y otros temas de interés relacionados con la función.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

El objetivo del proceso de evaluación de los riesgos financieros es establecer y mantener un proceso eficaz para identificar, analizar y gestionar los riesgos relevantes para la preparación de los Estados Financieros.

En NH el proceso de gestión de riesgos consta de tres niveles de participación:

- El Consejo de Administración revisa la supervisión de la Comisión de Auditoría y Control de las políticas de gestión de riesgo, procesos, personal y sistemas de control.

- El Departamento Corporativo de Auditoría Interna, quien asume la función de gestión de riesgos, lidera anualmente la actualización del Mapa de riesgos corporativos que aprueba el Consejo de Administración.

- Los Chief Officers, o responsables funcionales de cada área incluyendo a los Executive Managing Directors y otros profesionales que están directamente involucrados en el proceso de gestión de riesgos dentro de su área de responsabilidad.

Los tipos de riesgo identificados en el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera se clasifican de la forma siguiente:

Riesgos tecnológicos

Los riesgos tecnológicos son los relacionados con la gestión de sistemas de información para garantizar la integridad, disponibilidad y fiabilidad de la información financiera y evitar la exposición de activos significativos de la compañía a una potencial pérdida, daño o uso indebido.

Estos riesgos están relacionados con las siguientes áreas:

- Seguridad de accesos
- Disponibilidad
- Integridad
- Supervisión

Riesgos contables

Son los riesgos relacionados con el incorrecto registro contable de las transacciones y el incumplimiento de los principios contables vigentes aplicables (las Normas Internacionales de Información Financiera en el caso de las cuentas consolidadas de NH Hotel Group) de manera que los estados financieros consolidados no expresen, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y flujos de efectivo consolidados, pudiendo cambiar o influenciar en el juicio razonable de una persona.

Con el objetivo de proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que se difunde al mercado, el área de Control Interno del Departamento Corporativo Financiero de NH Hotel Group sigue un proceso de revisión permanente e identificación de riesgos que documenta en dos matrices interrelacionadas, la matriz de riesgos y controles de la información financiera y la matriz de alcance del SCIIF. La matriz de riesgos y controles de la información financiera contiene las categorías de riesgos y sub-riesgos identificados en cada uno de los procesos y subprocesos con potencial impacto en la información financiera, así como los controles SCIIF asociados para mitigar el impacto de dichos riesgos.

En la matriz de alcance del SCIIF se identifican aquellos epígrafes del balance y cuenta de resultados consolidados con un riesgo asociado significativo y un impacto potencial material en la información financiera publicada. La materialidad se establece de acuerdo a criterios cuantitativos, tomando como base las últimas cuentas anuales consolidadas, y a criterios cualitativos como son el volumen y el importe unitario de las transacciones, la automatización de los procesos y la integración de los sistemas, la complejidad contable, el grado de estimación y aplicación de juicios y valoraciones, y el nivel de criticidad basado en la experiencia.

Riesgos organizacionales y de gestión de recursos

Estos riesgos incluyen problemas, en la planificación, gestión y seguimiento de recursos financieros, materiales y humanos, así como dificultades en la comunicación interdepartamental y toma de decisiones, incluidos los posibles fallos en la calidad y otras amenazas en el desarrollo de las actividades ordinarias del Grupo.

Estos riesgos están relacionados con las siguientes áreas:

- Control de Presupuesto
- Gestión de Crédito
- Gestión de Cobro
- Gestión de Pagos

- Gestión de Personal
 - Fraude
- Riesgos de procesamiento de datos

Estos riesgos incluyen problemas en el procesamiento de los datos a través de los sistemas de información principalmente en las siguientes áreas:

- Error Humano
- Integridad en la Facturación
- Integridad en los Maestros
- Revisión

Riesgos de presentación y procesos

Estos riesgos podrían conducir a la ineficacia y la ineficiencia dentro de la estructura del Grupo al elaborar informes financieros en términos de objetivos de calidad, tiempo y costes, y abarcan los siguientes aspectos:

- Oportunidad de la información
 - Cumplimiento de normas internas y políticas
- Riesgos del entorno

Los riesgos del entorno surgen como resultado de factores externos que pueden conducir a cambios significativos en las bases de apoyo del control interno sobre los objetivos de presentación de informes financieros, y de las estrategias del Grupo. Los riesgos del entorno están relacionados con las cuestiones siguientes:

- El incumplimiento de los compromisos adquiridos.
- Contingencias fiscales.

Riesgos de la Externalización

Los riesgos de la Externalización surgen como resultado del proceso de la transferencia a un tercero de parte del servicio de administración y se categorizan de la siguiente manera:

- Acuerdos de Nivel Servicio
- Disponibilidad
- Gestión de Personal
- Gestión del Conocimiento
- Legales

El proceso de identificación y evaluación de riesgos es realizado por el Departamento Corporativo de Auditoría Interna y supervisado por la Comisión de Auditoría y Control como parte de sus funciones.

El proceso de identificación de riesgos está documentado en el Manual de Riesgos Corporativos.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:**

Con el objetivo de garantizar la fiabilidad de la Información Financiera, se tienen en cuenta de forma permanente en el proceso de identificación de riesgos y controles los errores contables que se pueden derivar de los siguientes objetivos de la información financiera:

- Integridad: saldos u operaciones que debiendo estar registrados no lo están.
- Corte de Operaciones: las contabilizadas en periodo distinto al devengado.
- Exactitud: operaciones registradas con errores (importes, condiciones).
- Ocurrencia/ Existencia: las operaciones registradas no se han producido dentro del periodo.
- Valoración/Asignación: registro de operaciones con importes incorrectos debido a cálculos de valoración inadecuados.
- Presentación/ Clasificación: errores de clasificación en las diferentes partidas de los estados financieros.
- Comprensibilidad: escasez de calidad de la información financiera que la hace poco comprensible para una persona con un nivel razonable de conocimientos económicos y del negocio.

Durante el ejercicio 2018 el área de Control Interno ha continuado con la actualización de las actividades de control, entre las que se encuentran aquellas relacionadas con la ejecución de controles a nivel corporativo.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:**

La Dirección Financiera realiza mensualmente un proceso de consolidación contable.

Este proceso implica el reporte de los sub-consolidados de la cuenta de resultados y balance reportados por cada una de las Unidades de Negocio, de acuerdo con su perímetro de consolidación, al Departamento Financiero Corporativo.

Anualmente, el Departamento de Consolidación Corporativo confirma con los directores financieros de las unidades de negocio su perímetro de consolidación.

Adicionalmente, y a lo largo del ejercicio, las unidades de negocio informan al Departamento Financiero Corporativo de las variaciones que se producen en su perímetro de consolidación, el cual a su vez coordina su modificación en todos los sistemas de consolidación y reporte financiero del Grupo.

Por otro lado, el área fiscal del Departamento Financiero Corporativo es responsable del mantenimiento del organigrama societario del Grupo, reportando periódicamente la versión actualizada del mismo a una lista de distribución de personas del Departamento Financiero, para tener un control sobre los cambios en el perímetro de consolidación.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

Dentro del diseño del proceso de la gestión de riesgos relativos a la generación de la Información Financiera, se ha tenido en cuenta la cobertura de los siguientes objetivos:

- Definición de los procesos y subprocesos relacionados con el Sistema de Control Interno de la Información Financiera.
- Determinación de las categorías y tipos de riesgos relevantes para cada uno de los diferentes procesos que afectan al Sistema de Control Interno de la Información Financiera, definidos en el punto anterior.
- Para cada una de estas categorías de riesgos se han definido sus correspondientes subcategorías.
- Definición y análisis de controles para cada riesgo específico y establecimiento del grado de efectividad de los mismos.
- Para cada uno de los subprocesos detallados anteriormente se ha establecido su correspondiente matriz de riesgos, en la que quedan definidos los riesgos más relevantes de cada proceso, los controles operativos y la eficacia de los mismos en la mitigación de los riesgos a los que afectan.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

El Consejo de Administración de la entidad es el órgano responsable de la supervisión del proceso de evaluación de riesgos. Para realizar esa tarea de supervisión anteriormente descrita, el Consejo de Administración se apoya en la Comisión de Auditoría y Control, quien a través del Departamento de Auditoría Interna ejerce esta función.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes**

En NH Hotel Group existe un procedimiento de revisión y autorización de la información financiera que se expone a continuación:

- Reporte interno de información financiera:

Mensualmente, la Dirección Financiera del Grupo remite a la Comisión Delegada y al Consejo de Administración para su revisión la información de gestión más relevante del Grupo, que contiene la cuenta de resultados y los principales indicadores económicos. Previamente a su reporte a estos órganos de gobierno, dicha información ha sido sometida a un proceso de revisión por parte de los directores financieros al nivel de las unidades de negocio, un proceso de revisión de la Dirección Financiera del Grupo a nivel corporativo y una revisión conjunta de la Dirección Financiera del Grupo con los directores financieros de las unidades de negocio.

- Reporte de información a los mercados de valores:

Las cuentas consolidadas y los informes financieros semestrales consolidados se elaboran con base en los reportes de información de las unidades de negocio, previa revisión de sus respectivos directores, el proceso de consolidación realizado por el área de Consolidación Corporativa y la información necesaria para la elaboración de las cuentas consolidadas facilitada tanto por el Departamento Financiero como por otros Departamentos corporativos, siempre con la revisión de los correspondientes responsables. Una vez son obtenidos los estados financieros consolidados, son revisados por la Dirección Financiera del Grupo y por la Comisión de Auditoría y Control antes de su formulación y aprobación por el Consejo de Administración (apartado b) del artículo 33 de los Estatutos de la Sociedad Dominante del Grupo y apartados 3. d) y 5. b) del

Artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración). Una vez formulados son publicados a través de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Adicionalmente, con periodicidad trimestral el Grupo publica información financiera a los mercados de valores. Es responsabilidad de la Dirección Financiera el proceso de emisión de dicha información, mientras que el Consejo de Administración, de acuerdo con el apartado 3 del artículo 40 de su Reglamento, es responsable de asegurar que su elaboración se realiza en consonancia con los principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las Cuentas Anuales y gocen de la misma fiabilidad. A tal efecto, dicha información es revisada por la Comisión de Auditoría y Control, la cual requiere, cuando así lo estima oportuno, la presencia tanto de los auditores externos como internos.

Así mismo, el Consejo de Administración solicita periódicamente análisis de temas específicos, así como detalle de operaciones financieras puntuales que, por su relevancia, requieran de un mayor nivel de análisis.

El Departamento Corporativo de Organización es responsable de la documentación y actualización del proceso de cierre financiero, el cual se encuentra publicado en la intranet corporativa. Dicho proceso incluye los controles SCIIF implementados para mitigar aquellos riesgos identificados en el cierre contable, entre los que se incluyen aquellos relativos a los distintos niveles de revisión de la información financiera generada.

Por otro lado, NH Hotel Group tiene implementado un sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) basado en el entorno COSO (Committee of Sponsoring Organisations of the Treadway Commission), como marco que busca asegurar que los componentes y principios relevantes del control interno están presentes y en funcionamiento en forma conjunta en la Organización, para la consecución de los siguientes objetivos:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones
- Fiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables
- Salvaguarda de los activos

Para cumplir con el objetivo de garantizar la fiabilidad de la información financiera reportada a los mercados NH Hotel Group tiene implementado un modelo basado en las tres líneas de defensa:

- La primera línea de defensa la integran todos aquellos empleados responsables de la elaboración y reporte de la información financiera reportada y de la ejecución efectiva de controles SCIIF.
- La segunda línea de defensa la conforma el área de Control Interno, dentro del Departamento Financiero Corporativo, que es responsable de la gestión y actualización de la matriz de riesgos y controles SCIIF, como herramienta para la implementación de controles que mitiguen los riesgos identificados. Entre otras responsabilidades, realiza la revisión periódica de la autoevaluación de los controles ejecutados y reportados por la primera línea de defensa, comunicando e informando de las principales áreas de mejora.
- La tercera línea de defensa la integra el Departamento Corporativo de Auditoría Interna, en quien delega la Comisión de Auditoría y Control la revisión del SCIIF. Anualmente realiza una auditoría del modelo de control interno del Grupo para dar seguridad razonable a la Comisión de Auditoría y Control y al Consejo de Administración de la efectividad del mismo y, en consecuencia, de la fiabilidad de la información financiera generada y publicada al mercado de valores.

Desde el inicio del ejercicio 2018, la gestión de la matriz de riesgos y controles SCIIF ha sido desarrollada en la aplicación informática de reporte de control interno SAP GRC, como repositorio único del reporte SCIIF. La implementación de esta herramienta supone una mejora en la eficacia de la monitorización de modificaciones en el modelo de riesgos y controles, así como en el seguimiento de planes de acción para la subsanación de posibles debilidades detectadas en el reporte SCIIF. Así mismo, garantiza una trazabilidad del reporte de evidencias y comunicación entre usuarios de la primera y segunda líneas de defensa.

La matriz de riesgos y controles SCIIF del Grupo contempla los ciclos de negocio relevantes en la elaboración de la información financiera elaborada y publicada por el Grupo que se detallan a continuación:

- Proceso de cierre contable, consolidación y reporte financiero
- Compras y proveedores
- Ventas y clientes
- Tesorería
- Financiación
- Activos fijos
- Intercompañías
- Impuestos
- Recursos humanos
- Provisiones y contingencias
- Programa de fidelización
- Centro de servicios compartidos
- Procesos tecnológicos de soporte del negocio

La estructura de la matriz de riesgos y controles financieros incluye la siguiente información:

- Unidad organizativa: nivel organizativo al cual están implementados los controles y determina el alcance de las entidades evaluadas.
- Proceso y subproceso: conjunto de actividades relacionadas con una función específica dentro de la operativa de una unidad organizativa. Incluye aquellos con un potencial impacto significativo en la información financiera elaborada por el Grupo.
- Riesgo: posible evento o acción que pudiera afectar a la capacidad empresarial para cumplir los objetivos de la información financiera y/o implementar estrategias con éxito.
- Descripción de control: definición de las actividades de control incluidas en las políticas, procedimientos y prácticas aplicadas por el Grupo a fin de asegurar que se cumplan los objetivos de control y el riesgo sea mitigado.
- Evidencias: documentación mantenida por el responsable del control (personal de la empresa) para que todo el modelo puede ser supervisado y auditado de manera periódica.
- Clasificación de los controles: clave o no clave, preventivo o detectivo, y manual o automático, ésta última según cómo se pueda realizar su seguimiento mediante datos extraídos de herramientas de modo automático.

- Propietario de los controles: pertenecen a la primera línea de defensa de acuerdo con el modelo COSO. Son los ejecutores de los controles y responsables de su autoevaluación y evaluación de su diseño.
- Responsable de los controles: dentro de la primera línea de defensa son los supervisores de la correcta ejecución y reporte de los controles para cada actividad de control antes de su reporte a Control Interno, segunda línea de defensa del modelo.
- Frecuencia: periodicidad en la ejecución de los controles.

Dentro de los riesgos identificados en los ciclos de negocio definidos en la matriz SCIIF se encuentra el riesgo de fraude y los controles asociados para ser mitigado.

Así mismo, la matriz incluye controles específicos de revisión de juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes cuya ejecución mitiga el riesgo de reportar información financiera no fiable.

Adicionalmente, existe en el Grupo un procedimiento documentado que recoge las políticas a seguir en la valoración de aquellos activos y pasivos del balance consolidado que implica la realización de juicios, estimaciones, valoraciones y/o proyecciones con un impacto material en los estados financieros consolidados.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Control interno sobre los sistemas de información

Existe un modelo de control interno elaborado para los sistemas de información del Grupo, que cubre los distintos procesos de TI y está basado en sus riesgos asociados. Este modelo (basado en COSO y COBIT) incluye una matriz de 93 controles generales de sistemas de información (GITC por sus siglas en inglés), así como las políticas y procedimientos relacionados con la seguridad necesaria de los sistemas de información.

El modelo de control interno cubre los sistemas que contribuyen a elaborar los estados financieros consolidados del Grupo, y así asegurar la integridad, disponibilidad, validez y calidad de la información comunicada a los mercados.

La matriz de GITC está alineada con los modelos de control para otros ciclos de negocios elaborados por el Grupo NH y estructurado en los siguientes procesos:

Acceso a los programas y los datos

Existen políticas y procedimientos que establecen controles sobre:

- Restricción de acceso a los sistemas, evitando así accesos no autorizados o modificaciones de programas que puedan afectar a la integridad, completitud y fiabilidad de la información financiera.
- Una correcta segregación de funciones, con el fin de garantizar un acceso seguro a los sistemas de información contable.
- Seguridad en las instalaciones que albergan los sistemas, garantizando que el acceso a las mismas está limitado a personal autorizado.

Operaciones

Existen políticas y procedimientos que establecen controles sobre:

- La disponibilidad de la información, asegurando que los datos financieros sean completos, válidos y exactos.
- Una correcta gestión de las incidencias que permitan una rápida solución y minimicen su impacto.
- Que las operaciones son monitorizadas, asegurando que se ejecutan de forma íntegra y en tiempo. En caso de incidencia, éstas son resueltas permitiendo que los trabajos vuelvan a lanzarse y ejecutarse de forma correcta.

Desde el año 2011, el Grupo dispone de un área de Seguridad de la Información dependiente del área de Sistemas cuyo propósito es velar por la seguridad en todos los procesos de TI asegurando la disponibilidad, confiabilidad e integridad de la información.

Política de seguridad

La política de seguridad, es el marco de referencia que define las directrices a seguir por todos los empleados y que permite garantizar la seguridad de los sistemas de información y por tanto de todos los procesos de negocio. Dicha política, ha sido revisada durante el ejercicio 2018.

Durante 2018 se han continuado con la implantación de diversas iniciativas vinculadas al Plan Director de Seguridad de la Información entre las que cabe destacar aquellas relacionadas con la generación de documentación de seguridad en el entorno de tecnologías de la información.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La función de Administración se encuentra externalizada a un tercero en las sociedades incluidas en el alcance del SCIIF. Esta circunstancia, supuso la implementación del modelo SCIIF de NH Hotel Group a todas aquellas sociedades cuyos procesos de elaboración y reporte de información financiera fueron externalizados, estando alineado con los modelos de control definidos para los otros ciclos de negocio. Los controles SCIIF asociados a la función de servicios externalizados son ejecutados y reportados por usuarios del Centro de Servicios Compartidos, si bien es responsabilidad de NH Hotel Group la efectividad de los mismos para mitigar razonablemente los riesgos asociados.

En enero de 2018 se hizo efectiva la externalización de la función de Administración de las sociedades de la estructura societaria de Hoteles Royal, habiéndose extendido el modelo SCIIF a todos aquellos procesos de elaboración y reporte de información financiera externalizados. Adicionalmente, la matriz de riesgos y controles de NH Hotel Group relativa al SCIIF incluye 6 subprocesos y 18 actividades de control relativas a las etapas de traspaso de la función administrativa al Centro de Servicios Compartidos, la etapa de estabilización, la prestación del servicio, el cumplimiento regulatorio, la continuidad del servicio y el modelo de gobierno del contrato de externalización.

Además, NH Hotel Group ha obtenido el informe del tercero independiente ISAE 3402 "International Standard on Assurance Engagements", el cual permite a NH Hotel Group comprobar que los objetivos de control del proveedor de los servicios y las actividades de control que los sustentan han funcionado durante el ejercicio 2018.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Financiera de NH Hotel Group, a través del área de Consolidación Corporativa, es responsable de la definición, actualización y correcta aplicación de las políticas contables, así como de responder a las cuestiones y dudas que surjan en la interpretación de las mismas. En este mismo sentido, se encarga de comunicar a los responsables de las unidades de negocio y corporativos de cualquier cambio que se produzca en materia contable y que les afecte en cuanto al reporte de la información financiera.

El Grupo dispone de un manual de políticas contables y un manual de consolidación, ambos publicados en la intranet, en consonancia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que son las que rigen en NH Hotel Group. Así mismo, el Grupo comparte un único plan de contabilidad aplicable en todas las unidades de negocio en las que opera.

El Departamento Corporativo de Organización es el responsable de unificar, analizar y publicar las normas y procedimientos aplicables en el Grupo, entre los que se encuentran los procedimientos operacionales, administrativos (incluidos los contables), de calidad y regulatorios. Es responsabilidad del Departamento Corporativo de Auditoría Interna la revisión periódica de los procesos, políticas y procedimientos definidos en el Grupo.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Tal y como se comenta en el apartado F.4.1 la información financiera consolidada que NH Hotel Group publica en el mercado de valores está en concordancia con las NIIF. En este sentido, la información reportada desde las unidades de negocio del Grupo sigue la normativa internacional. Así mismo, existe un plan de cuentas único aplicado por todas las sociedades que se integran en el consolidado.

El Grupo NH posee una herramienta de consolidación común para todas las sociedades. Dicha herramienta centraliza en un único sistema toda la información correspondiente a la contabilidad de las sociedades que conforman el consolidado financiero de NH Hotel Group. La carga de la información financiera desde el ERP al sistema de consolidación se realiza de forma automática, para aquellas sociedades ya migradas al ERP común implementado en la mayoría de las sociedades del Grupo, o mediante una carga manual para aquellas sociedades con un ERP diferente. En este sentido, se han definido controles preventivos en la propia herramienta de consolidación que garantizan la correcta carga de datos.

Los directores financieros de las unidades de negocio reportan de manera mensual al corporativo la información financiera, utilizando para ellos dos paquetes de reporte estándar únicos, diseñados por el Departamento Financiero Corporativo para el reporte de la información financiera de gestión y el balance consolidado.

En ambos modelos de reporte el volcado de la información desde las cuentas y los epígrafes contables al reporte es único, habiéndose aprobado previamente por el Departamento Financiero Corporativo. Cualquier modificación en el criterio de volcado y presentación de la información a reportar es comunicado desde el corporativo a los directores financieros de las unidades de negocio.

El Departamento Financiero Corporativo, a su vez, utiliza estos mismos modelos de reporte en la elaboración de los informes de gestión y las cuentas anuales publicadas en el mercado de valores.

Todo ello permite garantizar la comparabilidad de la información financiera reportada entre unidades de negocio, así como su homogeneidad para ser integrada en el consolidado financiero del Grupo.

A nivel de control interno, desde el área responsable de la gestión del modelo SCIIF, se persigue la homogeneización de los procesos en todas las unidades de negocio del Grupo, de manera que la matriz de riesgos y controles sea única.

Adicionalmente, con la implementación de SAP GRC y a través de una de las actividades integradas en la herramienta, se garantiza el reporte mensual de la autoevaluación de los controles SCIIF que es único y similar para todas las unidades de negocio. A su vez, cualquier modificación del diseño de los controles es comunicado a través de SAP GRC a los propietarios de los procesos y controles para que estén informados, de manera que reporten la autoevaluación de sus controles en cumplimiento con la última versión de la matriz de riesgos y controles.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Actividades de supervisión de la Comisión de Auditoría

La Comisión de Auditoría y Control es el órgano consultivo en el que ha delegado sus funciones de supervisión el Consejo de Administración, con respecto al mantenimiento y supervisión del SCIIF. Como parte de esta función y para alcanzar los objetivos delegados por el Consejo, la Comisión recibe y revisa la información financiera que el Grupo NH emite a los mercados y entidades reguladoras y, en particular, los Estados Financieros consolidados del ejercicio, acompañados del Informe de Auditoría. La Comisión supervisa el proceso de preparación y la integridad de la información financiera de la Sociedad y sus sociedades dependientes, revisa que los requerimientos legales aplicables al Grupo NH se cumplan, la adecuación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La Comisión de Auditoría y Control es informada anualmente por el SVP de Auditoría Interna sobre su evaluación de la eficacia del modelo de SCIIF, de las debilidades detectadas en el curso de la labor de Auditoría Interna y de los planes o las acciones ya emprendidas para remediar las debilidades detectadas.

La Comisión de Auditoría y Control apoya y supervisa la ejecución de la función de Auditoría Interna en su misión de evaluar el SCIIF. La Comisión propone la selección, designación y sustitución del responsable de los servicios de Auditoría Interna, valida y aprueba la estrategia, el plan de Auditoría Interna y los objetivos para el año y es responsable de evaluar anualmente el desempeño del Responsable del Departamento de Auditoría Interna.

El Plan de Auditoría Interna para la evaluación del SCIIF es presentado a la Comisión de Auditoría y Control para su aprobación antes de su ejecución, a fin de que incluya todas las consideraciones de la Comisión a este respecto.

Al menos una vez al año se revisa con la Comisión de Auditoría y Control el grado de implantación de las recomendaciones relevantes surgidas a raíz del SCIIF.

Los procedimientos de la Comisión de Auditoría y Control están documentados en las presentaciones expuestas en dicha Comisión, así como recogidas posteriormente en el acta firmada correspondiente.

Función de Auditoría interna

La actividad de auditoría interna se lleva a cabo por el Departamento de Auditoría Interna del Grupo, que depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Control y administrativamente de Secretaría General. Esta estructura jerárquica está diseñada para permitir que Auditoría Interna permanezca estructuralmente independiente y fomenta la comunicación directa hacia y desde la Comisión de Auditoría y Control.

La función de auditoría interna, a través de un equipo formado por 10 auditores ubicados tanto en Corporativo como en las unidades de negocio, asegura razonablemente el funcionamiento eficaz del sistema de control interno, supervisando y evaluando el diseño y la eficacia del sistema de gestión de riesgos aplicado a la empresa, incluyendo auditorías específicas de tecnologías de la información ("TI").

Esta función cuenta con unos estatutos de auditoría interna actualizados en 2017 y que han sido aprobados formalmente por la Comisión de Auditoría y Control y un manual de auditoría interna que recoge la metodología de trabajo del Departamento.

En relación con las actividades de vigilancia del SCIIF, es responsabilidad del Departamento de Auditoría Interna:

- Realizar evaluaciones independientes del modelo de control interno para el reporte de la información financiera.
- Realizar pruebas sobre las aserciones tomadas por la Dirección.
- Realizar pruebas de efectividad de controles internos de las sociedades en el ámbito de aplicación en un plazo máximo de un año.
- Ayudar en la identificación de debilidades de control y revisar los planes de acción para corregir deficiencias de control.
- Realizar exámenes de seguimiento para determinar si se han abordado adecuadamente las debilidades de control.
- Actuar como coordinador entre la Dirección y el auditor externo para posibles aclaraciones sobre el alcance y los planes de testeo.

Alcance del SCIIF 2018

En el ejercicio 2018 se ha implantado el modelo SCIIF en la unidad de negocio de Latinoamérica, identificando aquellos controles más críticos para garantizar la razonabilidad de la información financiera reportada relativa a dicha unidad de negocio, e iniciando el proceso de reporte de la autoevaluación de controles por parte de la primera línea de defensa. Así mismo, se ha implementado e iniciado el reporte de controles SCIIF para las sociedades del Grupo integrantes de la plataforma de compras Coperama.

Con ello, el SCIIF del Grupo abarca las unidades de negocio de Southern Europe (principalmente España e Italia), Northern Europe (principalmente Benelux y Centro Europa), Latinoamérica y Corporativo. Esto supone el alcance de la totalidad de cifra de ingresos de NH, un porfolio de 301 hoteles y 13 ciclos de negocios con gran relevancia en la presentación de informes financieros.

Se han definido un total de 447 actividades de control, divididos entre reporte financiero y sistemas TI, clasificados entre controles clave y no clave. Para cada uno de ellos, se han definido los responsables de los controles a nivel Corporativo, Unidad de Negocio y Centro de Servicios Compartidos.

El reporte de actividades de control a través de la herramienta SAP GRC se ha planificado de acuerdo con un calendario de reporte de control interno y en línea con la frecuencia de ejecución de los controles de información financiera. Dicho calendario fue compartido por el área de Control Interno con los usuarios de la primera línea de defensa al comienzo del ejercicio 2018 de manera que cada responsable proceda a realizar una autoevaluación de los controles bajo su responsabilidad cumpliendo con las fechas de reporte límite establecidas.

En SAP GRC han sido diseñadas diferentes actividades de reporte de evaluación de la efectividad y diseño de los controles por parte de la primera línea de defensa, así como de revisión de controles por parte de Control Interno. Dentro de la actividad de reporte de autoevaluación de la efectividad de los controles, se incluye la revisión de las evidencias de la ejecución efectiva de los controles por parte de los propietarios de procesos asociados a las actividades de control. Esta responsabilidad ha sido asumida casi en su totalidad por la primera línea de defensa.

Durante el año 2018, el Departamento de Control Interno ha revisado en SAP GRC evidencias reportadas para la totalidad de las actividades de control reportadas a lo largo del ejercicio, asociadas a las unidades organizativas definidas en la matriz de riesgos y controles del Grupo.

En la revisión realizada se han detectado debilidades de control interno y oportunidades de mejora para ciertos procesos que no tienen un impacto significativo sobre la calidad de la información financiera, y se han propuesto los planes de acción acordados con los responsables de los controles. El Departamento de Auditoría Interna conjuntamente con el Departamento de Control Interno comprobará durante las pruebas periódicas del SCIIF, la implantación de dichos planes de acción.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría y Control se reúne al menos trimestralmente para revisar la información financiera periódica. Además, se discuten temas relacionados con el control interno y/o otras iniciativas en curso.

La Dirección Financiera, a través del Chief Financial Officer, es responsable de comunicar cualquier aspecto relevante relacionado con el SCIIF y/o la información financiera a la alta dirección a través de las reuniones celebradas por el Comité de Dirección.

Todas las deficiencias detectadas por el Departamento de Auditoría Interna durante el curso de su trabajo están sujetas a recomendaciones y planes de acción que son acordados con el auditado. El Departamento de Auditoría Interna supervisa la implementación de las acciones acordadas y reporta su estado a los diversos órganos de gobierno del Grupo NH (principalmente la Comisión de Auditoría y Control).

El auditor externo comunica a la Comisión de Auditoría y Control las conclusiones resultantes de la ejecución de sus procedimientos de auditoría, así como cualesquiera otras cuestiones que se pudiesen considerar de importancia. Además, el auditor externo tiene concedido acceso a la

Comisión de Auditoría y Control para compartir, comentar o informar de aquellos aspectos que consideren necesarios o pertinentes. El auditor externo, sin violar su independencia, se involucra en el diálogo con la Dirección.

F.6. Otra información relevante.

Ninguna.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La Dirección del Grupo ha decidido someter a revisión por parte del auditor externo la información relativa al SCIIF, incluida en este apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2018 elaborada por la Dirección de la Sociedad. Dicho informe se adjunta como Anexo.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique []

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple [X] Explique []

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

Se cumple con esta Recomendación, salvo en lo que se refiere al apartado c.). En este sentido, a los puntos del Orden del Día que fueron propuestos por el accionista Minor IPC para su sometimiento a la Junta General Ordinaria de 21 de junio de 2018 y ejercitando su derecho de representación proporcional, se les aplicó el criterio establecido por el artículo 21.3 del Reglamento de la Junta por tratarse de puntos no propuestos por el Consejo de Administración, habiéndose invertido el sentido del voto para aquéllos puntos en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo del Reglamento de la Junta.

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:
- a) Sea concreta y verificable.
 - b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
 - c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionarias que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [] No aplicable []

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
 - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
 - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
 - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
 - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [] Explique [] No aplicable []

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable [X]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:
- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
 - b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
 - c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
 - d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
 - e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
 - f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
 - g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

La retribución variable a corto plazo del consejero ejecutivo de la Compañía cuenta con un diez por ciento vinculado al rendimiento profesional del consejero delegado, es decir, a su evaluación del desempeño. Las ocho competencias que se miden en dicha evaluación del desempeño son no financieras y están vinculadas a criterios de rendimiento predeterminados y medibles, tal y como se recomienda.

En relación con la retribución variable a largo plazo, si bien no incluye criterios no financieros como medida de consecución, sí se incluye una cláusula de retorno "clawback" con un plazo de aplicación de dos años desde la finalización de cada ciclo y por la cual se podrá exigir la devolución del Incentivo entregado en los siguientes supuestos:

- i. Reformulación de los estados financieros de la Compañía no debido a la modificación de las normas o interpretaciones contables aplicables.
- ii. Sanción al Consejero Ejecutivo por incumplimiento grave del código de conducta y demás normativa interna que resulte de aplicación.
- iii. Cuando la liquidación y abono del incentivo se haya producido total o parcialmente en base a información cuya falsedad o inexactitud grave quede demostrada a posteriori de forma manifiesta.

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

No existe un esquema de diferimiento en el actual sistema de retribución variable anual de la Compañía para ninguno de sus participantes. En caso de la retribución variable a largo plazo, su propia naturaleza permite ya captar el performance de la Compañía en el medio y largo plazo (3 años) además de contar con instrumentos de control ex post que se activarían ante la aparición de circunstancias que pongan de manifiesto que el pago se realizó sobre una premisa que haya resultado errónea.

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Tanto el Plan de "Performance Shares" 2014-2019 como el del 2017-2022, establecen la obligación de retener las acciones entregadas durante, al menos, un año para el Consejero Ejecutivo. Además, el Consejero Ejecutivo estará obligado a mantener durante todo su mandato una cuantía en acciones equivalente, al menos, a un año de retribución fija. Para determinar cuándo se cumple esta obligación, se considerará el precio de la acción en la fecha de entrega de las acciones.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

El Consejero Ejecutivo nombrado en 2017, Ramón Aragonés Marín, no tendrá derecho en ningún caso a percibir indemnización alguna derivada del cese de su cargo y extinción de dicha relación mercantil. Sin embargo, las posibles indemnizaciones derivadas de una extinción de la relación laboral continuarán vigentes durante su periodo como Consejero Ejecutivo, reconociéndose como antigüedad dicho periodo. Una vez extinguida, en su caso, la relación mercantil se retomará a todos sus efectos la relación laboral que venía rigiendo entre empresa y empleado hasta la asunción del nuevo cargo, salvo incumplimiento grave y culpable y así declarado jurisdiccionalmente.

Respecto al Consejero Ejecutivo saliente en 2016, la eventual indemnización que le pudiese corresponder está pendiente de resolución judicial, sin que por el momento se hubiera señalado fecha de juicio por parte del Juzgado. En el momento en el que se produzca cualquier novedad se dará puntual traslado de esta información incorporándola a los nuevos informes de carácter anual que sea preciso. No obstante lo anterior, y por criterios de prudencia contable, en las Cuentas Anuales de la Compañía han sido íntegramente provisionados los importes máximos que, en su caso, pudieran llegar a derivarse de la eventual indemnización a D. Federico González Tejera.

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

1. ASPECTOS RELEVANTES EN MATERIA DE GOBIERNO CORPORATIVO QUE NO SE HAYAN RECOGIDO EN EL RESTO DE APARTADOS:

APARTADO A.3.:

A continuación se desglosa el número de acciones que detenta de forma directa cada uno de los miembros del Consejo que se han enumerado en el apartado de referencia:

- D. Alfredo Fernández Agradas: 150.000 acciones
- D. Ramón Aragonés Marín: 31.514 acciones. Adicionalmente el Sr. Aragonés es titular de un total de 157.251 Performance shares que podrán ser ejecutados siempre y cuando se cumpla con los objetivos fijados.
- D^a María Grecna: 12.000 acciones
- D. Paul Johnson: 9.116 acciones

APARTADO A.6.:

A continuación se detallan los cargos que los Consejeros dominicales que representan al accionista Minor IPC ostentan en sociedades pertenecientes a su grupo y que por motivos técnicos no se han podido desglosar en el apartado de referencia.

En virtud de lo anterior se informa que el Sr. Chojnacki es Consejero de las siguientes sociedades del grupo de Minor IPC:

- Anantara Vacation Club (HK) Limited
- Anantara Vacation Club (Cambodia) Co., Ltd.
- Armin Systems Limited
- Avadina Hills Co., Ltd.
- Avani Lesotho (Pty) Ltd
- Baan Boran Chiangrai Limited
- Bai Dai Tourism Company Limited
- Barbaron Beach Hotel MHG Limited
- Benihana UK Limited
- Catering Associates Limited
- Coco Palm Hotel & Resort Co., Ltd
- Corbin & King Limited
- Delicious Food Holding (Singapore) Pte. Ltd.
- H & A Park Co., Ltd.
- Harbour View Corporation
- Hoi An River Park Company Limited

Hua hin Village Limited
Huahin Resort Limited
Jada Resort and Spa (Private) Limited
Kulutara Luxury Hotel (Private) Limited
Layan Bang Tao Development Co., Ltd.
Layan Hill Residence Co., Ltd.
Letsatsi Casino (Pty) Ltd
Liwa Minor Food & Beverages LLC
MFG International Holding (Singapore) Pte. Ltd.
MHG Australia Holding Pte. Ltd.
MHG Continental Holding (Singapore) Pte. Ltd.
MHG Desaru Hotel SDN. BHD.
MHG Desaru Villas SDN. BHD.
MHG Holding Limited
MHG International Holding (Singapore) Pte. Ltd.
MHG IP Holding (Singapore) Pte. Ltd
MHG Lesotho (Pty) Ltd
MHG Management Tunisia
MHG Npark Development Co., Ltd
MHG Perth Investments PTY LTD
MI Squared Limited
Minor Consultants and Service Limited
Minor Continental Portugal S.A.
Minor Corporation Pcl.
Minor Development Limited
Minor DKL Food Group Pty Ltd
Minor DKL Management Pty Ltd
Minor Food Group (Singapore) Pte. Ltd.
Minor Hotel Group Gaborone (Pty) Ltd
Minor Hotel Group Limited
Minor Hotel Group Management (Shanghai) Limited
Minor Hotel Group MEA DMCC
Minor Hotel Group South Africa Pty Ltd
Minor Hotels Zambia Limited
Minor Lifestyle Limited
Mspa International Cairo
Mspa International Limited
Mysale.co.th Limited
Navasri Manufacturing Limited
NYE and RGP Development Co., Ltd
Oaks Hotel & Resort Limited
PH Resort (Private) Limited
Plexus Maldives Pvt. Ltd.
PT Wika Realty Minor Development
Rajadamri Lodging Limited
Rajadamri Residence Co., Ltd
Rani Minor Holding II Limited
Ribs and Rumps Operating Company Pty Ltd
Samui Resort & Spa Limited
Sands Hotels (Pty) Ltd
Select Service Partner Limited
Sizzler China Limited
Tanzania Tourism & Hospitality Investments Limited
TCC Operations Pty Ltd
The Coffee Club Franchising Company Pty Ltd
The Sothea (K.V.) Pte. Ltd.
Zanzibar Tourism & Hospitality Investments Limited

El Sr. Heinecke por su parte ostenta los siguientes cargos en las sociedades del grupo de Minor IPC:

Pacific Cross International Limited (Consejero)
Minor Holdings (Thai) Limited (Consejero)
Plu Luang Limited (Presidente Consejo)
Sri Bhathana Garden Limited (Consejero)
Minor BKH Limited (Presidente Consejo)
G5 Jets Limited (Consejero)
MD JETS Limited (Consejero)
MJETS Limited (Consejero)
MJETS Maintenance Limited (Consejero)
Phuket Vessel Holding Limited (Consejero)

Bravo Jets Limited (Consejero)
Western - Mjets Limited (Consejero)
Minor Food Group (Singapore) Pte., Ltd (Consejero)
Minor DKL Food Group Pty.Ltd (Consejero)
Benihana Asia Pte.Ltd (Consejero)
Benihana Holding Pte. Ltd (Consejero)
Benihana UK Limited (Consejero)
Chao Phaya Resort & Residence Limited (Presidente del Consejo)
Rajadamri Residence Limited (Presidente del Consejo)
Zuma Bangkok Limited (Consejero)
Panaram Limited (Consejero)
Chao Phaya Resort Limited (Consejero)
Maerim Terrace Resort Limited (Presidente del Consejo)
Arabian Spas (Dubai) (LLC)(Consejero)
MSpa Ventures Limited (Presidente del Consejo)
Eutopia Holdings Private Limited (Consejero)
Harbour View Corporation (Consejero)
Jada Resort and Spa (Private) Limited (Consejero)
Tanzania Tourism and Hospitality Investment Limited (Consejero)
Zanzibar Tourism and Hospitality Investment Limited (Consejero)
O Plus E Holdings Private Limited (Consejero)
PH Resorts (Private) Limited (Consejero)
Per Aquum Management JLT (Consejero)
Sea Fly Limited (Consejero)
MHG Desaru Hotel SDN.BHD (Consejero)
MHG Desaru Villas SDN.BHD (Consejero)
R.G.E. (HKG) Limited (Presidente del Consejo)
Plexus Maldives Pvt Ltd (Consejero)
CARDAMON Tented Camp Co.,Ltd.(Consejero)
Corbin & King Limited (Consejero)

Por último indicar que el Sr. Dillipraj Rajakarier es Consejero de las siguientes sociedades del grupo de Minor IPC:

Minor Hotel Group Limited
Samui Beach Residence Limited
Samui Beach Club Owner Limited
Coco Residence Limited
Coco Recreation Limited
Chao Phaya Resort and Residence Limited
M Spa International Limited
Hua Hin Resort Limited
Hua Hin Village Limited
Baan Boran Chiangrai Limited
Samui Resort and Spa Limited
Coco Palm Hotel & Resort Limited
MHG Phuket Limited
MI Squared Limited
Phuket Beach Club Owner Limited
Rajadamri Lodging Limited
Rajadamri Residence Limited
Zuma Bangkok Limited
Chao Phaya Resort Limited
Maerim Terrace Resort Limited
MHG Holding Limited
MHG Npark Development Company Limited
NYE and RGP Development Co.,Ltd.
Avadina Hills Co., Ltd.
Layan Hill Residence Co., Ltd.
Layan Bang Tao Development Co., Ltd.
H&A Park Co.,Ltd.
M&S Realty Co.,Ltd.
Arabian Spas (Dubai) (LLC)
Hoi An River Park Company Limited
Anantara Vacation Club (HK) Limited
Anantara Vacation Club (Cambodia) Co.,Ltd.
Sanya Anantara Real Estate Limited
Minor Hotel Management (Shanghai) Limited
MSpa Ventures Limited
Oaks Hotels & Resorts Limited
Eutopia Holdings Private Limited
Harbour View Corporation Limited

Jada Resort and Spa (Private) Limited
Kalutara Luxury Hotel & Resort (Private) Limited
Tanzania Tourism and Hospitality Investment Ltd
Zanzibar Tourism and Hospitality Investment Ltd.
O Plus E Holdings Private Ltd.
Rani Minor Holding Limited
The Sothea (K.V.) Pte Ltd.
PH Resorts (Private) Ltd.
Per Aquum Management JLT
Rani Minor Holding II Limited
Minor Hotel Group South Africa (PTY) Limited
Minor Hotel Group MEA DMCC
MHG Desaru Hotel Sdn. Bhd.
MHG Desaru Villas Sdn. Bhd.
M SPA International Cairo LLM
PT Wika Realty Minor Development
Minor Continental Portugal S.A.
Minor Hotels Zambia Limited
Avani Lesotho (Pty) Ltd
MHG Lesotho (Pty) Ltd
Minor Hotel Group Gaborone (Pty) Ltd
R.C.E. (HKG) Limited
Plexus Maldives Pvt. Ltd
MHG Management Tunisia
Corbin & King Limited
(Formerly known as Minor C&K Limited)
Barbarons Beach Hotel MHG
Letsatsi Casino (Pty) Limited
Sands Hotels (Pty) Limited
MHG Perth Investments Pty Ltd
MHG Australia Investments Pty Ltd

APARTADO C.1.10

A la fecha de aprobación del presente Informe Anual de Gobierno Corporativo D. Ramón Aragonés ya no ostentaba cargo alguno de la sociedad JV Grand China Hotel Management (CHINA), por haber vendido NH su participación.

APARTADO C.1.29

Sin perjuicio de que durante el ejercicio 2018 D. Pedro Ferreras Díez venía desempeñando el cargo de Secretario del Consejo, el Consejo de Administración celebrado el 7 de febrero de 2019 ha aprobado, previo Informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, nombrar a D. Carlos Ulecia Palacios nuevo Secretario de NH, tras la renuncia presentada por el Sr. Ferreras.

APARTADO C.2.1.

El apartado de referencia muestra la composición de la Comisión de Auditoría y Control a fecha 31.12.2018. Se informe que el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 7 de febrero de 2019 ha aprobado el nombramiento D. Stephen Andrew Chojnacki, tras la renuncia presentada por D. José María Sagardoy Llonis.

En relación con la composición de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo se hace constar que el Consejo de Administración durante la antes citada sesión ha aprobado el nombramiento de D. Stephen Andrew Chojnacki como nuevo miembro de la referida Comisión.

Durante la antes citada reunión el Consejo ha tomado unánimemente la decisión de asumir todas las funciones que le son propias, por lo que la Comisión Delegada ha cesado en sus actividades, habiendo en consecuencia presentado sus respectivas renunciaciones todos sus miembros, a saber, D. Ramón Aragonés, D. Dillip Rajakarier y D. Paul Daniel Johnson.

APARTADO D.2

La primera operación vinculada descrita en el apartado de referencia se corresponde con los fees de gestión cobrados por NH durante el ejercicio 2018, en virtud del Contrato Marco de Transacción y Gestión Global Hotelera suscrito entre las partes en el ejercicio 2017 para la gestión de 28 hoteles por un periodo de 9 años.

Como consecuencia del cambio de control del Grupo NH con fecha 30 de noviembre de 2018, quedó formalizada la resolución efectiva de todos los contratos de gestión definidos en el antes citado Contrato Marco, ya que dicho contrato incluía una cláusula de resolución anticipada del mismo en el caso de cambio de control del Grupo NH. Como consecuencia de dicha resolución el Grupo ha dado de baja el valor neto contable de los contratos de gestión activados por importe de 30.4 millones de euros. De la misma manera, se ha registrado un ingreso de 33 millones de euros correspondientes al "Importe Neto de Devolución del Precio" definido en el Contrato Marco que incluye la percepción de un ingreso por indemnización anticipada por importe de 20 millones de euros, la cancelación del pago pendiente de realizar por parte de NH relacionado con las primas por contratos por importe de 11.560 miles de euros, que se encontraba registrado en el epígrafe "otros pasivos financieros" del estado de situación consolidada al 31 de diciembre de 2017, así como la venta de la marca Hesperia, cuyo valor neto contable ascendía a 45 miles de euros,

por un importe de 1,4 millones de euros. El efecto neto por importe de 2,6 millones de euros de ingreso derivados de la cancelación anticipada del contrato con GIHSA, antes de su impacto fiscal, es el que consta reflejado en el apartado D.2.

Mencionar que a 31 de diciembre de 2018 se encuentra pendiente de pago 978 miles de euros correspondientes a la auditoría solicitada por Minor IPC tras la toma de control y el trabajo adicional por la auditoría del cierre del ejercicio y que serán refacturados por NH a Minor IPC.

Por último indicar que en fecha 7 de febrero de 2019 NH ha suscrito con Minor IPC i) un Acuerdo Marco que tiene como objetivo establecer un marco transparente de relaciones entre la Sociedad y Minor y sociedades de su grupo, que, entre otros, incluye criterios para la alocaión de gastos entre ambas Compañías, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Recomendación Segunda del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y ii) un acuerdo recíproco de licencia de marcas comerciales, mediante el cual ambas partes se licencian el uso de sus respectivas marcas comerciales en las áreas geográficas donde opera la otra parte. La suscripción de dichos acuerdos fue debidamente aprobado por el Consejo de Administración, previo Informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control y comunicado mediante Hecho Relevante el mismo 7 de febrero de 2019.

RECOMENDACIÓN SEGUNDA.

Como consecuencia de la OPA formulada por el Grupo Minor y cuyo resultado fue comunicado por la CNMV mediante Hecho Relevante el 26 de octubre de 2018, ambas partes, en su condición de sociedades cotizadas y en cumplimiento de lo dispuesto en la Recomendación Segunda a que se hace referencia, han suscrito un Acuerdo Marco cuyo objetivo es el de regular las relaciones entre la Sociedad y Minor en el que, siguiendo las mejores prácticas de gobierno corporativo:

(i) se delimite el ámbito de actuación de los respectivos grupos hoteleros encabezados por NH y Minor, respectivamente, a través de la identificación de áreas o zonas geográficas preferentes;

(ii) se regulen los mecanismos necesarios para prevenir y dar respuesta a posibles conflictos de interés, así como para la realización de operaciones con partes vinculadas y desarrollo de oportunidades de negocio; y

(iii) se establezcan los compromisos relativos al intercambio y provisión de información por NH y el tratamiento de la misma.

La firma por parte de las partes del mencionado Acuerdo Marco fue debidamente comunicado a la CNMV mediante Hecho Relevante el 7 de febrero de 2019 y si bien la formalización del citado Acuerdo se ha producido tras el cierre del ejercicio 2018, la Sociedad ha considerado apropiado señalar que "cumple" con la Recomendación Segunda de referencia.

RECOMENDACIÓN 37

Si bien a 31 de diciembre de 2018 la Comisión Delegada no reflejaba exactamente la misma proporción que en el Consejo, la Comisión Delegada ha cesado en sus actividades, por decisión del Consejo de 7 de febrero de 2019, habiendo en consecuencia presentado sus respectivas renunciaciones todos sus miembros, a saber, D. Ramón Aragonés, D. Dillip Rajakarier y D. Paul Daniel Johnson. Por ese motivo se ha marcado la opción "no aplicable".

RECOMENDACIÓN 47

A 31 de diciembre de 2018 la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo se encontraba integrada por 2 miembros (ambos Independientes), así como por su Secretario no Consejero. Dicha situación trae causa de la oferta pública de adquisición de acciones formulada por MHC Continental Holding (Singapore) Pte Ltd y que ha provocado, entre otros, la salida de los Consejeros que representaban al accionista Grupo Inversor Hesperia, S.A. Por ello, en fecha 12 de noviembre de 2018 ha cesado como miembro de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo D. Jordi Ferrer Graupera en representación del Consejero Grupo Inversor Hesperia, S.A.

El 7 de febrero de 2019, el Consejo de Administración ha aprobado por unanimidad el nombramiento de D. Syphen Andrew Chojnacki como nuevo miembro de la misma.

Con dicho nombramiento se cumple con la recomendación, dado que la mayoría de sus miembros son Consejeros Independientes y todos los miembros cuentan con los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados para el correcto desarrollo de sus funciones.

2. CÓDIGOS DE PRINCIPIOS ÉTICOS O DE BUENAS PRÁCTICAS

NH Hotel Group, S.A. se encuentra adherida al Pacto Mundial (Global Compact) de Naciones Unidas y apoya y contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que contemplan la protección y la promoción de los derechos humanos fundamentales.

Otro marco de referencia mundial para NH es el Código Ético Mundial para el Turismo, aprobado en 1999 por la Asamblea de la Organización Mundial del Turismo (OMT) de Naciones Unidas. Se trata de un conjunto de 10 principios diseñados para guiar a los principales actores del desarrollo turístico, que aspira a ayudar a maximizar los beneficios del sector, minimizando a la vez su impacto en el medio ambiente, el patrimonio cultural y las comunidades locales.

En esta línea, en septiembre de 2012, NH se adhirió al ECPAT (End Child Prostitution, Child Pornography and Trafficking of Children for Sexual Purposes) para la protección de los niños contra la explotación sexual en el turismo, promovido también por la OMT y UNICEF.

NH forma parte de la International Tourism Partnership (ITP) una plataforma mundial para empresas líderes del sector hotelero que comparten un compromiso común con la responsabilidad social y la sostenibilidad. Esta organización establece cuatro objetivos principales entre los que se encuentra la protección y promoción de los derechos humanos, una meta que suscribe y apoya NH.

En 2018, los 16 hoteles de NH situados en México han iniciado un proceso de adhesión voluntaria al Código de Conducta Nacional para la protección de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo, que tiene como objetivo prevenir y combatir la trata de personas con especial énfasis en la explotación infantil, y que promueve la Secretaría de Turismo del Gobierno de la República (SECTUR). Además, se ofrecerá formación a los empleados para la prevención del tráfico de personas y la explotación infantil.

La Compañía participa en distintos foros y proyectos para el fomento de la lucha contra el cambio climático y la reducción de emisiones de carbono.

Por último señalar que desde el año 2015 NH se encuentra adherida al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[25/02/2019]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[] No

NH HOTEL GROUP, S.A.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS CONSEJEROS A EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 118.2 REAL DECRETO LEGISLATIVO 4/2015, DE 23 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES.

Los Consejeros de NH HOTEL GROUP, S.A., declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales formuladas en la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 25 de Febrero de 2019, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de NH HOTEL GROUP, S.A., y que el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la información exigida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los Consejeros de NH HOTEL GROUP, S.A., proceden a la firma de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2018 de NH HOTEL GROUP, S.A.

.....
D. ALFREDO FERNÁNDEZ AGRAS

.....
D. EMMANUEL JUDE DILLIPRAJ RAJAKARIER

.....
D. RAMÓN ARAGONÉS MARÍN

.....
D. STEPHEN ANDREW CHOJNACKI

.....
D. WILLIAM ELLWOOD HEINECKE

.....
D. JOSÉ MARÍA SAGARDOY LLONIS

.....
D. JOSÉ MARÍA CANTERO DE MONTES-JOVELLAR

.....
D. FERNANDO LACADENA AZPEITIA


.....
D.ª MARIA GRECNA

.....
D. PAUL DANIEL JOHNSON

DILIGENCIA que extiende el Secretario del Consejo de Administración, para hacer constar que se ha firmado la Declaración de Responsabilidad anterior por parte de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración en consonancia con las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2018 de NH HOTEL GROUP, S.A., que se han formulado en la sesión del Consejo de Administración celebrada el día 25 de Febrero de 2019, figurando la estampación de la firma junto con el respectivo nombre y apellidos del Consejero firmante. Se hace constar que D. Stephen Andrew Chojnacki estampa su firma en nombre y representación de los Consejeros D. Emmanuel Jude Dillipraj Rajakarier y D. William Ellwood Heinecke, que estando presentes por vía telefónica, delegan sus respectivas firmas en el Consejero D. Stephen Andrew Chojnacki. Asimismo se hace constar que D. Fernando Lacadena Azpeitia firma en nombre y representación del Consejero D. José María Sagardoy Llonis en virtud de delegación expresa. Por último el Consejero D. Alfredo Fernández Agras estampa su firma en nombra y representación de D. Paul Johnson quien estando presente por vía telefónica, delega su firma en el antes citado Consejero en virtud de delegación expresa.

De todo ello doy Fe.

Madrid, 25 de Febrero de 2019


Carlos Ulecia Palacios
Secretario del Consejo de Administración

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF) DE NH HOTEL GROUP, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

A los Administradores de
NH HOTEL GROUP, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de NH HOTEL GROUP, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 18 de enero de 2019 hemos aplicado determinados procedimientos sobre la información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F) del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto de NH HOTEL GROUP, S.A., correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la Información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F) del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la Información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la Información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 que se describe en la información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F) del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – Información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), posteriormente modificada por la Circular nº 7/2015 de 22 de diciembre de 2015 de la CNMV y la Circular 2/2018 de 12 de junio de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que ha comprendido, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye los informes preparados por la función de Auditoría Interna, Alta Dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría y Control.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Control y otras comisiones de la Entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.



Pilar Cerezo Sobrino
25 de febrero de 2019